

**SENTENCIA T – 622 DE 2016**  
**PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN SÉPTIMA**  
**MODELO DE GESTIÓN**  
**RUTA DE IMPLEMENTACIÓN**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
AMBIENTALES DEL PACIFICO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL**

**SEPTIEMBRE, 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>1. RESUMEN Y PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS POR LÍNEAS Y SUBLÍNEAS TEMÁTICAS</b> ..	9
<b>2. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	20
2.1. RESPONSABLES .....	20
2.2. RESPONSABILIDADES .....	28
<b>3. FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> .....	29
3.1. FUENTES DE CARÁCTER NACIONAL .....	29
3.1.1. Presupuesto General de la Nación PGN .....	29
3.1.2. Sistema general de regalías – SGR .....	39
3.1.3. Sistema General de Participaciones – SGP .....	44
3.2. FUENTES DE CARÁCTER INTERNACIONAL .....	49
3.2.1. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO .....	50
3.2.2. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA .....	54
3.2.3. Comisión Económica para América Latina – CEPAL .....	59
3.2.4. Programa Mundial De Alimentos .....	62
3.2.5. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - PNUD .....	63
3.2.6. Organización De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Industrial .....	69
3.2.7. Cooperación Austriaca Al Desarrollo .....	71
3.2.8. Agencia Turca de Cooperación y Coordinación. TIKA República De Turquía .....	72
3.2.9. Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) .....	73
3.2.10. Cooperación Europea .....	81
3.2.11. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID .....	83
3.2.12. Cooperación Suiza .....	86
3.2.13. Cooperación Colombo- Canadiense .....	96
3.2.14. Cooperación Países Bajos .....	100
3.2.15. Cooperación de Bélgica .....	103
3.2.16. Cooperación Asturiana .....	105
3.2.17. Agencia Francesa De Desarrollo .....	106
3.2.18. Fondo Multidonante Colombia .....	115
3.2.19. Fondo Sueco-Noruego De Cooperación Para La Sociedad Civil Colombiana .....	116
3.2.20. Fondo OFID Financia Proyectos En Países En Desarrollo .....	118
3.2.21. Fondo Francés Para El Medio Ambiente .....	119
3.2.22. Programa Pequeñas Donaciones Del GEE- PPD .....	122
3.2.23. World Resources Institute. WRI .....	124
3.2.24. Forest Peoples Programme “Programa De Los Pueblos Del Bosque” .....	125
3.2.25. Banco Mundial .....	128
3.2.26. BID Banco Interamericano De Desarrollo .....	130
<b>4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	132
4.1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE ALIMENTOS .....	133
4.2. PRODUCCIÓN PECUARIA DE ALIMENTOS .....	135
4.3. ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO .....	138
4.4. ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS .....	141
4.5. PLANES DE MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES BIOLÓGICAS Y ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL .....	145

4.6.	CONSERVACIÓN ANCESTRAL PRODUCTIVA .....	150
4.7.	APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	153
4.8.	REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS .....	158
4.9.	COMERCIALIZACIÓN CON ENFOQUE DE MERCADO JUSTO .....	161
4.10.	INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN .....	165
4.11.	APROVECHAMIENTO DE ESPECIAS Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE .....	167
4.12.	TURISMO CIENTÍFICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA .....	170
4.13.	ACUICULTURA Y PESCA RESPONSABLE MARINA Y CONTINENTAL.....	173
4.14.	AGROFORESTERÍA Y FORESTERÍA COMUNITARIA.....	176
4.15.	MINERÍA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE .....	179
4.16.	ZOOCRÍA Y MANEJO DE ESPECIES MENORES .....	184
4.17.	GANADERÍA RESPONSABLE.....	187
4.18.	BALSÁMICAS Y OTRAS BEBIDAS ANCESTRALES.....	190
4.19.	AGRICULTURA ORGÁNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.....	193
4.20.	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA PRODUCCIÓN .....	196
4.21.	CONSULTA PREVIA Y OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	201
4.22.	REGLAMENTOS DE ACCESO Y USO DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES...	204
4.23.	MANEJO DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA.....	206
4.24.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GOBIERNOS ÉTNICOS. ....	210
4.25.	ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO PARA LA PRODUCCIÓN.....	213
4.26.	DIVULGACIÓN MASIVA DE LA INFORMACIÓN .....	217
4.27.	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	219
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>225</b>

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Organización del pao7 en líneas temáticas y sublíneas de acción .....	9
Tabla 2. Relación de iniciativas por sublínea.....	10
Tabla 3. Priorización de iniciativas .....	15
Tabla 4. Responsables de la gestión integral de acciones en el marco del plan... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
Tabla 5. Gastos de inversión por sector 2016 – 2019 en millones de pesos .....	30
Tabla 6. Gastos de inversión 2020 – 2023, por sector en millones de pesos .....	31
Tabla 7. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector agropecuario.....	34
Tabla 8. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector ambiente.....	35
Tabla 9. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Interior .....	36
Tabla 10. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Ciencia.....	36
Tabla 11. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Presidencia.....	37
Tabla 12. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Minas y Energía.....	37
Tabla 13. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Vivienda .....	37
Tabla 14. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector educación.....	37
Tabla 15. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector comercio, industria y turismo.....	38
Tabla 16. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector comunicaciones .....	38
Tabla 17. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector transporte.....	38
Tabla 18. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector cultura.....	38
Tabla 19. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Otros sectores.....	39
Tabla 20. Recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020. Departamentos de Chocó y Antioquia .....	41
Tabla 21. Asignación libre inversión del propósito general. Ultima doceava 2018 y once doceavas 2019 .....	45
Tabla 22. Líneas de acceso a la Cooperación internacional .....	53
Tabla 23. Líneas de acceso a la Cooperación Internacional .....	63
Tabla 24. Cooperación técnica .....	68
Tabla 25. Líneas de acceso a la Cooperación Internacional.....	70
Tabla 26. Matriz de seguimiento a la producción agrícola de alimentos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato.....	134
Tabla 27. Matriz de seguimiento a la producción pecuaria de alimentos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato .....	137
Tabla 28. Matriz de seguimiento a la armonización de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental de la Cuenca del Río Atrato .....	140
Tabla 29. Matriz de seguimiento a la acción de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental de la Cuenca del Río Atrato.....	144
Tabla 30. Matriz de seguimiento a la planificación y el manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial de la Cuenca del Río Atrato.....	148

Tabla 31. Matriz de seguimiento a la sublínea de conservación ancestral productiva.....	152
Tabla 32. Matriz de seguimiento al aprovechamiento de residuos sólidos como estrategia de generación de ingresos y conservación del medio en la cuenca del río Atrato .....	156
Tabla 33. Cantidad anual de residuos sólidos dispuesta por municipio en la cuenca del río Atrato .....	157
Tabla 34. Matriz de seguimiento a la reorientación funcional y productiva de áreas disturbadas en la Cuenca del Río Atrato .....	160
Tabla 35. Matriz de seguimiento a la comercialización con enfoque de mercado justo .....	163
Tabla 36. Matriz de seguimiento a la Infraestructura de apoyo a la producción .....	166
Tabla 37. Matriz de seguimiento y evaluación para especias y otros productos no maderables del bosque .....	169
Tabla 38. Matriz de seguimiento y evaluación de la implementación del turismo científico, cultural y de naturaleza en la Cuenca del Atrato.....	172
Tabla 39. Matriz de seguimiento a la sublínea de acuicultura y pesca responsable marina y continental para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato.....	175
Tabla 40. Matriz de seguimiento para agroforestería y forestería comunitaria.....	178
Tabla 41. Organizaciones relacionadas con el sector minero en la cuenca del Atrato.....	181
Tabla 42. Matriz de seguimiento a la línea de minería social y ambientalmente responsable, en el área de influencia de la Cuenca del Río Atrato.....	184
Tabla 43. Matriz de seguimiento a la actividad de zocría y manejo de especies menores para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato.....	187
Tabla 44. Matriz de seguimiento a la sublínea ganadería responsable .....	190
Tabla 45. Matriz de seguimiento a la sublínea de balsámicas y otras bebidas ancestrales.....	192
Tabla 46. Matriz de seguimiento a la producción orgánica de alimentos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato .....	195
Tabla 47. Matriz de seguimiento a la formación, capacitación y entrenamiento del talento humano para el desarrollo económico local, la competitividad, la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Río Atrato .....	199
Tabla 48. Matriz de seguimiento para la sublínea de consulta previa y otros mecanismos de participación comunitaria para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato.....	203
Tabla 49. Matriz de seguimiento a reglamentos de acceso y uso del territorio y sus recursos naturales para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato.....	205
Tabla 50. Matriz de seguimiento para manejo de conflictos y convivencia pacífica en los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato .....	209

Tabla 51. Matriz de seguimiento el fortalecimiento institucional y de gobiernos étnicos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato .....	213
Tabla 52. Matriz de seguimiento para la asociatividad y cooperativismo para la producción en los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato.....	216
Tabla 53. Matriz de seguimiento a la divulgación masiva de la información para el desarrollo competitivo de la cuenca del Atrato .....	219
Tabla 54. Matriz de seguimiento al uso de los productos derivados de la investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico y la sostenibilidad ambiental de la Cuenca del Río Atrato.....	223

## PRESENTACIÓN

Durante el proceso de construcción colectiva del Documento del Plan de Acción de la Orden Séptima, en el marco de la Sentencia T-622, surgió la recomendación específica de avanzar en la formulación de un modelo de gestión, el cual no se contempló en el convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico. La dirección institucional de la entidad ha considerado pertinente la recomendación y ha asumido la formulación del modelo de gestión, obteniendo como resultado el presente documento.

Se pone de manifiesto que, hemos vaciado todo nuestro pensamiento y conocimiento del territorio en este documento orientador que está compuesto por diagnóstico de producción de alimentos en la cuenca, basado en información secundaria, dado el alcance del convenio, las bases conceptuales que tienen como fundamento el derecho a la alimentación, y 25 sublíneas de acción, las cuales respetan profundamente el marco de las líneas temáticas para el abordaje de acciones en la Comisión Intersectorial del Chocó, concluyendo con iniciativas que vuelven operativas las sublíneas, estas iniciativas se han priorizado, atendiendo no solo criterios de necesidad, sino también de facilidad de ejecución.

Se da a conocer a la opinión pública y a las instituciones, que desbordamos los actores institucionales ordenados por la Sentencia, en tanto que el plan de acción, que con base en las presentes orientaciones se formulará y concertará con premura, hace urgente la vinculación de otros ministerios y entidades que son muy importantes para el cumplimiento de la orden séptima si de una mirada productiva mucho más integral se trata, en consecuencia, más allá de los ministerios del Interior y Agricultura y Desarrollo Rural, los departamentos y los municipios, se requiere el concurso de otros ministerios, institutos de investigación y universidades, así como de la cooperación internacional y la ciudadanía para cumplir los objetivos que este conjunto de acciones integrales amerita.

Se definió con mucha claridad en qué consisten las responsabilidades de cada uno de los actores institucionales, las cuales empiezan en la formulación de los proyectos a partir de las iniciativas priorizadas, el análisis de las fuentes de financiación y la solicitud de recursos, la ejecución, el seguimiento y evaluación de los proyectos.

El documento se ha organizado de la siguiente manera:

Un capítulo resumen del plan de acción con líneas temáticas, sublíneas e iniciativas priorizadas.

Un capítulo de identificación de responsables y responsabilidades para convertir las iniciativas en proyectos, gestionar su financiación, adelantar su ejecución y realizar el debido seguimiento y evaluación de los resultados.

Un tercer capítulo donde se describen las fuentes de financiación a las que se debe acudir para financiar el plan, tanto las de carácter nacional como las internacionales.

Un capítulo que contiene los mecanismos para el seguimiento y evaluación permanente de los avances del plan a través de indicadores.

Un quinto capítulo con una propuesta de perfiles de proyectos que pueden servir de base para la formulación de algunos proyectos para la ejecución del plan de acción.

Un anexo con 87 fichas en las que se detallan cada una de las iniciativas para facilitar el trabajo de los formuladores de los proyectos.

Se espera concitar el interés de todos para que a través del cuerpo colegiado de guardianes se articulen las acciones institucionales para ejecutar las acciones necesarias, las cuales estarán vigiladas por los organismos de control del Estado, que han mostrado gran responsabilidad e interés por el cumplimiento de la Sentencia T – 622.



## 1. RESUMEN Y PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS POR LÍNEAS Y SUBLÍNEAS TEMÁTICAS

El Plan de Acción de la Orden Séptima – PAO7, se resume en cinco líneas temáticas que recogen 25 sublíneas de acción, las cuales se han descrito detalladamente en los documentos correspondientes. El número de sublíneas en cada línea temática es el siguiente:

- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: 3 sublíneas
- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA: 4 sublíneas
- PRODUCCIÓN SOSTENIBLE: 10 sublíneas
- GOBERNANZA TERRITORIAL: 6 sublíneas
- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO: 2 sublíneas

La Tabla 1 muestra la relación de las sublíneas y su ubicación dentro de cada una de las líneas temáticas del plan de acción.

Tabla 1. Organización del PAO7 en líneas temáticas y sublíneas de acción

LÍNEA TEMÁTICA	SUBLÍNEA
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
	ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
	PLANES DE MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES Y ESPECIES DE INTERÉS
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	CONSERVACIÓN ANCESTRAL PRODUCTIVA
	APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
	REORIENTACIÓN PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS
	COMERCIALIZACIÓN CON ENFOQUE DE MERCADO JUSTO
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
	APROVECHAMIENTO DE ESPECIAS Y PRODUCTOS NO MADERABLES
	TURISMO CIENTÍFICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA
	ACUICULTURA Y PESCA RESPONSABLE MARINA Y CONTINENTAL
	AGROFORESTERÍA Y FORESTERÍA COMUNITARIA
	MINERÍA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE
	ZOOCRÍA Y MANEJO DE ESPECIES MENORES
	GANADERÍA RESPONSABLE
	BALSÁMICAS Y OTRAS BEBIDAS ANCESTRALES
	AGRICULTURA ORGÁNICA PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
GOBERNANZA DEL TERRITORIO	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA PRODUCCIÓN
	MANEJO DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA
	ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO PARA LA PRODUCCIÓN
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GOBIERNOS ÉTNICOS
	CONSULTA PREVIA Y OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
	REGLAMENTOS DE ACCESO AL TERRITORIO Y USO DE RECURSOS
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN
	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En cada sublínea se han identificado iniciativas, son 86 en total, en ellas se han agrupado las expectativas de las comunidades y el análisis del equipo técnico IIAP conformado para este convenio, estas iniciativas han quedado abiertas para cualquier municipio de la Cuenca del Atrato (accionado o no accionado) y será tarea de los formuladores de proyectos escoger por sus características los municipios que definitivamente queden como beneficiarios, al igual que la prioridad que le den sus habitantes. En algunos casos muy evidentes se hizo una primera aproximación a la escogencia. En la Tabla 2 se presentan las iniciativas agrupadas por sublíneas.

Tabla 2. Relación de iniciativas por sublínea

SUBLÍNEA	INICIATIVA
ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL (1)	FORMULACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTEGRADO PARA LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO
ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (1)	CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
PLANES DE MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES Y ESPECIES DE INTERÉS (1)	CONSTRUCCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS, COMUNIDADES Y ESPECIES
CONSERVACIÓN ANCESTRAL PRODUCTIVA (4)	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES
	DEFORESTACIÓN EVITADA
	COMPENSACIONES AMBIENTALES
	PROTECCIÓN DE ESPECÍMENES DE INTERÉS ESPECIAL
APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (3)	EDUCACIÓN COMUNITARIA Y DE PRODUCTORES EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
	APROVECHAMIENTO DE LA PORCIÓN ORGÁNICA
	APROVECHAMIENTO DE LA FRACCIÓN INORGÁNICA (VIDRIO Y PLÁSTICO)
REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS (3)	REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS POR MINERÍA
	REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS POR ACTIVIDADES FORESTALES, INCENDIOS, MONOCULTIVOS Y GANADERÍA
	REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE CIÉNAGAS Y MANGLARES
COMERCIALIZACIÓN CON ENFOQUE DE MERCADO JUSTO (5)	FOMENTO A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN – ATRATO
	CREACIÓN DE UNA MARCA REGIÓN
	CERTIFICACIONES AMBIENTALES Y SELLOS VERDES
	PROMOCIÓN Y PRODUCTOS DEL ATRATO
	GESTIÓN DE MERCADO SEGURO PARA PRODUCTOS AUTÓCTONOS DE LA CUENCA DEL ATRATO
INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

SUBLÍNEA	INICIATIVA
(5)	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS
	INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS
	INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS
	INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA
	CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS
APROVECHAMIENTO DE ESPECIAS Y PRODUCTOS NO MADERABLES (4)	PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE ESPECIAS NATIVAS DE INTERÉS ANCESTRAL
	APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA VAINILLA SILVESTRE Y CULTIVADA EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO
	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESPECIES PRODUCTORAS DE ACEITES ESENCIALES (OLEAGINOSAS) EN LA CUENCA DEL ATRATO
	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DE ESPECIES PRODUCTORAS DE FIBRAS, COLORANTES, MADERA Y SEMILLAS CON POTENCIAL ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO
	OBTENCIÓN DE PRODUCTOS APÍCOLAS Y MELÍPONOS A PARTIR DE ABEJAS NATIVAS Y NATURALIZADAS EN LA CUENCA DEL ATRATO
AGROTURISMO Y TURISMO CIENTÍFICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA (2)	LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMO CENTRO DEL TURISMO CIENTÍFICO Y DE NATURALEZA
	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO TURÍSTICOS PARAÍSO ÉTNICOS
ACUICULTURA Y PESCA RESPONSABLE MARINA Y CONTINENTAL (8)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE UNA ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL EN LA COSTA CARIBE INFLUENCIADA POR EL ATRATO
	REPOBLAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA AFECTADOS Y DISTURBADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS
	DOTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE ARTES DE PESCA A LOS PESCADORES ARTESANALES DEL ATRATO
	CRÍA DE BOCACHICO, DENTÓN Y DONCELLA EN SEMICAUTIVERIO. JAULAS FLOTANTES – CUENCA DEL ATRATO
	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PISCICULTURA UTILIZANDO ESPECIES NATIVAS (SÁBALO-BRYCON MEDEMI) DEL RÍO ATRATO
	SOSTENIBILIDAD DE SITIOS CLAVES PARA PESCA MARINA ARTESANAL
	ENCADENAMIENTO PESQUERO EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL URABÁ Y EL DARIÉN
	APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

SUBLÍNEA	INICIATIVA
AGROFORESTERÍA Y FORESTERÍA COMUNITARIA (6)	APROVECHAMIENTO Y MANEJO DEL BOSQUE NATURAL COMUNITARIOS (NÚCLEOS FORESTALES)
	PRODUCCIÓN DE AGLOMERADOS Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS MADERA RESIDUAL
	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN FRUTALES ASOCIADO A PLÁTANO Y MADERABLES
	HUERTOS CASEROS MIXTOS CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE AROMÁTICAS Y PLANTAS MEDICINALES
	REFORESTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN RONDAS DE RÍOS
	PLANTACIONES FORESTALES DE ALTO VALOR COMERCIAL
MINERÍA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE (5)	FORMACIÓN COMUNITARIA EN MINERÍA RESPONSABLE
	ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN MINERA
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN MINERA ECO-EFICIENTE
	PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO PARA EL ABORDAJE DIFERENCIADO Y CONTEXTUALIZADO DE LA MINERÍA EN LA CUENCA DEL ATRATO
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ZONAS MINERAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN ÁREAS CON POTENCIAL MINERO
ZOOCRÍA Y MANEJO DE ESPECIES MENORES (2)	IMPLEMENTACIÓN DE ZOOCRIADEROS COMUNITARIOS DE MAMÍFEROS Y AVES SILVESTRES
	CRÍA EN CICLO CERRADO DE TORTUGAS, IGUANA Y BABILLA
	MANEJO DE ESPECIES MENORES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROTEÍNA ANIMAL EN EL ATRATO
GANADERÍA RESPONSABLE (3)	RECONVERSIÓN DE GANADERÍA EXTENSIVA A MODELOS SILVOPASTORILES CON ESPECIES PERENNES LEÑOSAS EN CERCAS VIVAS, CORTINAS ROMPE VIENTOS Y ÁRBOLES DISPERSOS EN PASTURA
	BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE
	INCORPORACIÓN DE PASTURAS Y ESPECIES FORRAJERAS EN SISTEMAS SILVOPASTORILES
BALSÁMICAS Y OTRAS BEBIDAS ANCESTRALES (2)	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE VICHE Y SUS BEBIDAS ARTESANALES DERIVADAS
	MANUFACTURA Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, BEBIDAS ANCESTRALES Y BALSÁMICAS
AGRICULTURA ORGÁNICA PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (4)	FORTALECIMIENTO DE MODELOS PRODUCTIVOS DE AGRICULTURA TRADICIONAL EN LA CUENCA DEL ATRATO
	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROECOLOGÍAS EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA ANCESTRAL
	FOMENTO AL CULTIVO DE FRUTALES NATIVOS BAJO MANEJO Y LINEAMIENTOS AGROECOLÓGICOS EN LA CUENCA DEL ATRATO
	FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE AGRICULTORES EN LA CUENCA DEL ATRATO
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA PRODUCCIÓN	FORMACIÓN SUPERIOR PARA LA COMPETITIVIDAD
	FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN

SUBLÍNEA	INICIATIVA
(3)	ENTRENAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GOBIERNOS ÉTNICOS (3)	FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ETNODESARROLLO Y DE VIDA DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ÉTNICA PARA ARTICULACIÓN COMUNIDAD – ESTADO
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA CUENCA DEL ATRATO.
REGLAMENTOS DE ACCESO AL TERRITORIO Y USO DE RECURSOS (1)	FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE USO DE LOS RECURSOS NATURALES DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA CUENCA DEL ATRATO
CONSULTA PREVIA Y OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (2)	DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN DERECHO ÉTNICO, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA PREVIA
	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS
ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO PARA LA PRODUCCIÓN (2)	CREACIÓN DE ESPACIOS GREMIALES PARA LA PRODUCCIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO
	GESTIÓN DE ALIANZAS QUE PROMUEVAN LA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA
MANEJO DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA (2)	CREACIÓN DE LA COMISIONES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTRA E INTERÉTNICOS
	CREACIÓN DE COMISIONES PARA EL JUZGAMIENTO DE CONTRAVENCIONES A LA PRODUCTIVIDAD Y EL AMBIENTAL
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN (2)	DIVULGACIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE FORMATOS REMOTOS
	DIVULGACIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN FORMATOS PRESENCIALES
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (10)	MEJORA GENÉTICA DE CULTIVOS OLEAGINOSOS ANUALES
	MEJORA VEGETAL POR RESISTENCIA A ESTRÉS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS
	MEJORA GENÉTICA DE POBLACIONES PARA UNA AGRICULTURA DE BAJOS-INSUMOS
	MEJORAMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS, A TRAVÉS DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN
	CUANTIFICACIONES, SEGUIMIENTOS Y MONITORES DE POBLACIONES NATURALES
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS ECOSISTEMAS NATURALES
	EVALUACIONES, SEGUIMIENTOS Y MONITOREOS DE LA CALIDAD DE AGUA EN ECOSISTEMAS HÍDRICOS CONTINENTALES Y MARINOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
	IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE LA BIODIVERSIDAD
	ESTUDIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS CON POTENCIAL PESQUERO
	ESTUDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS FITOSANITARIOS DE ESPECIES AGRÍCOLAS DE INTERÉS
25	87

En la siguiente tabla se presenta la priorización de las iniciativas que hasta ahora se han identificado, factores como la importancia, urgencia y facilidad de ejecución de las acciones, han servido para realizar la priorización.

Se ha definido como corto plazo, las iniciativas cuyas metas deben haberse cumplido al día 31 de diciembre de 2022; como mediano plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, y largo plazo hasta el 31 de diciembre de 2030.

Tabla 3. Priorización de iniciativas

INICIATIVA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
FORMULACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	■		
CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	■		
CONSTRUCCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS, COMUNIDADES Y ESPECIES	■		
PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	■	■	
DEFORESTACIÓN EVITADA	■	■	
COMPENSACIONES AMBIENTALES	■	■	
PROTECCIÓN DE ESPECÍMENES DE INTERÉS ESPECIAL	■	■	
EDUCACIÓN COMUNITARIA Y DE PRODUCTORES EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	■		
APROVECHAMIENTO DE LA PORCIÓN ORGÁNICA		■	
APROVECHAMIENTO DE LA FRACCIÓN INORGÁNICA (VIDRIO Y PLÁSTICO)		■	
REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS POR MINERÍA	■	■	■
REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS POR ACTIVIDADES FORESTALES, INCENDIOS, MONOCULTIVOS Y GANADERÍA	■	■	■
REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE CIÉNAGAS Y MANGLARES	■	■	■
FOMENTO A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN – ATRATO		■	
CREACIÓN DE UNA MARCA REGIÓN		■	
CERTIFICACIONES AMBIENTALES Y SELLOS VERDES		■	■
PROMOCIÓN A PRODUCTOS DEL ATRATO	■	■	■
GESTIÓN DE MERCADO SEGURO PARA PRODUCTOS AUTÓCTONOS DE LA CUENCA DEL ATRATO	■		
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	■	■	■
INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS		■	
INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS	■		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS		■	
INFRAESTRUCTURA PARA APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	■		

INICIATIVA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS			
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE ESPECIAS NATIVAS DE INTERÉS ANCESTRAL			
APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA VAINILLA SILVESTRE Y CULTIVADA EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO			
TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESPECIES PRODUCTORAS DE ACEITES ESENCIALES (OLEAGINOSAS) EN LA CUENCA DEL ATRATO			
FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DE ESPECIES PRODUCTORAS DE FIBRAS, COLORANTES, MADERA Y SEMILLAS CON POTENCIAL ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO			
OBTENCIÓN DE PRODUCTOS APÍCOLAS Y MELÍPONOS A PARTIR DE ABEJAS NATIVAS Y NATURALIZADAS EN LA CUENCA DEL ATRATO			
LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMO CENTRO DEL TURISMO CIENTÍFICO Y DE NATURALEZA			
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO TURÍSTICOS PARAÍOS ÉTNICOS			
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE UNA ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL EN LA COSTA CARIBE INFLUENCIADA POR EL ATRATO			
REOBLAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA AFECTADOS Y DISTURBADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS			
DOTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE ARTES DE PESCA A LOS PESCADORES ARTESANALES DEL ATRATO			
CRÍA DE BOCACHICO, DENTÓN Y EN DONCELLA EN SEMICAUTIVERIO. JAULAS FLOTANTES			
IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PISCICULTURA UTILIZANDO ESPECIES NATIVAS (SÁBALO-BRYCON MEDEMI) DEL RÍO ATRATO			
SOSTENIBILIDAD DE SITIOS CLAVES PARA PESCA MARINA ARTESANAL			
ENCADENAMIENTO PESQUERO EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL URABÁ Y EL DARIÉN.			
APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA			
APROVECHAMIENTO Y MANEJO DEL BOSQUE NATURAL COMUNITARIOS (NÚCLEOS FORESTALES)			



INICIATIVA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
PRODUCCIÓN DE AGLOMERADOS Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS MADERA RESIDUAL			
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES: FRUTALES - PLÁTANO – MADERABLES			
HUERTOS CASEROS MIXTOS CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE AROMÁTICAS Y MEDICINALES			
REFORESTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN RONDAS DE RÍOS			
PLANTACIONES FORESTALES DE ALTO VALOR COMERCIAL			
FORMACIÓN COMUNITARIA EN MINERÍA RESPONSABLE			
FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN MINERA			
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN MINERA ECO-EFICIENTE			
PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO PARA EL ABORDAJE DIFERENCIADO Y CONTEXTUALIZADO DE LA MINERÍA EN LA CUENCA DEL ATRATO			
FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ZONAS MINERAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN ÁREAS CON POTENCIAL MINERO			
IMPLEMENTACIÓN DE ZOOCRIADEROS COMUNITARIOS DE MAMÍFEROS Y AVES SILVESTRES			
CRÍA EN CICLO CERRADO DE TORTUGAS, IGUANA Y BABILLA			
MANEJO DE ESPECIES MENORES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROTEÍNA ANIMAL			
RECONVERSIÓN DE GANADERÍA EXTENSIVA A MODELOS SILVOPASTORILES CON ESPECIES PERENNES LEÑOSAS EN CERCA VIVA, CORTINAS ROMPE VIENTOS Y ÁRBOLES DISPERSOS EN PASTURA			
BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE			
INCORPORACIÓN DE PASTURAS Y ESPECIES FORRAJERAS EN SISTEMAS SILVOPASTORILES			
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE VICHE Y SUS BEBIDAS ARTESANALES DERIVADAS			
MANUFACTURA Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, BEBIDAS ANCESTRALES Y BALSÁMICAS			
FORTALECIMIENTO DE MODELOS PRODUCTIVOS DE AGRICULTURA TRADICIONAL			

INICIATIVA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROECOLOGÍAS EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA ANCESTRAL			
FOMENTO AL CULTIVO DE FRUTALES NATIVOS BAJO MANEJO Y LINEAMIENTOS AGROECOLÓGICOS EN LA CUENCA DEL ATRATO			
FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE AGRICULTORES EN LA CUENCA DEL ATRATO			
FORMACIÓN SUPERIOR PARA LA COMPETITIVIDAD			
FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN			
ENTRENAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN			
FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ETNODESARROLLO Y DE VIDA DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ÉTNICA PARA ARTICULACIÓN COMUNIDAD – ESTADO			
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA CUENCA DEL ATRATO.			
FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE USO DE LOS RECURSOS NATURALES DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA CUENCA DEL ATRATO			
DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN DERECHO ÉTNICO, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA PREVIA			
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS			
CREACIÓN DE ESPACIOS GREMIALES PARA LA PRODUCCIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO			
GESTIÓN DE ALIANZAS QUE PROMUEVAN LA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA			
CREACIÓN DE LA COMISIONES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTRA E INTERÉTNICOS			
CREACIÓN DE COMISIONES PARA EL JUZGAMIENTO DE CONTRAVENCIONES A LA PRODUCTIVIDAD Y EL AMBIENTE			
DIVULGACIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE FORMATOS REMOTOS			
DIVULGACIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN FORMATOS PRESENCIALES			
MEJORA GENÉTICA DE CULTIVOS OLEAGINOSOS ANUALES			
MEJORA VEGETAL POR RESISTENCIA A ESTRÉS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS			

INICIATIVA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
MEJORA GENÉTICA DE POBLACIONES PARA UNA AGRICULTURA DE BAJOS-INSUMOS			
MEJORAMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS, A TRAVÉS DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN			
CUANTIFICACIONES, SEGUIMIENTOS Y MONITORES DE POBLACIONES NATURALES			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS ECOSISTEMAS NATURALES			
EVALUACIONES, SEGUIMIENTOS Y MONITOREOS DE LA CALIDAD DE AGUA EN ECOSISTEMAS HÍDRICOS CONTINENTALES Y MARINOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE LA BIODIVERSIDAD			
ESTUDIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS CON POTENCIAL PESQUERO			
ESTUDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS FITOSANITARIOS DE ESPECIES AGRÍCOLAS DE INTERÉS			
<b>87</b>			

## 2. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

En el presente capítulo, se han identificado las entidades, que dado lo ordenado por la Corte Constitucional, su misión institucional y su papel en el territorio en términos de un trabajo voluntario, deben o podrían asumir el compromiso de gestionar integralmente las acciones que les corresponda en el marco de este plan de acción, contando con un conjunto de entidades de apoyo.

### 2.1. RESPONSABLES

La tabla siguiente muestra una relación de las entidades responsables por cada una de las iniciativas que integran las sublíneas temáticas, las cuales se encuentran anexas a este documento, pero se sustentan y se llenan de contenidos en cada uno de los documentos que acompañan en plan y que recogen su integridad, también se han definido las entidades que podrían prestar apoyo en la gestión integral del plan acción y más adelante se describen las responsabilidades.

**Tabla 4. Responsables de la gestión integral de acciones en el marco del plan**

INICIATIVA	RESPONSABLE	APOYO
FORMULACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	UPRA, AGROSAVIA, HUMBOLT, INVEMAR, IIAP, MINAGRICULTURA Y MINAMBIENTE
CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CODECHOCÓ, CORPOURABÁ Y AUNAP	INVEMAR, HUMBOLT, IIAP, UTCH, UDEA, MINMINAS, ANM, MIAMBIENTE, MADR, ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES
CONSTRUCCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS, COMUNIDADES Y ESPECIES	MADS, IIAP, CORPOURABÁ Y CODECHOCÓ	INVEMAR, IIAP HUMBOLT, MINAGRICULTURA
PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	IIAP - INVEMAR
DEFORESTACIÓN EVITADA	COMUNIDADES ÉTNICAS, , MINAMBIENTE, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ	IIAP - INVEMAR
COMPENSACIONES AMBIENTALES	MINAMBIENTE, CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	IIAP - INVEMAR
PROTECCIÓN DE ESPECÍMENES DE INTERÉS ESPECIAL	COMUNIDADES ÉTNICAS, , MINAMBIENTE, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ	IIAP – INVEMAR
EDUCACIÓN COMUNITARIA Y DE PRODUCTORES EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, EMPRESAS DE ASEO, MINVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, SENA, UNIVERSIDADES
APROVECHAMIENTO DE LA PORCIÓN ORGÁNICA	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, EMPRESAS DE ASEO, MINVIVIENDA, CIUDAD Y

INICIATIVA	RESPONSABLE	APOYO
		TERRITORIO, SENA Y UNIVERSIDADES
APROVECHAMIENTO DE LA FRACCIÓN INORGÁNICA (VIDRIO Y PLÁSTICO)	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, EMPRESAS DE ASEO, MINVIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, SENA Y UNIVERSIDADES
REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS POR MINERÍA	CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	IIAP, MINAMBIETE
REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS POR ACTIVIDADES FORESTALES, INCENDIOS, MONOCULTIVOS Y GANADERÍA	CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	IIAP, MINAMBIENTE, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, MINAGRICULTURA
REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE CIÉNAGAS Y MANGLARES	CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	IIAP, INVEMAR, AUNAP, MINAMBIENTE
FOMENTO A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN – ATRATO	GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS, MADR	EMPRESAS COMUNITARIAS, MCIT, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ SENA
CREACIÓN DE UNA MARCA REGIÓN	GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	EMPRESAS COMUNITARIAS SENA, MCIT Y DEPARTAMENTOS
CERTIFICACIONES AMBIENTALES Y SELLOS VERDES	GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	EMPRESAS COMUNITARIAS, SENA, MINAMBIENTE, MINAGRICULTURA, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, MICT,
PROMOCIÓN A PRODUCTOS DEL ATRATO	GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	EMPRESAS COMUNITARIAS, SENA, MCIT Y DEPARTAMENTOS, MIAMBIENTE, MININTERIOR, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ
ESTUDIO DE MERCADO PARA PRODUCTOS AUTÓCTONOS DE LA CUENCA DEL ATRATO	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	EMPRESAS COMUNITARIAS, MINAGRICULTURA (ADR) MICT
<b>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>	<b>ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES, MINTRANSPORTE, ADR</b>	<b>UTCH, U DE A, IIAP, INVÍAS, ANI</b>
<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS</b>	<b>MADR, DPS, ALCADIAS, GOBERNACIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS,ADR</b>	<b>EMPRESAS COMUNITARIAS, ADR, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS</b>
<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS</b>	<b>MADR, DPS, ALCADIAS, GOBERNACIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS, ADR</b>	<b>EMPRESAS COMUNITARIAS, ADR, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS</b>

<b>INICIATIVA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>APOYO</b>
<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS</b>	<b>ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES,</b>	<b>EMPRESAS COMUNITARIAS, MINAMBIENTE, MINAGRICULTURA, ADR, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS</b>
<b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS</b>	<b>MADR, DPS, ALCADIAS, GOBERNACIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS, ADR</b>	<b>UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, MINITERIOR</b>
<b>PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE ESPECIAS NATIVAS DE INTERÉS ANCESTRAL</b>	<b>MADR Y ADR</b>	<b>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINITERIOR, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS</b>
<b>APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA VAINILLA SILVESTRE Y CULTIVADA EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO</b>	<b>MADR Y ADR</b>	<b>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINITERIOR</b>
<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA</b>	<b>MADR – AUNAP, ADR</b>	<b>ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINITERIOR</b>
<b>TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESPECIES PRODUCTORAS DE ACEITES ESENCIALES (OLEAGINOSAS) EN LA CUENCA DEL ATRATO</b>	<b>MADR Y ADR</b>	<b>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DE ESPECIES PRODUCTORAS DE FIBRAS, COLORANTES, MADERA Y SEMILLAS CON POTENCIAL ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO</b>	<b>ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES, CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ, MADR, MINCOMERCIO</b>	<b>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES SENA, ARTESANÍAS DE COLOMBIA, UNIVERSIDADES, CENTROS E INTITUTOS DE INVESTIGACIÓN</b>
<b>OBTENCIÓN DE PRODUCTOS APÍCOLAS Y MELÍPONOS A PARTIR DE ABEJAS NATIVAS Y NATURALIZADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO</b>	<b>MADR Y ADR</b>	<b>PRODUCTORES, UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>
<b>LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMO CENTRO DEL TURISMO CIENTÍFICO Y DE NATURALEZA</b>	<b>ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES, MINCOMERCIO- FONTUR</b>	<b>ASOCIACIÓN PST Y ORGANIZACIONES DE MUJERES MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AUNAP, UNIVERSIDADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CÁMARAS DE COMERCIO</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO TURÍSTICOS PARAÍOS ÉTNICOS</b>		<b>ASOCIACIÓN DE PST Y ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINISTERIO DE CULTURA</b>

INICIATIVA	RESPONSABLE	APOYO
	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES, MINCOMERCIO -FONTUR	SENA, CÁMARAS DE COMERCIO CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE UNA ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL EN LA COSTA CARIBE INFLUENCIADA POR EL ATRATO	AUNAP	ASOCIACIONES DE PESCADORES ARTESANALES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINAGRICULTURA
REPOBLAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA AFECTADOS Y DISTURBADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS	AUNAP	ASOCIACIONES DE PESCADORES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINAGRICULTURA, UNIVERSIDADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
DOTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE ARTES DE PESCA A LOS PESCADORES ARTESANALES DEL ATRATO	AUNAP	ASOCIACIONES DE PESCADORES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINAGRICULTURA
CRÍA DE BOCACHICO, DENTÓN Y DONCELLA EN SEMICAUTIVERIO - JAULAS FLOTANTES EN LA CUENCA DEL ATRATO	AUNAP, GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	ASOCIACIONES DE PESCADORES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINAGRICULTURA, UNIVERSIDADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PISCICULTURA UTILIZANDO ESPECIES NATIVAS (SÁBALO-BRYCON MEDEMI) DEL RÍO ATRATO	AUNAP, GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	ASOCIACIONES DE PESCADORES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES, UNIVERSIDADES, CENTROS E INTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
SOSTENIBILIDAD DE SITIOS CLAVES PARA PESCA MARINA ARTESANAL	AUNAP, GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	UNIVERSIDADES, CENTROS E INTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
ENCADENAMIENTO PESQUERO EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL URABÁ Y EL DARIÉN.	AUNAP, GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS, ADR	INVEMAR, UDA, UTCH
APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	MADR – AUNAP, ADR	ASOCIACIONES DE PESCADORES, UNICERSIDADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
APROVECHAMIENTO Y MANEJO DEL BOSQUE NATURAL COMUNITARIOS (NÚCLEOS FORESTALES)	CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, MINAMBIENT
PRODUCCIÓN DE AGLOMERADOS Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS MADERA RESIDUAL	GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ,
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN FRUTALES ASOCIADO A PLÁTANO Y MADERABLES	MADR	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ
HUERTOS CASEROS MIXTOS CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE AROMÁTICAS Y PLANTAS MEDICINALES	MADR	ORGANIZACIONES DE MUJERES, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ

<b>INICIATIVA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>APOYO</b>
REFORESTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN RONDAS DE RÍOS	CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ	ORGANIZACIONES DE MUJERES, MINAMBIENTE
PLANTACIONES FORESTALES DE ALTO VALOR COMERCIAL	CODECHOCÓ, CORPOURABÁ Y MINAGRICULTURA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES,
CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN MINERÍA RESPONSABLE	MINENERGÍA , ANM, ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES, MINAMBIENTE	MESA TÉCNICA MINERA, IIAP Y UN MEDELLÍN, SENA, CODECHOCÓ, CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS
FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN MINERA	MINMINAS, ANM, MINAMBIENTE	MESA TÉCNICA MINERA, IIAP Y UN MEDELLÍN Y CODECHOCÓ
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN MINERA ECO-EFICIENTE	MINMINAS Y ANM, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ Y MINAMBIENTE	MESA TÉCNICA MINERA, IIAP Y UN MEDELLÍN, SGC
PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO PARA EL ABORDAJE DIFERENCIADO Y CONTEXTUALIZADO DE LA MINERÍA EN LA CUENCA DEL ATRATO	MINMINAS, ANM Y MININTERIOR	MESA TÉCNICA MINERA, IIAP Y UN MEDELLÍN, MINAMBIENTE, CODECHOCÓ, GOBERNACIONES
DELIMITACIÓN DE ZONAS MINERAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS (NEGRAS E INDÍGENAS).	ANM, CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS	MININTERIOR, ANT Y OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
IMPLEMENTACIÓN DE ZOOCRIADEROS COMUNITARIOS DE MAMÍFEROS Y AVES SILVESTRES	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MINAMBIENTE, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
CRÍA EN CICLO CERRADO DE TORTUGAS, IGUANA Y BABILLA	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MINAMBIENTE, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ
MANEJO DE ESPECIES MENORES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROTEINA ANIMAL	MADR Y ADR	ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MINAMBIENTE, CODECHOCÓ, CORPOURABÁ
RECONVERSIÓN DE GANADERÍA EXTENSIVA A MODELOS SILVOPASTORILES CON ESPECIES PERENNES LEÑOSAS EN CERCA VIVA, CORTINAS ROMPE VIENTOS Y ÁRBOLES DISPERSOS EN PASTURA	MADR Y ADR	ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, PRESIDENCIA, UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE	MADR, ADR, ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, PRESIDENCIA, ICA
INCORPORACIÓN DE PASTURAS Y ESPECIES FORRAJERAS EN SISTEMAS SILVOPASTORILES	MADR Y ADR	ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, PRESIDENCIA.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE VICHE	ALCADIAS Y GOBERNACIONES, MINCULTURA, ADR Y MADR	ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, INVIMA



<b>INICIATIVA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>APOYO</b>
<b>Y SUS BEBIDAS ARTESANALES DERIVADAS</b>		
<b>MANUFACTURA Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, BEBIDAS ANCESTRALES Y BALSÁMICAS</b>	<b>ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES</b>	<b>ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MINAGRICULTURA</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE MODELOS PRODUCTIVOS DE AGRICULTURA TRADICIONAL</b>	<b>ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, MINAGRICULTURA Y ADR</b>	<b>ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, PRESIDENCIA</b>
<b>FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA ANCESTRAL</b>	<b>ALCALDÍAS, GOBERNACIONES Y MADR</b>	<b>ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, PRESIDENCIA, Y ADR</b>
<b>FOMENTO AL CULTIVO DE FRUTALES NATIVOS BAJO MANEJO Y LINEAMIENTOS AGROECOLÓGICOS EN LA CUENCA DEL ATRATO</b>	<b>ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES</b>	<b>ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, PRESIDENCIA, MINAGRICULTURA Y ADR</b>
FORMACIÓN SUPERIOR PARA LA COMPETITIVIDAD	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, ORGANIZACIONES ÉTNICAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MINEDUCACIÓN, UDEA, UNICLARETIANA Y TECNOLÓGICA DEL CHOCO
FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, ORGANIZACIONES ÉTNICAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MINEDUCACIÓN, UDEA, UNICLARETIANA Y TECNOLÓGICA DEL CHOCO
ENTRENAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, ORGANIZACIONES ÉTNICAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MINEDUCACIÓN, UDEA, UNICLARETIANA Y TECNOLÓGICA DEL CHOCO
FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ETNODESARROLLO Y DE VIDA DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, IIAP, MINISTERIO DE CULTURA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ÉTNICO PARA ARTICULACIÓN COMUNIDAD – ESTADO	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, IIAP, MINISTERIO DE CULTURA
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA CUENCA DEL ATRATO.	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, IIAP, MINISTERIO DE CULTURA

INICIATIVA	RESPONSABLE	APOYO
FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE USO DE LOS RECURSOS NATURALES DE COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA CUENCA DEL ATRATO	MINISTERIO DEL INTERIOR, CORPOURABÁ, CODECHOCÓ Y AUNAP	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, IIAP, UNICLARETIANA, MINISTERIO DE CULTURA
DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN DERECHO ÉTNICO, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA PREVIA	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, IIAP, UNICLARETIANA, MINISTERIO DE CULTURA, DNP
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, IIAP, UNICLARETIANA, MINISTERIO DE CULTURA
CREACIÓN DE ESPACIOS GREMIALES PARA LA PRODUCCIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	PRODUCTORES DEL TERRITORIO, MINISTERIO DE COMERCIO, CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, IO, INDUSTRIA Y TURISMO,
GESTIÓN DE ALIANZAS QUE PROMUEVAN LA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA	ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, PRODUCTORES DEL TERRITORIO, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, UNIDAD ESPECIALIZADA DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE MINTRABAJO, SENACONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD RURAL DE MINAGRICULTURA, ADR
CREACIÓN DE LA COMISIONES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTRA E INTERÉTNICOS	COMUNIDADES ÉTNICAS, MINISTERIO DEL INTERIOR	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, ACTORES INTERNOS DEL TERRITORIO, ANT
CREACIÓN DE COMISIONES PARA EL JUZGAMIENTO DE CONTRAVENCIONES A LA PRODUCTIVIDAD Y EL AMBIENTAL	COMUNIDADES ÉTNICAS	CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS, ACTORES INTERNOS DEL TERRITORIO
DIVULGACIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE FORMATOS REMOTOS	IIAP	UTCH, UNICLARETIANA, MINTIC, UdeA, IVaH, GUARDIANES, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ
DIVULGACIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN FORMATOS PRESENCIALES	IIAP	UTCH, UNICLARETIANA, MINTIC, UdeA, IVaH, GUARDIANES, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, CODECHOCÓ Y CORPOURABÁ

INICIATIVA	RESPONSABLE	APOYO
MEJORA GENÉTICA DE CULTIVOS OLEAGINOSOS ANUALES	MADR - AGROSAVIA	UTCH, UdeA Y UN MEDELLÍN, CIAT
MEJORA VEGETAL POR RESISTENCIA A ESTRÉS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS	MADR - AGROSAVIA	UTCH, UDEA Y UN MEDELLÍN, CIAT,
MEJORA GENÉTICA DE POBLACIONES PARA UNA AGRICULTURA DE BAJOS-INSUMOS	MADR - AGROSAVIA	UTCH, UDEA Y UN MEDELLÍN, CIAT
MEJORAMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS, A TRAVÉS DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN	MADR - AGROSAVIA	UTCH, UDEA Y UN MEDELLÍN, CIAT
CUANTIFICACIONES, SEGUIMIENTOS Y MONITORES DE POBLACIONES NATURALES	CORPOURABÁ Y CODECHOCÓ	UTCH, UDEA Y UN MEDELLÍN, IIAP
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS ECOSISTEMAS NATURALES	CORPOURABÁ Y CODECHOCÓ	MADR – IIAP
EVALUACIONES, SEGUIMIENTOS Y MONITOREOS DE LA CALIDAD DE AGUA EN ECOSISTEMAS HÍDRICOS CONTINENTALES Y MARINOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CORPOURABÁ Y CODECHOCÓ	IIAP, UdeA, INVEMAR
IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE LA BIODIVERSIDAD	GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, UDEA , UTCH
ESTUDIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS CON POTENCIAL <b>ECONÓMICO</b>	AUNAP, GOBERNACIONES, ALCALDÍAS	INVEMAR, IVaH, IIAP, UNIVERSIDADES
ESTUDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS FITOSANITARIOS DE ESPECIES AGRÍCOLAS DE INTERÉS	MADR - ICA	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
<b>87</b>		

El papel de las gobernaciones de Antioquia y Chocó, así como el de los 15 municipios accionados y los 12 no accionados, debe ser más protagónico que el desempeñado hasta el momento, se entiende que estos ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES deberían dejar las iniciativas que les correspondan en sus planes de desarrollo, y cuando no sean ellos mismos los responsables de gestionar la financiación de los proyectos o hacerla directamente, apoyar a las entidades comprometidas con adelantar las gestiones para la financiación de los proyectos, es decir, siempre serán apoyo.

De igual manera, los consejos comunitarios y resguardos indígenas deben vincular las iniciativas que finalmente resulten, respectivamente, a sus planes de etnodesarrollo y de vida, y de la misma manera, acompañar la formulación de los proyectos y la gestión de recursos, mediante los mecanismos que autónomamente decidan para hacerlo. La Tabla 4 muestra los responsables de cada sublínea, así como las entidades que están en condiciones de brindar apoyo técnico.

## 2.2. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad a la que se hace referencia para cada uno de los responsables relacionados en el cuadro anterior tiene que ver con la gestión integral de una o un conjunto de iniciativas: Planeación, Financiación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

**Planeación:** Esta responsabilidad consiste en llevar la iniciativa a condición de proyecto, conforme lo exija la fuente de financiación a la que se acude, para ello este documento tiene adjuntas 87 iniciativas en total, que agrupan las expectativas de los actores que intervienen en la cuenca del Atrato, pero también, hay información de soporte que puede encontrarse en los documentos que hacen parte integral de este plan de acción, ocho en total.

**Financiación:** Esta responsabilidad se encuentra relacionada con la gestión de recursos económicos para poner en marcha el proyecto, para facilitar esta tarea, se han ubicado las fuentes nacionales e internacionales relacionadas con las sublíneas temáticas o de acción, 25 en total, que se proponen en este plan. Además, se han descrito las rutas de acceso a la financiación y los renglones financiables que se asemejan a las iniciativas aquí contenidas.

**Ejecución:** Consiste en la puesta en marcha de los proyectos y corresponde al desarrollo de cada una de las actividades con aproximación a los costos y en los tiempos previstos, así como en los lugares seleccionados, con la participación de la mano de obra local tanto profesional como no profesional.

**Seguimiento:** Tiene que ver con el monitoreo de la ejecución del proyecto que conduzca al logro de los resultados previstos, implica determinar los elementos que impulsan o retrasan los logros, y tomar los correctivos a los que hubiere lugar para enderezar el rumbo de las acciones desarrolladas en el marco de cada proyecto.

**Evaluación:** Consiste realizar una valoración tanto el cumplimiento de las metas del proyecto, como de los propósitos globales de la sublínea, y con ello del plan de acción, el cual se ha formulado con la firme intención de transformar productivamente el territorio, consolidando los aspectos positivos de la producción actual, y no dándole cabida a la comisión de errores cometidos en el pasado. Para lograr lo anterior se ha propuesto una batería de indicadores por iniciativa, los cuales deben ser heredados y mejorados por los proyectos, si es del caso, y unos mecanismos de evaluación por sublínea que incluyen variables, fórmulas de medición, datos de línea base y recomendaciones para evaluarlos. Los primeros se encuentran en cada ficha de iniciativa adjunta a este documento, y los segundos, se encuentran en el cuerpo del presente documento, capítulo 4.

### 3. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Se identifican en este acápite las fuentes de financiación a las que se podría acudir en procura de la ejecución del plan de acción de la orden séptima, formulado en el marco de la Sentencia T – 622 del 2016. Estas fuentes son indicativas, en tanto que es responsabilidad del ordenado, accionado o apoyo, identificar las fuentes y mecanismos de acceso a la financiación. Se destacan las fuentes de carácter nacional, así como las internacionales, dadas las características de las iniciativas, pero estas deben definirse con mayor precisión en el momento en que las iniciativas se vayan a convertir a proyectos.

#### 3.1. FUENTES DE CARÁCTER NACIONAL

Son básicamente cinco (5) las fuentes de financiación de carácter nacional, que por las características de este plan de acción pueden aportar a su implementación, el Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participación, el predial afro para municipios con presencia de comunidades negras legalmente constituidas y los recursos previstos en el plan de desarrollo nacional en el marco del pacto por la equidad con las comunidades étnicas de Colombia.

A continuación, se describirán las características y oportunidades que brinda cada uno, priorización recursos, viabilización de recursos y mecanismos de acceso a recursos, entre otros aspectos. En función de las intenciones de cada iniciativa se tendrá una u otra opción a la cual acudir, se insiste en que el acceso a los recursos es por la vía de los proyectos de inversión formulados en MGA.

##### 3.1.1. Presupuesto General de la Nación PGN

Las opciones de financiamiento que brinda el Presupuesto General de la Nación – PGN, deben encontrarse en el **Marco de Gasto de Mediano Plazo**, el MGMP constituye la base para la formulación del proyecto de ley del PGN de la vigencia fiscal siguiente, que el Gobierno Nacional somete a consideración del Congreso de la República al inicio de cada legislatura, y debe ser consistente con la regla fiscal establecida en la Ley 1473 de 2011, contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

El MGMP surgió como una respuesta a la necesidad de contar con una programación presupuestal anual, que tuviera como punto de referencia un ejercicio de mediano plazo, que estuviese articulado con el diseño de políticas públicas y la planeación macroeconómica y fiscal de mediano plazo, y que, además; generara incentivos para el desarrollo de una gestión presupuestal orientada a resultados y a la eficiencia en el uso de los recursos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, someten a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, el Marco de Gasto de Mediano Plazo para un periodo de cuatro (4) años, el cual contiene los techos previstos para los gastos de funcionamiento e inversión de cada uno de los sectores que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Según el Ministerio, el Marco del Gasto de Mediano Plazo, MGMP, es el instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

Contiene las proyecciones de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación para un periodo de 4 años y se revisa anualmente. Es presentado para aprobación por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES antes del 15 de julio de cada vigencia fiscal. Solo para tenerlo como referencia, en la Tabla 5 se presenta el marco de gastos de inversión para el cuatrienio 2016 – 2019, se relacionan los sectores directamente involucrados con el plan de acción de la orden séptima, Sentencia T – 622.

Tabla 5. Gastos de inversión por sector 2016 – 2019 en millones de pesos

SECTOR	2016	2017	2018	2019
AGROPECUARIO	1.547.000	1.645.000	2.410.000	2.980.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	252.000	221.000	241.000	246.000
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	248.000	228.000	239.000	247.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	252.000	214.000	226.000	239.000
COMUNICACIONES	1.235.000	888.000	888.000	875.000
EDUCACIÓN	1.772.000	2.006.000	2.110.000	2.673.000
INTERIOR	145.000	123.000	140.000	144.000
MINAS Y ENERGÍA	2.248.000	2.343.000	2.449.000	3.009.000
TRANSPORTE	5.224.000	4.779.000	4.973.000	5.075.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.668.000	1.730.000	1.970.000	1.740.000

Mediante documento CONPES 3965 se aprobó el marco de gastos de mediano plazo del cuatrienio 2020 – 2023, estableciendo los techos de gastos de cada sector para este periodo de tiempo. En la Tabla 6, se presentan información relacionada con los gastos de inversión para ese periodo de tiempo, por sector. El propósito es ahondar en información que relacione a los ministerios que se han definido como responsables, con los recursos con los que cuentan para el presente cuatrienio.

Si se toma en cuenta el número de iniciativas bajo su responsabilidad, los mayores compromisos recaen en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este sector tuvo un crecimiento significativo durante el cuatrienio anterior, pasando de 1.5 billones de

pesos en el 2016 a casi 3.0 billones de pesos en el 2019. Sin embargo, su caída presupuestal es vertiginosa, en 2020 empieza con 1.2 billones de pesos y termina el cuatrienio con 1.3 billones de pesos en el 2023, monto inferior al 2016, primer año del anterior cuatrienio, lo que nos hace pensar que las mejores oportunidades se desperdiciaron, y que tendrá que realizarse un gran esfuerzo institucional para cumplir con lo ordenado en materia de productividad territorial en la Sentencia T – 622.

Tabla 6. Gastos de inversión 2020 – 2023, por sector en millones de pesos

SECTOR	2020	2021	2022	2023
AGROPECUARIO	1.221.000	1.198.796	1.271.923	1.344.423
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	366.000	359.344	578.544	611.521
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	308.000	302.399	320.845	339.133
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	458.000	449.671	477.101	504.296
COMUNICACIONES	1.229.000	1.206.650	1.280.255	1.353.230
EDUCACIÓN	3.634.000	3.567.917	3.785.560	4.001.337
INTERIOR	185.000	181.636	192.715	203.700
MINAS Y ENERGÍA	1.728.000	1.696.577	1.800.068	1.902.672
TRANSPORTE	6.569.000	6.449.544	6.842.966	7.233.015
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.871.000	1.836.976	1.949.032	2.060.127

La Figura 1 muestra la ruta de acceso a los recursos del presupuesto general de la nación (El gráfico es cortesía de la doctora Clara Duque del DNP). Nótese que los recursos son priorizados por los ministerios, viabilizados por el DNP y materializados a través de proyectos de inversión, que deben estar en los programas presupuestales.

## 1. FUENTES DE FINANCIACION



El Presupuesto General de la Nación es el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación, además de establecer las reglas para su ejecución.

Está compuesto por a) El Presupuesto de Rentas b) El Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones. Incluirá las apropiaciones para las entidades distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión, clasificados y detallados en la forma que indiquen los reglamentos y c) Disposiciones generales (Ley 38/89, artículo 7o. Ley 179/94, artículos 3o., 16 y 71. Ley 225/95, artículo 1o.) (Decreto 111 de 1996).

El proceso presupuestal consta de tres etapas principales. La primera corresponde a la preparación del presupuesto, en la cual juegan un papel importante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Establecimientos Públicos del orden Nacional. La segunda etapa comprende el estudio y aprobación de la Ley de presupuesto por parte del Congreso de la República y la tercera corresponde a la ejecución y cierre del presupuesto.

La financiación del plan de acción es posible a través del presupuesto de inversión. La preparación del presupuesto de inversión del PGN está a cargo del DNP, entidad que toma como base de la programación el Plan Nacional de Desarrollo. El PND establece los programas y prioridades del gobierno en materia de inversión.

El PND establece líneas como Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, Turismo: el propósito que nos une, Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad, Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos, Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social, entre otros que están en consonancia con lo planteado en el plan de acción de la orden séptima y que en este sentido el presupuesto de inversión del PGN puede financiar.

Una vez definida la cuota global de inversión por parte del Ministerio de Hacienda, el DNP distribuye los recursos entre los ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas, para que estas elaboren formalmente el anteproyecto de presupuesto. el DNP programa los Comités Funcionales de Inversión, que están encargados de estudiar y discutir los anteproyectos de inversión de cada entidad. El DNP con base en el trabajo de estos comités funcionales elabora el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que es la base del proyecto de PGN de inversión.

Los proyectos incluidos en el Presupuesto deben estar registrados en el Banco Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN). La última etapa corresponde a la



ejecución del Presupuesto, que está a cargo de las entidades que conforman el PGN, las de interés para el plan de acción de la orden séptima son: Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Entidades adscritas y/o vinculadas, Unidades Administrativas Especiales, u otras entidades de la rama ejecutiva del poder público. (Iregui y otros, 2006).

El BPIN es la plataforma para el registro y la sistematización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación que debidamente formulados y evaluados permiten tomar decisiones de inversión para que se generen los bienes y/o servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la sociedad colombiana (DNP, 2011)

Los Proyectos de Inversión Pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Los proyectos pueden ser formulados y evaluados por las entidades del nivel nacional, departamental, municipal y por los particulares. Sin embargo, en cualquier caso “deben ser presentados a través de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, atendiendo sus funciones y competencias.

Las Oficinas de Planeación en cada entidad son las competentes para administrar los usuarios que acceden al BPIN a ejercer el rol de formuladores, a quienes deberán informarles acerca de las características, funciones y responsabilidades que conlleva asumir dicho rol.

Los formuladores de proyectos deben aproximarse al BPIN en dos momentos distintos: (1) cuando vayan a registrar un proyecto por primera vez y (2) cuando vayan a hacer actualizaciones de la información de un proyecto previamente registrado. Estos proyectos deben ser formulados en metodología MGA

La MGA tiene como objetivo hacer ágil y eficiente el proceso de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión. Todos los proyectos que quieran concursar por recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación deben registrar su formulación en la MGA. La MGA permite al formulador consignar la información de identificación del problema o necesidad, el análisis de objetivos y las posibles alternativas de solución. A estas alternativas se le realizan los estudios que sean necesarios de acuerdo al tipo de proyecto o sean requeridos por la entidad que emite el concepto de viabilidad.

Una vez formulado y evaluado el proyecto por la entidad responsable, se realizan tres tipos de controles, denominados filtros de calidad. El primero es el Control de Formulación, a cargo de la Oficina de Planeación de la Entidad Responsable del

proyecto; el segundo es el Control de Viabilidad, a cargo de la Oficina de Planeación de la Cabeza Sectorial y finalmente el Control Posterior, a cargo de la Dirección Técnica Sectorial del DNP. Si el concepto de los controles es positivo se procederá al registro del proyecto en el BPIN.

Una vez se ha perfeccionado el registro, el proyecto será susceptible de ser financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación y puede incorporarse al Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI y al respectivo Proyecto de Ley Anual de Presupuesto. Si se pretende que el proyecto haga parte del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que se incorporará al Presupuesto de la siguiente vigencia presupuestal, el proyecto de inversión debe estar registrado en el BPIN a más tardar el primero (1º) de junio del año anterior al que se está programando (DNP, 2011).

El PGN constituye una fuente fundamental del plan de acción de la orden séptima, considerando los bajos presupuestos que tienen las entidades territoriales de la cuenca y que para el año 2020 el sector agropecuario, por ejemplo, recibe recursos por más de 1.2 billones de pesos de inversión, que, si bien estos recursos son para toda la nación, pueden contribuir de una manera importante. Las entidades del orden nacional, no solo las que hacen parte de la orden, sino también otras entidades que, por sus funciones, contribuyen a la ejecución del plan de acción de la orden séptima, deben liderar y acompañar la formulación de los proyectos que se establecen dentro del plan para que estos hagan parte del POAI del año 2021 y en general de los presupuestos de los años venideros.

A continuación, se muestra el presupuesto de inversión de los principales sectores que pueden aportar a la financiación del plan de acción. Esta información se encuentra desde la Tabla 7 hasta la Tabla 19.

Tabla 7. Presupuesto de inversión del PGN 2020 Sector agropecuario en pesos colombianos

<b>Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural</b>	
MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	19,500,000,000.00
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	105,237,000,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	148,603,900,000.00
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	18,016,000,000.00
APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	800,000,000.00
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3,500,000,000.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	4,500,000,000.00
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	98,500,000,000.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	43,032,242,534.00
<b>Total MADR</b>	<b>441,689,142,534.00</b>

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)</b>	
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	100,538,250,585.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	18,161,185,802.00
<b>Total ICA</b>	<b>118,699,436,387.00</b>
<b>AUNAP</b>	
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	33,705,195,324.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	21,932,992,333.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	4,807,394,880.00
<b>Total AUNAP</b>	<b>60,445,582,537.00</b>
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	
RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	170,267,751,483.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	31,619,122,247.00
<b>Total</b>	<b>201,886,873,730.00</b>
<b>AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT</b>	
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	180,870,125,344.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	55,372,645,017.00
<b>Total ANT</b>	<b>236,242,770,361.00</b>
<b>ADR</b>	
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	99,573,702,541.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	16,762,296,717.00
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	63,796,334,933.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	14,768,003,448.00
<b>Total ADR</b>	<b>194,900,337,639.00</b>
<b>Total sector agropecuario</b>	<b>1,253,864,143,188.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 8. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector ambiente

<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	25,211,939,679.00
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	43,140,588,761.00
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	5,835,165,882.00
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	29,044,791,710.00
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	4,505,606,041.00
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	4,019,090,979.00
GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	3,295,681,253.00
EDUCACION AMBIENTAL	4,820,657,783.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46,789,672,860.00
<b>Total MADS</b>	<b>166,663,194,948.00</b>
<b>FONAM</b>	

FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	89,780,779,663.00
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	29,480,357,169.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	12,943,000,000.00
<b>Total FONAM</b>	<b>132,204,136,832.00</b>
<b>CORPOURABÁ</b>	
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1,418,351,607.00
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1,490,547,855.00
GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	1,500,000,000.00
<b>Total CORPOURABÁ</b>	<b>4,408,899,462.00</b>
<b>CODECHOCÓ</b>	
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,727,487,947.00
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	2,470,870,386.00
<b>Total CODECHOCÓ</b>	<b>5,198,358,333.00</b>
<b>Total AMBIENTE</b>	<b>308,474,589,575.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 9. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Interior

<b>MINISTERIO DE INTERIOR</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	89,598,236,262
FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST-CONFLICTO	30,256,992,846
POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO	5,500,000,000
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	16,712,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	6,474,550,000
<b>Total MININTERIOR</b>	<b>148,541,779,108</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 10. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Ciencia

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	
CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	28,500,000,000.00
INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	289,454,972,320.00
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	24,713,007,810.00
GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	25,522,123,000.00
<b>Total MiNCIENCIAS</b>	<b>368,190,103,130.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 11. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Presidencia

<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)</b>	
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	184,499,832,863.00
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	3,297,855,758,141.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3,226,548,466.00
<b>Total DPS</b>	<b>3,485,582,139,470.00</b>
<b>AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – ART</b>	
RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	48,024,715,860.00
<b>Total ART</b>	<b>48,024,715,860.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 12. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Minas y Energía

<b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</b>	
CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	19,300,000,000.00
DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	15,243,000,000.00
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	25,210,927,880.00
<b>Total</b>	<b>59,753,927,880.00</b>
<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERIA –ANM</b>	
CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	33,829,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	10,728,301,917
Total	44,557,301,917.00
<b>Total Minas y Energía</b>	<b>104,311,229,797.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 13. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector Vivienda

<b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	
ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	336,003,640,085.00
<b>Total vivienda</b>	<b>336,003,640,085.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 14. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector educación

<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,240,685,744,417
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	35,935,038,585
<b>Total Educación</b>	<b>2,276,620,783,002</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 15. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector comercio, industria y turismo

<b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	199,744,426,399.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3,524,121,120.00
<b>Total</b>	<b>203,268,547,519.00</b>
<b>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	91,537,465,435
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	72,194,220,060
<b>Total</b>	<b>163,731,685,495.00</b>
<b>Total Industria, comercio y turismo</b>	<b>367,000,233,014.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 16. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector comunicaciones

<b>FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	742,500,000,000
<b>Total</b>	<b>742,500,000,000</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 17. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector transporte

<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	29,028,000,000.00
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	800,000,000.00
<b>Total</b>	<b>29,828,000,000.00</b>
<b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b>	
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	1,624,309,663,223.00
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	310,070,278,137.00
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	30,500,000,000.00
<b>Total</b>	<b>1,964,879,941,360.00</b>
<b>Total Transporte</b>	<b>1,994,707,941,360.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 18. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Sector cultura

<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	106,838,711,805
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	25,208,433,346
<b>Total</b>	<b>132,047,145,151.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

Tabla 19. Presupuesto de inversión del PGN 2020 – Otros sectores

<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)</b>	
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	184,499,832,863.00
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	3,297,855,758,141.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3,226,548,466.00
<b>Total DPS</b>	<b>3,485,582,139,470.00</b>
<b>AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – ART</b>	
RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	48,024,715,860.00
<b>Total ART</b>	<b>48,024,715,860.00</b>

Fuente: Ley 2008 de 2019

### 3.1.2. Sistema general de regalías – SGR

El SGR está basado en el principio de descentralización y de autonomía de las entidades territoriales, que busca una distribución más equitativa, garantizando el uso de los recursos con eficiencia y probidad; para ello se crearon varios fondos (Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Compensación Regional, Fondo de Desarrollo Regional, demás beneficiarios, asignaciones directas, entre otros) y órganos, con el fin de aportar a la transparencia y el uso efectivo de los recursos de regalías.

El SGR está conformado por la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía; así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías; el Ministerio de Ciencia y Tecnología y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

El Sistema General de Regalías tiene un presupuesto bianual, y para su formulación se construye el Plan de Recursos, con fundamento en la información que el Ministerio de Minas y Energía envía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y al DNP. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público formula el proyecto de presupuesto del SGR para concepto de la Comisión Rectora, y lo presenta en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para su aprobación (EITI, 2016).

De acuerdo con la Ley 1530 de 2012, con los recursos del SGR se pueden financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual. Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada o comunidad étnica minoritaria puede formular proyectos de inversión a ser financiados con cargo a los recursos del SGR. Todo proyecto de inversión debe ser formulado de conformidad con las metodologías (Metodología

General Ajustada – MGA) y lineamientos definidas por el Departamento Nacional de Planeación y con base en los lineamientos que defina la Comisión Rectora (Acuerdo 038 de 2016).

Estos proyectos se formulan ante las secretarías de planeación de las entidades territoriales. Para el caso de las comunidades indígenas se pueden formular ante sus representantes, mientras que, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, los formularán ante sus representantes elegidos únicamente y de manera autónoma por las Organizaciones de Base de Comunidades Negras o Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, debidamente inscritas en el registro único del Ministerio del Interior.

Corresponde a dichas instancias respectivamente revisar que el proyecto de inversión se hubiese formulado siguiendo la metodología, lineamientos y requisitos para la viabilidad y que el mismo cumple con las características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, y articulación con los planes y políticas nacionales, territoriales y étnicos

Los representantes legales de las entidades territoriales o los representantes de las comunidades étnicas minoritarias presentarán el respectivo proyecto a la secretaría técnica del OCAD competente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional, por conducto del DNP podrá presentar ante los OCAD, proyectos de inversión de impacto regional, siempre que concurren distintas fuentes de financiación públicas o privadas.

Una vez recibido un proyecto de inversión por la secretaría técnica del órgano colegiado de administración y decisión, ésta lo remitirá a la instancia encargada de adelantar la verificación de requisitos: 1. DNP, 2. Colciencias (hoy MinCiencias), 3. La secretaría de planeación de la entidad territorial o 4. La oficina de planeación de la corporación autónoma regional dependiendo del Fondo que los financie. La instancia competente deberá remitir el certificado de verificación de requisitos a las correspondientes secretarías técnicas de los OCAD, con el objeto de que se continúe con la viabilización, priorización y aprobación. La secretaría técnica del OCAD remitirá el proyecto de inversión al comité consultivo determinado por este para que emita su concepto sobre la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión.

Una vez recibido por parte de la secretaría técnica del OCAD el concepto de verificación de requisitos, esta instancia procederá a convocar a sus miembros e invitados. La viabilidad de los proyectos de inversión se definirá mediante la votación que adelante



el OCAD según las reglas definidas. El Departamento Nacional de Planeación viabilizará los proyectos de inversión que cuenten con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación. Cuando el OCAD determine que un proyecto es viable, la respectiva secretaría técnica procederá a registrarlo en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión correspondiente (Acuerdo 045 de 2017).

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará al respectivo OCAD, la cuota indicativa de cada departamento, según el Plan de Recursos del Sistema. Corresponde a los OCAD adelantar, la priorización de recursos para proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías hasta por el monto de la cuota indicativa informada. Las secretarías técnicas de los OCAD remitirán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la priorización de recursos.

Corresponde también a los OCAD aprobar los proyectos a ser ejecutados y designar el ejecutor de los mismos, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión (Decreto 1082 de 2015).

Los recursos de regalías son una importante fuente de financiación del plan de acción de la orden séptima, son recursos cuya destinación depende principalmente de las entidades territoriales y que, si bien son recursos limitados, su ejecución tiene una destinación relacionada con los fines y actividades propuestas dentro del plan de acción presentado.

A continuación, la siguiente tabla muestra el presupuesto indicativo para el Departamento del Chocó y de Antioquia, para el Bienio 2019-2020, además muestra los recursos disponibles para la aprobación de proyectos en el mismo bienio.

Tabla 20. Recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020.  
Departamentos de Chocó y Antioquia

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS									
Entidad Territorial	Asignación Directa	Incentiva a la Pdn	FDR – Inversión	FDR – Paz	FCR - 60%	FCR 40%	Fondo de Ciencia y Tecnología	Asignación PAZ	Total
<b>CHOCÓ</b>	<b>6.460</b>	<b>0</b>	<b>115.392</b>	<b>5,803</b>	<b>139.349</b>	<b>0</b>	<b>103.013</b>	<b>7.398</b>	<b>377.414</b>
Atrato	2.244	0	0	0	0	1.154	0	0	3.398
Bagadó	2.409	0	0	0	0	802	0	0	3.212
Rio Quito	468	0	0	0	0	1.246	0	0	1.714
Lloró	1.880	0	0	0	0	1.352	0	0	3.232
Carmen Atrato	507	0	0	0	0	1.211	0	0	1.719
Quibdó	2.171	0	0	0	0	15.840	0	0	18.011
Medio Atrato	1.186	0	0	0	0	3.403	0	0	4.589

Bojayá	232	0	0	0	0	1.236	0	0	1.468
Riosucio	2.992	0	0	0	0	4.146	0	0	7.138
Carmen Darién	0	0	0	0	0	842	0	0	842
Unguía	-83	0	0	0	0	1.869	0	0	1.785
Acandí	393	0	0	0	0	1.273	0	0	1.667
<b>Total Chocó</b>	<b>20,859</b>	<b>0</b>	<b>115.392</b>	<b>5.803</b>	<b>139,349</b>	<b>34,375</b>	<b>103.013</b>	<b>7.398</b>	<b>426,189</b>
<b>ANTIOQUIA</b>	<b>102,763</b>	<b>0</b>	<b>309,854</b>	<b>33.124</b>	<b>174.082</b>	<b>0</b>	<b>143.592</b>	<b>682</b>	<b>764.097</b>
Vigía del Fuerte	0.042	0	0	0	0	1.280	0	0	1.280
Murindó	0	0	0	0	0	959	0	0	959
Turbo	226	0	0	0	0	32.935	0	0	33.161
<b>Total Antioquia</b>	<b>102,989</b>	<b>0</b>	<b>309.854</b>	<b>33.124</b>	<b>174.083</b>	<b>35.174</b>	<b>143.592</b>	<b>682</b>	<b>799.497</b>

**RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS BIENIO ACTUAL EN MILLONES DE PESOS**

Entidad territorial	Asignación Directa	Incent a la Pdn	FDR – Inversión	FDR – Paz	FCR - 60%	FCR 40%	Fondo de Ciencia y Tecnología	Asignación PAZ	Total
CHOCÓ	6.460	0	23.070	0	8.412	0	28.985	7.398	74.325
Atrato	711	0	0	0	0	219	0	0	930
Bagadó	1.825	0	0	0	0	420	0	0	2.246
Rio Quito	173	0	0	0	0	217	0	0	389
Lloró	515	0	0	0	0	493	0	0	1.008
Carmen Atrato	507	0	0	0	0	1.211	0	0	1.719
Quibdó	2.171	0	0	0	0	10.874	0	0	13.045
Medio Atrato	236	0	0	0	0	1.971	0	0	2.207
Bojayá	88	0	0	0	0	416	0	0	504
Riosucio	84	0	0	0	0	990	0	0	1.074
Carmen Darién	0	0	0	0	0	229	0	0	229
Unguía	-83	0	0	0	0	383	0	0	300
Acandí	393	0	0	0	0	624	0	0	1.018
<b>Total Chocó</b>	<b>13.079</b>	<b>0</b>	<b>23.070</b>	<b>0</b>	<b>8.412</b>	<b>18.049</b>	<b>28.985</b>	<b>7.398</b>	<b>98.993</b>
ANTIOQUIA	49.983	0	178.389	0	69.502	0	129,773	682	428.329
Vigía del Fuerte	43	0	0	0	0	466	0	0	466
Murindó	0	0	0	0	0	99	0	0	99
Turbo	226	0	0	0	0	4.720	0	0	4.946
<b>Total Antioquia</b>	<b>50,208</b>	<b>0</b>	<b>178,389</b>	<b>0</b>	<b>69.502</b>	<b>5.285</b>	<b>129,773</b>	<b>682</b>	<b>433.839</b>

Fuente: DNP, 2020

Una parte importante de los recursos ya han sido destinados para los proyectos de inversión del actual bienio. Esta tabla permite obtener un indicativo de la cantidad de recursos con los que cuentan los departamentos para el próximo bienio. Así pues, las entidades responsables de la orden séptima y las responsables de la ejecución de las actividades deben procurar la formulación pronta de proyectos para ser financiados a través del Sistema General de Regalías de este bienio o del próximo, ceñidos a los lineamientos establecidos dentro de los programas y las líneas de acción establecidos en el plan de acción.

De acuerdo con la Ley 1530 de 2012, se priorizarán los proyectos, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: 1. Impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental. 2. Cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales. 3. Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia. 4. Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza. 5. Conformación de esquemas asociativos consagrados a través del mecanismo de contratos Plan. 10. Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.

Además, la Comisión Rectora del SGR definió, en el Acuerdo 038 de 2016 los sectores en los cuales se debe enmarcar los proyectos de inversión, entre los cuales se encuentran agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, entre otros, que les aplican directamente a las líneas estratégicas diseñadas en el plan.

Se debe resaltar la necesidad de que los programas y proyectos, desarrollados en el plan de acción de la Sentencia sean incluidos dentro de los planes de desarrollo territoriales, a fin de garantizar que los proyectos presentados cumplan con el requisito de articulación con los planes de desarrollo. Además, dado que este plan de acción fue construido de manera participativa, cuenta con la visión de las comunidades étnicas para su desarrollo y ejecución.

En este sentido es importante mencionar que, las comunidades étnicas además de ser posibles formuladoras de los proyectos pueden también ser ejecutoras de los proyectos que se desarrollen a través de esta fuente de financiación, para ello, estas deben acreditar el acto administrativo de reconocimiento expedido por la autoridad competente.

El plan de acción tiene una línea estratégica orientada a la gestión de la información y el conocimiento. Las Gobernaciones de Chocó y Antioquia conjuntamente tienen recursos por regalías cercanos a los 250 mil millones de pesos que pueden financiar los

programas y proyectos de esta línea de acción, en especial lo que tienen que ver con la sublínea de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

La sublínea de conservación productiva y la de reorientación productiva y funcional de áreas disturbadas podrían ser financiados con los recursos de regalías que reciben las corporaciones autónomas regionales.

Dado que el DNP tiene la facultad de presentar proyectos de impacto regional (siempre que haya diferentes fuentes de financiación), los proyectos como el desarrollo de infraestructura de apoyo a la producción, que requieren de mayores recursos, pueden ser liderados por esta entidad.

### **3.1.3. Sistema General de Participaciones – SGP**

Son recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales y resguardos indígenas en cumplimiento de la constitución política para la financiación de los servicios de salud, educación, agua potable, saneamiento básico y propósito general (DNP, 2019a).

Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, el 4% de dichos recursos son de asignación especial y se distribuyen así: 0.52% para los resguardos indígenas que se distribuirán, el 0.08% para distribuirlos entre los municipios cuyos territorios limiten con el Río Grande de la Magdalena en proporción a la ribera de cada municipio, 0.5% a los distritos y municipios para programas de alimentación escolar y 2.9% al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet. El 96% (de asignación sectorial) restante se distribuye así: Una participación del 58.5% para el sector educativo, del 24.5% para el sector salud, una participación del 5.4% para agua potable y una participación del 11.6% propósito general.

Con la participación del SGP de propósito general se financian o cofinancian proyectos de inversión de interés municipal de la siguiente manera: Los municipios clasificados en las categorías 4, 5 y 6, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General, estos recursos son llamados de libre destinación. en los municipios y distritos de categorías especial, 1, 2 y 3, los cuales deben destinar el 100% de la asignación para inversión (DNP, 2019b) (Ley 1176 de 2007).

De los recursos de la participación de propósito general asignada a cada municipio se destinará (8%) para deporte y recreación, el (3%) para cultura y el (10%) para el Fondo

Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet. Los recursos restantes deben ser destinados a libre inversión.

Estos recursos de propósito general se pueden utilizar en diferentes sectores. La ley 715 de 2011 los define. Los programas y proyectos del Plan de acción de la orden séptima aplican principalmente el **sector agropecuario** actividades como: Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria y Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores. En materia de **transporte** Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas. **En materia ambiental:** Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente, en coordinación con las CAR como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos. **En materia de promoción del desarrollo** Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. En **Desarrollo comunitario** Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad (ley 715 de 2001).

Lo anterior indica que los programas y proyectos que se proponen en este plan son susceptibles de financiación con los recursos de libre inversión de propósito general que tienen los municipios. A continuación, se muestran las asignaciones de los municipios para el 2019.

Tabla 21. Asignación libre inversión del propósito general. Ultima doceava 2018 y once doceavas 2019

MUNICIPAL	CATEGORÍA	LIBRE INVERSIÓN
ATRATO	6	2.366.737.794
BAGADÓ	6	2.410.683.194
RIO QUITO	6	2.786.489.981
LLORÓ	6	2.208.222.188
CARMEN DE ATRATO	6	1.348.194.866
QUIBDÓ	3	4.868.689.081
MEDIO ATRATO	6	2.155.523.361
BOJAYÁ	6	2.608.143.337
RIOSUCIO	6	1.692.073.506
CARMEN DEL DARIÉN	5	3.273.917.702
UNGUÍA	5	2.085.970.827
ACANDÍ	6	1.870.030.238
VIGÍA DEL FUERTE	6	2.008.399.005

MURINDÓ	6	2.543.553.825
TURBO	4	3.275.054.794

Fuente: DNP, Reportes SGP. 2020

Estos son los recursos de los que podrían disponer los municipios para libre inversión en los proyectos del plan de acción. Es importante señalar que, exceptuando Quibdó y Turbo, todos los municipios de la cuenca son categoría 6 y que además los recursos son escasos y dada las diferentes necesidades y los diferentes sectores en los que se pueden gastar estos recursos que tienen los municipios, la ejecución del plan, a través de estos recursos no será suficiente, por lo tanto los proyectos que se desarrollen con estos recursos, no deberían ser atomizados y deberían articularse con diferentes entidades locales, regionales y nacionales para hacer más eficiente el uso de los recursos. El Gobierno nacional debe tener un importante liderazgo en el desarrollo de estos proyectos.

La línea de Gobernanza Del Territorio, en especial en lo que tiene que ver con la sublínea de asociatividad y cooperativismo para la producción, manejo de conflictos y convivencia pacífica, podría ser liderada y apoyada su financiación mediante los recursos del SGP, insistiendo en la necesidad de que no sean procesos particulares de un municipio, si no parte de un proceso integral de la cuenca del Atrato.

De igual forma la sublínea de aprovechamiento integral de residuos sólidos, con el apoyo de las corporaciones y de los consejos comunitarios y resguardos indígenas, se pueden diseñar proyectos asociativos que dirijan las mismas comunidades.

Las Gobernaciones y los municipios deberían también liderar la iniciativa de la denominación de origen, de la sublínea de Comercialización con mercado justo con la asesoría de la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **3.1.4. Predial afro para municipios con comunidades negras legalmente constituidas**

Desde el año 2017 los municipios con territorios colectivos de comunidades negras legalmente constituidos reciben, con cargo al Presupuesto General de la Nación, las cantidades de recursos equivalentes a lo que dejen de recaudar por concepto del impuesto predial unificado. Esta medida, denominada 'Compensación a territorios colectivos de comunidades negras', está contemplada en el artículo 255 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 'Todos por un nuevo país', y corresponde a una acción de igualdad de derechos entre grupos étnicos.

De acuerdo a las proyecciones, los 23 municipios del departamento del Chocó donde existen territorios colectivos de comunidades negras podrá llegar a recibir cerca de 26 mil millones de pesos anualmente" de acuerdo a la asignación del DNP.

En el país existen 58 municipios que cuentan con territorios colectivos de comunidades negras legalmente constituidos, los cuales fueron adjudicados entre 1996 y 2014, siendo Chocó el que más registra con 23 municipios. Igualmente, se encuentran incluidos entre los municipios beneficiarios, los 15 municipios accionados en la sentencia T 622 que son 12 ubicados en el departamento del Chocó (Carmen de Atrato, Bagadó, Lloro. Atrato, Rio Quito, Quibdó. Medio Atrato, Bojayá, Carmen del Darién, Rio Sucio, Acandí, Unguía) y 3 en el departamento de Antioquia (Vigía del Fuerte, Murindó, Turbo).

### **3.1.5. Recursos del pacto por la equidad con comunidades étnicas del Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’ incluyó la totalidad de los acuerdos pactados durante las jornadas de concertación entre la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, el Espacio Nacional de Consulta Previa de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y entidades del Gobierno nacional. El PND radicado en el Congreso de la República no sólo está compuesto por los 183 artículos sino por las bases y sus anexos, “las estrategias quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con cada grupo étnico, las cuales se adjuntan como anexos dentro del documento radicado y son parte constitutiva de las bases del Plan Nacional de Desarrollo”.

Se identificó un monto indicativo de \$10 billones para pueblos indígenas y \$19 billones para las comunidades afro, que incluye todas las acciones en materia de educación, salud, infraestructura y saneamiento básico, entre otros.

Así, con los pueblos indígenas se concertaron y protocolizaron 216 iniciativas en seis ejes, a saber: i. Mujer, familia y generación; ii. Gobierno propio; iii. Territorios ancestrales indígenas; iv. Integridad cultural; v. Armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y vi. Pacto por y para las regiones.

Con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se concertaron y protocolizaron un total de 239 acuerdos distribuidos en 19 dimensiones: salud, ICBF, mujer género y diversidad, territorio, medio ambiente, iniciativas productivas, minería, fronteras y cooperación internacional, desarrollo económico, derechos humanos, víctimas, tecnologías de la información y la comunicación, vivienda e infraestructura, tema público político y participación, PDET, acuerdos de paz, justicia, educación, cultura y deporte.

Como resultado de la concertación y, en el marco de la Consulta Previa, se estableció la inversión de \$10 billones para pueblos indígenas y \$19 billones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para llevar a cabo las diferentes propuestas y acciones acordadas en las dos instancias. Para las comunidades

afrocolombianas se incluyó que el programa de fortalecimiento tendrá un techo de recursos de \$500 mil millones en el cuatrienio, el cual se espera alcanzar de manera gradual y sobre la base de resultados.

Junto con el monto indicativo de la inversión se aprobó en cada una de las instancias de consulta previa la marcación de las partidas presupuestales específicas para pueblos indígenas y para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Esto con el fin de tener una mayor transparencia del gasto y facilitar el proceso de rendición de cuentas.

De otra parte, se aprobó y está consignado en las bases del Plan, que el Gobierno nacional formulará e implementará un proyecto de inversión para el desarrollo de los pueblos indígenas. Así mismo, se creará un proyecto de inversión para el fortalecimiento organizativo, los consejos comunitarios y las expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas en beneficio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales de la población indígena, negra, afrocolombiana, palenquera y raizal relacionadas con procesos históricos, sociales y culturales que se han heredado y que han acentuado las condiciones de inequidad, desigualdad y pobreza de estos grupos con respecto al resto de la población, una de las consignas del gobierno del presidente Duque es promover el desarrollo de estas comunidades como una ventana de oportunidades para el desarrollo de Colombia.

En síntesis

En el Plan Nacional de Desarrollo se presentan los siguientes capítulos y artículos vinculados a comunidades étnicas: (consulte las bases del PND)

- Capítulo XII. Pacto por la Equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
- Capítulo XXVII: Plan Plurianual de Inversiones (En la página 1107)  
“... dentro del PPI son los recursos destinados a los grupos étnicos.

En primer lugar, se incluyen de manera transversal las proyecciones indicativas acordadas en el marco de la consulta previa, estimadas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras por un monto global de \$ 19 billones, consistente con el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal del Gobierno Nacional, que corresponde a todas las fuentes establecidas para este PPI.



En segundo lugar, se incluyen de manera transversal las proyecciones indicativas acordadas en el marco de la consulta previa, estimadas para las comunidades indígenas en un monto global de \$ 10 billones, consistente con el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal del Gobierno Nacional, que corresponde a todas las fuentes establecidas para este PPI.”

- Anexo B. Capítulo Indígenas
- Anexo C. Capítulo Rrom
- Anexo D. Capítulo “Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros”

Y del Articulado: (vea el articulado)

- Artículo 37. Trazador Presupuestal
- Artículo 169. Pago por Servicios Ambientales en Territorios Indígenas
- Artículo 170. Aplicación del incentivo de PSA para consejos comunitarios u organización de base de comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

### **3.2. FUENTES DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

Antes de desarrollar los contenidos de este acápite, se pone de manifiesto que tenemos claridad sobre los compromisos derivados de la Sentencia T – 622 para las entidades que recibieron órdenes de la Honorable Corte Constitucional de Colombia, y su responsabilidad en la búsqueda de alternativas para pasar de la formulación del Plan de Acción a su implementación, incluso también es claro para nosotros la importancia de vincular entidades voluntarias que se han identificado para atender de manera integral el tema de la producción en la Cuenca del Atrato.

A pesar de lo anterior, y en el entendido que la implementación del Plan de Acción de la Orden Séptima requiere de una minga institucional y comunitaria, que avance hacia la conquista de cooperantes que contribuyan a su aplicación integral, se ha decidido avanzar en estos contenidos que identifican fuentes de financiación externa, temáticas financiables, mecanismos de financiación, entre otros aspectos, para que todos los actores del territorio, bajo una misma coordinación, en este caso a nuestro juicio, la del cuerpo colegiado de guardianes con el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su condición de Representante Legal del Río Atrato, se orienten con este apartado del documento.

Existen diferentes modalidades de financiamiento internacional, las cuales pueden ser elegidas según el objetivo del proyecto a financiar y la intensidad última del ejecutor. Algunas de las fuentes de financiación, puede ser por medio de un crédito con tasas de interés más bajas, con tiempo de amortización más extensos y con condiciones de pago diferentes a las que normalmente establecen los bancos comerciales; o también se pueden acceder a subvenciones, cofinanciamiento a través de cooperación internacional o por medio la cooperación técnica. Siendo estas últimas la de mayor interés para el presente plan.

- **Cooperación internacional**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), define la Cooperación Internacional (CI), como “la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, Fuentes Multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil”. La Cooperación Internacional, también denominada “Cooperación para el desarrollo” es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda, que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 7)

- **Cooperación técnica**

Cooperación centrada en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, con el fin de aumentar las capacidades de instituciones y personas para promover su propio desarrollo. (Gutiérrez, s.f.)

Los principales objetivos de la cooperación técnica son dos (Alonso, 1999:329-30). En primer lugar, contribuir a crear las bases para un desarrollo sostenido y endógeno. Frente a la antigua visión limitada al capital físico, la teoría del crecimiento económico insiste actualmente en la importancia que, para promover el desarrollo, tienen factores endógenos como son el capital humano y el marco institucional. En segundo lugar, incrementar la eficacia de la ayuda exterior, la cual depende en gran medida de la capacidad de absorción de tal ayuda que tenga el país beneficiario, esto es, de su capacidad institucional y de gestión. Por tal razón, la cooperación técnica se orienta hacia el refuerzo de éstas. (Gutiérrez, s.f.)

### **3.2.1. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO**

La representación de la FAO fue establecida en Colombia en 1977, con el deseo de mantener un diálogo directo y continuo con el Estado colombiano. Su función desde

los inicios ha sido establecer procesos de cooperación técnica con el Gobierno en áreas determinadas como estratégicas para el mejoramiento de la agricultura y la alimentación. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO)

Para el logro de este objetivo, la FAO trabaja de manera articulada con Ministerios, Gobernaciones, entidades y agencias del Gobierno Nacional relacionadas con las áreas de agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, manejo forestal, manejo de recursos naturales, desarrollo rural, salud e inocuidad de alimentos. Del mismo modo se busca la coordinación y alianza con la cooperación internacional, las agencias del Sistema de Naciones Unidas y el sector privado en línea con las áreas prioritarias definidas en el Marco Programático de País 2015-2019. Actualmente, además de las oficinas de la representación en Bogotá, la FAO tiene 8 oficinas más en Colombia ubicadas en Medellín, Pasto, Quibdó, Puerto Asís, Montería, Córdoba, San José del Guaviare y Barranquilla. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO).

La representación de la FAO en Colombia mantiene un diálogo directo y continuo con el Estado colombiano. Su función desde los inicios ha sido establecer procesos de cooperación técnica con el Gobierno en áreas determinadas como estrategias para el mejoramiento de la agricultura y la alimentación. Para el logro de este objetivo, la FAO trabaja de manera articulada con las contrapartes nacionales en alianza con la cooperación internacional, las agencias del Sistema de Naciones Unidas y el sector privado en línea con las áreas prioritarias definidas en el Marco Programático de País (MPP) 2015 - 2019 (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO), el cual tiene las siguientes líneas de trabajo:

### **1. Alimentación y lucha contra la malnutrición**

Con el fin de avanzar en la reducción del hambre y la malnutrición, la FAO se propone incorporar la perspectiva de derechos humanos, con énfasis en el derecho humano a la alimentación y la dieta sostenible adaptada a nivel territorial, en marcos normativos y en políticas, fomentando la participación de la sociedad civil en el fortalecimiento de capacidades en el marco del ciclo de políticas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO)

### **2. Recursos naturales y gobernanza de los bosques, las tierras y el agua**

Esta área busca que Colombia avance en el ordenamiento territorial, conservación y uso sostenible y eficiente de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la

implementación de acciones para la toma de decisiones incluyente entre estado y sociedad civil y para la articulación multisectorial con enfoque territorial.

### **3. Innovación social y tecnológica para sistemas agroalimentarios sostenibles**

Por medio de la cual se espera que el país disminuya las brechas urbano-rurales mediante procesos de innovación social y tecnológica, orientados al aumento y equidad en el acceso a bienes y servicios en el marco de la producción agropecuaria, forestal y pesquera, en las comunidades rurales, con enfoque diferencial. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO)

### **4. Agricultura familiar y mercados inclusivos**

Esta área está orientada a que Colombia impulse la implementación de políticas públicas encaminadas a la inclusión social y económica de la agricultura familiar, desde un enfoque territorial con atención diferencial para contemplar su heterogeneidad. Es importante aclarar que al hablar de agricultura familiar se abarca tanto a comunidades étnicas, como mujeres y jóvenes. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO).

### **5. Gestión del riesgo y rehabilitación de medios de vida**

Está orientada a que el estado colombiano y la sociedad civil fortalezcan sus capacidades para conocer, reducir y manejar las situaciones de riesgos ambientales, sociales y aquellos asociados al conflicto, que afectan los medios de vida agropecuarios, generando resiliencia en las comunidades en condiciones de vulnerabilidad. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO).

La siguiente tabla, muestra tres líneas de acción para la cooperación técnica y el financiamiento que tiene la FAO, presenta la descripción de la línea, a quién se dirige, el mecanismo de acceso, los montos financiados, la periodicidad de las convocatorias, los plazos o periodos de presentación y los medios de publicación. De esta manera, se intenta brindar a los interesados institucionales y comunitarios, una opción de gestión de los proyectos importantes y urgentes para el territorio.

Tabla 22. Líneas de acceso a la Cooperación internacional

### PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

<b>Descripción</b>	Es el instrumento que permite a la FAO responder a las necesidades urgentes de asistencia técnica y de emergencia de los Estados miembros y contribuir al fortalecimiento de capacidades.
<b>Dirigida a</b>	Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, ONG con el respaldo del gobierno (pertenecientes a los Estados miembros).
<b>Mecanismos de acceso</b>	Las propuestas se envían a APC-Colombia, la cual avala la propuesta en nombre del Gobierno de Colombia y la remite a la representación de la FAO en Colombia.
<b>Cómo funciona</b>	Se formaliza a través del documento de proyecto, el cual es un acuerdo a firmar por el Gobierno Nacional (o la institución que lo represente) y el director general de la FAO.
<b>Montos</b>	Se caracteriza por ser no programado y responde a situaciones de urgencia. No supera los USD 400.000
<b>Plazos o periodos de presentación</b>	Permanente
<b>Medios de publicación</b>	Por medio de la página web

### PROGRAMAS DE FONDOS EN FIDEICOMISO

<b>Descripción</b>	Son fondos ejecutados y administrados por la FAO en nombre de los países donantes y de los países receptores que se benefician con los proyectos. Para someter proyectos a este tipo de ayuda la entidad debe disponer de recursos propios o tener contacto con donantes que estén dispuestos a financiarlo.
<b>Dirigida a</b>	Gobiernos de los Estados miembros.
<b>Mecanismos de acceso</b>	Las propuestas se envían a APC-Colombia, la cual avala la propuesta en nombre del Gobierno de Colombia y la remite a la representación de la FAO en Colombia.
<b>Cómo funciona</b>	Se formaliza a través del documento de proyecto, el cual es un acuerdo a firmar por el Gobierno Nacional (o la institución que lo represente) y el director general de la FAO.
<b>Montos</b>	Depende del país donante
<b>Plazos o periodos de presentación</b>	Permanente
<b>Medios de publicación</b>	Por medio de la página web

### FONDO ESPECIAL TELEFOOD

<b>Descripción</b>	Es un fondo de lucha contra el hambre. Los proyectos a ejecutarse con el fondo entregan herramientas, semillas, especies menores e insumos esenciales para la producción de alimentos. Los insumos son gratuitos, los beneficiarios deben organizarse en alguna forma asociativa y comprometerse a aportar, además de su propio trabajo, una cantidad de dinero, destinado a un fondo comunitario administrado por ellos.
<b>Dirigida a</b>	Familias vulnerables para la producción de alimentos para autoconsumo
<b>Mecanismos de acceso</b>	Las propuestas se envían a APC-Colombia, la cual avala la propuesta en nombre del Gobierno de Colombia y la remite a la representación de la FAO en Colombia.
<b>Cómo funciona</b>	Son fondos que se utilizan exclusivamente para el suministro de insumos físicos, como semillas, fertilizantes, animales, herramientas, etc. No pueden utilizarse para misiones de supervisión, gastos de arrendamiento, servicios públicos.
<b>Montos</b>	USD 10.000 y el periodo de desembolso no supera a 12 meses
<b>Plazos o periodos de presentación</b>	Permanente
<b>Medios de publicación</b>	Por medio de la página web

Fuente: Tomado de Manual de acceso a la cooperación internacional (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 90)

### 3.2.2. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) es un organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo mandato consiste en ayudar a las mujeres y hombres pobres de las zonas rurales a mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición, aumentar sus

ingresos y reforzar su resiliencia. Su mandato concuerda por lo tanto con las prioridades de la política de desarrollo de Suiza. (Confederación Suiza , s.f.).

Sus programas tienen como objetivo mejorar el acceso de la población rural pobre a los servicios financieros, los mercados, la tecnología, la tierra y los recursos naturales. Como institución financiera internacional, el FIDA concede donaciones y préstamos en condiciones favorables a los países afectados por una pobreza rural generalizada. El FIDA proporciona también conocimientos especializados en el sector agrícola y apoya la innovación. (Confederación Suiza , s.f.)

Los objetivos del FIDA, se resume en su marco Estratégico 2016-2025:

- Incrementar las capacidades productivas de la población rural pobre de manera sostenible y resiliente;
- Aumentar y mejorar su participación en los mercados, y capacitarlos para gestionar mejor los riesgos conexos;
- Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia al cambio climático de sus actividades económicas.

Por lo tanto, el FIDA es hoy la única organización multilateral con un mandato especializado en la agricultura a pequeña escala. Financia el desarrollo de cadenas de valor agrícolas sostenibles. Su labor complementa la de otros dos organismos con sede en Roma: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con su enfoque en políticas y conocimientos, y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que se centra en las intervenciones humanitarias.

Sus prioridades para la consecución de los objetivos son las siguientes:

- Cultivos

Alimentar a la población mundial mediante la agricultura sostenible

- ✓ Mejora del suelo y control de plagas
- ✓ Producir más alimentos y crear nuevas oportunidades

- Clima y medio ambiente

- ✓ Mejorando las prácticas agrícolas y protegiendo el medio ambiente
- ✓ Intensificación agrícola sostenible (FIDA. Invertir en la Población

Rural, s.f.)

- Nutrición

- ✓ A la vanguardia de una agricultura que tiene en cuenta la nutrición
- ✓ Intercambio de conocimiento y colaboración mundial

- Género

- ✓ Construyendo una economía más inclusiva

- Pueblos indígenas

- ✓ Conocimiento invaluable en un mundo en transformación
- ✓ Situación a nivel comunitario y en el panorama mundial (FIDA.

Invertir en la Población Rural, s.f.)

- Tierras
  - ✓ La seguridad de la tenencia de la tierra como vía para aumentar la estabilidad. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)
  - ✓ Proceso de toma de decisiones inclusivos y un futuro más seguro
- Ganadería y pastizales
  - ✓ Un factor decisivo para las familias rurales
  - ✓ Aprovechar al máximo el potencial de la ganadería
- Acceso al mercado
  - ✓ Vender más alimentos a precios justos
  - ✓ Asociaciones equitativas que benefician a todos
- Financiamiento rural
  - ✓ Motor de la transformación rural
  - ✓ Gestionar los riesgos y movilizar inversión
  - ✓ El poder de las microfinanciación y las remesas (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)
- Agua
  - ✓ Un uso más eficiente y eficaz de los recursos hídricos
  - ✓ Mejora de la seguridad hídrica de los más vulnerables
- Jóvenes
  - ✓ Jóvenes productores, líderes e innovadores
  - ✓ Llevamos las voces de los jóvenes a las negociaciones
- Pesca y agricultura
  - ✓ Desde el acceso hasta la innovación
- Organizaciones agrícolas
  - ✓ Colaboración desde las bases
  - ✓ Consulta y diálogo para alcanzar un desarrollo inclusivo (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

El FIDA ofrece financiación en forma de préstamos, donaciones y un mecanismo de sostenibilidad de la deuda.

Las condiciones de los préstamos se determinan de conformidad con las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, y se basan principalmente en el ingreso nacional bruto (INB) per cápita de un país (según el cálculo del Banco Mundial con arreglo al método Atlas) y una evaluación de la solvencia crediticia. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.).

Los Estados Miembros que cumplen los requisitos para obtener préstamos en condiciones combinadas son normalmente los que al final del año previo al inicio de un período de reposición han sido clasificados por la AIF como “países que pueden recibir financiación en condiciones combinadas” o “países que todavía no pueden recibir financiación en condiciones ordinarias”. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)



El Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) es un marco conceptual que favorece el alivio de la deuda de los países que reúnen las condiciones exigidas (en el FIDA, los Estados Miembros que cumplen los criterios para obtener préstamos en condiciones muy favorables). El marco se basa en análisis técnicos económicos del país, denominados análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD), que lleva a cabo el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial en colaboración con los países interesados. Una de las principales conclusiones de ese análisis es la clasificación del riesgo de sobreendeudamiento, a saber: i) países con riesgo de sobreendeudamiento bajo; ii) países con riesgo de sobreendeudamiento moderado; iii) países con riesgo de sobreendeudamiento alto, o iv) países con sobreendeudamiento. Esta clasificación determina las condiciones de financiación aplicables a los países que reúnen los requisitos exigidos. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

Podrán concederse donaciones a: i) Estados Miembros en desarrollo; ii) organizaciones intergubernamentales en que participe un Estado Miembro, y iii) otras entidades que según la Junta Ejecutiva resulten admisibles en virtud del artículo 8 del Convenio. Las donaciones se concederán de conformidad con la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones establecida por la Junta Ejecutiva.

En la Política relativa a la Financiación mediante Donaciones y los procedimientos<sup>1</sup> de aplicación conexos se definen las normas y los procesos relativos al ciclo de donaciones. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

Las donaciones, respaldan la investigación agrícola, la innovación y las tecnologías en beneficio de los pobres.

Las donaciones del FIDA apoyan la investigación, la innovación, el cambio institucional y las tecnologías para el beneficio de los pobres. Están estrechamente vinculadas con los programas en los países y suelen facilitar las conexiones entre las distintas iniciativas en un país. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

Entre los beneficiarios figuran organizaciones de investigación, centros de excelencia dedicados a la reducción de la pobreza rural, ONG, gobiernos y organizaciones del sector privado y la sociedad civil.

En el FIDA se otorga dos tipos de donaciones, en función del carácter de la innovación y el alcance de la intervención: donaciones a nivel mundial y regional, y donaciones por países.

---

<sup>1</sup>[https://www.ifad.org/documents/38711624/39426391/grant\\_financing\\_s.pdf/425530ab-8a85-499a-9d4e-a0bd35218450](https://www.ifad.org/documents/38711624/39426391/grant_financing_s.pdf/425530ab-8a85-499a-9d4e-a0bd35218450)

- Las donaciones a nivel mundial y regional, se financian ideas innovadoras que ayudaran a los desafíos rurales y agrícolas a los que se enfrentan varios de los países asociados. Estas donaciones están motivadas por prioridades estratégicas a nivel institucional de ámbito temático y regional en materia de asociaciones, investigación, actuación en materia de políticas y desarrollo de capacidades. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

- Las donaciones para actividades que se llevan a cabo en países concretos se centran principalmente en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, de ejecución y en materia de políticas, así como en la introducción de innovaciones en esferas temáticas. En las donaciones por países también se ponen a prueba nuevas tecnologías, enfoques y metodologías que se puedan aplicar a mayor escala posteriormente por conducto de los programas del FIDA en los países y por otras partes interesadas. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

Los objetivos de las donaciones, que se realizan por medio de la financiación, son los siguientes:

- Promover enfoques y tecnologías innovadores en favor de las personas pobres que se puedan aplicar a mayor escala para aumentar el impacto.
- Reforzar la capacidad institucional y en materia de políticas de los asociados.
- Favorecer las actividades de promoción y la actuación en materia de políticas, y
- Generar e intercambiar conocimientos con miras al impacto en el desarrollo. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

Los préstamos en condiciones muy favorables tienen un plazo de vencimiento de 40 años, incluido un período de gracia de 10 años a partir de la fecha de aprobación de la Junta Ejecutiva. Se ofrecen sin intereses, pero se les aplica un cargo por servicios sobre el monto del principal pendiente, sujeto a un mínimo del 0,75 % anual, con ajustes para préstamos en una sola moneda. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

Los préstamos en condiciones combinadas tienen un plazo de vencimiento de 25 años, incluido un período de gracia de cinco años a partir de la fecha de aprobación de la Junta Ejecutiva. Se les aplica un cargo por servicios sobre el principal pendiente, sujeto a un mínimo del 0,75 % anual, con ajustes para préstamos en una sola moneda. Además, se pagan intereses sobre el principal pendiente a una tasa fija del 1,25 %, con ajustes para préstamos en una sola moneda, sujetos a un mínimo del 0 %. El principal del préstamo se amortiza al 5 % del total del principal retirado anualmente entre los años 6 y 25. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

Los préstamos en condiciones ordinarias tienen un plazo de vencimiento y un período de gracia variables. El plazo máximo de vencimiento que puede solicitar un prestatario es de 35 años, sujeto a un plazo medio máximo de reembolso de 20 años. El período máximo de gracia se establece en 10 años, a partir de la fecha en que el FIDA haya determinado que se cumplen todas las condiciones generales previas al principal retirado. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

El FIDA ofrece un mecanismo de concesión de préstamos en una sola moneda que permite a los Estados Miembros obtener préstamos en euros o en dólares de los Estados Unidos, como alternativa a los derechos especiales de giro. Los países miembros del FIDA pueden solicitar la moneda de denominación de la financiación, que el FIDA concederá a su discreción. Los cargos por servicios y los tipos de interés variarán en función de la moneda de denominación del préstamo. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

En Colombia, los préstamos del FIDA dan a los pequeños productores agrícolas y a los empresarios rurales la oportunidad de salir de la pobreza y mejorar su bienestar. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.). La visión del Gobierno para el sector rural concuerda con la estrategia del programa en el país del FIDA y hace hincapié en el desarrollo rural integrado y en la importancia de la agricultura familiar. Las negociaciones de paz ya han dado lugar a reformas del sector rural que promueven la eficiencia y atraen la inversión pública y privada en proyectos productivos, infraestructuras y servicios.

Entre las principales actividades, cabe señalar las siguientes:

Ayudar a los productores agrícolas y empresarios rurales en pequeña escala a aumentar de forma significativa su productividad, competitividad e ingresos a través de la mejora de su base de activos, su capacidad organizativa, el acceso a los mercados de bienes y servicios y el acceso a servicios financieros y públicos inclusivos, y

- Fortalecer las políticas públicas y el marco institucional, sobre todo a nivel territorial, a fin de aplicar la agenda de desarrollo rural derivada de los acuerdos de paz. (FIDA. Invertir en la Población Rural, s.f.)

### **3.2.3 Comisión Económica para América Latina – CEPAL**

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

La CEPAL tiene dos sedes subregionales, una para la subregión de América Central, ubicada en México, D.F. y la otra para la subregión del Caribe, en Puerto España, que se establecieron en junio de 1951 y en diciembre de 1966, respectivamente. Además, tiene oficinas nacionales en Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá y una oficina de enlace en Washington, D.C. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

El programa ordinario de cooperación técnica se creó en 1946 en virtud de la resolución 58 (I) de la Asamblea General. Con los años, ha demostrado ser una herramienta impulsada por la demanda muy eficaz para apoyar a los países en desarrollo, sobre todo a los que presentan mayores vulnerabilidades (como los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral), en sus esfuerzos por aumentar su resiliencia y capacidades.

El programa ordinario de cooperación técnica se financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Tiene por finalidad ampliar la capacidad de los gobiernos para formular e implementar políticas que favorezcan un desarrollo económico y social sostenible, con miras a la consecución de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

Más que cualquier otro programa o fondo, el programa ordinario de cooperación técnica brinda a la CEPAL la flexibilidad necesaria para reaccionar rápidamente ante demandas imprevistas y ante necesidades de desarrollo que se plantean en América Latina y el Caribe y que exigen una actuación ágil y eficaz. En virtud de un proceso de programación flexible, este instrumento permite a la Comisión dar una pronta respuesta a las necesidades de los países beneficiarios, lo que tiene repercusiones inmediatas en sus necesidades de desarrollo más urgentes. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

Debido a su ventaja comparativa para la intervención rápida en cuestiones de desarrollo, este programa permite a la CEPAL brindar apoyo, en forma de servicios de asesoría y de capacitación y asistencia técnica a petición, a una gran diversidad de personas y entidades, como autoridades gubernamentales y personal técnico de nivel regional, nacional y local, así como a organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Por ejemplo, se ha utilizado con frecuencia para desplegar equipos

especializados de respuesta rápida ante requerimientos de evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de fenómenos naturales tales como huracanes, inundaciones, terremotos y pandemias. También ha facilitado las labores de recuperación y la aplicación de planes de reducción de riesgos y de mitigación en países que han sufrido esos fenómenos. Asimismo, proporciona un mecanismo de apoyo a los países para la formulación de políticas frente a perturbaciones externas, como las derivadas de aumentos imprevistos de precios de alimentos y energía, y para el diseño de respuestas ante crisis económicas y financieras. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

La Cuenta para el Desarrollo es un programa de desarrollo de capacidades de la Secretaría de las Naciones Unidas cuyo objetivo es mejorar las capacidades de los países en desarrollo en las áreas prioritarias de la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas. La Cuenta de Desarrollo se financia con cargo al presupuesto ordinario de la Secretaría y es implementada por 10 entidades de la Secretaría de la ONU (DESA, UNCTAD, PNUMA, ONU-Hábitat, ONUDD, CEPA, CEPE, CEPAL, CESPAP y CESPAP). La cuenta se estableció originalmente en 1997 y desde entonces ha programado más de 400 proyectos para un presupuesto total de \$ 238 millones. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

La Oficina de la CEPAL en Bogotá desarrolla estudios y actividades de cooperación técnica en asocio con instituciones nacionales y gubernamentales. La Oficina contribuye con visiones de América Latina y el Caribe a las políticas de desarrollo económico, social, ambiental e institucional en Colombia y les aporta la perspectiva colombiana a los trabajos de índole regional de la CEPAL. (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

La Oficina de la CEPAL en Colombia aporta a los estudios económicos periódicos u ocasionales de la CEPAL, difunde la producción de la CEPAL y brinda cooperación técnica a entidades gubernamentales nacionales o regionales

Los temas principales de trabajo de la Oficina de la CEPAL en Colombia son:

- Pobreza y Desarrollo Social
- Protección Social
- Desarrollo Territorial y Competitividad
- Desarrollo Sostenible
- Desarrollo Rural
- Macroeconomía, Fiscalidad y Empleo
- Desastres (Comisión Económica para América Latina (CEPAL) , s.f.)

### 3.2.4. Programa Mundial De Alimentos

El Programa Mundial de Alimentos (WFP) es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo, brindando asistencia alimentaria en emergencias y trabajando con las comunidades para mejorar la nutrición y crear resiliencia.

A medida que la comunidad internacional se ha comprometido a terminar con el hambre, conseguir la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición para el 2030, una de cada diez personas del mundo sigue sin tener suficiente alimento. La comida y la asistencia relacionada con ella nace en el corazón del problema para romper el ciclo del hambre y la pobreza. (Programa Mundial de Alimentos (WFP), s.f.)

Los esfuerzos del WFP se enfocan en la **asistencia frente a emergencias**, el **alivio y la rehabilitación**, la **ayuda para el desarrollo** y las **operaciones especiales**. **Dos tercios** de su trabajo es en **países afectados por conflictos**, donde las personas tienen tres veces más probabilidades de sufrir desnutrición que aquellas que viven en países sin conflictos.

En emergencias, el WFP frecuentemente llega primero al lugar para brindar **asistencia alimentaria** a las víctimas de guerras, conflictos civiles, sequías, inundaciones, terremotos, huracanes, pérdidas de cosecha y desastres naturales. Cuando la emergencia termina, el WFP ayuda a las comunidades a **reconstruir sus vidas y los medios de sustento afectados**. También trabaja para reforzar la resiliencia **de las personas y las comunidades afectadas por las crisis prolongadas**, aplicando un lente de desarrollo en respuesta humanitaria.

Los proyectos de desarrollo del WFP se enfocan en la **nutrición**, especialmente para las madres y los niños, lidiando con la desnutrición desde las etapas más tempranas mediante programas que se enfocan en los **primeros 1.000 días**, desde la concepción hasta el segundo cumpleaños del niño, y luego mediante **comidas escolares**.

El WFP también ofrece servicios a toda la comunidad humanitaria, incluyendo el transporte aéreo de pasajeros mediante el **Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas**, el cual vuela a **más de 280 destinos** en todo el mundo. (Programa Mundial de Alimentos (WFP), s.f.)

Los pilares hacia donde se enfocan sus esfuerzos son:

- Acción climática
- Apoyo a pequeños agricultores
- Apoyo y servicios humanitarios

- Asistencia alimentaria en efectivo y en especie
- Ayuda en emergencia
- Cooperación Sur- Sur
- Creando resiliencia
- Fortalecimiento capacidad país
- Igualdad de genero
- Innovación
- Medio de vida y ecosistemas sostenibles
- Nutrición
- Redes de protección social (Programa Mundial de Alimentos (WFP), s.f.)
- Reducción de riesgos de desastre

La Tabla 23 presenta información básica sobre la operación prolongada de socorro y recuperación del Programa Mundial de Alimentos.

Tabla 23. Líneas de acceso a la Cooperación Internacional

<b>OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN (OPSR)</b>	
<b>Descripción</b>	Enfoque integrado para abordar la inseguridad alimentaria, en hogares vulnerables afectados por el desplazamiento y la violencia con ocasión del conflicto armado interno. Buscar mejorar el acceso y diversidad en el consumo de alimentos, atender las deficiencias de micronutrientes de niños y niñas; promover el acceso a la educación primaria y el retorno rápido al sistema educativo de niños y niñas ubicados en zonas remotas, a través de alimentación escolar de emergencia; apoyar la recuperación y rehabilitación de las familias beneficiarias, fortaleciendo sus medios de vida, sus activos y promoción de su inclusión en los programas de protección social del gobierno.
<b>Dirigida a</b>	Atención integral a todos los miembros del grupo familiar (adultos, niños y niñas) de población desplazada, confinada, bloqueada o en riesgo de desplazamiento.
<b>Mecanismos de acceso</b>	Encuesta de acceso, realizada por los socios implementadores (voluntarios) en terreno.
<b>Cómo funciona</b>	Identificación de las familias beneficiarias, entrega de alimentos por trabajo y por capacitación y kits no alimentarios en caso de asistencia de emergencias.
<b>Medios de publicación</b>	Comités Técnicos Regionales (Oficinas y suboficinas del PMA en trabajo conjunto con los equipos técnicos del DPS e ICBF en terreno)

Fuente: Tomado de Manual de acceso a la cooperación internacional (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 103)

### 3.2.5. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), s.f.)

El Plan Estratégico del PNUD (2018-2021) ha sido diseñado para responder a la gran diversidad de países a los que prestan sus servicios. Esta diversidad se refleja en tres amplios ámbitos del desarrollo:

- Erradicación de la pobreza,
- Transformaciones estructurales
- Construcción de resiliencia. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

Para responder a estos problemas, y enfocar mejor sus recursos y experiencia para cumplir con la Agenda 2030, el PNUD ha identificado un conjunto de enfoques a los que denomina soluciones emblemáticas.

- Mantener a las personas al margen de la pobreza
- Gobernanza por sociedades pacíficas, justas e inclusivas
- Prevención de crisis y aumento de la resiliencia
- Medio ambiente: soluciones para el desarrollo basadas en la naturaleza.
- Energía limpia y asequible
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

La cooperación técnica del PNUD busca apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo para solucionar los problemas más importantes de su desarrollo económico, fomentar el progreso social y mejorar el nivel de vida de los colombianos. Lo anterior, mediante las siguientes temáticas:

#### 1. Gobernabilidad democrática

El PNUD promueve el buen gobierno, la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en los procesos públicos de toma de decisiones. Para ello, adelanta un trabajo estratégico con las instituciones del Estado, así como con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales en los niveles nacional y local para alcanzar un mejor desempeño en materia de eficiencia administrativa y financiera, planeación, gestión y transparencia.

#### **Líneas de acción**

- **Innovación en la Gestión Pública:** Cara a la globalización, los gobiernos democráticos requieren identificar prácticas y estrategias innovadoras para fortalecer su eficiencia y transparencia, y facilitar relaciones horizontales en el cumplimiento de los fines del Estado, generando mayor legitimidad y eficacia. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)



- **Democracia, voz y participación ciudadana:** En el contexto colombiano es propicio desarrollar acciones que promuevan un sano y legítimo ejercicio de la participación ciudadana a través del fortalecimiento de los procesos electorales, especialmente en lo que respecta a la participación de grupos subrepresentados; la incidencia de organizaciones de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en la definición de las políticas públicas; y procesos de diálogo o negociación. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)
  - **Transformación de conflictividades:** En atención al aumento de demandas sociales, resulta pertinente que el PNUD brinde asistencia técnica en el diseño conjunto y acompañamiento en procesos de cambio y transformación de conflictividades, y apoyo en la institucionalización de estas estrategias. Cuando las conflictividades son atendidas de manera temprana, y desde una perspectiva de diálogo democrático y transformación de conflictos, tendrá un mejor pronóstico en términos de gobernabilidad y resultados sociales. De otro lado, el PNUD ofrece fortalecimiento y asistencia técnica a los gobiernos locales, las instituciones nacionales y la sociedad civil en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia, para el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)
1. Reducción de la pobreza y las inequidades

El PNUD apoya el empoderamiento económico y social de colombianos y colombianas en condición de vulnerabilidad para la generación de prosperidad y desarrollo sostenible. Para ello, sigue un doble enfoque que incluye tanto a las personas como a los territorios con una apuesta real por la innovación. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

### **Líneas de acción**

- **Información y análisis para el desarrollo:** Reconociendo el poder transformador que tiene la información en la cuarta revolución industrial y consciente de la importancia de los datos para incidir positivamente en los territorios y las personas, el PNUD produce y analiza información especializada para desarrollar estrategias multidimensionales que promuevan la igualdad de oportunidades y el bienestar. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)
- **Desarrollo Rural integral:** El PNUD genera capacidades productivas y organizacionales para las familias víctimas del conflicto armado y las organizaciones campesinas para que, a través de emprendimientos rurales inclusivos, mejoren su calidad de vida. Para ello, implementa metodologías innovadoras que incrementen la productividad, el fortalecimiento organizacional y el dinamismo comercial del campo. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)
- **Desarrollo Productivo Urbano:** Apoya la implementación de nuevos modelos de negocios para impactar el entorno económico de la población vulnerable que habita zonas urbanas. El PNUD apuesta a iniciativas de economía naranja, economía circular y

colaborativa, campus de innovación y micro franquicias que permitirán potenciar las capacidades productivas, ampliar las oportunidades para la generación de ingresos, de emprendimiento y empleo sostenible. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

- **Infraestructura para el Desarrollo:** Por medio de Manos a la Obra el PNUD empodera a las comunidades para que pongan en marcha pequeños proyectos de infraestructura comunitaria que garanticen mejoras en su calidad de vida, generen desarrollo económico y reconstruyan el tejido social de las zonas afectadas por el conflicto armado con altos índices de pobreza multidimensional.

- **Asentamientos Sostenibles:** Promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus territorios propiciando asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

## 2. Ambiente y desarrollo sostenible

El PNUD trabaja con enfoque territorial y promueve la acción colectiva para cumplir con la Agenda 2030, la coordinación a todos los niveles y unas políticas públicas que tengan en cuenta la interrelación de los temas ambientales con el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo social. Con ello, contribuye a construir territorios sostenibles y promover la consolidación de la paz territorial.

### Líneas de acción

- **Reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático:** La acción climática desarrollada por el PNUD se basa en un enfoque colaborativo desde la escala local, regional y nacional, trabajando con una extensa red de aliados que incluye otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado, que permiten de manera conjunta construir fórmulas innovadoras para hacer frente a los impactos del cambio climático. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

- **Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en manejo de Recursos Naturales:** El PNUD trabaja en la promoción de un diálogo entre el gobierno a nivel nacional y territorial y las organizaciones sociales sobre el manejo del territorio, que permita el fortalecimiento de la gobernanza ambiental para la paz y la reducción de la deforestación en el país.

- **Desarrollo rural sostenible:** El PNUD apoya la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo rural sostenible del país entendido más allá de las actividades agropecuarias, con el objetivo de reconocer la importancia que tiene para un país megadiverso aprovechar sosteniblemente y mantener la base natural del territorio y la multiculturalidad de las comunidades que lo habitan.

Para esto trabaja en dos líneas:

**Promover el uso de la biodiversidad colombiana como una alternativa productiva en áreas de importancia ambiental y posconflicto**

El PNUD promueve estrategias de conservación y uso de la biodiversidad que se construyen desde acuerdos sociales, construyendo territorios donde la adaptación humana, la conservación y el uso sostenible estén profundamente interrelacionados. Con esta línea de trabajo se contribuye a recuperar, fomentar y proteger el conocimiento tradicional asociado al uso sostenible de la biodiversidad, a conservar los ecosistemas de importancia estratégica para provisión de bienes y servicios ambientales, y a promover el uso de la biodiversidad como una alternativa económica para las comunidades locales. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

**Hacer ambientalmente sostenibles los sistemas productivos predominantes**

El PNUD trabaja en el fortalecimiento de capacidades de actores del sector público, privado y sociedad civil para la generación de medidas habilitantes en el diseño de políticas, programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones del país en la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo contar con mejores sistemas de información para la toma de decisiones, diseño de estrategias sectoriales de mitigación y adaptación, y acompañando procesos de reconversión tecnológica con el sector privado.

- **Generación de información para la toma de decisiones:** El PNUD trabaja en integrar los elementos de sostenibilidad en los instrumentos de planificación de los territorios a todos los niveles y promover la inclusión de la Agenda 2030. Para ello, genera información y conocimiento que le permitan al país tomar mejores decisiones. Un ejemplo son los informes de biodiversidad y de cambio climático que el PNUD trabaja junto con las instituciones nacionales que tienen competencia en estos temas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

**3. Paz, desarrollo y reconciliación**

En Colombia, el trabajo en construcción de paz se ha basado en dos pilares fundamentales: 1) Se puede construir paz en medio del conflicto con un enfoque integral de desarrollo humano que aborde las causas estructurales de la conflictividad en su dimensión política, económica, cultural y ambiental. 2) La paz se construye desde y con las regiones, fortaleciendo capacidades en los territorios y fomentando iniciativas territoriales de paz del Estado y de la sociedad civil. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

**Líneas de Acción**

Actualmente el área de paz y desarrollo del PNUD tiene tres Líneas de trabajo, bajo las cuales prioriza diferentes temas:

- **Construcción de paz:** Participación y diálogo social, Transformación no violenta de conflictos, Pedagogía de paz e Innovación social para la paz.

El PNUD apoya iniciativas de actores sociales y locales para el diálogo social y de educación para la paz con el fin de promover la formación de la ciudadanía en torno a la transformación de una cultura de violencia a una cultura de paz. De igual manera, el fomento de iniciativas de innovación social que promuevan emprendimientos innovadores sostenibles y que contribuyen a la paz y al desarrollo. Además, promueve la convivencia y la reconciliación y acompaña la reintegración política, económica, social y comunitaria de los excombatientes de las FARC-EP. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

- **Justicia Transicional:** Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición. El PNUD apoya el fortalecimiento institucional y de las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la garantía de los derechos a la verdad y recuperación de la memoria histórica, el acceso a la justicia y a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano.
- **Derechos Humanos:** Garantías para los defensores y defensoras de Derechos Humanos y política pública de Derechos Humanos

El PNUD busca fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos a través de distintos espacios y mecanismos tripartitos de diálogo político y trabajo técnico. También trabaja en la implementación de políticas públicas y acciones conjuntas que promuevan el avance en el respeto a los derechos humanos y la concreción de los estándares y recomendaciones de organismos internacionales. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , s.f.)

En la siguiente tabla se establecen algunos mecanismos de cooperación técnica y financiación por parte del PNUD.

Tabla 24. Cooperación técnica

## COOPERACIÓN TÉCNICA

<b>Descripción</b>	La cooperación técnica del PNUD busca apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo para solucionar los problemas más importantes en términos de pobreza y desarrollo sostenible, gobernabilidad democrática, desarrollo, paz y reconciliación.
<b>Dirigida a</b>	Entidades gubernamentales (nacionales, departamentales y locales), organizaciones de la sociedad civil, sector privado, cooperantes.
<b>Mecanismos de acceso</b>	Concertación de propuestas con los diferentes cooperantes y entidades aportantes, las cuales se encuentran alineadas con el Documento de Programa País y la Estrategia de Cooperación Internacional.
<b>Cómo funciona</b>	Anualmente se firma un Plan de Trabajo con APC-Colombia, sobre el cual se desarrollan las diferentes iniciativas del PNUD en el país y son formalizadas a través de documentos de proyectos suscritos entre los actores aportantes.
<b>Montos</b>	Los montos varían según la naturaleza de la propuesta por desarrollar.
<b>Plazos o periodos de presentación</b>	Durante el año, dependiendo de la disponibilidad de recursos y las contrapartidas de las entidades aportantes.

## COOPERACIÓN FINANCIERA

<b>Descripción</b>	La cooperación financiera del PNUD busca apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo para solucionar los problemas más importantes en términos de pobreza y desarrollo sostenible, gobernabilidad democrática, desarrollo, paz y reconciliación.
<b>Dirigida a</b>	Entidades gubernamentales (nacionales, departamentales y locales), organizaciones de la sociedad civil, sector privado, cooperantes.
<b>Mecanismos de acceso</b>	Concertación de propuestas con los diferentes cooperantes y entidades aportantes, las cuales se encuentran alineadas con el Documento de Programa País y la Estrategia de Cooperación Internacional.
<b>Cómo funciona</b>	Anualmente se firma un Plan de Trabajo con APC-Colombia, sobre el cual se desarrollan las diferentes iniciativas del PNUD en el país, y son formalizadas a través de documentos de proyectos suscritos entre los actores aportantes.
<b>Montos</b>	Los montos varían según la naturaleza de la propuesta por desarrollar. Son recursos propios y en un nivel inferior a los de cooperación técnica, los cuales son utilizados para cofinanciar diferentes iniciativas.
<b>Plazos o periodos de presentación</b>	Durante el año, dependiendo de la disponibilidad de recursos y las contrapartidas de las entidades aportantes.

## ASISTENCIA HUMANITARIA

<b>Descripción</b>	La asistencia humanitaria del PNUD busca apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en temas de desarrollo, paz y reconciliación.
<b>Dirigida a</b>	Entidades gubernamentales (nacionales, departamentales y locales), organizaciones de la sociedad civil, sector privado, cooperantes.
<b>Mecanismos de acceso</b>	Concertación de propuestas con los diferentes cooperantes y entidades aportantes, las cuales se encuentran alineadas con el Documento de Programa País y la Estrategia de Cooperación Internacional.
<b>Cómo funciona</b>	Anualmente se firma un Plan de Trabajo con APC-Colombia, sobre el cual se desarrollan las diferentes iniciativas del PNUD en el país y son formalizadas a través de documentos de proyectos suscritos entre los actores aportantes.
<b>Montos</b>	Son recursos propios específicamente destinados a asistencia humanitaria y varían según la propuesta.
<b>Plazos o periodos de presentación</b>	Durante el año, dependiendo de la disponibilidad de recursos y las contrapartidas de las entidades aportantes.

Fuente: Tomado de Manual de acceso a la cooperación internacional (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 106)

### 3.2.6. Organización De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Industrial

Establecida en 1979, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -Onudi- es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial para disminuir la pobreza, alcanzar una globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas. (Cancillería de Colombia, s.f.) La ONUDI cuenta con tres polos de actividades:

- la reducción de la pobreza mediante actividades productivas
- el desarrollo de las capacidades comerciales, mediante la promoción de la inversión industrial y la tecnología (política industrial, construcción de la capacidad institucional, establecimiento de las normas de calidad y metrología, estadísticas industriales e información industrial mediante la gestión de redes, en particular la información relativa a las transferencias de tecnologías) (France Diplomatie. Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores, s.f.)
- la energía y el medio ambiente, mediante programas de apoyo a las estrategias y tecnologías de desarrollo industrial ecológicamente sostenibles, incluida la transferencia de tecnologías, y mediante la puesta a punto de normas y criterios concernientes a estrategias y tecnologías de desarrollo industrial ecológicamente sostenibles, así como la aplicación de los tratados internacionales concernientes al medio ambiente. (France Diplomatie. Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores, s.f.)

Las líneas prioritarias de cooperación en Colombia son las siguientes:

- Reducción de la pobreza a través de actividades productivas, Creación de capacidad comercial,
- Energía y Medioambiente.
- Especialización en Industria y Estadística
- Promoción de inversión y tecnología
- Competitividad industrial y comercio
- Desarrollo del sector privado
- Agroindustrias
- Energía sostenible y cambio climático
- Protocolo de Montreal
- Gestión del medio ambiente. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 119)

Tabla 25. Líneas de acceso a la Cooperación Internacional

<b>COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Descripción</b>	A través de la Cooperación Técnica de ONUDI se diseñan e implementan programas y proyectos enfocados en áreas temáticas que respondan directamente a las prioridades del país, para promover un desarrollo industrial sostenible.
<b>Dirigida a</b>	Entidades públicas nacionales y locales.
<b>Mecanismos de acceso</b>	La contraparte (entidad gubernamental del orden nacional y regional) presenta una solicitud a la ONUDI, la cual es estudiada por la Agencia; si se considera viable, se diseña y suscribe un documento de proyecto conjuntamente entre las partes, el cual se constituye en anexo del Acuerdo de Cooperación Técnica, que se procede a firmar para legalizar la ejecución del proyecto.
<b>Cómo funciona</b>	Suscripción de Acuerdos de Cooperación Técnica.
<b>Montos</b>	Depende de proyecto.
<b>Plazos o periodos de presentación</b>	Permanente
<b>Medios de publicación</b>	Por medio de la página web.

Fuente: Tomado de Manual de acceso a la cooperación internacional (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 124)

### **3.2.7. Cooperación Austriaca Al Desarrollo**

La Cooperación Austríaca para el Desarrollo trabaja mundialmente, entre otras cosas, para la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La oficial Agencia Austríaca de Cooperación al Desarrollo (ADA) realiza, en colaboración con otras instituciones austriacas, una serie de proyectos dentro de la jurisdicción de la Embajada de Austria en Bogotá. (Embajada de Austria en Bogotá, s.f.)

#### **3.2.7.1. Agencia Austriaca de Cooperación para el Desarrollo (ADA)**

La Agencia Austriaca de Cooperación al Desarrollo (ADA) es la principal institución de la Cooperación Austríaca para el Desarrollo, que es responsable tanto por la ejecución de proyectos bilaterales y multilaterales, así como por la gestión del presupuesto asignado. (Embajada de Austria en Bogotá, s.f.)

Dependiendo de la región prioritaria, las áreas de trabajo de los proyectos de la ADA incluyen, entre otras cosas, la reducción de la pobreza, la educación y la ciencia, el desarrollo rural, la salud, el género y la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Las asociaciones empresariales de la ADA, junto con las empresas austriacas en el extranjero, representan una cooperación pública-privada con los países socios. (Embajada de Austria en Bogotá, s.f.)

Desde principios de 2016, la ADA financia el proyecto "La paz sostenible a través de la justicia social" en Colombia, el cual fue inicializado por la ONG Movimiento Internacional de Reconciliación. Durante un período de dos años, se busca ampliar el margen de maniobra de los activistas locales por la paz y los derechos humanos, en particular se procura la prevención del desplazamiento forzado de las comunidades rurales y urbanas y la mejoría de los estándares sociales y medioambientales de la vida de estas comunidades. Varias ONG austriacas están trabajando en Colombia,

parcialmente apoyadas por la ADA. V.gr., Hilfswerk Austria Internacional con el apoyo financiero de la ADA y de la UE, sostiene a la minoría indígena Emberá Chami en el eje cafetero, con un volumen de proyectos de € 385.000.

Desde 2007, la ADA financia la Agencia de Gestión de Desastres de la Comunidad del Caribe (CDEMA), y desde 2013, la oficina regional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH). Desde febrero de 2016, se apoya igualmente a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Se presta especial atención a la efectiva coordinación y la cooperación regional, ya que estas son esenciales en la gestión del riesgo de desastres. (Embajada de Austria en Bogotá, s.f.)

Las energías renovables y la eficiencia energética constituyen un segundo aspecto importante de la labor de la ADA en el Caribe. Para reducir la dependencia de los países isleños de las importaciones de petróleo y gas, se desarrolló el "Programa para el desarrollo de las energías renovables en el Caribe" (CREDP) el cual se inició en el año 2008. Con eso, se introdujo un marco político para la promoción de las energías renovables y se divulgó el conocimiento especializado pertinente. Junto con la Organización para el Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas (ONUDI) se fundó un Centro Regional para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética en el Caribe (CCREEE) en el otoño de 2015 en Barbados. El Centro está diseñado para apoyar a los países de la región en su camino hacia la transición energética. (Embajada de Austria en Bogotá, s.f.)

Además, existen varias asociaciones empresariales exitosas de la ADA con algunas compañías austríacas.

### **3.2.8. Agencia Turca de Cooperación y Coordinación. TIKA República De Turquía**

La Agencia de Cooperación y Coordinación Turca (TIKA), es la entidad oficial del gobierno turco en cooperación internacional, cuenta con oficinas de coordinación en 54 países y hace presencia en África, Asia, Europa y América Latina. TIKa se ha establecido por ley desde 1992 y actualmente opera como parte del Ministerio de Cultura y Turismo de Turquía.

En Colombia se establece la agencia en el año 2015 a través de los compromisos diplomáticos adquiridos por los señores presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y Turquía, Recep Tayyip Erdoğan. En el año 2016 abre sus puertas en Bogotá, oficina que presta sus servicios para países de América del Sur.

El propósito general es contribuir en el escenario del Pos conflicto del país, cooperar con el establecimiento y mantenimiento de la paz, por medio de acciones encaminadas



al desarrollo social, y económico de la población. (AGENCIA TURCA DE COOPERACION Y COORDINACION. "TIKA" REPUBLICA DE TURQUIA, 2019)

Esta organización va dirigida a organizaciones no gubernamentales, fundaciones, agremiaciones, representaciones de la sociedad civil debidamente organizadas y acreditadas legalmente, ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES y gubernamentales. Se exceptúan personas naturales y entidades con ánimo de lucro. (AGENCIA TURCA DE COOPERACION Y COORDINACION. "TIKA" REPUBLICA DE TURQUIA, 2019)

Se aplicará para proyectos de tipo social, que presten un servicio, impacten de forma directa o contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de un sector poblacional, en temas como la educación, desarrollo rural, salud, innovación, el emprendimiento, el bienestar social, la prestación de servicios básicos y aspectos que contribuyan a la paz, reconciliación integración y desarrollo de las comunidades.

El monto de financiación por cada proyecto será de hasta \$90.000.000 (Noventa millones de pesos). No será entregado ningún tipo de recurso en efectivo, los proyectos seleccionados serán financiados, administrados y supervisados por TIKa Colombia, bajo los parámetros de regulación y las políticas de la agencia. No serán financiados aspectos como: Costos de gestión o administración del proyecto, gastos administrativos de la entidad solicitante, Interventorías, impuestos o gastos bancario o notariales, mantenimiento de instalaciones o equipos, artículos consumibles (refrigerios, almuerzos, combustible o aceites para vehículos) viáticos, talleres, conferencias, honorarios, contratación de personal (mano de obra). (AGENCIA TURCA DE COOPERACION Y COORDINACION. "TIKA" REPUBLICA DE TURQUIA, 2019)

Para acceder al financiamiento de proyectos, se hacen a través de convocatorias y estos se deberán hacer mediante el diligenciamiento del proyecto en la Ficha de Evaluación y Presentación de Proyectos 2019 en Idioma Inglés y Español, y enviados a través de correspondencia a las oficinas de TIKa en Bogotá o correo electrónico: bogota@tika.gov.tr. (AGENCIA TURCA DE COOPERACION Y COORDINACION. "TIKA" REPUBLICA DE TURQUIA, 2019)

### **3.2.9. Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**

USAID es la principal agencia internacional de desarrollo del mundo y un actor catalítico que impulsa los resultados del desarrollo. USAID trabaja para ayudar a levantar vidas, construir comunidades y promover la democracia. El trabajo de USAID promueve la seguridad nacional de EE. UU. Y la prosperidad económica; demuestra generosidad

estadounidense; y promueve un camino hacia la autosuficiencia y la resistencia del receptor. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

Lidera los esfuerzos internacionales de desarrollo y humanitarios para salvar vidas, reducir la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y ayudar a las personas a progresar más allá de la asistencia.

La asistencia exterior de los Estados Unidos siempre ha tenido el doble propósito de promover los intereses de Estados Unidos y mejorar las vidas en el mundo en desarrollo. USAID lleva a cabo la política exterior de los Estados Unidos al promover el progreso humano a gran escala al mismo tiempo que expande sociedades estables y libres, crea mercados y socios comerciales para los Estados Unidos y fomenta la buena voluntad en el extranjero. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

USAID trabaja en más de 100 países para:

- Promover la salud global
- Apoyar la estabilidad global
- Brindar asistencia humanitaria
- Catalizar la innovación y la asociación
- Empoderar a mujeres y niñas

Impacta los siguientes sectores:

#### 1. El laboratorio de desarrollo global de EE. UU

Sirve como un centro de innovación. Asumen riesgos inteligentes para probar nuevas ideas y asociarnos dentro de USAID y con otros actores para aprovechar el poder de herramientas y enfoques innovadores que aceleran el impacto en el desarrollo. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

Trabajando en colaboración con la Agencia y sus socios externos, la misión del laboratorio es doble:

Para producir innovaciones de desarrollo innovadoras mediante el abastecimiento, las pruebas y la ampliación de soluciones probadas para llegar a cientos de millones de personas

Acelerar la transformación de la empresa de desarrollo abriendo el desarrollo a personas de todo el mundo con buenas ideas, promoviendo nuevas y más profundas asociaciones existentes, aportando datos y pruebas, y aprovechando los avances científicos y tecnológicos.

#### 2 Agricultura y seguridad alimentaria

USAID está avanzando en la seguridad alimentaria mundial al ayudar a familias e individuos a satisfacer su necesidad de una fuente confiable de alimentos de calidad y recursos suficientes para producirlos o comprarlos. Esto, a su vez, apoya la estabilidad global y la prosperidad. Al abordar las causas profundas del hambre, USAID está aumentando las oportunidades económicas y el crecimiento entre las comunidades vulnerables. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)  
3 Democracia, derechos humanos y gobernanza

Durante décadas, el pueblo estadounidense, a través de USAID, se ha asociado con países, comunidades y personas de todo el mundo para fortalecer las sociedades democráticas recipientes.

#### 4 Crecimiento económico y comercio

Crea las oportunidades que los hogares empobrecidos necesitan para elevar su nivel de vida, proporciona a los países los recursos para ampliar el acceso a los servicios básicos y, lo más importante de todo, permite a los ciudadanos trazar su propio futuro próspero. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

Para superar estos desafíos y avanzar en un crecimiento rápido, sostenido y de base amplia, se enfocan en:

- Movilizar nuevos inversores y capital privado para sectores y geografías desatendidos, para crear empleos productivos, nuevas oportunidades económicas y mejorar el acceso y la calidad de los servicios, desde financieros y energéticos hasta salud y educación; (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Brindar a las personas acceso a los mercados, donde pueden vender sus bienes y servicios y desempeñar un papel productivo en sus economías;
- Hacer que los gobiernos sean más eficientes en la forma en que gastan su dinero, para limitar el desperdicio, fortalecer la inversión y proporcionar mejores servicios para los ciudadanos; (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Mejorar la infraestructura, como carreteras, puentes, suministro de agua y redes eléctricas, fundamentales para levantar los límites del crecimiento de un país; (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Trabajar con empresas del sector privado para estimular el desarrollo económico, de modo que los ciudadanos puedan participar en una economía dinámica que asigne recursos de manera inteligente; (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

- Fomentar los canales locales de financiación, capacitar a los empresarios de los países en desarrollo para que mejoren sus vidas y formen su propio futuro. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

## 5 Educación

El 14 de septiembre de 2018, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) lanzó la primera Estrategia del Gobierno de los Estados Unidos sobre Educación Básica Internacional. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

El objetivo de la Estrategia es lograr un mundo donde los sistemas educativos en los países socios permitan a todas las personas adquirir la educación y las habilidades necesarias para ser miembros productivos de la sociedad.

El propósito principal de la programación educativa de USAID es lograr mejoras sostenibles y medibles en los resultados del aprendizaje y el desarrollo de habilidades.

Sus prioridades son que:

- Los niños y jóvenes, particularmente los más marginados y vulnerables, tienen un mayor acceso a una educación de calidad que sea segura, relevante y que promueva el bienestar social. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Los niños y los jóvenes adquieren alfabetización, aritmética y habilidades socioemocionales que son fundamentales para el aprendizaje y el éxito en el futuro. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Los jóvenes adquieren las habilidades que necesitan para llevar una vida productiva, obtener empleo y contribuir positivamente a la sociedad. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Las instituciones de educación superior tienen la capacidad de ser actores centrales en el desarrollo mediante la realización y aplicación de investigaciones, la educación de calidad y el compromiso con las comunidades. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

## 6 Medio ambiente y cambio climático global

Ayudan a las comunidades a gestionar y beneficiarse mejor de sus recursos naturales mediante:

- Apoyar las políticas de tenencia de la tierra y los derechos de los recursos, otorgando a las personas el derecho a poseer y administrar los recursos naturales de manera responsable;

- Combatir la deforestación y plantar árboles para que los bosques continúen proporcionando agua y aire limpios, mejoren la productividad agrícola, disminuyan la tasa de cambio climático, contrarresten la desertificación y apoyen el crecimiento económico;
- Proteger la biodiversidad, para que las personas no pierdan bienes y servicios esenciales generados por ecosistemas intactos y funcionales, y las especies no se pierdan en la extinción; y
- Mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, para que los países puedan crecer sin dañar el medio ambiente y al mismo tiempo fortalecer su resistencia a las temperaturas más cálidas y las crisis climáticas.

## 7 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento de las mujeres ha sido durante mucho tiempo parte del trabajo de USAID. En estrecha colaboración con las oficinas y unidades operativas de Washington, y misiones de campo internacionales en más de 80 países, la Oficina de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (GenDev) con sede en Washington, proporciona liderazgo estratégico, capacitación y asistencia técnica sobre la igualdad de género y las mujeres de USAID Programa de empoderamiento en todo el mundo y trabaja para dar forma e institucionalizar políticas que empoderen a las mujeres y las niñas. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

USAID tiene una red global de más de 186 asesores de género, puntos de contacto y empleados que trabajan sobre género integrados en toda la Agencia con el objetivo compartido de aprender a través de las fronteras para acelerar el trabajo de género de USAID en todo el mundo. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

## 8 Salud global

Durante más de 50 años, los programas de salud global de USAID han salvado vidas, protegido a las personas más vulnerables a las enfermedades y promovido la estabilidad de las comunidades y las naciones, al tiempo que promueven la seguridad y la prosperidad estadounidenses. Estados Unidos es más seguro y más fuerte cuando las personas pueden vivir vidas saludables y productivas y cuando las naciones de todo el mundo son autosuficientes y pueden prevenir y resistir las crisis. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

## 9 Asistencia humanitaria

Para salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y reducir el impacto de los desastres al ayudar a las personas necesitadas a ser más autosuficientes.

## 10 Agua y saneamiento

USAID desarrolló un plan específico para la agencia (el "Plan de Agua y Desarrollo") junto con la Estrategia Global del Agua para todo el gobierno (ver página 12 de la Estrategia Global del Agua). Proporciona un marco para la contribución de USAID a la visión compartida del gobierno de los EE. UU.

De un mundo seguro para el agua, y se vincula directamente con los siguientes objetivos estratégicos en la Estrategia Global del Agua:

- Promover el acceso sostenible a servicios de agua potable y saneamiento, y la adopción de comportamientos clave de higiene.
- Fomentar la buena gestión y protección de los recursos de agua dulce
- Fortalecer la gobernanza, el financiamiento y las instituciones del sector del agua.

Esta contribución está alineada y es complementaria a otras inversiones de USAID en todos los sectores de desarrollo que promueven la seguridad del agua.

## 11 Trabajando en crisis y conflictos

Con un enfoque en prevención de desastres, respuesta, recuperación y transición, está trabajando para:

- Fortalecer la resiliencia ayudando a los estados y las comunidades a prepararse y mitigar los impactos de los desastres para ayudar a las personas a resistir las crisis en lugar de tener que buscar asistencia de emergencia; (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Brindar asistencia humanitaria que salve vidas para salvar vidas y aliviar el sufrimiento;
- Brindar asistencia alimentaria de emergencia y sembrar las semillas para la recuperación y la resistencia;
- Acelerar una recuperación rápida y duradera mediante el apoyo a los medios de vida, los mercados y la prestación sostenible de servicios básicos; (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)
- Abordar las quejas subyacentes que causan inestabilidad y conflicto para reducir las tensiones antes de que se enciendan;
- Promover transiciones políticas pacíficas fortaleciendo la sociedad civil y el respeto de los derechos humanos, facilitando la reconciliación, apoyando la gobernanza democrática efectiva y fomentando la reanudación de la actividad económica básica; y
- Invertir en la protección y el empoderamiento de mujeres y niñas en países afectados por crisis y conflictos para mejorar las perspectivas de paz y seguridad. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

- Brindar asistencia humanitaria en tiempos de necesidad es el reflejo fundamental de nuestros valores centrales estadounidenses.

El gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), apoya los esfuerzos de los colombianos para: 1) promover la prosperidad económica a través de la economía lícita, especialmente en el sector agrícola; 2) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, incluidos afrocolombianos e indígenas; 3) promover el respeto por los derechos humanos y la justicia; y 4) enfrentar las amenazas naturales generadas por el cambio climático y proteger los ecosistemas y la biodiversidad existentes en Colombia.

USAID/Colombia implementa sus programas a través de contratos, subvenciones y acuerdos cooperativos con organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, el sector privado y empresas contratistas. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

Se debe tener en cuenta que las propuestas solicitadas como las no solicitadas deben contener elementos de innovación y deben ser únicas. Otro aspecto que es importante presentar en las propuestas es cómo se va a medir el éxito del proyecto. No consiste en sólo presentar la idea, justificarla, decir cómo lo va a hacer, sino también presentar cómo su organización va a medir el éxito del proyecto a través de monitoreo, entrevistas de seguimiento al inicio, mitad y final del proyecto. En ocasiones el éxito de su proyecto dependerá de la capacidad financiera de su organización. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID))

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) promueve la presentación de propuestas o documentos conceptuales para consideración preliminar de la Agencia. Una propuesta o documento conceptual no solicitado no debe ser mayor a cinco páginas.

Se entiende por propuesta no solicitada, como una idea para un instrumento de adquisición por parte de una entidad externa, que se presenta para que el gobierno de Estados Unidos decida implementarla. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID))

EJEMPLO: Es cuando USAID adquiere los servicios de una firma de encuestas para evaluar la actitud de los ciudadanos hacia sus gobiernos locales.

La política de USAID sobre propuestas no solicitadas para contratos se puede encontrar en la sección 302.3.4 (Contratación directa de USAID) del Automated Directives System (ADS, por sus siglas en inglés). (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), s.f.)

Se entiende por aplicación no solicitada: cuando una entidad externa tiene una idea para el beneficio público y busca al gobierno de Estados Unidos para pedir apoyo financiero o en especie. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID))

EJEMPLO: Es cuando USAID apoya una organización no gubernamental (ONG) que trabaja en asuntos ambientales y su actividad contribuye a un programa de USAID que proporciona energía limpia a escuelas locales.

La información sobre subvenciones no solicitadas y acuerdos de cooperación a organizaciones no gubernamentales se pueden encontrar en la sección 303.3.5.5 (aplicaciones no solicitadas de documentos programáticos y aplicaciones) del Automated Directives System (ADS, por sus siglas en inglés).

Las aplicaciones no solicitadas son las presentadas a USAID sólo por iniciativa de un solicitante, sin licitación formal o informal previa de USAID. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID))

USAID puede tomar una decisión sobre una aplicación no solicitada, sin el beneficio de competencia, cuando la aplicación cumple con los siguientes criterios:

1. Demostrar con suficiencia que es un programa único, innovador y de propiedad exclusiva.
2. Que representa un uso adecuado de los fondos de USAID para apoyar o estimular un objetivo de interés público.
3. Que se puede implementar bajo uno de los objetivos de desarrollo de la estrategia de cooperación de USAID en el país. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID))

Cuando una propuesta no solicitada tiene aplicación bajo un Annual Program Statement (APS, por sus siglas en inglés), la propuesta puede ser considerada para un APS. En ese caso se considerará que la propuesta no solicitada fue competida bajo el APS y no requiere justificación para no competencia. (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID))

Esta excepción no aplica para extensiones no competitivas a proyectos existentes. Cualquier solicitud de un receptor para ampliar una relación existente no es considerada una aplicación no solicitada. Alguna de las otras excepciones incluidas en la sección 303.3.6.6 del ADS debe aplicar para que la solicitud del receptor pueda otorgarse.



Para utilizar esta excepción a la competencia, el Administrador de la Actividad debe primero certificar que USAID no solicitó la aplicación y que fue presentada sólo por iniciativa del solicitante. Para más información ver Guía de Proceso de Solicitud de Asistencia y Presentación de Solicitudes de Asistencia No Solicitadas de USAID (USAID's Assistance Application Process and to Submitting Unsolicited Assistance Applications). (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID))

### **3.2.10. Cooperación Europea**

El objetivo de la cooperación de la Comisión Europea en Colombia es “contribuir a la paz y la estabilidad, sin perder al mismo tiempo de vista el gran potencial de desarrollo económico que podría suponer para toda la región andina una Colombia pacificada”. “La cooperación de la UE y su distribución por sectores, refleja el apoyo europeo en la búsqueda de la paz en Colombia y la mitigación de las consecuencias del conflicto”. (COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA , s.f.)

La Comisión Europea implementa globalmente programas de cooperación, por una parte, a nivel bilateral definidos en Multianual Indicative Plans (MIPs) en acuerdo con los países socios con quienes cooperan, pero también a través de programas que tienen un alcance global y son complementarios a los anteriores y la cooperación prestada a través de organismos multilaterales y regionales, como es el caso de la cooperación con Colombia y la Comunidad Andina. (Delegación de la Unión Europea en Colombia, s.f.)

Desde hace más de 20 años, la cooperación de la Unión Europea hacia Colombia se ha orientado a apoyar el país en su esfuerzo por impulsar un desarrollo económico y social más integrador, reducir la pobreza y la inequidad, incrementar el acceso a los servicios sociales, aumentar la cohesión social, abordar las cuestiones de gobernanza y fortalecer las instituciones. La existencia de un conflicto armado prolongado y arraigado ha requerido además apoyar los esfuerzos de Colombia para mitigar las consecuencias del acceso restringido a partes del territorio, así como reducir las brechas de desarrollo entre las regiones, y entre estas y las zonas urbanas. (Delegación de la Unión Europea en Colombia, s.f.)

Las líneas o áreas prioritarias definidas en el programa país son las siguientes:

Sector 1: “Paz y estabilidad” alternativo. A través del apoyo a las iniciativas de paz, al desarrollo económico local y a la lucha contra la droga se procura reforzar la cohesión social como principal objetivo dentro del sector. También favorecer en varias regiones de Colombia, gracias al apoyo otorgado a las instituciones locales y a la defensa de los derechos humanos y de los derechos fundamentales, un desarrollo humano sostenible, la reducción de todas las actividades ilícitas (en particular, la producción y tráfico de drogas y el tráfico ilícito de pequeñas armas), la creación de espacios de convivencia

ciudadana y la construcción del ámbito público, promoviendo los diálogos para la paz y el desarrollo socioeconómico sostenible como medios para solucionar el conflicto. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 69)

Sector 2: “Estado de derecho, justicia y derechos humanos/DIH. Se busca reforzar el Estado de derecho por medio de un sistema judicial y policial más eficaz, además de garantizar los derechos humanos; lograr el buen gobierno y promover el diálogo social.

Sector 3: Productividad, competitividad y comercio (monto asignado: 16 Busca reforzar la capacidad del país para la reactivación de la economía y su integración a la economía mundial. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 69)

Varios instrumentos de cooperación se utilizan actualmente de forma complementaria para fomentar el desarrollo territorial sostenible y contribuir al alcance de una paz duradera:

#### **Cooperación bilateral**

- **Instrumentos temáticos** que apoyan el empoderamiento y fortalecimiento de la sociedad civil colombiana (más de 6 M EUR anuales) y de las autoridades locales (1.5 M EUR anualmente), la promoción y defensa de los derechos humanos y de la democracia (1 M EUR anual), y la promoción de los bienes públicos globales (procesos de convocatorias competitivas globales) se han invertido (Delegación de la Unión Europea en Colombia, s.f.)
- **Apoyo a la Estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno** en el contexto del posconflicto mediante el Instrumento para la Estabilidad y Paz (IcSP) (más de 27 M EUR para el periodo 2015-2017)
- **El fondo fiduciario europeo para la Paz en Colombia:** Este fondo, aprobado en diciembre de 2016, reúne contribuciones de 14 Estados Miembros de la Unión Europea totalizando más de 95 M EUR para apoyar la estrategia colombiana para el postconflicto, sobre todo en el ámbito del desarrollo rural integral con enfoque territorial. (Delegación de la Unión Europea en Colombia, s.f.)
- **Programas regionales y globales:** Colombia beneficia de los programas de cooperación regional que abarcan a los 18 países de la región de América Latina en materia de seguridad y drogas, gobernanza y equidad social, sostenibilidad ambiental y cambio climático y programas globales enfocados al fomento de intercambios y cooperación entre universidades, profesores, estudiantes, institutos de investigación e investigadores europeos, colombianos y de otras regiones.
- **Ayuda humanitaria:** Más de 10 M EUR anuales están destinados a reducir los sufrimientos humanos y apoyar el número muy elevado de personas desplazadas en todo el país. (Delegación de la Unión Europea en Colombia, s.f.)

### **3.2.11. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID - es una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, SECIPI. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

Como establece la Ley 23/1998 del 7 de julio, el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Hace parte de la acción exterior del Estado Español y se fundamenta en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional. Su objeto es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el V Plan Director de la Cooperación Española. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

La AECID trabaja en más de 30 países del mundo. En 2015 se adoptó la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que regirá los planes de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Se plantean 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen poner fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

#### **Orientaciones de la Cooperación Española:**

- Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho
- Promover oportunidades económicas para los más pobres
- Generar cohesión social, sostenibilidad y gestión integral del recurso hídrico
- Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género
- Responder a las crisis humanitarias con calidad (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

El Marco de Asociación País Colombia - España 2015-2019 (MAP), es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano, reducción de desigualdades y construcción de paz. El MAP establece las bases de asociación de la Cooperación Española en Colombia para los próximos cinco años. Su construcción ha sido participativa tanto por parte de las instituciones que componen

el sistema colombiano de cooperación, como por parte de los actores del sistema español de cooperación en España y Colombia, y otros actores, manteniéndose más de 25 reuniones para su elaboración. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

Por la parte colombiana la Comisión de planificación participaron el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), junto a la Embajada de España y su Oficina Técnica de la Cooperación Española en Colombia (OTC).

El Objetivo del MAP es contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho para la construcción de una paz estable y duradera, y la prevención de conflictos en Colombia. El MAP ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades colombianas y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de la República de Colombia, tanto en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: "Todos Por un Nuevo País", como en su Política Pública de Cooperación, a través de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

La AECID tiene sectores de cooperación y dentro de estos sectores impulsa componentes de la siguiente manera: **CONSTRUCCIÓN DE PAZ:** Gobernabilidad para la paz, derechos humanos y justicia, cultura de paz, transversalización de enfoques, gestión integral de recursos hídricos. **AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICOS:** Garantizar el acceso al agua y saneamiento básico, gobernanza del recurso hídrico y derecho al agua. **CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Desarrollo económico para la reducción de la inequidad con enfoque territorial, empleo digno y derechos laborales, empresa y derechos humanos, consultas territoriales para la elaboración de políticas públicas. **GÉNERO EN DESARROLLO:** Erradicación de todas las formas de violencias contra las mujeres, participación política y social para la incidencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres, Políticas públicas y mecanismos de igualdad de género, Transversalización del enfoque de género. **ÁMBITO DE ACCIÓN HUMANITARIA:** La acción humanitaria está inmersa en un proceso de modernización que promueve un enfoque integral que va más allá del mero concepto de ayuda, asistencia o socorro y que incluye las dimensiones de prevención, preparación, protección a víctimas, rehabilitación y reconstrucción.

Los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Bogotá D.C. y La Guajira región fueron los departamentos y zonas priorizadas para la acción de la Cooperación Española en Colombia según el Marco de Asociación País 2015-2019. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

Los criterios para seleccionar estas zonas incluyeron la presencia y experiencia de actores de la Cooperación Española, el Índice de Desarrollo Humano a nivel departamental y la incidencia del conflicto armado. A pesar de esto, considerando las dinámicas cambiantes del conflicto, se establece un criterio de flexibilidad para facilitar la modificación de las zonas prioritarias en caso de que existan circunstancias que así lo aconsejen. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

AECID tiene los siguientes mecanismos de relacionamiento y financiación:

#### 1 Entidades Públicas

- Cooperación gubernamental directa: Se basa en alianzas y cooperación conjunta entre Entidades públicas Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Organismos Autónomos e Independientes y Entes que Integran el Ministerio Público e instituciones gubernamentales españolas AECID o Administración General del Estado.
- Cooperación Oficial descentralizada: Se basa en alianzas y cooperación conjunta entre las Entidades públicas Alcaldías, Gobernaciones, Juntas de Acción Comunal, etc. y Comunidades Autónomas, Diputaciones o Ayuntamientos españoles. La Cooperación Bilateral con instituciones públicas colombianas se canalizará a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Alta Consejería Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en el marco del Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación.
- Convocatoria Abierta y Permanente CAP para actividades de Cooperación y ayuda al desarrollo: Estas subvenciones tienen por objeto la financiación de proyectos o actividades de iniciativa particular en materia de cooperación al desarrollo que podrán realizarse tanto en España como en cualquier país receptor de ayuda. Solo se priorizarán intervenciones tanto en sectores prioritarios como en zonas geográficas de intervención de la cooperación española en Colombia. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

#### 2 ONGD

Subvenciones en asociación con ONGD españolas: Se basa en alianzas y cooperación conjunta entre organizaciones privadas españolas Organizaciones no gubernamentales para el Desarrollo ONGD-, Fundaciones, sindicatos, Organizaciones religiosas, universidades, empresas y organizaciones empresariales e instituciones públicas españolas AECID y/o Cooperación Oficial Descentralizada. La AECID y las Comunidades Autónomas y Entidades Locales destina una parte de sus recursos a la cofinanciación de proyectos de Organizaciones privadas españolas ONGD, fundaciones, iglesia, etc. Estas reciben y coidentifican proyectos con organizaciones colombianas con las que establecen alianzas y/o convenios de otros países. Convocatoria Abierta y Permanente

CAP para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014).

### 3. Universidades

Programa de Capacitación Interuniversitaria PCI: Este programa se basa en la creación de proyectos conjuntos de investigación, de docencia, de postgrado y tercer ciclo, así como en acciones complementarias y redes temáticas. Pueden participar tanto docentes como todas las universidades españolas, públicas y privadas, Organismos Públicos de Investigación OPI y otras entidades de investigación y docencia, españoles, iberoamericanos y árabes, entre cuyos fines legales o estatutarios conste la investigación y la docencia de postgrado o tercer ciclo. Convocatoria Abierta y Permanente CAP para actividades de Cooperación y ayuda al desarrollo. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

### 4. Personas físicas

Las personas físicas pueden acceder a la cooperación española a través de la Convocatoria Abierta y Permanente CAP para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo y de Becas. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

### 5 Becas

Promover la generación y utilización del conocimiento científico y la innovación en los países en desarrollo constituye un elemento básico de la estrategia internacional para afrontar este reto y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El ámbito de la investigación, innovación y los estudios para el desarrollo se encuentra incorporado a través del III Plan Director en la agenda de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se concreta en las actuaciones de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. A través de los instrumentos de becas, lectorados y PCI, se busca contribuir al progreso de los sistemas científicos de los países socios y promover su orientación hacia la solución de los problemas del desarrollo. Adicionalmente se incluye en el apartado de becas, información sobre distintos programas de becas que no se gestionan por el Departamento de Cooperación Universitaria y Científica o que pertenecen a la actuación de la Agencia en materia de cooperación y promoción cultural. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, 2014)

### **3.2.12 Cooperación Suiza**

La labor de Suiza en el ámbito de la cooperación internacional se basa en la visión de un mundo sin pobreza, donde reine la paz y un desarrollo sostenible. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, la Secretaría de Estado de la Economía y la División Seguridad Humana del DFAE se encargan de poner en práctica esta labor de

cooperación. En el periodo 2017-2020 Suiza tiene previsto invertir **11.110 millones de CHF (franco suizo)** en la cooperación internacional. (Confederación Suiza , s.f.)

Suiza se compromete por un desarrollo sostenible para reducir la pobreza y los riesgos globales y promover la paz en todo el mundo a través de iniciativas concretas con los siete objetivos siguientes:

- Contribuir al desarrollo de un marco internacional que permita responder a los desafíos globales
- Prevenir y dar respuesta a las consecuencias de las crisis, las catástrofes y la fragilidad, promover la transformación de los conflictos (Confederación Suiza , s.f.)
- Garantizar el acceso sostenible a recursos y servicios para todos
- Fomentar un crecimiento económico sostenible
- Fortalecer el Estado de Derecho y la participación democrática, respaldar a las instituciones al servicio de la sociedad y la economía (Confederación Suiza , s.f.)
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Afianzar la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas (Confederación Suiza , s.f.)

Suiza coopera a escala internacional en el marco de relaciones bilaterales y multilaterales con países y regiones prioritarias, así como instituciones internacionales (instituciones financieras, organizaciones de la ONU, fondos y redes globales). (Confederación Suiza , s.f.)

Es el resultado de la estrategia de cooperación internacional Colombo- Suiza. Donde por primera vez tres entidades de cooperación suizas –Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), Cooperación Económica y Desarrollo (SECO), y Paz y Derechos Humanos– trabajan en conjunto bajo una estrategia de Cooperación en Colombia. Cada una de las anteriores hacen parte integral de la Embajada de Suiza en Colombia.

El contexto del país y el de la cooperación para el desarrollo, la meta global de Suiza en esta materia y sus prioridades, son comunes para estas entidades. (Departamento Federal de Economía, Educación e Investigación DEFI, Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE., 2017)

Los tres objetivos generales de la Estrategia de Cooperación 2017-2020 de Suiza para Colombia, sus respectivas áreas de intervención y lógicas son las siguientes:

1. Protección de poblaciones afectadas: Protección y mitigación de las consecuencias de la violencia armada que contribuyan a preparar el terreno para la resolución del conflicto.

2. Construcción de paz y derechos humanos: Construcción de una paz sostenible e incluyente que contribuya a la cohesión social.

3. Desarrollo económico sostenible e inclusivo: Desarrollo económico sostenible e inclusivo que contribuya a una paz duradera. (Departamento Federal de Economía, Educación e Investigación DEFI, Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE,, 2017)

La Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) se ocupa principalmente de la temática de Desarrollo Económico sostenible e inclusivo la cual abarca lo siguiente:

- Desarrollo urbano integrado y sostenible.
- Contribución a la gestión sostenible de recursos naturales, incluyendo el afrontar los desafíos globales del agua.
- Mejora de la competitividad para fomentar la creación de empleos productivos y decentes.
- Fortalecimiento institucional. (Confederación Suiza , s.f.)

A continuación, se describen las principales temáticas:

- **Fortalecer la política económica y financiera**

Ayuda a establecer sistemas eficaces para la gestión de las finanzas públicas y promueven el desarrollo del sector financiero. Estos aspectos son fundamentales para la promoción del crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Apoya a los países socios para establecer sistemas eficientes y eficaces para la gestión de las finanzas públicas y promover un sistema transparente de rendición de cuentas. Estos elementos son esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Así mismo ayuda a desarrollar un sector financiero estable y eficiente. Este es un pilar importante para la competitividad y el crecimiento sostenible. Operan en el ámbito de la regulación y supervisión de los mercados financieros, la política monetaria, así como en el desarrollo de los mercados de capital e infraestructura financiera.

- **Ampliar la infraestructura urbana y los servicios públicos**

Apoya una infraestructura de base fiable y asequible mediante la financiación de servicios de tecnología innovadores, fortaleciendo la capacidad de gestión de los servicios públicos y apoyando el diálogo político. (Confederación Suiza , s.f.)

No solamente financia la mejora de instalaciones existentes, sino también el desarrollo de nuevas capacidades de producción en las áreas de agua, saneamiento y energía. Con su ayuda financiera y su asistencia técnica, está ayudando a fortalecer la situación financiera y operativa de los servicios públicos. Trabaja también en las reformas



estructurales y la política del servicio público con el fin de mejorar las condiciones marco para el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza.

Por último, contribuye al desarrollo de políticas en materia de infraestructura urbana y planes integrados para el desarrollo, con el fin de proporcionar una base para la toma de decisiones y de estrategias de financiación fiable y económica. (Confederación Suiza , s.f.)

- **Apoyar el sector privado y la iniciativa empresarial**

Contribuye a un mejor funcionamiento de los mercados financieros locales, así como a la promoción de un espíritu empresarial competitivo. Sus objetivos son aumentar el atractivo de los países socios y, fomentar la inversión nacional y extranjera. (Confederación Suiza , s.f.)

Apoya las reformas para mejorar el clima de negocios en todo el ciclo de vida de las empresas. Mejorar las inspecciones de la liquidación de impuestos, y el reglamento extrajudicial de los litigios corporativos, los cuales son ejemplos de sus intervenciones. También ponen a disposición de las empresas soluciones de financiamiento a largo plazo y ayuda a ampliar la gama de productos financieros para las PYMES; así mismo se tienen programas para impartir know-how y medidas empresariales para mejorar la gestión empresarial (ej. normas para la presentación de los estados financieros, gestión de riesgos y gobierno corporativo) que complementan sus actividades. (Confederación Suiza , s.f.)

- **Promover el comercio sostenible**

Promueve un comercio respetuoso en los aspectos sociales y ambientales, inclusivo, y por lo tanto sostenible. Con este fin, está fortaleciendo la capacidad de exportación y la competitividad de las empresas en los países socios y así mismo, facilita la importación de sus productos en los mercados europeos. (Confederación Suiza , s.f.)

Apoya a los países socios para establecer y mejorar las condiciones marco para promover un comercio eficaz y con libre acceso, no discriminatorio para los mercados internacionales. También les ayuda a defender mejor su posición en las negociaciones internacionales.

Por último, apoya a los proveedores de servicios y a los expertos para la aplicación de las normas técnicas relativas a la calidad, la introducción de métodos de acondicionamiento y la aplicación de las normas ambientales y sociales. (Confederación Suiza , s.f.)

Está mejorando la productividad, la competitividad y la diversificación de la economía de los países socios. (Confederación Suiza , s.f.)

Están comprometidos a que los productos provenientes de sus países socios puedan beneficiarse de las tarifas preferenciales (Ley de preferencias arancelarias) y sondea nuevos canales de distribución en Europa a través del Programa Suizo de Promoción de Importaciones (SIPPO). Es así más fácil para los productos procedentes de los países socios entrar en los mercados suizo y europeo. (Confederación Suiza , s.f.)

- **Estimular el crecimiento amigable con el clima**

Trabajando a favor de la lucha contra el calentamiento global, proporcionando a los países socios tecnologías innovadoras, así como la promoción de nuevos mecanismos de mercado y financiación para promover un crecimiento amigable con el clima. (Confederación Suiza , s.f.)

Apoyando reformas, estrategias, instituciones, así mismo como proyectos de inversión con un fuerte efecto de demostración, que promuevan la eficiencia energética y las energías renovables influyendo así de manera favorable sobre la huella de carbono y el crecimiento en los países socios. Promueven así nuevos estándares de sostenibilidad ampliamente reconocidos en el comercio internacional de materias primas y tala forestal. (Confederación Suiza , s.f.)

Poniendo en marcha incentivos para el uso sostenible de los ecosistemas en los países socios, ya que son fuentes de empleo y potenciales de exportación. Trabajando con otros donantes que comparten los valores, ayudando a la reducción gradual de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente. Así mismo, se les da consejos a los países socios en el ámbito de los seguros contra riesgos climáticos y se están desarrollando mecanismos de financiación innovadores y basados en el mercado para la protección del clima. (Confederación Suiza , s.f.)

La Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE) del Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) busca aportar a un mundo sin pobreza y en paz, y por un desarrollo sostenible. En Colombia, se encuentra presente desde 2001. (Confederación Suiza , s.f.) En el marco de la Estrategia de Cooperación 2017-2020, COSUDE se enfoca en las siguientes temáticas:

- **Respuesta a las necesidades humanitarias inmediatas y de protección de las poblaciones afectadas por la violencia armada y por la crisis migratoria.**

Se apoyan acciones preventivas para aliviar riesgos y vulnerabilidades vinculadas a la persistencia del conflicto armado (desplazamientos forzados y confinamientos; uso y reclutamiento forzado de menores de edad; contaminación por armas; violencia sexual

basada en género; entre otros) y al posible impacto de desastres naturales. (Confederación Suiza , s.f.)

Se da prioridad a zonas rurales donde las intervenciones continúan siendo esenciales para salvar vidas, mejorar las condiciones de protección y autoprotección, y mitigar el impacto de la violencia armada en poblaciones campesinas y étnicas. Se incluye la acción integral contra minas antipersonal (educación en el riesgo; asistencia a sobrevivientes e inclusión socioeconómica; desminado humanitario; y fortalecimiento institucional y para la participación de víctimas). (Confederación Suiza , s.f.)

En el marco de la respuesta de ayuda humanitaria de emergencia, COSUDE apoya a personas afectadas por la crisis migratoria (migrantes y solicitantes de refugio venezolanos, colombianos retornados y comunidades de acogida). (Confederación Suiza , s.f.)

- **Mejoramiento de condiciones de vida de poblaciones rurales afectadas por el conflicto armado, como apoyo a la construcción de una paz duradera a nivel territorial.**

Esta respuesta se da a través de la recuperación temprana, la participación, la reconciliación y la reconstrucción. (Confederación Suiza , s.f.)

Se implementan intervenciones tangibles que buscan mejorar el acceso a medios de vida sostenibles de las poblaciones campesinas y étnicas (acceso al agua y saneamiento, vivienda, infraestructura social). También se apoya el fortalecimiento de las políticas públicas y de las capacidades de instituciones locales para proveer servicios de forma sostenible y de un modo participativo en zonas rurales.

Se fortalecen procesos y mecanismos para la transformación efectiva de conflictos territoriales promoviendo la acción sin daño como un principio de intervención (Confederación Suiza , s.f.)

- **Construcción y fortalecimiento de las alianzas estratégicas para la gestión sostenible de recursos hídricos, con una perspectiva global.**

Se trabaja conjuntamente con instituciones públicas, empresas privadas y centros de investigación para aplicar la Huella Hídrica, promover estrategias corporativas de gestión del agua, y establecer una comunidad de práctica para influenciar la gestión del agua de forma positiva en Colombia y, por medio de socios, en la región latinoamericana. (Confederación Suiza , s.f.)

También se busca desarrollar mecanismos de inversión verificables para la protección de cuencas y la conservación del recurso hídrico, con énfasis en páramos.

Esta temática hace parte de los esfuerzos que adelanta la Cooperación suiza en torno a la promoción de desarrollo económico inclusivo y sostenible que contribuya a una paz duradera. (Confederación Suiza , s.f.)

La División de Seguridad Humana (DSH) del Departamento Suizo de Asuntos Exteriores se encarga de la promoción de la Paz y los Derechos Humanos como parte de la estrategia suiza de política exterior. En Colombia, la DSH se encuentra presente desde el 2001 y está representada por el Programa de Paz y Derechos Humanos. (Confederación Suiza , s.f.)

El compromiso de Suiza con la promoción de paz en Colombia está basado en la convicción de que un proceso de paz tendrá más posibilidades de éxito si los diferentes segmentos de la sociedad pueden llevar sus propuestas a la discusión, favoreciendo el pleno respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Una paz sostenible debe ser el resultado de un proceso pluralista. (Confederación Suiza , s.f.)

En el marco de la estrategia 2017-2020, el Programa de Paz y Derechos Humanos enfoca su trabajo en dos temas principales:

### **1. Participación**

Desde la DSH se promueve el establecimiento de mecanismos que permitan la participación efectiva de la población; destacando la importancia de la protección de líderes y defensores y defensoras de Derechos Humanos como condición fundamental para su intervención. (Confederación Suiza , s.f.)

Además, en el marco de la implementación del Acuerdo Final, Suiza actúa como acompañante internacional del Punto 2 sobre participación política, contribuyendo a la promoción de la apertura democrática para alcanzar la paz. (Confederación Suiza , s.f.)

### **2. Tratamiento del pasado (DWP)**

Suiza promueve el tratamiento del pasado desde una perspectiva holística que incluye verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición como enfoques indispensables para la transformación del conflicto. En ese sentido, apoya las actividades de las instituciones del Sistema Integral y su labor encaminada a la reconciliación. (Confederación Suiza , s.f.)

Para Suiza, el compromiso frente a los lineamientos globales sobre el sector privado y los Derechos Humanos es un tema prioritario. En ese sentido, la DSH trabaja con empresas en la prevención de agresiones contra defensores y defensoras de Derechos Humanos y, en la promoción de su participación en mecanismos que contribuyan al tratamiento del pasado. (Confederación Suiza , s.f.)

### **3.2.12 Cooperación Alemana**

El Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Colombia (en adelante, las “Partes Contratantes”) cooperarán en la lucha contra la pobreza y con el fin de lograr su desarrollo económico, social y en consonancia con el medio ambiente, entre otros.

Abogan conjuntamente por conseguir:

- Un desarrollo global sostenible, que se refleje de igual forma en el rendimiento económico
- La justicia social
- La sostenibilidad ecológica
- La estabilidad política. (Ministerio de Justicia, 2015)

Los amplios programas y proyectos del gobierno alemán son ejecutados por una variedad de organizaciones tanto estatales como no estatales, así como fundaciones, ONGs e iglesias. Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores apoya al proceso de paz en temas de estabilización y prevención de crisis con proyectos ejecutados por organizaciones locales. El Ministerio de Ambiente de Alemania tiene un gran compromiso de apoyar de manera bilateral al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Colombia en temas de la deforestación, prioritariamente en el Amazona. (Embajada de la República Federal de Alemania- Bogotá, 2018)

El Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán KfW administra hace más de 50 años la cooperación Financiera del Gobierno Alemán a la República de Colombia, apoyándolo con diferentes instrumentos, así por ejemplo apoya mediante créditos programáticos el desarrollo de un marco normativo que fomente temas como la construcción de paz, el medio ambiente y el desarrollo urbano sostenible. Además, apoya mediante créditos de inversión que tienen como fin impulsar inversiones en infraestructura en las tres áreas prioritarias. Igualmente se ofrecen líneas de crédito a la banca de desarrollo nacional, logrando así impulsar el desarrollo territorial. Para temas como la protección al medio ambiente y lucha contra la pobreza existen además apoyos en forma de donaciones. Todos los proyectos cuentan con apoyo adicional para el asesoramiento técnico en su preparación y diseño, incluyendo estudios de factibilidad y acompañamiento durante toda la fase de implementación. (Embajada de la República Federal de Alemania- Bogotá, 2018)

GIZ- Cooperación Técnica Alemana

Es una agencia de cooperación internacional, que se ha dedicado a forjar un futuro digno alrededor del mundo, ganando experiencia en una gran variedad de áreas,

incluyendo el desarrollo económico, la promoción del empleo, energía y ambiente paz y seguridad. La GIZ opera en Colombia por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, y por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania y ejecuta un número de proyectos y programas financiados con fondos de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI). (Embajada de la República Federal de Alemania- Bogotá, 2018)

Existen dos mecanismos de cooperación, las programables y las no programables, las programables son negociaciones Intergubernamentales de Cooperación Internacional entre Alemania y Colombia, se llevan a cabo cada dos años. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 22). Las no programables corresponden al Fondo de Microproyectos de la Embajada de Alemania en Colombia. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 22)

La Agencia Alemana de Cooperación –GIZ–, brinda apoyo a contrapartes políticas a través de programas bilaterales y regionales. Apoya procesos de construcción de paz, fortalecimiento del Estado de derecho, apoyo a la implementación de la Ley de Justicia y Paz, fomento de los derechos de la mujer para prevención de la violencia. De igual forma, mediante fortalecimiento institucional, formulación y acompañamiento de proyectos de pacto social, en temas de paz y medio ambiente. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 23)

Está dirigida a Entidades públicas nacionales y territoriales, sector privado, Organizaciones No Gubernamentales, teniendo como mecanismos de acceso después de que se ha asignado la cooperación técnica en el marco de las Negociaciones Intergubernamentales, Colombia debe enviar una solicitud formal de dicha cooperación a través de la Embajada de Alemania en el país; dicha solicitud llega al BMZ, que asigna a la GIZ la tarea de llevar a cabo un estudio de factibilidad en el marco del cual, conjuntamente entre Alemania y Colombia, se formula el proyecto o programa de cooperación, se definen líneas de acción, tiempos y actores, entre otros. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 23)

Este mecanismo de cooperación funciona de acuerdo a la demanda de las entidades públicas nacionales y territoriales, sector privado y Organizaciones No Gubernamentales. Enmarcada en las dos áreas prioritarias de la Cooperación Alemana en Colombia, y no tiene un monto definido de financiamiento.

La cooperación a través de KF consiste en la asignación de recursos no reembolsables (donaciones) o reembolsables (créditos blandos) para desarrollar programas o proyectos que apunten a las líneas prioritarias de Alemania en Cooperación

Internacional y está dirigida a entidades públicas nacionales y territoriales, sector privado, Organizaciones No Gubernamentales.. El mecanismo de acceso es a través de la presentación de proyectos a la Agencia Presidencial de Cooperación-Colombia para que sea incluido entre los temas propuestos en las consultas y, o, negociaciones. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 24)

El financiamiento se da por medio de asignación de los recursos a los proyectos los cuales pueden ser no reembolsables, de crédito o una combinación de las dos modalidades. Las extensiones de proyectos de cooperación financiera pueden ser apoyados con recursos no reembolsables. El monto de los recursos asignados, depende de la demanda del proyecto, de la viabilidad del mismo, de la capacidad de endeudamiento y de las posibilidades de entregarle garantías por parte de la Nación. Cada dos años se asignan los recursos después de las negociaciones. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 24)

Los microproyectos tienen como objetivo el fomento del desarrollo social y económico en Colombia, y está dirigida a organismos locales que no están en capacidad de financiar en su totalidad proyectos que vinculen y beneficien a población con bajos recursos, mediante convocatorias anuales. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 24) El monto máximo de financiación son 25.000 euros.

Este mecanismo de financiación funciona de la siguiente manera:

A la solicitud para el apoyo de microproyectos se debe anexar la siguiente documentación:

- Descripción de la organización solicitante, documento de existencia (Registro Cámara de Comercio, personería jurídica, representante legal);
- Objetivo y metodología del proyecto;
- Descripción de los riesgos que se podrían presentar en el transcurso de la realización del proyecto;
- Plan de Financiación, incluidos rubros sobre aportes propios y, si es el caso, aportes por parte de un tercero; se deben anexar cotizaciones vigentes para los rubros que solicitarán a la embajada. Las solicitudes no deben ser enviadas por Correo electrónico. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 24)

Debido al gran número de proyectos presentados, la información se debe limitar a máximo 10 páginas. El envío de documentación fotográfica es bienvenido. Si un proyecto resulta seleccionado, se firma un Contrato de Apoyo Financiero. Este incluye

una cláusula de obligación de concluir el proyecto en el mismo año calendario y el solicitante se compromete a presentar un Reporte de Cierre junto con facturas originales (las cuales serán devueltas una vez revisadas y aprobadas). En caso de incumplimiento de las normas del Contrato de Apoyo Financiero, la entidad responsable se debe comprometer de devolver la suma recibida.

También existe la ayuda humanitaria inmediata y en desastres, dirigida a refugiados y desplazados en caso de fenómenos naturales extremos. A este tipo de apoyo pueden acceder ONG nacionales que tengan una intervención directa en la zona en la que ocurra el desastre.

Estos recursos se aplican exclusivamente para la atención de desastres naturales y no tienen monto de apoyo definido, puesto que responden al valor del alcance del programa del Proyecto.

### **3.2.13 Cooperación Colombo- Canadiense**

Canadá y Colombia colaboran desde hace más de 40 años en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. La asistencia canadiense ayuda a Colombia:

- La pobreza
- Inequidad y violencia mediante la protección a los derechos humanos, creando oportunidades económicas para la población más vulnerable, mejorando las condiciones de seguridad, respondiendo a las necesidades humanitarias y apoyando los esfuerzos de construcción de paz. (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)
- El empoderamiento de mujeres y niñas.
- Apoyo a la implementación del acuerdo de paz
- Impulso a la innovación para el desarrollo

La población priorizada para la implementación de los proyectos son:

- Población en situación de vulnerabilidad: desplazados, indígenas, afrocolombianos, campesinos
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Organizaciones comunitarias
- Entidades del sector público y de la sociedad civil. (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)

La asistencia internacional de Canadá en Colombia es de aproximadamente \$40 millones de dólares canadienses por año, otorgados por el Ministerio de Asuntos Mundiales a través del Programa Bilateral de Desarrollo, el Programa de Operaciones de Paz y Estabilización (PSOPs), Asistencia Internacional Humanitaria, Partenariados para la Innovación al Desarrollo y el Programa de Desarrollo de Capacidades para la Lucha contra el Crimen, así como por otras entidades gubernamentales tales como el



Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático Canadá y el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social Canadá, y el Centro Internacional de Investigaciones al Desarrollo (CIID). (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)

En actualidad se están implementando más de 70 proyectos de asistencia internacional en Colombia mediante diversos programas y canales.

El Programa de desarrollo bilateral canadiense desembolsa aproximadamente \$30 millones de dólares canadienses cada año para proyectos grandes multi-anales que buscan reducir la pobreza y apoyar el desarrollo de largo plazo de las regiones más aisladas y afectadas por el conflicto armado en Colombia.

La programación prioriza dos áreas:

1. Protección de los derechos de la niñez y la juventud mediante el acceso a la educación de calidad, protegiéndolos de violencia, explotación y abuso;
2. Apoyo al desarrollo económico incluyente para grupos vulnerables (especialmente mujeres) a través del desarrollo rural, empleabilidad y emprendimientos para jóvenes, y manejo sostenible de los recursos naturales. (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)

Canadá también brinda asistencia internacional a Colombia a través del Programa Interamericano del Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá, en temas regionales, multi-país o transfronterizos, tales como salud y enfermedades transmisibles, explotación de recursos y facilitación comercial. Aquellos proyectos de desarrollo en Colombia que son diseñados e implementados por organizaciones de la sociedad civil canadienses, trabajando en alianza con sus contrapartes locales, son financiados por el Programa de Parteneriados para la Innovación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá. Canadá también responde a las necesidades de la población afectada por desastres mediante la solicitud anual de contribuciones lanzada por organizaciones humanitarias. (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)

El Programa Bilateral de Desarrollo, el Programa de Operaciones de Paz y Estabilización (PSOPs) ha apoyado iniciativas de estabilización y construcción de paz en Colombia desde 2005. PSOPs ha comprometido \$21 millones de dólares canadienses para apoyar la implementación del acuerdo de paz durante tres años. Estos incluyen apoyo a la implementación del proceso de paz, derechos humanos y justicia transicional, **acción contra minas, y apoyo a la reforma del sector de seguridad**. Uno de sus más importantes acometidos para Colombia es asegurar el cumplimiento de la agenda de Mujer, Paz y Seguridad.

Desde que inició en diciembre de 2009, el Programa de Desarrollo de Capacidades para la Lucha contra el Crimen ha aportado más de \$ 5,4 millones para fortalecer la

capacidad colombiana para combatir el crimen transnacional, a través de órganos del Gobierno canadiense tales como la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) y la Agencia para la Seguridad Fronteriza de Canadá (CBSA, por sus siglas en inglés), al igual que organismos multilaterales tales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización de Estados Americanos. Entre las áreas temáticas, se incluyen la lucha contra la trata de personas, el tráfico de drogas ilícitas y la reforma a los sistemas de seguridad. (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)

Para el Ministerio de Defensa Nacional de Canadá (DND, por sus siglas en inglés), Colombia es un aliado prioritario en la región. Desde 2011, Colombia es miembro en 2011 del Programa de Instrucción y Cooperación Militar (MTCP, por sus siglas en inglés) del DND. A la fecha, cerca de 239 oficiales colombianos han participado en actividades del MTCP. Como parte de este programa, las Fuerzas Armadas de Colombia tienen acceso a entrenamiento en áreas que promueven los principios democráticos canadienses.

Además de los \$ 110 millones en programas que buscan mejorar la situación de los derechos en humanos en Colombia desde 2003, el Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá lleva a cabo consultas anualmente en Colombia con organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, sindicatos, periodistas, organizaciones de mujeres, organismos de ayuda humanitaria internacional, oficinas de las Naciones Unidas y entidades gubernamentales, entre otros, con el fin de saber cómo está la situación de los derechos humanos en Colombia. **Canadá ha expresado sus inquietudes en torno a la situación de las poblaciones particularmente vulnerables, incluidas las mujeres, niños, afrodescendientes, indígenas, defensores de derechos humanos, solicitantes de restitución de tierras y sindicalistas, al igual que lo ha hecho en casos concretos de amenazas inminentes contra miembros de las organizaciones de la sociedad civil.** Así mismo, Canadá ha reconocido las mejoras en torno a los derechos humanos y la seguridad en Colombia, así como los esfuerzos del Gobierno colombiano por poner en marcha una serie de políticas para la protección y promoción de los derechos humanos y los derechos de las víctimas. (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)

Igualmente, Canadá realiza consultas de alto nivel con el Gobierno colombiano en temas políticos y de derechos humanos. En este momento, Canadá es copresidente del Subgrupo de derechos humanos del grupo de donantes en Colombia. Desde enero de 2016, Canadá también preside la Mesa de género de Cooperación Internacional en Colombia y a partir de enero de 2017 preside el Grupo de Donantes en Colombia. (Embajada de Canadá en Colombia, 2018)

Se tienen varias modalidades y mecanismos de cooperación, clasificados en programables y no programables, con las siguientes opciones:

#### Programables

- Cooperación bilateral (Fondos)
- Cooperación multilateral (Subvenciones)
- Cooperación con ONG – Partenariados (Contribuciones)
- Asistencia humanitaria (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 29)

#### No programables

- Recursos y Donaciones en especie en caso de presentarse emergencias.
- Activación de Convenios de respuesta a emergencias con ONGH alemanas y Organismos Internacionales. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 29)

El Fondo Local de Responsabilidad Social Empresaria para el sector extractivo promueve el crecimiento económico sostenible de comunidades; asistir a los diferentes actores del sector extractivo en el manejo de los recursos naturales, y mitigar los riesgos inherentes a la explotación de estos recursos. La iniciativa también busca apoyar la implementación de acciones constructivas y positivas de Responsabilidad Social Empresarial mediante alianzas entre el sector privado, la sociedad civil, autoridades regionales/locales y las mismas comunidades. Los proyectos, a su vez, deberán promover el crecimiento económico sostenible al nivel comunitario, con enfoque en alguna de las siguientes temáticas: Medio Ambiente; Desarrollo de Negocios, y, o, Educación para el Empleo. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 29)

Estos fondos, a los que se accede por medio de convocatorias periódicas, están dirigidos a ONG, fundación u organización nacional o internacional. Sin embargo, la propuesta deberá reflejar claramente la conformación de alianzas con empresas del sector extractivo, autoridades locales, comunidades y otros actores de la sociedad civil. Los montos disponibles, según la fuente consultada, oscila tentativamente entre CAN\$400 y 600.000(Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 29)

El Fondo Canadiense para la Niñez es un mecanismo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACDI, destinado a apoyar iniciativas que contribuyan a la promoción, garantía y disfrute de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y asegurar que estén protegidos de las consecuencias de todo tipo de violencia.

Las iniciativas apoyadas por el Fondo promueven que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortalezcan sus capacidades para aportar activamente en la construcción de la paz y la seguridad humana en Colombia. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 30)

A través de convocatorias periódicas, estos fondos están dirigidos a Organizaciones locales, instituciones multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y actores estatales. Estas convocatorias, se hacen por medio de la presentación de propuestas que se someten a evaluación en primera instancia del FCN “Fondo canadiense para la niñez”, en segunda instancia es evaluado por el Comité de Selección de Propuestas, conformado por representantes de ACIDI en Colombia y en Canadá y por último se envían las propuestas finalistas por parte del FCN para la aprobación definitiva por la sede de ACIDI en Canadá. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 30)

El Fondo Canadiense para las Iniciativas Locales, FCIL es el Canal de apoyo a las comunidades organizadas más necesitadas, a través de pequeños proyectos productivos, sociales (salud, nutrición, educación y protección de niños) y de derechos humanos presentados por las propias organizaciones de base. Tiene cobertura nacional con duración máxima de un año. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 30).

Las convocatorias se hacen de manera periódica y las propuestas son analizadas por la Coordinación del FCIL. Aquellas que son viables las estudia un Comité de Selección, que las recomienda para aprobación directa en la Embajada de Canadá en Colombia. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 30)

### **3.2.14 Cooperación Países Bajos**

Con la cooperación al desarrollo, los Países Bajos trabajan por mejorar los derechos y las oportunidades de todas las personas. Todo el mundo debe poder mantenerse a sí mismo y desarrollarse como persona. Los Países Bajos quieren también que las administraciones públicas en los países en desarrollo procuren estabilidad y protejan a sus ciudadanos. (Reino de los países bajos, s.f.)

Las 3 ambiciones de los Países Bajos en la cooperación al desarrollo son:

- Eliminar la pobreza extrema en 1 generación
- Un crecimiento económico mundial sostenible, del que también puedan aprovecharse los grupos más pobres y vulnerables
- El éxito de las empresas holandesas en el extranjero

Para conseguir resultados, los Países Bajos invierten en cuestiones sobre las que poseen unos conocimientos y una experiencia especiales:

- Seguridad
- Ordenamiento jurídico
- Gestión del agua
- Alimentación y agricultura, y
- Salud sexual (todo lo que tenga que ver con embarazos sanos y deseados, partos seguros y libertad en la elección de pareja). (Reino de los países bajos, s.f.)

Dentro de dichos temas, se dedica una atención especial a los derechos de las mujeres, el cambio climático y el fomento de la iniciativa empresarial.

### **Ayuda, comercio, inversiones**

Siempre que es posible, los Países Bajos vinculan la ayuda al comercio. De esta forma, se contribuye a un crecimiento económico sostenible en todo el mundo, del que pueden beneficiarse las personas en los países en desarrollo, incluidos los grupos más pobres y vulnerables, y se ofrecen también oportunidades a las empresas holandesas. (Reino de los países bajos, s.f.)

Las actividades se centran en:

- Más y mejor acceso a los mercados internacionales
- Fortalecimiento del sector privado en países de ingresos bajos y medios
- Fomento del comercio y las inversiones
- Impuestos justos
- Mayor sostenibilidad de las cadenas de producción y comercio (Reino de los países bajos, s.f.)

En el marco del Programa Blue Deal (Convenio Azul), el gobierno colombiano, en cabeza de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, y las Autoridades holandesas del Agua, se firmó el convenio de cooperación para el intercambio de conocimiento y experiencias entre los dos países, en la armonización de la demanda y regulación del recurso hídrico.

El “**Blue Deal**” es un convenio que tiene Holanda con varios países, entre ellos Colombia, para ayudar a 20 millones de personas de 40 cuencas fluviales en el mundo para que tengan acceso al agua potable. El acuerdo tiene varias fases: entre el 2019 y 2022 se espera que los beneficiarios sean 1 millón de personas, entre el 2023 al 2026, 10 millones de personas y entre el 2027 al 2030 se espera llegar a 20 millones de personas para que tengan acceso al agua potable, sean capaces de almacenar agua y protegerse mejor contra las inundaciones. (Ministerio de transporte , 2019)

Este convenio de cooperación trabajará en tres líneas estratégicas: Disponibilidad del agua; Monitoreo de la Calidad del Agua y Gestión para la protección contra inundaciones. La cooperación se concreta en especie entre las partes y se enfoca principalmente en generar las capacidades en la Corporación y sus socios.

En la modalidad de mecanismos de cooperación programables se tienen las siguientes opciones:

- Fondos comunes o cestas de donantes
- Proyectos y programas
- Cooperación técnica
- Contribuciones generales a Fuentes Multilaterales
- Aportaciones a instituciones financieras internacionales

En la modalidad de mecanismos de cooperación no programables se tienen las donaciones en especie y compras locales para respuesta a emergencias en casos excepcionales.

Las líneas de acceso a la cooperación de los Países Bajos, está dividida en diferentes programas a saber:

- Programa de Medio Ambiente

Está orientado al manejo sostenible de los bosques, dentro del área de conservación de la biodiversidad. En desarrollo de este programa, se cuenta con tres acuerdos de cooperación mutua entre el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia y el Ministerio de Cooperación al Desarrollo de Países Bajos, que busca establecer las bases de colaboración entre las partes en diferentes campos de la gestión ambiental; estos acuerdos son para i) Fortalecimiento y Consolidación del SINA, ii) apoyo al Programa Parques del Pacífico, Fase II, y iii) Estrategia de Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 55)

Está dirigida al Ministerio del Ambiente y desarrollo sostenible, Unidad de Parques Nacionales Naturales y demás entidades públicas del SINA, así como ONG del sector.

Entre los mecanismos de acceso se tiene, que el Ministerio del Medio Ambiente, a través del Grupo de Asuntos Internacionales, ejecuta el primer acuerdo de fortalecimiento institucional del SINA. Para los dos acuerdos relacionados con parques, la Unidad de Parques del ministerio ejecuta a través de un comité que convoca y selecciona los proyectos. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 55)

Todos los trámites se realizan por la página oficial del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. <http://www.minambiente.gov.co/>

- Programa de Derechos Humanos, Paz y Gobernabilidad

Se orienta hacia el apoyo financiero de iniciativas locales. Se presta especial atención a la situación de la población desplazada y brinda apoyo a entidades nacionales e internacionales para la atención de emergencia y alivio de la crisis a través de actividades dirigidas hacia la rehabilitación. Está dirigido a organismos gubernamentales y ONG. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 55)

Todos los trámites se realizan por la página oficial del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. <http://www.minambiente.gov.co/>

- Pequeños proyectos de la Embajada

Se financia autónomamente actividades a pequeña escala, enfocadas hacia la promoción del respeto a los derechos humanos, apoyo a comunidades en las áreas de conflicto, grupos desplazados, apoyo a mujeres, niños e indígenas. Igualmente, se apoyan actividades específicas dirigidas a la protección del medio ambiente con un impacto importante a escala local. Dirigida a las ONG. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 55)

- Programa de Cooperación Infraestructura y Comercio

Dentro de este programa existen dos líneas: i) ORIO: programa de donaciones en que los gobiernos centrales en los países en vías de desarrollo obtienen apoyo, en colaboración con empresas internacionales, en la construcción de la infraestructura pública, que es importante para el desarrollo (económico) del país. ii) CBI: es un centro de promoción a las exportaciones, que presta apoyo a las pequeñas y medianas empresas y organismos de promoción del comercio, con el fin de promover las importaciones a Holanda y a la Unión Europea. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 55) Dirigido al sector empresarial de Colombia y gobierno central.

### **3.2.15 Cooperación de Bélgica**

En 2002, como parte de la modernización de la administración federal, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria (DGD) se integró en el Servicio Público Federal (FPS) de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación al Desarrollo. El FPS se hizo específicamente responsable de organizar y crear cooperación para el desarrollo de acuerdo con el marco legal y regulatorio. (KINGDOM OF BELGIUM. Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, s.f.)

El objetivo prioritario de la Cooperación Belga es el desarrollo humano sostenible. Debe alcanzar este objetivo al tiempo que reduce la pobreza, en un contexto de asociaciones y respetando los criterios de relevancia para el desarrollo. También debe generar y aumentar el apoyo del público belga a la solidaridad Norte-Sur y su política de cooperación.

Los tópicos de su interés para el desarrollo de la cooperación internacional son:

- Ayuda humanitaria
  - ✓ "Buena Donación Humanitaria" (GHD)
  - ✓ El consenso europeo sobre ayuda humanitaria
  - ✓ Crecimiento inclusivo
  
- Agricultura y seguridad alimentaria.
  - ✓ Infraestructura
  - ✓ Ayuda para el comercio
  - ✓ Financiamiento innovador
  - ✓ Alivio de la deuda
  - ✓ Sector privado
  
- Desarrollo Social
  - ✓ Educación y entrenamiento
  - ✓ Salud
  
- Climatización, medio ambiente, recursos
  - ✓ RIO + 20 - Conferencia sobre Desarrollo Sostenible
  - ✓ PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
  - ✓ Fondo Mundial para el Medio Ambiente
  - ✓ Cambio climático
  - ✓ Biodiversidad
  - ✓ Desertificación
  
- Consolidación de la sociedad y prevención de conflictos.
  - ✓ Género
  - ✓ Derechos humanos, incluidos los derechos del niño
  - ✓ Migración y desarrollo
  
- Educación para el desarrollo
  
- Digital para el desarrollo (D4D)



Los países socios son Benin - Burkina Faso - Burundi - RD Congo - Guinea - Mali - Marruecos - Mozambique - Níger - Territorio Palestino - Ruanda - Senegal - Tanzania – Uganda.

Además de los 14 países socios involucrados en la cooperación gubernamental, algunos otros países en desarrollo también reciben ayuda de Bélgica. Dependiendo de la fuente de esa ayuda, las cantidades en cuestión pueden variar enormemente de un año a otro. Las estadísticas compiladas por la Cooperación Belga para el Desarrollo detallan dicho apoyo, que puede tomar la forma de gastos no recurrentes o gastos distribuidos durante un período limitado. En general, los programas en cuestión tienen que ver con ayuda humanitaria o de emergencia (incluida en el presupuesto de asuntos exteriores), préstamos o cancelaciones de deudas (incluida en el presupuesto de cooperación al desarrollo o finanzas). Sin embargo, también pueden implicar compromisos a lo largo de varios años con actores distintos del estado belga (incluidas ONG, universidades, regiones y municipios, entre otros).(KINGDOM OF BELGIUM. Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, s.f.). Utilizan los siguientes canales de financiamiento:

- Cooperación gubernamental con países socios
- Participación en la cooperación multilateral, europea y regional.
- Ayuda humanitaria (KINGDOM OF BELGIUM. Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation, s.f.)

### **3.2.16 Cooperación Asturiana**

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, adscrita a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, tiene como finalidad la planificación y ejecución de las acciones en materia de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los derechos humanos, tanto la prestada de manera directa, como el apoyo a la realizada a través de ONGD y otras entidades públicas y privadas, con el objetivo de cooperar con otros pueblos para propiciar su desarrollo integral, contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y aliviar y corregir las situaciones de necesidad, propiciando un desarrollo humano sostenible y estable, que incluya mayores cuotas de libertad y un reparto más justo de los frutos del crecimiento económico, siempre en coherencia con los principios expuestos en la Ley del Principado de Asturias 4/2006 de Cooperación al Desarrollo. (Agencia Asturiana de cooperación para el desarrollo, s.f.)

La Agencia de Cooperación del Gobierno de Asturias tiene como objetivo desarrollar una política de cooperación transformadora, coordinada y coherente, centrada en la erradicación de la pobreza, contribuyendo al desarrollo humano y sostenible de los pueblos empobrecidos de la tierra, desde un enfoque de derechos que promueva el

empoderamiento y protagonismo de los sectores excluidos, en cumplimiento de los Objetivos del Milenio. (Agencia Asturiana de cooperación para el desarrollo, s.f.)

Para ello cuenta con un Plan Director donde se establecen las líneas de actuación en materia de cooperación, y se definen las prioridades geográficas, transversales y sectoriales en las que se basan todas las intervenciones en terreno, los denominados Proyectos de Desarrollo. (Agencia Asturiana de cooperación para el desarrollo, s.f.)

La Sensibilización y Educación al desarrollo es un elemento característico de la cooperación descentralizada asturiana, clave para generar conciencia crítica y consolidar una ciudadanía global e intercultural participativa y activa. Con estas acciones se promueve una mejor percepción por parte de la sociedad asturiana de los problemas que afectan a los países en desarrollo y se estimula la solidaridad y cooperación activa.

La Acción Humanitaria es otra de las líneas de actuación prioritarias de la Agencia Asturiana de Cooperación y estará orientada a la asistencia a poblaciones en situación de emergencia, vulnerabilidad o de grave e inminente riesgo. Por lo tanto, son actuaciones dirigidas: A la ayuda a víctimas de desastres, o a poblaciones en situación de emergencia, a la rehabilitación y reconstrucción de estructuras físicas, económicas y sociales. a la prevención y reducción de la situación de vulnerabilidad de comunidades y poblaciones víctimas de desastres naturales y a la asistencia a refugiados y desplazados internos por motivo de conflictos armados, guerras o catástrofes.

Todo ello para contribuir desde el compromiso ético y la responsabilidad del Gobierno Asturiano a pequeñas pero valiosas transformaciones sociales. (Agencia Asturiana de cooperación para el desarrollo, s.f.)

### **3.2.17. Agencia Francesa De Desarrollo**

El grupo Agence française de développement (AFD) es un establecimiento público que implementa la política de Francia en términos de desarrollo y solidaridad internacional. Clima, biodiversidad, paz, educación, urbanismo, salud, gobernanza. El equipo participa en más de 4,000 proyectos con alto impacto social y ambiental en los Territorios Franceses de Ultramar y 115 países. De este modo, contribuyen al compromiso de Francia y los franceses a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Esta agencia tiene como prioridad su estrategia basada en la visión de un mundo en común, y en cinco compromisos estructurantes:

100% Acuerdo de París: financiamientos deben ser compatibles con un desarrollo bajo en carbono, así como resiliente al cambio climático. Para la AFD se trata también de movilizar la inversión pública y privada en esta dirección. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

100% vínculo social: Todos los proyectos deben fortalecer el vínculo social y el bienestar de las poblaciones, especialmente mediante el acceso a la educación y a la igualdad mujer-hombre.

Desarrollo en 3D: Se trata de intervenir en contextos de crisis y fragilidad junto con otros actores para satisfacer la tercera D del tríptico “Defensa, Diplomacia y Desarrollo”. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Prioridad a los actores no soberanos y reflejo asociativo: Para contribuir más fuertemente al financiamiento de los actores no estatales – sector privado, entidades territoriales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones...– con el fin de orientarlos hacia soluciones sostenibles. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Reflejo asociativo: Se abrirán sistemáticamente los proyectos a nuevos actores para intensificar la experiencia compartida y mejorar la eficacia. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Construir un mundo en común más justo y sostenible -un mundo en común que no margine a nadie- implica, aquí como allá, seis grandes transiciones: social, energética, territorial, digital, ciudadana y económica. Llevar a cabo esas transiciones es fundamental para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Para lograrlo deben respetar la particularidad de cada país y la diversidad de sus opciones de desarrollo, pero también hacer énfasis en la acción colectiva, en los intercambios y en los proyectos de asociación para elaborar conjuntamente soluciones que sean de provecho para todos. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

La cooperación persigue los siguientes propósitos:

- Transición Demográfica Y Social

Contribuir a la transición demográfica y social significa tomar en cuenta la diversidad de las dinámicas poblacionales y esforzarse por reducir las desigualdades entre países y dentro de las sociedades, en especial las de género. En un planeta con recursos finitos, la aceptación social de las demás transiciones está condicionada a la reducción de las desigualdades. Para lograrlo, desarrolla los “diagnósticos desigualdades” y un indicador

“beneficios desigualdades”, que permiten identificar a las poblaciones desfavorecidas que beneficiarán de los proyectos. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

- Mejorar el acceso a los servicios básicos

En todas las regiones del mundo, lograr que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios sociales básicos de calidad, ya sea a nivel de la atención médica universal o de la educación, sigue siendo un reto que se ha acentuado con la emergencia de soluciones digitales.

Las intervenciones tienen como objetivo fortalecer los sistemas de salud y de seguridad social, así como luchar contra las pandemias, que siguen siendo una amenaza grave. Dedicamos renovados esfuerzos a erradicar la malnutrición (ODS 3 – Salud y bienestar y ODS 2 -Hambre cero). (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

- Facilitar la inserción y la innovación

La AFD busca optimizar la calidad de los sistemas de capacitación profesional y de enseñanza terciaria, así como los dispositivos de ingreso y de movilidad en el mercado laboral. Su iniciativa permite que los jóvenes y las mujeres desarrollen su potencial para protegerse de las violencias, para mejorar su inserción profesional y para conservar su empleo.

También apoya al empresariado, especialmente al femenino, así como contribuyen a la creación de empleos dignos. En ese sentido, promueven la inclusión financiera y el financiamiento de las PyMEs. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

- Garantizar la cohesión social

Por último, la transición demográfica y social supone el fortalecimiento de los vínculos sociales y la garantía de cohesión social.

Para cumplir con el ODS 10 (reducción de las desigualdades), todas las intervenciones de la AFD están encauzadas a reducir las desigualdades que fragilizan los vínculos sociales. Se basan en la experiencia francesa en materia de ordenamiento territorial y de cobertura territorial de los servicios para la población, de descentralización, de fiscalidad (en especial de las políticas de redistribución) y de protección social. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

Con la finalidad de elaborar las políticas y de adoptar los enfoques de mayor impacto sobre la reducción de las desigualdades económicas y sociales, efectúan diagnósticos sobre los criterios determinantes de esas desigualdades en colaboración con los países involucrados. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

- Transición energética

En el mundo hay 1.200 millones de personas que no tienen acceso a la electricidad. Esas dificultades repercuten en la salud y en la educación de las poblaciones. Afectan la competitividad económica, frenan el desarrollo de los países.

Para favorecer modos de vida y de producción más justos y sostenibles, la AFD ayuda a sus socios en materia de transición energética a través de financiamientos diversificados y una asesoría técnica adaptada.

- Hacia un acceso universal a los servicios energéticos

Para permitir un mayor acceso a servicios energéticos fiables, limpios y sin carbono, la AFD ayuda a los actores privados y públicos a densificar las redes eléctricas nacionales. De esta manera, en las zonas periurbanas de Maputo y de Pemba, en Mozambique, o bien en la provincia Sur de Zambia, financia el fortalecimiento de las redes de distribución eléctrica. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

Para electrificar zonas rurales remotas, impulsa las soluciones solares descentralizadas como los kits solares y los mini-grids (mini redes) que utilizan energía renovable. En Kenia, por ejemplo, apoya un proyecto para integrar electricidad de origen eólica y solar en las mini redes eléctricas privadas. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

- Eficiencia energética y gestión de la demanda

La AFD promueve el uso de sistemas energéticos eficientes en los principales sectores de consumo energético: sector de la construcción, transportes, industria o bien la agricultura. Por ejemplo, en Jodhpur, en la India, se instalaron 45 000 focos de bajo consumo energético, lo cual significa un ahorro de 16 000 toneladas de equivalente CO<sub>2</sub> al año. En la ciudad de Wuhan, en China, contribuyó a la renovación energética de los edificios públicos, lo cual limita la emisión de gases de efecto invernadero. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

Además, mediante la ayuda que brinda a pequeñas y medianas empresas para equiparse con material energético eficiente, promueve el desarrollo de sectores de producción eficientes y de bajo consumo energético. Tal es el caso en la India, en donde han financiado las inversiones sostenibles de las PyMEs, o en China en donde respaldan a los bancos para otorgar créditos a proyectos que propicien el uso de las energías renovables.

Por último, junto con los operadores eléctricos, participan en la implementación de programas de gestión de la demanda con el objetivo de equilibrar dicha demanda y de optimizar la programación de las inversiones de producción. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

- Una oferta energética modernizada y sin carbono

La AFD apoya el desarrollo de las energías renovables. Ayuda a los sectores maduros como el hidroeléctrico, el fotovoltaico o el eólico a desarrollarse a gran escala. También brinda asistencia a los sectores más innovadores como las energías marinas, la energía solar flotante o la eólica offshore. De esta manera, en Marruecos apoya el desarrollo de la mayor planta solar termodinámica del país. En Benín, país que importa más de las tres cuartas partes de su electricidad, participa en la construcción de una nueva central fotovoltaica que promete diversificar la oferta energética del país.

Para lograr una difusión a gran escala de las energías verdes, la AFD invierte en la extensión y la modernización de las redes eléctricas. Por ejemplo, ayudaron a la modernización de las redes en Ecuador y a la automatización de los centros de control en la región del Delta en Egipto. También contribuyeron a la integración regional de los sistemas eléctricos mediante la construcción de interconexiones, como es el caso de la interconexión Kenia-Etiopía. Por último, una de sus prioridades es impulsar la innovación tecnológica en materia de gestión y de almacenamiento de electricidad. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

En América latina, la AFD enfoca sus intervenciones en la lucha contra los desequilibrios ambientales y las desigualdades. Desde 2009 ha comprometido 8.700 millones de euros en la región y tiene como objetivo alcanzar los 2.000 millones de euros cada año hasta 2020. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

#### ACOMPañAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, TERRITORIAL Y ENERGÉTICA

En línea con el Acuerdo de París, la AFD enfoca los financiamientos en América latina en políticas y proyectos ambiciosos de lucha contra el cambio climático y adaptación a sus consecuencias. En la región, el 70 % de sus compromisos anuales deben tener co-beneficios en el cambio climático.

Para cumplir con este objetivo, la AFD interviene en particular en el apoyo presupuestario de las políticas públicas, así como a través de programas de préstamos y líneas bancarias. Estos financiamientos, en conjunto con la cooperación técnica y académica entre actores franceses y latinoamericanos tienen como meta acompañar las estrategias nacionales y territoriales: la transición energética, la transición hacia una fiscalidad verde, la gestión integrada y la preservación de los recursos hídricos, la revalorización de los residuos, etc. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

La AFD también apoya el diseño y financiamiento de proyectos que fomentan un espacio urbano más sostenible desde el punto de vista medioambiental, mientras lucha contra el cambio climático y favorece la adaptación y la resiliencia de las sociedades, incluyendo infraestructuras de movilidad (tranvía, metro, autobuses

limpios, espacios verdes, etc.), planificación urbana, gobernanza y gestión de las finanzas locales, etc.

En América Latina, la AFD también busca sostener el desarrollo de áreas protegidas, la preservación de la biodiversidad y de los recursos naturales, así como el fortalecimiento del vínculo entre la agricultura y la ecología.

La AFD interviene en América Latina dentro del marco de un mandato llamado “crecimiento verde y solidario”. Lo cual significa que respalda a sus socios en su transición hacia un desarrollo económico benéfico para las poblaciones vulnerables y compatibles con la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

En Colombia se han desarrollado proyectos como la reconcilia bosques y agricultores, donde para detener la deforestación. Colombia alienta a los productores agrícolas a adoptar métodos de producción sostenibles. en el centro del país, en el departamento de huila, encuentro con algunos de los actores de esta transición benéfica para todos. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Tienen una amplia gama de herramientas financieras para apoyar a los socios y sus prioridades. Frente a las necesidades en constante cambio, se adapta la oferta.

- Préstamos a los estados
- Préstamos a empresas y comunidades
- Préstamos en condiciones preferenciales
- Préstamos en condiciones de mercado
- Préstamos variables (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

#### PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES MÁS POBRES

AFD utiliza las subvenciones para financiar acciones en el sector social (salud, educación), iniciativas para el desarrollo rural y urbano o incluso proyectos de infraestructura. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Esta herramienta puede tomar varias formas:

1. Donaciones a ONG
2. Reducción de deuda y contrato de desarrollo (C2D)
3. Delegación de fondos de otros donantes. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

#### UN MECANISMO PARA ALIVIAR A LOS PAÍSES ENDEUDADOS

El contrato de reducción y desarrollo de la deuda (C2D) es una herramienta que permite convertir la deuda de ciertos países. Concretamente, una vez que un país pobre

altamente endeudado ha firmado un C2D con AFD, el país continúa honrando su deuda hasta su reembolso y, en cada reembolso adeudado, AFD paga al país la suma correspondiente bajo formulario de donación. Esto se utiliza para financiar programas de reducción de la pobreza. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

La colaboración financiera directa entre AFD y las OSC de hoy cubre un amplio espectro de instrumentos adaptados a las especificidades de las OSC y su valor agregado: apoyo a la innovación (Facilidad para la innovación sectorial para ONG o FISONG; financiación del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), financiación de intervenciones en contextos frágiles, de crisis y posteriores a la crisis (APCC), y apoyo a sus iniciativas, a través del sistema Iniciativas-OSC. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

#### INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN Y PREPARACIÓN DE PROYECTOS

El Fondo de Experiencia Técnica e Intercambio de Experiencia (FEXTE) financia programas de cooperación técnica y estudios de preparación de proyectos en países en desarrollo. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

#### INSTRUMENTO PARA MOVILIZAR RECURSOS LOCALES

Las garantías otorgadas por AFD facilitan el acceso a financiamiento para pequeñas empresas e instituciones de microfinanzas en países en desarrollo. También apoyan el establecimiento de PYME francesas en el extranjero. Por lo tanto, son una herramienta eficaz para fomentar la inversión y la creación de empleo. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

AFD ha establecido Adapt'Action, una herramienta dotada con 30 millones de euros durante 4 años (2017-2021), para apoyar a los países en la implementación de sus compromisos a favor de un desarrollo más resiliente. A través de estudios de vulnerabilidad y viabilidad, asesoramiento sobre la formulación de políticas y planes de acción nacionales, así como acciones de creación de capacidad, Adapt'Action desempeña un papel de palanca para facilitar el acceso de los países a Financiar el clima internacional y acelerar las inversiones de adaptación. (AFD- Agence Française de Développement, s.f.)

Adapt'Action presta en todas sus acciones una atención especial a las vulnerabilidades climáticas vinculadas al género, a las soluciones basadas en la naturaleza, a la co-construcción de soluciones con sus socios, y a la inclusión en trayectorias de desarrollo resilientes.

#### ETIQUETA DE FINANZAS VERDES DE AFD

SUNREF es una de las herramientas innovadoras desarrolladas por AFD para promover el surgimiento de finanzas "verdes" adaptadas a las necesidades de los actores



económicos en los países en transición. Debe permitir que las instituciones financieras locales se movilicen para luchar contra el cambio climático. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

A través del apoyo financiero y técnico, SUNREF apoya la evolución de las prácticas de los actores financieros para facilitar el acceso a la energía verde y promover la gestión sostenible de los recursos naturales. Con un objetivo final: garantizar el desarrollo de una economía baja en carbono y permitir que los actores económicos se adapten a esta transformación. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

#### ETIQUETA DE FINANZAS AGRÍCOLAS Y RURALES DEL GRUPO AFD

AGREENFI es una de las herramientas del grupo AFD dedicada a movilizar instituciones financieras de países en desarrollo y emergentes para apoyar la inclusión financiera de las poblaciones rurales, el desarrollo de una agricultura productiva y resiliente y la estructuración de las zonas rurales.

AGREENFI alienta a las instituciones financieras locales a ofrecer productos a medida para apoyar a los actores del mundo rural. ¿Cómo? Promoviendo el acceso a servicios financieros adaptados a las necesidades de estos actores y al soporte técnico. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

Los fondos de preparación de proyectos se utilizan para financiar estudios de viabilidad y asistencia técnica para preparar futuros proyectos de inversión, principalmente para beneficios colaterales climáticos. Se dirigen a sectores o regiones específicos. El objetivo: asegurar que las necesidades se identifiquen correctamente mientras se alinean con las estrategias y estándares específicos de la institución que los implementa.

Estas herramientas, que son cada vez más comunes, generalmente son administradas por AFD, pero complementadas por otros donantes, y principalmente por la Unión Europea. (AFD- Agence Francaice de Developpment, s.f.)

SIWI es un instituto del agua, que aprovecha el conocimiento y poder de convocatoria para fortalecer la gobernanza del agua para un futuro justo, próspero y sostenible. (SIWI, s.f.)

La idea que se convirtió en el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI) surge de tres eventos vinculados en Estocolmo en 1991. El Festival del Agua de Estocolmo invitó al público a celebrar el agua en las calles de Estocolmo, el Simposio del Agua de Estocolmo reunió a unos doscientos científicos para discutir el agua global, desafíos, y el Premio del Agua de Estocolmo, bajo el patrocinio de HM El Rey Carl XVI Gustaf de

Suecia, fue galardonado por primera vez, en reconocimiento a los logros sobresalientes en actividades relacionadas con el agua.

SIWI ahora se enfoca en una variedad de temas de investigación y desarrollo dentro y alrededor del agua que apoyan a los tomadores de decisiones en todo el mundo. La Semana Mundial del Agua, una expansión del Simposio del Agua de Estocolmo es hoy el principal evento anual de agua del mundo, el Premio del Agua de Estocolmo, el premio de agua más prestigioso, y el Premio del Agua Junior de Estocolmo fomenta las futuras generaciones de excelencia en el agua. (SIWI, s.f.)

El mundo se encuentra en un punto donde las crisis de agua y la competencia por el agua ya no son riesgos, sino una realidad para muchos. Crean que la mejor manera de abordar las crisis del agua y ayudar a lograr un cambio duradero es fortalecer la gobernanza del agua entre los actores públicos y privados por igual. Esencialmente, quién obtiene qué agua, cuándo y cómo, y quién tiene derecho al agua y los servicios relacionados, y los beneficios asociados.

El sólido equipo internacional de generadores de conocimiento, convocadores, facilitadores y formadores de SIWI trabaja para fortalecer **los sistemas y procesos que rigen el acceso y la protección del agua dulce, con el objetivo general de contribuir a la erradicación de la pobreza.** (SIWI, s.f.)

SIWI también alberga varios programas emblemáticos, incluidos el Fondo de Gobernanza del Agua PNUD-SIWI, el Centro Internacional para la Cooperación del Agua (ICWC), la Plataforma de Acción para la Gestión de la Fuente al Mar (Plataforma S2S) y la Alianza para la Adaptación Global del Agua (AGWA)) A través de la Casa Sueca del Agua, conecta a las partes interesadas del agua suecas entre sí y con los procesos internacionales.

Hoy, SIWI emplea a más de 60 empleados de unos 20 países en Estocolmo, Suecia y Pretoria, Sudáfrica, lo que les permite abordar los desafíos complejos y transversales que enfrentan los socios y clientes del gobierno y las empresas de todo el mundo. (SIWI, s.f.)

Estas áreas prioritarias representan algunos de los desafíos relacionados con el agua más importantes del mundo. Integrados con sus problemas transversales, su objetivo es ayudar a los más vulnerables en la sociedad y la naturaleza mediante la búsqueda de un mundo que tenga en cuenta el agua para todos (SIWI, s.f.)

Cada programa o iniciativa organizada por SIWI tiene su propio enfoque, mandato y socios estratégicos. Además, para equipar mejor a los tomadores de decisiones y a los usuarios del agua con información basada en evidencia y sabia del agua, SIWI ofrece

una variedad de servicios, que incluyen: investigación científica, asesoramiento sobre políticas, capacitación o desarrollo de capacidades, apoyo de defensa y servicios comerciales. También alberga el principal evento anual sobre temas relacionados con el agua y el desarrollo: la Semana Mundial del Agua.

El público objetivo principal de SIWI son los agentes de cambio. Estos pueden ser responsables de la toma de decisiones y políticas en todos los niveles, es decir, los encargados de la gobernanza y la gestión de los recursos y activos con un impacto en la disponibilidad, el acceso y la calidad del agua. También incluye aquellos que pueden tener un impacto en los agentes de cambio, como asesores, investigadores y trabajadores de los medios. (SIWI, s.f.)

### **3.2.18 Fondo Multidonante Colombia**

Desde 2016, el Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia promueve la construcción de paz y el desarrollo sostenible mediante la movilización, coordinación de financiación, y la cofinanciación de intervenciones estratégicas que arrojan resultados concretos en materia de estabilización, reincorporación, víctimas, justicia transicional, y comunicación. (Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la Paz, s.f.)

El Fondo atenderá prioridades temáticas y territoriales establecidas por el Consejo Interinstitucional del Posconflicto, a través de la Junta Directiva de Colombia en Paz, y tendrá los siguientes propósitos:

- Proporcionar un instrumento financiero responsable, transparente y basado en resultados que movilice y canalice fondos de socios internacionales al Gobierno, las Naciones Unidas, y organizaciones no gubernamentales para responder a prioridades inmediatas y de mediano plazo en el posconflicto;
- Asegurar la apropiación nacional, así como la coordinación y alineación de las acciones de las Naciones Unidas con las prioridades nacionales definidas por el Gobierno de Colombia en el marco de los acuerdos de paz;
- Poner a disposición del Gobierno la capacidad y el trabajo existente de las Naciones Unidas para la construcción de paz, incluyendo su presencia territorial, mecanismos y socios de implementación, y alianzas con actores nacionales y locales.

El Fondo es administrado por la Oficina MPTF, utilizando la modalidad de gestión canalizada (pass-through). Los servicios de administración del Fondo, cuyos costes comprenden el 1% de las contribuciones recibidas, incluyen:

- (i) El establecimiento del Fondo: apoyo al diseño del Fondo (Términos de Referencia y Manual Operativo), y desarrollo de los instrumentos legales; y
- (ii) La administración del Fondo: recepción, administración y desembolso de los fondos a las entidades implementadoras conforme a las decisiones del Comité de Dirección, y consolidación de informes financieros. (Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la Paz, s.f.)

Se proponen dos modalidades de aprobación de programas y proyectos:

1. Ciclo Regular: comprende las fases de identificación, presentación, revisión y aprobación de los proyectos.
2. Ciclo Rápido: las fases para la aprobación son más cortas (máximo de una semana en total), con el propósito de aprobar de forma prioritaria iniciativas críticas de implementación a corto plazo. (Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la Paz, s.f.)

### **3.2.19 Fondo Sueco-Noruego De Cooperación Para La Sociedad Civil Colombiana.**

El Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – **FOS** es un fondo creado en 2009 con el propósito de financiar y fortalecer a la sociedad civil colombiana. Fue fundado por la agencia de cooperación sueca, ASDI, y la Embajada de Suecia en Colombia para canalizar el apoyo desde Suecia a las organizaciones de la sociedad civil en Colombia, incrementar la transparencia y generar criterios claros para la selección de contrapartes y aumentar la eficiencia económica en la administración de los proyectos. (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.)

Las Embajadas de Suecia y Noruega son las dueñas del Fondo. Entre las dos constituyen la Junta Directiva del mismo. La Junta Directiva es el órgano principal de toma de decisiones del FOS y es la instancia que define sus líneas estratégicas. (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.)

La gerencia ejecutiva o administración del Fondo está a cargo de una organización sueca – FCG CONSULTING – por medio de su oficina principal en Estocolmo y un Secretariado del Fondo, ubicado en Bogotá.

Para el período 2014 – 2019, el Fondo concentrará su apoyo en tres áreas temáticas:

- Paz y seguridad
- Derechos humanos con énfasis en víctimas del conflicto armado y defensores de los derechos humanos

- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en relación con la construcción de paz. (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.)

Las Embajadas de Suecia y Noruega en Colombia han establecido el Fondo Sueco-noruego de cooperación con la Sociedad Civil Colombiana (FOS) como un mecanismo de apoyo a organizaciones de la sociedad civil colombiana que trabajan en temas de paz, derechos humanos y democracia.

El apoyo se da por medio de convocatorias a organizaciones de la sociedad civil colombiana. Se entiende por sociedad civil un actor distinto al Estado, el mercado o la familia, creada por individuos, grupos y organizaciones quienes actúan conjuntamente y sin ánimo de lucro para promover un interés común. Ejemplos de actores de la sociedad civil incluyen: grupos religiosos, sindicatos, centros de investigación, movimientos sociales, grupos culturales, organizaciones comunitarias y de base, organizaciones de víctimas, de mujeres o de grupos étnicos etc. (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.)

El Fondo abre convocatorias para proyectos y cooperación institucional normalmente una vez al año. Todas las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos mínimos del Fondo pueden presentar sus propuestas dentro de los límites y usando los formatos establecidos.

FOS también juega un papel en el fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones beneficiarias del Fondo. El secretariado organiza capacitaciones en temas relevantes como gestión por resultados, planeación y administración. autoprotección etc. y reuniones temáticas conjuntamente con las embajadas de Suecia y Noruega. (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.)

- **Apoyo a proyectos**

Se otorga para actividades específicas cuyos objetivos se relacionan con los objetivos del Fondo y en particular con las prioridades temáticas de la presente convocatoria. Por “proyecto” se entiende en este caso un conjunto de actividades coordinadas para lograr resultados y objetivos previamente determinados, en el marco de una cantidad determinada de recursos y dentro de ciertos límites de tiempo (se aplica la metodología de marco lógico). Los proyectos propuestos pueden tener duraciones de entre 1 y 2 años con una contribución total del Fondo de entre 500.000.000 y 700.000.000 pesos colombianos (COP). (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.)

- **Apoyo institucional a organizaciones**

Se otorga para apoyar y fortalecer el funcionamiento general de una organización cuyos objetivos encajen totalmente en los del Fondo y la convocatoria a la cual se presenta, y que cuente con un Plan Estratégico que contenga objetivos claros tanto para el fortalecimiento de la organización solicitante como para las metas que desea realizar. Los resultados de este tipo de apoyo se miden en primer lugar con relación a los resultados del trabajo que lleva a cabo la organización, pero también en relación con su propio fortalecimiento interno. Las intervenciones de apoyo institucional pueden tener duración de entre 1 y 3 años con una contribución total del Fondo de entre 150.000.000 y 650.000.000 pesos colombianos (COP). (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.).

El proceso de aplicación tiene dos fases. En la primera fase se presentan propuestas preliminares resumidas (perfil de proyecto). Después de una cuidadosa evaluación de todas las propuestas preliminares recibidas, una selección de ellas será tomada en cuenta para que las organizaciones proponentes correspondientes sean invitadas a elaborar propuestas completas y detalladas en un formato que les será enviado junto con la invitación a participar en la segunda fase de la convocatoria. (Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS , s.f.)

### **3.2.20 Fondo OFID Financia Proyectos En Países En Desarrollo**

El fondo OFID financia proyectos que satisfacen necesidades básicas, como alimentos, energía, agua potable, saneamiento, atención médica y educación, con el objetivo de fomentar la autosuficiencia y la esperanza inspiradora para el futuro. (OFID- THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT, s.f.)

El Fondo OFID es la institución financiera de desarrollo establecida por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1976 como un canal de ayuda a los países en desarrollo.

El programa de subvenciones del OFID trabaja en cooperación con los países en desarrollo asociados y la comunidad internacional de donantes para estimular el crecimiento económico y aliviar la pobreza en todas las regiones desfavorecidas del mundo. Lo hace proporcionando financiamiento para construir infraestructura esencial, fortalecer la prestación de servicios sociales y promover la productividad, la competitividad y el comercio. (OFID- THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT, s.f.)

Las subvenciones incluyen asistencia técnica para esquemas sociales a pequeña escala, patrocinio para investigación y otras actividades intelectuales, y ayuda humanitaria.

#### Áreas de interés

- Iniciativas en sectores de agricultura, energía, agua y saneamiento
- Educación
- Proyectos de asistencia técnica
- Programas especiales de salud
- Investigación u otras actividades intelectuales.
- Ayuda humanitaria
- Industria
- 

Los elegibles son organizaciones internacionales, nacionales, regionales y NO gubernamentales (ONG) que brindan pruebas de su estado financiero y legal. Las entidades privadas y los Estados miembros OFID\* no son elegibles para solicitar asistencia.

\*Argelia, Ecuador, Gabón, Indonesia, Iraq, República Islámica de Irán, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela

Los proyectos elegibles deben cumplir los siguientes criterios:

- Que los objetivos principales incluyan mejorar el acceso a los servicios sociales básicos servicios tales como educación, salud, agua y saneamiento;
- Enfoque en los segmentos más necesitados de la población;
- Que sean innovadores, replicables y escalables;
- Esfuerzo regional y especialmente cooperación Sur-Sur;
- Que sean proyectos factibles con beneficios esperados mensurables y sostenibles;
- Que el proyecto esté listo para su implementación.

### **3.2.21 Fondo Francés Para El Medio Ambiente**

El Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM) financia proyectos innovadores en países en desarrollo. Este fondo ha tenido el mandato de promover la protección del medio ambiente mundial en los países en desarrollo desde su creación por el Gobierno francés en 1994, mediante la promoción del desarrollo económico y social sostenible en los países donde opera. (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIRONNEMENT MONDIAL, s.f.)

La gobernanza del FFEM se basa en tres organismos que interactúan desde la fase de desarrollo de la estrategia hasta la implementación operativa de los proyectos:

**Un Comité Directivo** compuesto por las seis instituciones miembros de la FFEM: los cinco ministerios franceses que son Economía y Finanzas (que actúa como presidente); Europa y de Asuntos Exteriores; Transición Ecológica e Inclusiva; Educación superior, investigación e innovación; Agricultura y alimentación; así como la Agencia Francesa de Desarrollo. Este comité da su opinión sobre la política general del FFEM y decide sobre la financiación del proyecto después de que el Comité Científico y Técnico y la Secretaría brinden su asesoramiento. (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL, 2019, pág. 7)

**Un Comité Científico y Técnico** compuesto por 12 expertos calificados en las áreas que caen dentro del mandato de FFEM. Este comité ayuda a desarrollar las orientaciones estratégicas, se asegura de que los proyectos sean relevantes y apropiados para esas orientaciones, y contribuye al monitoreo y evaluación del proyecto. (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL, 2019, pág. 7)

**Una Secretaría**, que participa en cada etapa del ciclo del proyecto: examen, monitoreo de la implementación, capitalización y comunicación sobre los proyectos. (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL, 2019, pág. 7)

El FFEM es un fondo público que financia proyectos de desarrollo que tengan impacto significativo y durable sobre uno de los siguientes temas:

En términos prácticos, FFEM otorga subvenciones para proyectos de desarrollo en seis áreas:

- La lucha contra el cambio climático y sus efectos nocivos
- La preservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales
- La protección de las aguas continentales y marinas internacionales
- La lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, incluida la deforestación
- Gestión de residuos y lucha contra los contaminantes químicos
- La eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono estratosférico. (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL, 2019)

FFEM se compromete a trabajar con todo tipo de actores en relación con sus áreas temáticas de operación:

- Del sector público
- Del sector privado
- De la sociedad civil, ONG
- De la investigación
- Autoridades territoriales
- Donantes
- convenciones ambientales internacionales ...



En 2019, un nuevo marco de programación estratégica que abarca el período 2019-2022 priorizó las actividades financiadas por FFEM sobre la base de 5 áreas temáticas:

Tabla. Áreas temáticas priorizadas por FFEM

<b>TEMÁTICAS PRIORIZADAS</b>	<b>EL FFEM FINANCIA OPERACIONES QUE CONTRIBUYEN A:</b>
PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD.	HACER QUE LOS SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS ECOLÓGICAMENTE EFICIENTES SEAN SOSTENIBLES
	HACER QUE LOS SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS ECOLÓGICAMENTE EFICIENTES SEAN SOSTENIBLES
	MEJORAR EL RECONOCIMIENTO DE TERRITORIOS PILOTO CON "AMBICIONES DE ALTA BIODIVERSIDAD"
BOSQUES SOSTENIBLES Y TIERRAS AGRÍCOLAS.	GESTIÓN CONCERTADA DE TERRITORIOS RURALES.
	DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS CADENAS DE VALOR AGRÍCOLAS Y FORESTALES
	LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN
RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS.	LA PRESERVACIÓN Y LA GOBERNANZA DE ALTA MAR.
	LA RESISTENCIA DE LAS ZONAS COSTERAS Y LOS PEQUEÑOS TERRITORIOS INSULARES.
	LA RESISTENCIA DE LOS HUMEDALES Y LAS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS.
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CIUDADES RESILIENTES	ADAPTACIÓN DE LAS CIUDADES AL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS RIESGOS NATURALES.
	EFICIENCIA ENERGÉTICA BAJA EN CARBONO
	NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA ENERGÉTICO.
CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO, CONTAMINACIÓN Y DESECHOS.	CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES
	CONTAMINANTES QUÍMICOS
	RESIDUOS PELIGROSOS Y PLÁSTICOS

Fuente: Elaboración propia con información de (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL, s.f.)

Además, para cualquier tema dado, el FFEM presta especial atención a las siguientes herramientas o procedimientos para la innovación:

- Tecnologías digitales
- Soluciones basadas en la naturaleza.
- Innovación frugal
- El enfoque de "Una salud"

Cualquier entidad legal puede presentar un proyecto, en la medida en que este último cumpla con el mandato y las pautas del FFEM y cumpla con los criterios de elegibilidad, financiación y geográficos que se describen a continuación. (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL, 2019, pág. 8)

La financiación de FFEM se proporciona solo dentro del alcance de la cofinanciación. La cofinanciación es una financiación que contribuye directamente a los objetivos específicos del proyecto y que es necesaria para su consecución. Los organismos de cofinanciación, incluido el FFEM, trabajan en estrecha sinergia en la dirección y / o gestión del proyecto, que es manejado por uno de los organismos de cofinanciación en nombre de los demás. (FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL, 2019, pág. 10)

La financiación de FFEM se suma a la cofinanciación proporcionada por los iniciadores del proyecto, los beneficiarios directos o cualquier otro socio financiero. Los costos operativos se comparten y se movilizan recursos financieros locales u otros. Esto promueve y demuestra la propiedad del proyecto por parte de sus iniciadores y los beneficiarios locales, lo que a su vez ayuda a garantizar la sostenibilidad de las actividades una vez que finaliza el apoyo de FFEM.

La cofinanciación por parte de los iniciadores del proyecto y / u otros socios financieros debería equivaler a:

- 70% del presupuesto general en casos estándar;
- 50% del presupuesto general para un proyecto que tiene una característica notablemente innovadora<sup>6</sup> o para el caso de proyectos iniciados por partes interesadas del Sur cuya cofinanciación proviene del Sur.

La contribución de la subvención de FFEM oscila entre € 500,000 y € 3,000,000 por proyecto.

El número de proyectos para los cuales la contribución de FFEM supera los € 2,000,000 solo puede ser decidido por el Comité Directivo.

### **3.2.22 Programa Pequeñas Donaciones Del GEE- PPD**

Es un programa financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PPD fue establecido en 1992 y funciona en 125 países.

El PPD da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano. (PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF -PPD, s.f.)

El programa tiene como objetivo, fortalecer la gestión ambiental comunitaria, mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y el mejoramiento de los

modos de vida de la población local, para contribuir al desarrollo sostenible y el buen vivir en los territorios.

El PDD desarrolla proyectos en las siguientes categorías:

- Ecoturismos comunitarios: Fortalecimiento de iniciativas en turismo comunitario de naturaleza
- Adaptación al cambio climático
- Ordenamiento y áreas comunitarias de conservación
- Restauración y protección del agua
- Negocios sostenibles de biodiversidad
- Gestión y fortalecimiento de capacidades

El PPD tiene un Coordinador Nacional y un Asistente de Programa. Además, cuenta con un Comité Directivo Nacional (CDN) que está conformado por hasta 10 miembros, tres de los cuales son representantes institucionales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Presidencial de Cooperación –APC y el PNUD), y los otros siete miembros de la sociedad civil, que participan a título personal. Los miembros del CDN son personas con experiencia en diversos temas ambientales, desarrollo rural y trabajo comunitario, con diversidad cultural y de género. La participación en el CDN es de carácter voluntario. (PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF -PPD, s.f.)

El Programa de Pequeñas Donaciones apoya iniciativas ambientales de organizaciones sociales y de base comunitaria mediante:

1. Financiamiento de proyectos a través de convocatoria
2. Alianzas para fortalecer el vínculo entre sociedad civil y gobierno, generando mayor sostenibilidad e incidencia en el manejo territorial.
3. Fortalecimiento de capacidades sociales para mejorar la gobernanza ambiental y el buen vivir.
4. Gestión del conocimiento para compartir y escalar los aprendizajes

La asignación de las donaciones se hace mediante el proceso de convocatorias, que se desarrollan principalmente en paisajes geográficos y líneas temáticas priorizadas. Las convocatorias estarán abiertas por un periodo de tiempo definido, por lo que las propuestas deben ser presentadas antes de la fecha límite. (PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF -PPD, s.f.)

Las organizaciones sociales y de base comunitaria deben liderar la formulación y presentación de sus proyectos, de manera que respondan a sus intereses y necesidades, y atiendan al mismo tiempo los requisitos de las convocatorias.

El monto máximo financiado a una misma organización es de hasta USD50.000 durante cada fase operacional del GEF. Sin embargo, el monto promedio de financiamiento por

cada proyecto es menor; los montos máximos pueden cambiar de acuerdo a las convocatorias específicas. Siempre se exige un cofinanciamiento, bien sea por parte de la comunidad y/o de otras organizaciones de apoyo. La ejecución de los proyectos es de 18 meses aproximadamente. (PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF -PPD, s.f.)

Las propuestas recibidas son evaluadas y seleccionadas por el Comité Directivo Nacional. Si el proyecto es aprobado, se firma un Memorando de Acuerdo entre la organización y el PPD. Las organizaciones son responsables del manejo de los recursos y la presentación de informes. (PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF -PPD, s.f.)

### **3.2.23 World Resources Institute. WRI**

El Instituto de Recursos Mundiales (WRI por las siglas en inglés de World Resources Institute) es una organización mundial, no gubernamental, de investigación, que busca crear condiciones de equidad y prosperidad a través de la administración sostenible de los recursos naturales. En WRI trabajan sobre tres niveles de incidencia para alcanzar cambios de alto impacto: medir, transformar y escalar. (World Resources Institute-WRI, s.f.)

- Medir mediante datos. Con un riguroso análisis identifica riesgos, oportunidades, información y estrategias.
- Transformar la realidad. Busca influir en las políticas públicas, el sector empresarial, y la acción de la sociedad civil. Detonando proyectos y políticas con comunidades, empresas y agencias gubernamentales para construir una sólida evidencia.
- Escalar las experiencias a lecciones aprendidas para fortalecer el desarrollo de capacidades y llevarlas a más ciudades. (World Resources Institute- WRI, s.f.)

Enfoca su trabajo en cuatro de los seis programas críticos para asegurar el futuro sustentable:

- Ciudades: Mejorar la calidad de vida en las ciudades a través del desarrollo y escalamiento de soluciones urbanas y de movilidad que sean ambiental, social y económicamente sustentables. (World Resources Institute- WRI, s.f.)
- Clima: Impulsar la transición global hacia una economía baja en carbono que genere oportunidades de desarrollo y, al mismo tiempo, proteja a las comunidades y los ecosistemas naturales del daño causado por los GEI. (World Resources Institute- WRI, s.f.)
- Bosques: Reducir la pérdida de bosques y restaurar la productividad de las zonas boscosas degradadas para conservar la biodiversidad, mitigar el cambio climático, reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria.
- Energía: Guiar el escalamiento de sistemas energéticos limpios y asequibles en el mundo para lograr desarrollo socioeconómico sustentable. (World Resources Institute-WRI, s.f.)

Pero a nivel global también cuenta con los siguientes objetivos de sus dos programas restantes:

- Alimentos: Asegurar que los sistemas alimentarios reduzcan su impacto en el medio ambiente y que generen oportunidades económicas y alimentación sustentable para 9.6 billones de personas para 2050.
- Agua: Garantizar el acceso al agua mediante el mapeo, la medición y mitigación del riesgo hídrico. (World Resources Institute- WRI, s.f.)

WRI trabaja para redirigir los flujos financieros del mundo para apoyar el desarrollo sustentable. Involucran a los sectores público y privado para aumentar las inversiones en proyectos bajos en carbono, que resulten benéficos para la sociedad —sobre todo en el mundo en desarrollo. (World Resources Institute- WRI, s.f.)

Los estudios de WRI identifican maneras de movilizar financiamiento, público y privado, para proyectos como el desarrollo de energías limpias e iniciativas de adaptación climática. Ofrecen a los gobiernos locales y nacionales recomendaciones para implementar políticas que atraigan estas inversiones. Su guía ayuda a las instituciones a incorporar protecciones ambientales y sociales a sus políticas de inversión. Miden y evalúan el impacto de las finanzas del clima y las inversiones en desarrollo sustentable. Y unen esfuerzos de secretarías y ministerios de finanzas interesados, de los grupos de finanzas verdes, de la sociedad civil y del sector privado para compartir conocimiento y mejores prácticas. (World Resources Institute- WRI, s.f.)

WRI se dedica a la financiación de la adaptación climática, el desarrollo bajo en carbono, el transporte sostenible y el trabajo de acceso a la información en Colombia. (World Resources Institute- WRI, s.f.)

### **3.2.24 Forest Peoples Programme “Programa De Los Pueblos Del Bosque”**

Casi todos los bosques del mundo están habitados. Muchos de los pueblos que allí viven y tienen derechos consuetudinarios sobre sus bosques, han desarrollado formas de vida y conocimientos tradicionales en armonía con su medio. Sin embargo, las políticas forestales habitualmente tratan los bosques como si fuesen tierras vacías controladas por el estado y disponibles para el “desarrollo”- colonización, explotación forestal, plantaciones, represas, minas, pozos de petróleo, gasoductos y empresas agrícolas. Esas invasiones frecuentemente obligan a los pueblos de los bosques a abandonar sus hogares. Muchos de los planes de conservación que buscan establecer reservas naturales tampoco garantizan los derechos de los pueblos de los bosques. (Forest people programme, s.f.)

La organización fue fundada en 1990 en respuesta a la crisis de los bosques, concretamente para apoyar las reivindicaciones de los pueblos indígenas de los bosques en defensa de sus tierras y sus medios de vida. Al principio el foco de atención surgió de la experiencia, los conocimientos especializados y las relaciones directas que el pequeño grupo de antropólogos y abogados fundadores tenía con determinadas comunidades indígenas, principalmente en América del Sur y Asia. Se registraron como organización no gubernamental de derechos humanos con el nombre de Dutch Stichting en 1997, y más tarde, en el año 2000, la registraron como organización benéfica en el Reino Unido. Desde entonces, el Forest Peoples Programme (Programa para los Pueblos de los Bosques) se ha convertido en una organización de éxito y prestigio. Está organización está reconocida como entidad de carácter consultivo por la ONU (ECOSOC) y desarrolla su labor en el cinturón de bosques tropicales, donde presta sus servicios para cerrar la brecha entre los pueblos de los bosques y los poderes externos que determinan sus vidas y sus futuros.

Por lo anterior, se apoya a los pueblos de los bosques y las organizaciones indígenas<sup>2</sup> para promover un enfoque alternativo para la gestión y el control de los bosques, basado en el respeto a los derechos de los pueblos que mejor los conocen.

Mediante actividades de promoción, proyectos prácticos y la creación de capacidad, apoyan a los pueblos de los bosques en sus tratos directos con los poderes externos que determinan sus tierras, sus vidas y sus futuros, imaginando un día en el que los bosques sean propiedad y estén bajo el control de los pueblos que los habitan, garantizando medios de vida sostenibles, la equidad y el bienestar de las generaciones futuras. (Forest people programme, s.f.)

### **Objetivos**

Conseguir que los derechos y los intereses de los pueblos de los bosques sean reconocidos por las leyes, normas y programas. (Forest people programme, s.f.)

- ✓ Apoyar a los pueblos de los bosques a reclamar y ejercer sus derechos humanos de forma autónoma
- ✓ Contrarrestar las políticas y los proyectos que amenazan los derechos de los pueblos de los bosques
- ✓ Promover la gestión forestal sostenible basada en la comunidad
- ✓ Garantizar la equidad, la lucha contra la discriminación y promover la justicia de género
- ✓ Informar sobre las acciones de las ONG en los bosques, en consonancia con la perspectiva de los pueblos de los bosques

---

<sup>2</sup> La organización todo este enfoque también lo aplica a comunidades negras. Se recomienda hacer contacto con la organización para saber cómo se puede acceder a financiamiento o asesoría técnica. <https://www.forestpeoples.org/es/node/50079>

✓ Conectar los diversos movimientos indígenas y de pueblos de los bosques a nivel regional e internacional. (Forest people programme, s.f.)

Forest Peoples Programme (FPP) fue fundada para apoyar a los pueblos que viven en los bosques y que dependen de ellos para su sustento. FPP pretende crear un espacio político para que esos pueblos puedan asegurar sus derechos, controlar sus tierras y decidir su propio futuro. A continuación, se enumeran los conceptos transversales básicos que guían el enfoque y el trabajo de FPP. (Forest people programme, s.f.)

- **Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)**

Consentimiento libre, previo e informado es el principio por el cual una comunidad tiene el derecho a dar o no su consentimiento a proyectos propuestos que pueden afectar las tierras que poseen y ocupan de forma consuetudinaria. CLPI, concepto introducido por FPP hace años, es actualmente un principio clave en derecho internacional y jurisprudencia relacionada a pueblos indígenas. (Forest people programme, s.f.)

- **Libre determinación**

FPP trabaja para hacer realidad el derecho a la libre determinación, un derecho fundamental de todos los pueblos que sustenta la labor de las Naciones Unidas. La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Art.3 y 4 deja claro que este derecho también se aplica a pueblos que se encuentran dentro de Estados Nación. (Forest people programme, s.f.)

- **Género**

El género es un tema transversal en el trabajo del FPP para asegurar la tierra y los derechos territoriales de los pueblos indígenas y de los bosques, y por eso busca garantizar que las consideraciones de género sean parte integral del trabajo. El FPP realiza su trabajo a nivel comunitario e involucra muchos sistemas consuetudinarios diferentes. Es así como las normas y relaciones de género son muy diferentes en los diversos lugares de trabajo. El objetivo es fomentar un entorno seguro, participativo e inclusivo para que las mujeres y los hombres consideren, discutan y determinen (por separado o conjuntamente, según proceda) las normas en su propia comunidad, sobre la base de un amplio marco de derechos humanos. La forma en la cual las normas de género evolucionan en los diferentes sistemas consuetudinarios puede variar a lo largo del trabajo, pero este enfoque basado en la comunidad asegura que estén fundamentadas, que sean culturalmente apropiadas y que sean propiedad de las comunidades mismas y de los pueblos para los cuales trabajan. (Forest people programme, s.f.)

En el trabajo se presentan cuestiones críticas de género. Esto incluye la interacción entre los derechos de propiedad colectivos e individuales y los diferentes y cambiantes

papeles de hombres y mujeres en la posesión, gestión, adaptación y herencia de tierras y recursos naturales. La transmisión de conocimientos culturales a menudo diferentes que poseen hombres y mujeres ancianos es también una consideración clave, junto con las dimensiones de género de participación y representación. El fomento y el apoyo del liderazgo de las mujeres indígenas y la promoción del intercambio de experiencias entre dichas mujeres de diferentes países es a menudo un elemento crítico. (Forest people programme, s.f.)

Además del trabajo sobre género a nivel comunitario, el FPP facilita el papel de la mujer en las reformas jurídicas a nivel local, nacional e internacional con el fin de crear una legislación inclusiva de las preocupaciones y necesidades tanto de hombres como de mujeres. (Forest people programme, s.f.)

- **Derechos sobre la tierra**

Si los pueblos de los bosques han de sobrevivir y prosperar necesitan tener derechos seguros sobre las tierras, los territorios y los recursos naturales de los que siempre han dependido. En virtud del derecho internacional, los gobiernos tienen la obligación de respetar y proteger los derechos a las tierras de los pueblos indígenas. Para los pueblos de los bosques mismos, los derechos sobre sus tierras y territorios no son sólo una cuestión de derecho, sino que son la base de su ser y la fuente de su identidad. La gestión y la custodia a largo plazo de las tierras y los bosques requieren que las comunidades tengan derechos claros y la autoridad para poseer, usar, manejar y controlar estas áreas.

Junto con los socios, el Forest Peoples Programme pone la seguridad de la tierra en el centro mismo de nuestro trabajo. Ayudando a los pueblos de los bosques a aclarar sus derechos a la tierra, a trazar la forma en que poseen y utilizan dichas tierras y bosques, a presentar demandas para el reconocimiento gubernamental de estas áreas y desarrollar planes comunitarios a largo plazo para que puedan actuar como custodios efectivos de los recursos naturales de los cuales dependen sus medios de vida.

Las tierras y los recursos naturales son frecuentemente codiciados por otros intereses, como los madereros, los mineros, los ganaderos y los agronegocios, las plantaciones y hasta los conservacionistas. Garantizar el respeto de los derechos a las tierras y los bosques de los pueblos indígenas es por lo tanto frecuentemente el núcleo fundamental del compromiso del FPP con estos otros sectores. Busca asegurar que el desarrollo autodeterminado esté basado en el respeto sólido de los derechos a la tierra, los territorios y los recursos. (Forest people programme, s.f.)

### **3.2.25 Banco Mundial**



Conformado por 189 países miembros; con personal de más de 170 países, y oficinas en más de 130 lugares, el Grupo Banco Mundial es una asociación mundial única: las cinco instituciones que lo integran trabajan para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo. (Banco Mundial. BIRF- AIF, s.f.). Tiene las siguientes prioridades de desarrollo:

- Cambio climático

El Plan de Acción sobre el Cambio Climático (i) presenta metas ambiciosas que deben alcanzarse para 2020, entre ellas, ayudar a los países clientes a agregar 30 gigavatios (GW) de capacidad derivada de fuentes renovables, crear sistemas de alerta temprana para proteger a 100 millones de personas y elaborar planes de inversión agrícola con un planteamiento inteligente respecto del clima para al menos 40 países. (Banco Mundial. BIRF- AIF, s.f.)

En diciembre de 2018, el GBM anunció un nuevo conjunto de metas climáticas para el período de 2021-25, que duplica las actuales inversiones quinquenales a alrededor de USD 200 000 millones a fin de apoyar a los países para que adopten ambiciosas medidas con respecto al cambio climático. Las nuevas metas se basan en el Plan de Acción sobre el Cambio Climático del GBM.

Recientemente, el GBM puso en marcha un nuevo Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático y Resiliencia. Con este plan, el GBM incrementará el financiamiento destinado de manera directa a proyectos de adaptación al cambio climático para alcanzar los USD 50 000 millones en el período de los ejercicios de 2021-25. Este volumen de financiamiento (un promedio de USD 10 000 millones al año) es más del doble del alcanzado entre los ejercicios de 2015 y 2018. El plan de acción forma parte de las metas del GBM para 2025. (Banco Mundial. BIRF- AIF, s.f.)

- Educación

El GBM es la principal entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo. (PDF, en inglés) En 2018, proporcionó cerca de USD 4500 millones para programas educativos, asistencia técnica y otros proyectos diseñados para mejorar el aprendizaje y brindar a todas las personas la oportunidad de recibir la educación que necesitan para prosperar. La cartera actual de proyectos de educación asciende a USD 17 millones, lo que pone de relieve la importancia de la educación para lograr los objetivos institucionales de poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida. (Banco Mundial. BIRF- AIF, s.f.)

Trabaja en programas educativos (i) en más de 80 países y se ha comprometido a ayudar a los países a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que insta a garantizar una educación de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos a más tardar en 2030. (Banco Mundial. BIRF- AIF, s.f.)

- **Energía**

El Banco Mundial se ha comprometido a ayudar a los países a garantizar el acceso a energía asequible, confiable y sostenible para todos, como se plantea en el ODS 7. Esta labor es central para cumplir el mandato principal del Banco Mundial, a saber: poner fin a la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. (Banco Mundial. BIRF- AIF, s.f.)

- **Estados frágiles y afectados por conflictos**

Apoya actividades o instituciones en los países en vías de desarrollo, Cooperación Técnica y Cooperación Financiera no Reembolsable. Y está dirigida especialmente a instituciones sin fines de lucro, ONG y no académicas y se puede acceder a este beneficio a través de solicitudes, que según la fuente consultada se puede realizar todo el año. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC-Colombia, pág. 81)

Las actividades más frecuentes de financiación son: conferencias, seminarios, publicaciones especiales, materiales audiovisuales. Igualmente, financia actividades orientadas al alivio de la protección del medio ambiente, desarrollo de recursos humanos y desarrollo del sector privado. (Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia, pág. 81)

### **3.2.26. BID Banco Interamericano De Desarrollo**

El Banco Interamericano de Desarrollo es una institución financiera que presta apoyo financiero y técnico a los países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad. Promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Esta institución comenzó su funcionamiento en el año 1959, siendo ahora mismo la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Entre los servicios que presta esta institución está el ofrecer préstamos, donaciones, asistencia técnica e investigación. Teniendo un compromiso firme con la transparencia, rendición de cuentas e integridad.

Los temas prioritarios del Banco Interamericano (BID) son los siguientes:

- la inclusión social e igualdad.
- la productividad e integración económica.
- Tiene también tres temas transversales como: la igualdad de género, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

El principal objetivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desde su constitución en el año 1959 ha consistido en contribuir y acelerar el proceso de desarrollo

económico y desarrollo social de los países miembros que se encuentren en vías de desarrollo.

En el año 2010 se acordó un incremento de capital, aprobando una estrategia institucional que serviría como un documento estratégico, sirviendo de guía para llevar a cabo su objetivo (misión).

Siendo los objetivos generales del banco:

- Crecimiento sostenible.
- Reducción de la pobreza.
- Reducir la desigualdad.

Los fondos fiduciarios son establecidos por donantes soberanos y no soberanos para complementar las ofertas del BID a sus países miembros prestatarios. Las contribuciones a los fondos fiduciarios del BID provienen de países de Europa, Asia y las Américas, así como de instituciones multilaterales y donantes privados.

En gran medida, esta expansión se debe al fuerte apoyo de los países donantes, que han aumentado su contribución a los fondos fiduciarios existentes en el BID y han establecido nuevos fondos, tanto multidonantes como individuales para satisfacer las necesidades emergentes de los países de la región. Los fondos fiduciarios en el BID son fundamentales como recursos financieros para operaciones de cooperación técnica y de inversión no reembolsables, que proveen conocimientos técnicos, experiencia y transferencia de conocimiento. Los donantes también ofrecen donaciones bilaterales para proyectos específicos. Las prioridades de los donantes se alinean con las necesidades prioritarias de su región de tal manera que entre el 2000 y 2018 los fondos fiduciarios representaron aproximadamente \$4.2 billones en operaciones no reembolsables y financiamiento concesional a los países de ALC. Espera que esta continua colaboración entre el BID y sus socios siga extendiéndose para mejorar las vidas de las personas de América Latina y el Caribe. (Banco Interamerica no de Desarrollo BID, s.f.)

#### **4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Los mayores cuidados que requiere el plan de acción definitivamente formulado y concertado se encuentran asociados a su ejecución, seguimiento y control, para que en realidad pueda incidir positivamente en la transformación del territorio. Ninguna intervención en el territorio de la Cuenca del Atrato debería hacerse de manera desarticulada con los contenidos de este plan, no solo por su construcción colectiva, sino también por ser un acuerdo mayoritario del territorio.

En este sentido, los responsables definidos en la Sentencia T – 622 y relacionados nuevamente en este documento, así como las nuevas entidades que sugerimos se vinculen, deben coordinar sus acciones con el cuerpo colegiado de guardianes y el representante legal del Río Atrato, quienes apoyados en sus estructuras técnicas conformadas por las entidades SINA y el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, las pondrán en consonancia con los planes de acción derivados de la Sentencia.

Las iniciativas que se presentan como anexas a este documento, contienen una serie de indicadores que, trasladados a los proyectos, servirían para la evaluación de la ejecución de los mismos, y eso a su vez, sería de gran utilidad para hacerle seguimiento al plan, esta posibilidad se ha llamado mecanismo de seguimiento y evaluación de marco específico. Sin embargo, se ha propuesto en este capítulo, un mecanismo de seguimiento y evaluación de marco general, que nos permita mirar desde lo macro, no solo la ejecución del plan, sino también su impacto en la transformación productiva del territorio.

Por lo anterior, ustedes encontrarán un mecanismo de seguimiento y evaluación de marco general que corresponde básicamente a un control global de cada sublínea de acción contenidas en este plan, 25 en total, además de otras dos herramientas que permiten evaluar de manera global la producción de alimentos en la Cuenca del Atrato, las cuales hacen alusión a la producción de alimentos (agrícolas y pecuarios), teniendo como línea base el año 2018, la cual ha sido construida con los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria.

Estos mecanismos de seguimiento que se están proponiendo, pueden indicar de manera global la manera como se va alcanzando la transformación productiva del territorio, a partir de la aplicación de los contenidos de este plan de acción. Las sublíneas se encuentran enmarcadas en las cinco (5) líneas temáticas para el abordaje de las acciones, las cuales fueron acordadas por el Gobierno Nacional y la Comisión Intersectorial de Departamento del Chocó.

Conforme lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, este plan se dirige a garantizar el derecho a la alimentación, elevando la producción de alimentos y

manteniendo la cultura productiva del territorio, lo cual se relaciona con la protección de los derechos bioculturales de la población y promueve la utilización de los excedentes de la producción agrícola para comercialización y transformación de materias primas.

En consecuencia, los resultados de la ejecución del plan de acción deben garantizar la superación de los datos de línea base, los cuales podrán ser cambiados periódicamente si así se acuerda para cada caso, por lo que se propone entonces como mecanismo de seguimiento, los siguientes instrumentos de aplicación temporal diversa, en función de las intenciones previstas y la información existente en cada sublínea.

#### **4.1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE ALIMENTOS**

PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: Bianual

##### **VARIABLES:**

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de la producción agrícola de alimentos en la Cuenca del Atrato:

1. Producción anual de alimentos de origen vegetal
2. Disponibilidad diaria de alimentos de origen vegetal
3. Excedentes anuales de alimentos de origen vegetal

##### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La **producción anual de alimentos de origen vegetal** se expresa en Toneladas/año y se define como la sumatoria de alimentos de origen vegetal que en un periodo de un año se producen en los 15 municipios accionados de la Cuenca del Atrato, la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con los municipios, a través de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica o quien haga sus veces, mediante herramientas como el Censo Nacional Agropecuario o la Encuesta Nacional Agropecuaria.

La **disponibilidad de alimentos de origen vegetal** se expresa en Kilogramos /habitantes x día, y se define, como la cantidad de alimentos de origen vegetal disponible por habitante de cada uno de los 15 municipios accionados de la Cuenca del Atrato por unidad de tiempo. Se calcula como la relación entre la producción total de alimentos en un año determinado, sobre la cantidad total de habitantes definidos o proyectados para el mismo año, estos últimos datos deben ser oficialmente reportados por el Departamento Nacional de Estadísticas.

Los **excedentes de alimentos de origen vegetal** se expresan en Kilogramos/año y se definen como la cantidad total de alimentos de origen vegetal que no alcanzan a ser consumidos por los habitantes de los 15 municipios accionados de la Cuenca del Atrato. Se calculan como la diferencia entre la producción total de alimentos de origen vegetal en un periodo de tiempo y el consumo total de esos alimentos por parte de la totalidad de los habitantes, para lo cual se asume que cada habitante debe consumir por derecho a la alimentación, el equivalente a 1.5 Kg/día.

En consecuencia, expresando el consumo en las mismas unidades de peso y tiempo que la producción, se tiene: Consumo anual de alimentos = (1.5 Kg x Número de Habitantes x 360 días) / 1000, es decir, consumo anual de alimentos = 0.54 x Número de habitantes y, por tanto:

EAA = PAA – (0.54 x NH), donde:

EAA = Excedente anual de alimentos en Toneladas  
 PAA = Producción anual de alimentos en Toneladas  
 NH = Número de habitantes

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Se establece como línea base que, los quince (15) municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato, tienen una producción agrícola anual de alimentos de 717.270 toneladas (Encuesta Nacional Agropecuaria 2018), las cuales distribuidas en el número de habitantes que se calcula en 432.562 personas (Censo Nacional de Población, 2018), correspondería a 1.66 toneladas por persona/año, lo que arroja una disponibilidad de alimentos de origen agrícola de 4.5 kg/persona/día. Si se asume que el consumo promedio saludable de alimentos agrícolas por persona al día es de 1.5 Kg., se tendría un excedente de producción de 483.687.6 Toneladas/año.

#### **EVALUACIÓN**

En la siguiente Tabla se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en el componente de producción agrícola de alimentos.

Tabla 26. Matriz de seguimiento a la producción agrícola de alimentos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 3	AÑO 5	AÑO 7	AÑO 9
PRODUCCIÓN ANUAL DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	717.270 TONELADAS/AÑO				
	4.5 KILOGRAMOS/PERSONA/DÍA				

<b>DISPONIBILIDAD DIARIA DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL</b>					
<b>EXCEDENTES ANUALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL</b>	<b>483.687.6</b> <b>TONELADAS/AÑO</b>				

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la productividad de alimentos con la que hoy cuenta la cuenca.

Se recomienda la utilización de este mismo mecanismo para realizar el seguimiento y evaluación de la producción de los principales 10 productos agrícolas de la cuenca, conforme a los datos de mayor producción, los cuales se pueden ubicar en la Tabla 1 del Diagnóstico Productivo de la Cuenca del Atrato, página 11.

#### **4.2. PRODUCCIÓN PECUARIA DE ALIMENTOS**

APLICACIÓN: Bianaual

##### **VARIABLES:**

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de la producción pecuaria de alimentos en la Cuenca del Atrato:

1. Producción anual de alimentos de origen animal
2. Disponibilidad diaria de alimentos de origen animal
3. Excedentes anuales de alimentos de origen animal

##### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La **producción anual de alimentos de origen animal** se expresa en Toneladas/año y se define como la sumatoria de alimentos de origen animal que en un periodo de un año se producen en los 15 municipios accionados de la Cuenca del Atrato, la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con los municipios, a través de las Unidades

Municipales de Asistencia Técnica o quien haga sus veces, mediante herramientas como el Censo Nacional Agropecuario o la Encuesta Nacional Agropecuaria.

La **disponibilidad diaria de alimentos de origen animal** se expresa en Kilogramos /habitantes x día, y se define, como la cantidad de alimentos de origen animal disponible por habitante de cada uno de los 15 municipios accionados de la Cuenca del Atrato por unidad de tiempo. Se calcula como la relación entre la producción total de alimentos en un año determinado, sobre la cantidad total de habitantes definidos o proyectados para el mismo año, estos últimos datos deben ser oficialmente reportados por el Departamento Nacional de Estadísticas.

Los **excedentes anuales de alimentos de origen animal** se expresan en Kilogramos/año y se definen como la cantidad total de alimentos de origen animal que no alcanzan a ser consumidos por los habitantes de los 15 municipios accionados de la Cuenca del Atrato. Se calculan como la diferencia entre la producción total de alimentos de origen animal en un periodo de tiempo y el consumo total de esos alimentos por parte de la totalidad de los habitantes, para lo cual se asume que cada habitante debe consumir por derecho a la alimentación, el equivalente a 0.5 Kg/día.

En consecuencia, expresando el consumo en las mismas unidades de peso y tiempo que la producción, se tiene: Consumo anual de alimentos =  $(0.5 \text{ Kg} \times \text{Número de Habitantes} \times 360 \text{ días}) / 1000$ , es decir, consumo anual de alimentos =  $0.18 \times \text{Número de habitantes}$  y, por tanto:

$EAA = PAA - (0.18 \times NH)$ , donde:

EAA = Excedente anual de alimentos en Toneladas

PAA = Producción anual de alimentos en Toneladas

NH = Número de habitantes

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Se establece como línea base que, los quince (15) municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato, tienen una producción pecuaria anual de alimentos de origen animal de 148.686 toneladas (Encuesta Nacional Agropecuaria 2018), las cuales distribuidas en el número de habitantes que se calcula en 432.562 personas (Censo Nacional de Población, 2018), lo que arroja una disponibilidad de alimentos de origen animal 0.95 kg/persona/día. Si se asume que el consumo promedio saludable de alimentos pecuarios por persona al día es de 0.5 Kg., se tendría un excedente de producción de 70.824.8 Toneladas/año.

#### **EVALUACIÓN:**



En la Tabla 24 se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en el componente de producción pecuaria de alimentos.

Tabla 27. Matriz de seguimiento a la producción pecuaria de alimentos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 3	AÑO 5	AÑO 7	AÑO 9
PRODUCCIÓN ANUAL DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	148.686 TONELADAS/AÑO				
DISPONIBILIDAD DIARIA DE ALIMENTOS ORIGEN ANIMAL	0.95 KILOGRAMOS/PERSONA/DÍA				
EXCEDENTES ANUALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	70.824.8 TONELADAS/AÑO				

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la productividad de alimentos con la que hoy cuenta la cuenca.

Se recomienda la utilización de este mismo mecanismo para realizar el seguimiento y evaluación de la producción de los principales cuatro (4) productos pecuarios de la cuenca: Aves, pescado, porcinos y bovinos.

Se presentan a continuación las fichas de seguimiento de cada una de las 25 sublíneas en las que se han clasificado las iniciativas identificadas en este documento orientador para la formulación y concertación del plan de acción de la orden séptima de la Sentencia T – 622.

**LINEA TEMÁTICA 1**  
**PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**4.3. ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO**

APLICACIÓN: Anual

**VARIABLES:**

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de la armonización de instrumentos de planificación ambiental:

1. Acciones e instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental de la Cuenca del Atrato surgidos de la articulación institucional del Sistema Nacional Ambiental, que orienten y/o controlen las actividades productivas.
2. Proyectos productivos implementados en la Cuenca del Atrato, a través de cualquier fuente de financiación, que se adelanten basadas en las orientaciones que surgen del trabajo articulado de las instituciones SINA en la cuenca del Atrato, en materia de planificación y ordenamiento ambiental.
3. Planes municipales y departamentales de desarrollo, planes de etnodesarrollo y planes de vida, con una clara incorporación y uso de las recomendaciones ambientales propuestas por las entidades SINA de la Cuenca del Atrato en materia productiva.

**DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS**

La variable, acciones e instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental de la Cuenca del Atrato surgidos de la articulación institucional del Sistema Nacional Ambiental, que orienten y/o controlen las actividades productivas, se define como el conjunto de acciones, reuniones, acuerdos, convenios, instrumentos, documentos y decisiones, que se producen como resultado del trabajo articulado que realizan las instituciones del SINA con asiento en la Cuenca del Atrato, para la orientación y/o control ambiental de las actividades productivas del territorio, se expresa como la cantidad de elementos anteriormente descritos por unidad de tiempo.

Esta variable se obtendrá de la sumatoria de acciones e instrumentos articulados entre las entidades del SINA con asiento en la Cuenca del Atrato para orientar y/o controlar desde el punto de vista ambiental las actividades productivas del territorio, realizadas en un año. Tendrán validez para este conteo las actas o documentos que den cuenta de la participación de por lo menos dos entidades SINA en una acción (CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, MADS, PNN, IIAP). La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el responsable de las sublíneas en el plan de acción de la orden séptima, con el apoyo de administraciones departamentales y municipales.

La variable, proyectos productivos implementados en la Cuenca del Atrato, a través de cualquier fuente de financiación, que adelanten basadas en las orientaciones que surgen del trabajo articulado de las instituciones SINA en la cuenca del Atrato, en materia de planificación y ordenamiento ambiental, se define como la capacidad de tomar decisiones en relación con la implementación de proyectos productivos, por parte de gobernaciones, alcaldías, consejos comunitarios, resguardos indígenas, entidades estatales y cooperantes en materia de producción de alimentos, conservación de la biodiversidad, reorientación funcional y actividades productivas de bajo impacto, entre otros temas identificados en el plan de acción, basadas en las orientaciones que surgen del trabajo articulado de las entidades SINA ubicadas en la Cuenca del Atrato.

Esta variable se obtendrá del número anual de proyectos productivos implementados en la Cuenca del Atrato, basados en procesos de planificación y ordenamiento del territorio recomendados desde el trabajo articulado de las entidades SINA, que adelanten las gobernaciones, alcaldías, consejos comunitarios, resguardos indígenas y cooperantes en un año. La recolección de información debe ser liderada por la institución sobre la cual haya recaído la responsabilidad de la sublínea correspondiente en el plan de acción, para lo cual podrá apoyarse en las instituciones SINA y las administraciones municipales, a través de sus UMATAS o secretarías de ambiente y las administraciones departamentales, a través de sus secretarías de ambiente y/o desarrollo rural o económico.

La variable, planes municipales y departamentales de desarrollo, planes de etnodesarrollo y planes de vida, con una clara incorporación y uso de las recomendaciones ambientales propuestas por las entidades SINA de la Cuenca del Atrato en materia productiva, se refiere a la incorporación de los elementos de planificación y ordenamiento territorial producto del trabajo articulado con las instituciones SINA, que hacen las administraciones departamentales, municipales, de consejos comunitarios y de resguardos indígenas en los instrumentos de planificación de su desarrollo en materia productiva.

Se expresa como el número de planes de desarrollo departamentales, municipales, de etnodesarrollo y de vida, que orienten sus componentes productivos con las recomendaciones de las instituciones del SINA en materia de planificación y ordenamiento del territorio en un año. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada el responsable por las administraciones municipales, a través de sus UMATAS y las administraciones departamentales, a través de sus secretarías de desarrollo rural.

## **DATOS DE LÍNEA BASE**

Se toma como línea base para las tres variables, un porcentaje de 50% del total posible o presentado, se hace referencia a que en el primer año de puesto en ejecución el plan de acción, se supone que para el año 2021, se debería alcanzar el 50% de decisiones en materia de planificación y ordenamiento territorial tomadas de manera articulada entre las entidades SINA, y así mismo el 50% de los planes de desarrollo municipales y departamentales, planes de etnodesarrollo y planes de vida, deberían contener las orientaciones ambientales en sus componentes productivos, y de la misma manera el 50% de las decisiones administrativas que se tomen en el territorio en materia productiva deberían tomar en cuenta las recomendaciones ambientales de las entidades SINA propuestas de manera articulada.

Además de prevé un crecimiento de 25% anual en todas las variables, para alcanzar un estado ideal en tres (3) años, que corresponde a la totalidad de las recomendaciones en materia de planificación y ordenamiento territorial realizadas de manera articulada entre las entidades SINA, 100% de las decisiones administrativas en materia productiva tomando en cuenta las recomendaciones surgidas del proceso de articulación, y 100% de los planes de desarrollo, etnodesarrollo y vida, incorporando las orientaciones ambientales surgidas en este mismo proceso.

## EVALUACIÓN

En el marco de la línea temática de planificación y ordenamiento del territorio, se destaca el papel protagónico que puede desempeñar la armonización de instrumentos de planificación ambiental, los cuales, vistos a muy diversas escalas, se distorsionan cuando el grado de detalle requiere una aplicación directiva en los modelos productivos del territorio, lo que requiere de un trabajo articulado entre las entidades del SINA, que brinde orientaciones a las decisiones tomadas en materia productiva por financiadores de proyectos, además de la incorporación de estas orientaciones en planes de desarrollo, etnodesarrollo y vida.

Se propone entonces como mecanismo de seguimiento el siguiente instrumento:

Tabla 28. Matriz de seguimiento a la armonización de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
NÚMERO ACCIONES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL ATRATO, QUE ORIENTEN Y/O CONTROLEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AL AÑO, PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN DE LAS ENTIDADES	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL ATRATO			

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL PARA EL AÑO DE REFERENCIA				
NÚMERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO, A TRAVÉS DE CUALQUIER FUENTE DE FINANCIACIÓN, QUE SE ADELANTEN BASADAS EN LAS ORIENTACIONES QUE SURGEN DEL TRABAJO ARTICULADO DE LAS INSTITUCIONES SINA EN LA CUENCA DEL ATRATO, EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN EL AÑO DE REFERENCIA	NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ADELANTADOS EN LA CUENCA DEL RÍO ATRATO			
PLANES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA, CON UNA CLARA INCORPORACIÓN Y USO DE LAS RECOMENDACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL PROPUESTAS POR LAS ENTIDADES SINA DE LA CUENCA DEL ATRATO EN MATERIA PRODUCTIVA PARA 2020	NÚMERO TOTAL DE PLANES DE DESARROLLO, ETNODESARROLLO Y DE VIDA PRESENTADOS PARA 2020			

#### 4.4. ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

APLICACIÓN: Anual

##### VARIABLES:

1. Visiones e instrumentos de planificación y ordenamiento de las actividades productivas que guarden relación con la ordenación ambiental de la cuenca y que articulen el sector productivo con sus diferentes actores.
2. Actividades productivas implementadas en la Cuenca del Atrato, a través de cualquier fuente de financiación, que se adelanten basadas en las orientaciones del instrumento único y estrechamente articuladas de las decisiones del sector y sus actores sensibles en la cuenca del Atrato.
3. Planes municipales y departamentales de desarrollo, planes de etnodesarrollo y planes de vida, con una aproximación precisa sobre cómo, dónde y la intensidad del desarrollo de las actividades productivas en la cuenca del Atrato.

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

La variable, visiones e instrumentos de planificación y ordenamiento de las actividades productivas que guarden relación con la ordenación ambiental de la cuenca y que

articulen el sector productivo con sus diferentes actores, se define como el conjunto de acciones, acuerdos, convenios, instrumentos, documentos y decisiones, que conduzcan desde lo sectorial en todas sus escalas, a dar un rumbo coherente de las actividades productivas en consonancia con las particularidades socioambientales del territorio, permitiendo desde estos, decidir sobre el donde, como, cuando y la intensidad con que se desarrollen las actividades productivas en la cuenca del Atrato, se expresa como la cantidad de elementos anteriormente descritos construidos por unidad de tiempo.

Esta variable se obtendrá de la sumatoria de Visiones e instrumentos de planificación y ordenación de actividades productivas construidos desde lo sectorial y articulados con los actores de la cuenca del Atrato para encaminar el rumbo de las actividades, realizadas en un año. Tendrán validez para este conteo las actas o documentos que den cuenta de los esfuerzos sectoriales para convocar actores locales en el propósito de construcción de estos instrumentos. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el responsable de las sublíneas en el plan de acción de la orden séptima, con el apoyo de administraciones departamentales y municipales.

La variable, actividades productivas implementadas en la Cuenca del Atrato, a través de cualquier fuente de financiación, que se adelanten basadas en las orientaciones del instrumento único y estrechamente articuladas de las decisiones del sector y sus actores sensibles en la cuenca del Atrato, se define como la capacidad de tomar decisiones en relación con la implementación de proyectos productivos, por parte de gobernaciones, alcaldías, consejos comunitarios, resguardos indígenas, entidades estatales y cooperantes en materia de producción de alimentos, conservación de la biodiversidad, reorientación funcional y actividades productivas de bajo impacto, entre otros temas identificados en el plan de acción, basadas en las orientaciones que surgen del trabajo articulado de las entidades y los instrumentos de ordenación de las actividades productivas en la Cuenca del Atrato.

Esta variable se obtendrá del número anual de proyectos productivos implementados en la Cuenca del Atrato, que se rijan por las visiones e instrumentos de planificación y ordenación de las actividades productivas construidos desde el esfuerzo articulado de las entidades sectoriales (Minagricultura, Minminas, Minambiente), gobernaciones, alcaldías, consejos comunitarios, resguardos indígenas y gremios en un año. La recolección de información debe ser liderada por la institución sobre la cual haya recaído la responsabilidad de la sublínea correspondiente en el plan de acción, para lo cual podrá apoyarse en las administraciones departamentales y municipales, a través de sus secretarías de agricultura, desarrollo rural, UMATAS o secretarías de ambiente.

La variable, planes municipales y departamentales de desarrollo, planes de etnodesarrollo y planes de vida, con una aproximación precisa sobre cómo, dónde y la

intensidad del desarrollo de las actividades productivas en la cuenca del Atrato en materia productiva, se refiere a la incorporación de los elementos de la ordenación sectorial de las actividades productivas; en las rutas, orientaciones y decisiones que tomen las administraciones departamentales, municipales, de consejos comunitarios y de resguardos indígenas en los instrumentos de planificación de su desarrollo en materia productiva.

Se expresa como el número de planes de desarrollo departamentales, municipales, de etnodesarrollo y de vida, que orienten sus visiones de desarrollo de actividades productivas con las recomendaciones de la ordenación de las actividades productivas, propuestas por los sectores responsables de las misma, en un año. La recolección de información debe ser liderada por la institución sobre la cual haya recaído la responsabilidad de la sublínea correspondiente en el plan de acción, para lo cual podrá apoyarse en las administraciones departamentales y municipales, a través de sus secretarías de agricultura, desarrollo rural, UMATAS o secretarías de ambiente.

### **DATOS DE LÍNEA BASE**

Se toma como línea base para las tres variables, un porcentaje de 50% del total posible o presentado, se hace referencia a que en el primer año de puesto en ejecución el plan de acción, se supone que para el año 2021, se debería alcanzar el 50% de decisiones en materia de planificación y ordenamiento territorial tomadas de manera articulada con las visiones de ordenación e instrumentos de planificación y ordenación de las actividades productivas propuestos por los sectores en articulación con actores y gremios productivos, así mismo el 50% de los planes de desarrollo municipales y departamentales, planes de etnodesarrollo y planes de vida, deberían contener estas orientaciones en sus componentes productivos, y de la misma manera el 50% de las decisiones administrativas que se tomen en el territorio en materia productiva deberían tomar en cuenta las recomendaciones de las entidades sectoriales propuestas de manera articulada.

Además se prevé un crecimiento de 25% anual en todas las variables, para alcanzar un estado ideal en tres (3) años, que corresponde a la totalidad de las recomendaciones en materia de planificación y ordenamiento de las actividades productivas realizadas de manera articulada, 100% de las decisiones administrativas en materia productiva tomando en cuenta las recomendaciones surgidas del proceso de articulación, y 100% de los planes de desarrollo, etnodesarrollo y vida, incorporando las orientaciones productivas surgidas en este mismo proceso.

### **EVALUACIÓN**

En el marco de la línea temática de planificación y ordenamiento del territorio, se destaca el papel protagónico que puede desempeñar la ruta de planificar el desarrollo económico territorial tomando como elementos de terminantes, la ordenación ambiental y productiva, las cuales, vistas de manera conjunta permitirán enfocar de manera precisa las acciones a desarrollar en materia de productividad y guardaran la armonía con los elementos ambientales, conducirán el desarrollo económico competitivo y garantizaran la permanencia del recurso y de los activos (Cultura, conocimiento tradicional y recursos naturales de la cuenca del Atrato. Se propone para el mecanismo de seguimiento, el siguiente instrumento:

Tabla 29. Matriz de seguimiento a la acción de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
NÚMERO DE ACCIONES E INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN UN AÑO 2020	TOTALIDAD DE ACCIONES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CUENCA DEL ATRATO EN UN AÑO 2020			
NÚMERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, EN EJECUCIÓN O IMPLEMENTADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO, QUE ESTÉN ALINEADOS A LA VISIONES O INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 2020	NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS), CONTEMPLADOS EN ETNODESARROLLO (CONSEJOS COMUNITARIOS) Y DE VIDA (RESGUARDOS INDÍGENAS) PRESENTADOS O ACTUALIZADOS.2020			
NÚMERO DE PLANES DE DESARROLLO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS), DE ETNODESARROLLO (CONSEJOS COMUNITARIOS) Y DE VIDA (RESGUARDOS INDÍGENAS) QUE CONTENGAN ORIENTACIONES DE LA ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 2020	NÚMERO TOTAL DE PLANES DE DESARROLLO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS), DE ETNODESARROLLO (CONSEJOS COMUNITARIOS) Y DE VIDA (RESGUARDOS INDÍGENAS)			



VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
	PRESENTADOS O ACTUALIZADOS 2020			

En consecuencia, los resultados de la ejecución del plan de acción, en lo que respecta a la Ordenación de las actividades productivas debe garantizar una producción agropecuaria consecuente con la oferta ambiental del territorio, que le permita a la Cuenca del Atrato, mantener su disponibilidad de bienes y servicios ambientales, asegurar el derecho a la alimentación, generar recursos económicos y avanzar hacia la competitividad.

Lo anterior supone que los índices calculados conforme se establecen en los párrafos anteriores deben ser iguales o superiores a 0.5 en 2021 y 0.75 en 2022, así como 1.00 en 2023 para entenderlos como buenos resultados.

#### **4.5. PLANES DE MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES BIOLÓGICAS Y ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL**

APLICACIÓN: Anual

##### **VARIABLES:**

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de la construcción de planes de manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial:

1. Acciones e instrumentos de planificación o manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial gestionados para salvaguardar la oferta del territorio.
2. Proyectos productivos implementados en la Cuenca del Atrato que involucren el uso de los recursos naturales alineados con las orientaciones de las acciones o instrumentos de manejo de áreas, comunidades biológicas o especies de interés especial.
3. Planes municipales y departamentales de desarrollo, planes de etnodesarrollo y planes de vida, con una clara incorporación y uso de las recomendaciones de manejo propuestas en los planes de manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial de la cuenca del Atrato.

##### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La variable, acciones e instrumentos de planificación o manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial de la Cuenca del Atrato, gestionados para salvaguardar la oferta del territorio, se define como el conjunto de acciones, reuniones, acuerdos, convenios, instrumentos y documentos, que se producen como resultado de las decisiones administrativas de las corporaciones, alcaldías y gobernaciones con

asiento en la Cuenca del Atrato, para la orientación y/o control el manejo adecuado de las áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial, que se involucren o sean susceptible del uso en el desarrollo de actividades productivas en la cuenca, se expresa como la cantidad de elementos anteriormente descritos por unidad de tiempo.

Esta variable se obtendrá de la sumatoria de acciones e instrumentos de planificación y manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial gestionados para salvaguardar la oferta natural del territorio, realizadas en un año. Tendrán validez para este las actas o documentos que den cuenta de la participación de por lo menos dos entidades del orden territorial en una acción (CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, PNN, IIAP, ALCALDÍAS, GOBERNACIONES). La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el responsable de las sublíneas en el plan de acción de la orden séptima, con el apoyo de administraciones departamentales y municipales.

La variable, Proyectos productivos implementados en la Cuenca del Atrato que involucren el uso de los recursos naturales alineados con las orientaciones de las acciones o instrumentos de manejo de áreas, comunidades biológicas o especies de interés especial, se define como la capacidad de tomar decisiones en relación con la implementación de proyectos productivos, por parte de gobernaciones, alcaldías, consejos comunitarios, resguardos indígenas, entidades estatales y cooperantes en materia de producción de alimentos, conservación de la biodiversidad, reorientación funcional y actividades productivas de bajo impacto, entre otros temas identificados en el plan de acción, que respeten las orientaciones de manejo que se incorporen en los instrumentos de planificación o manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial que determinan el uso, manejo y mantenimiento de la oferta del recurso natural en la cuenca del Atrato.

Esta variable se obtendrá del número anual de proyectos productivos implementados en la Cuenca del Atrato que adelanten las gobernaciones, alcaldías, consejos comunitarios, resguardos indígenas y cooperantes, que guarden coherencia con el manejo adecuado de las áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial, en un año. La recolección debe ser liderada por la institución sobre la cual haya recaído la responsabilidad de la sublínea correspondiente en el plan de acción, para lo cual podrá apoyarse en las instituciones SINA y las administraciones municipales, a través de sus UMATAS o secretarías de ambiente y las administraciones departamentales, a través de sus secretarías de ambiente y/o desarrollo rural o económico.

La variable, planes municipales y departamentales de desarrollo, planes de etnodesarrollo y planes de vida, con una clara incorporación y uso de las orientaciones dadas en los instrumentos de planeación y manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial de la Cuenca del Atrato para mejorar la eficiencia y mantener la oferta de recurso, se refiere a la incorporación de elementos

determinantes del mantenimiento de la oferta natural, definidos en los planes de manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial, incorporados en los planes de desarrollo y departamentales, planes de vida y planes de etnodesarrollo, para que funcionen como garantes del buen manejo del territorio de la cuenca, cuando se emprendan acciones de desarrollo de actividades productivas, que involucren el uso de los recursos naturales.

Se expresa como el número de planes de desarrollo municipales, departamentales, de etnodesarrollo y de vida, que orienten sus componentes productivos con las recomendaciones de los planes de manejo de áreas, comunidades y especies de interés especial de la Cuenca del Atrato, en un año. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada el responsable por las administraciones municipales, a través de sus UMATAS y las administraciones departamentales, a través de sus secretarías de desarrollo rural.

### **DATOS DE LÍNEA BASE**

Se toma como línea base para las tres variables, un porcentaje de 50% del total posible o presentado, se hace referencia a que en el primer año de puesto en ejecución el plan de acción, se supone que para el año 2021, se debería alcanzar el 50% de decisiones en materia de planificación y ordenamiento territorial tomadas de manera articulada (Armonización de instrumentos, ordenación de actividades productivas) y así mismo el 50% de los planes de desarrollo municipales y departamentales, planes de etnodesarrollo y planes de vida, deberían contener las orientaciones ambientales en sus componentes productivos, y de la misma manera el 50% de las decisiones administrativas que se tomen en el territorio en materia productiva deberían tomar en cuenta las recomendaciones de los planes de manejo de áreas, comunidades y especies de interés especial.

Además de prevé un crecimiento de 25% anual en todas las variables, para alcanzar un estado ideal en tres (3) años, que corresponde a la totalidad de las recomendaciones en materia de planificación y manejo de áreas, comunidades y especies de interés especial 100% de las decisiones de uso en materia productiva tomando en cuenta las recomendaciones surgidas de los planes de manejo y 100% de los planes de desarrollo, etnodesarrollo y vida, incorporando las orientaciones de manejo surgidas en este mismo proceso.

### **EVALUACIÓN**

En el marco de la línea temática de planificación y ordenamiento del territorio, se destaca el papel protagónico que puede desempeñar la planificación y el manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial, ya que se convierten en

la garantía para que la oferta permanezca y a su vez se impulse un desarrollo productivo adecuado y garantista de regular la demanda y controlar la salud del entorno para que además de aprovecharse de manera apropiada, se sigan manteniendo las funciones del ambiente, que se traducirán en la prestación de servicios ambientales que constituyan alternativas complementarias, bien sean de manera inmediata o futuras; esto seguramente se verá reflejado en la coherencia de las decisiones tomadas en materia productiva por financiadores de proyectos, además de la incorporación de estas orientaciones en planes de desarrollo, etnodesarrollo y vida.

Se propone entonces como mecanismo de seguimiento el siguiente instrumento:

Tabla 30. Matriz de seguimiento a la planificación y el manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
NÚMERO DE ACCIONES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES BIOLÓGICAS Y ESPECIES GESTIONADOS PARA SALVAGUARDAR LA OFERTA NATURAL DEL TERRITORIO, EN UN AÑO.	TOTALIDAD DE ACCIONES E INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES BIOLÓGICAS Y ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL PROYECTADAS EN LA CUENCA DEL ATRATO EN UN AÑO			
NÚMERO PROYECTOS PRODUCTIVOS EJECUTADOS EN UN AÑO EN LA CUENCA DEL ATRATO, A TRAVÉS DE CUALQUIER FUENTE DE FINANCIACIÓN, QUE ATIENDEN RECOMENDACIONES DE LOS PLANES DE MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES BIOLÓGICAS Y ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL EN UN AÑO	NÚMERO TOTAL PROYECTOS PRODUCTIVOS EJECUTADOS EN UN AÑO EN LA CUENCA DEL ATRATO, A TRAVÉS DE CUALQUIER FUENTE DE FINANCIACIÓN.			
VARIABLE 3 = NÚMERO DE PLANES DE DESARROLLO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS), DE ETNODESARROLLO (CONSEJOS COMUNITARIOS) Y DE VIDA (RESGUARDOS INDÍGENAS) QUE CONTENGAN ORIENTACIONES DE LOS PLANES DE MANEJO DE ÁREAS, COMUNIDADES BIOLÓGICAS Y ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA NATURAL Y BUEN USO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL TERRITORIO	NÚMERO TOTAL DE PLANES DE DESARROLLO (GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS), DE ETNODESARROLLO (CONSEJOS COMUNITARIOS) Y DE VIDA (RESGUARDOS INDÍGENAS) PRESENTADOS O ACTUALIZADOS			

En consecuencia, los resultados de la ejecución del plan de acción, en lo que respecta a la a la planificación y el manejo de áreas, comunidades biológicas y especies de interés especial, debe garantizar una producción agropecuaria consecuente con la oferta ambiental del territorio, que le permita a la Cuenca del Atrato, mantener su disponibilidad de bienes y servicios ambientales, asegurar el derecho a la alimentación, generar recursos económicos y avanzar hacia la competitividad.

Lo anterior supone que los índices calculados conforme se establecen en los párrafos anteriores deben ser iguales o superiores a 0.5 en 2021 y 0.75 en 2022, así como 1.00 en 2023 para entenderlos como buenos resultados.

**LINEA TEMATICA 2**  
**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA**

**4.6. CONSERVACIÓN ANCESTRAL PRODUCTIVA**

APLICACIÓN: Anual

**VARIABLES:**

Se proponen cinco (5) variables para el seguimiento y evaluación de la gestión y aplicación de estrategias para la obtención de recursos económicos a partir de la conservación y mantenimiento de los bosques protectores de la Cuenca del Atrato:

1. Superficie de bosques protectores de la Cuenca del Atrato por los que se reciben recursos económicos para su conservación.
2. Consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato que acceden a recursos económicos por la conservación de sus bosques protectores.
3. Acciones colectivas con responsabilidad social y ambiental realizadas con recursos provenientes de estrategias de conservación implementadas en los bosques protectores de la cuenca del Atrato
4. Empleos directos generados a partir de la implementación de estrategias de compensación por conservación de bosques protectores.
5. Ingresos que se generan a partir de la implementación de estrategias de compensación por conservación de bosques protectores de la cuenca del Atrato

**DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La superficie de bosques protectores de la Cuenca del Atrato por el que reciben recursos económicos por su conservación se expresa en hectáreas, y se define como la sumatoria del número de hectáreas de bosque protector de la cuenca del Atrato, que se incluyan en las diferentes estrategias de negocio dirigidos a la conservación en una unidad de tiempo. La recolección de esta información y el seguimiento y evaluación de los resultados estará a cargo del MADS, quien podrá apoyarse en las entidades del SINA, vinculando a las comunidades étnicas y locales.

Los Consejos comunitarios y resguardos indígenas de la cuenca del Atrato que accedan a recursos económicos por la conservación de los bosques protectores, se expresa como un número, se define mediante la sumatoria del número de consejos comunitarios y resguardos indígenas que reciban recursos económicos producto de algunas de las estrategias de negocio gestionadas a partir de la conservación de bosques protectores dentro de la cuenca del Atrato durante un periodo de tiempo. La recolección de esta información y el seguimiento y evaluación de los resultados estará

a cargo del MADS, quien podrá apoyarse en las entidades del SINA, vinculando a las comunidades étnicas y locales

Las acciones colectivas de responsabilidad social y ambiental realizadas con recursos provenientes de estrategias de conservación gestionadas e implementadas en los bosques protectores de la cuenca del Atrato se expresan en acciones que impliquen la inversión de recursos económico para el bienestar colectivo de la población desde las perspectivas social y ambiental, y se expresan como el número de acciones en una unidad de tiempo. La recolección de esta información, seguimiento y evaluación estará a cargo de las alcaldías y de los consejos comunitarios y resguardos indígenas.

Los empleos directos generados a partir de la implementación de estrategias de compensación por conservación de los bosques protectores de la cuenca del Atrato se expresan en Empleos/año y se define mediante la sumatoria del número de empleos directos que se generaran anualmente en los consejos comunitarios y resguardos indígenas de los municipios accionados de la cuenca del Atrato, a través de la activación de las estrategias propuestas en el plan de la orden 7. Esta información deberá ser entregada por el DANE o en su defecto, por los empleadores directos, mediante mecanismos que hagan posible su verificación.

Los ingresos que se generan a partir de la implementación de estrategias de compensación por conservación de bosques protectores de la cuenca del Atrato se expresan en \$/año, y se define como la cantidad de recursos que reciban los consejos comunitarios y los resguardos indígenas anualmente por la gestión e implementación de las estrategias de compensación por conservación de bosques protectores planteadas en el plan de la orden 7. Esta información será suministrada por las corporaciones, los consejos comunitarios y los resguardos indígenas de los municipios accionados de la cuenca del Atrato.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

De acuerdo a los datos encontrados, en la actualidad hay alrededor de 13.939 hectáreas de bosque protector en la cuenca del Atrato que generan más de once mil novecientos treinta millones de pesos distribuidos en un promedio de \$ 336.000.000 anuales, los cuales benefician a unas 31 comunidades de 9 consejos comunitarios menores, generando un total de 50 empleos. Sin embargo, las hectáreas de bosque protector que podrían generar una situación similar se calculan en 2.744.795, por tanto, teniendo como línea base ese dato, se esperaría incorporar cada año a partir del 2021, una quinta parte de esta superficie a procesos de financiación de la conservación, es decir, 548.959 Ha/Año.

De un total de 36 Consejos Comunitarios que tiene la Cuenca del Atrato, 9 están vinculados a proyectos de pago por conservación, de los 80 Resguardos Indígenas de la Cuenca del Atrato, ninguno se encuentra vinculado a este tipo de estrategias, por lo anterior el dato de línea base es de 107 (consejos + resguardos), se buscará que al transcurrir 5 años de trabajo continuo en el desarrollo de esta sublínea, el 100% disfrute de reconocimiento económico por la conservación de sus bosques protectores, se trabajará con una línea base de 21 CC&RI/Año.

Con los recursos provenientes de la conservación de bosques protectores, los Consejos Comunitarios vinculados a este tipo de procesos, adelantan 8 acciones de responsabilidad social y ambiental, correspondientes a iniciativas productivas de corte comunitario, lo que resulta en una media casi de una iniciativa por consejo comunitario, se trabajará entonces con un dato de línea base de 107 acciones, entendiendo que durante los próximos 5 años, se debería financiar con recursos provenientes de la conservación de los bosques protectores de la Cuenca del Atrato, razón por la cual, se trabajará con una media de 20 acciones/año.

Las acciones colectivas con responsabilidad social y ambiental que se desarrollan a partir de estos recursos generan más de 50 empleos año en los municipios de Acandí y Quibdó, por lo que, siendo conservadores, se esperaría que cada uno de los 107 emprendimientos o acciones comunitarias generaran 20 empleos, lo cual resultaría aproximadamente en 400 empleos por año, durante los próximos 5 años.

Finalmente, dentro de la Cuenca del Atrato, se tienen financiaciones de estrategias de conservación con una media anual de 336 millones de pesos en dos proyectos (Acandí y Quibdó), se tiene como propósito una media de incorporación de 21 proyectos por año, lo cual nos permite proyectar los ingresos en una suma aproximada de 3.500 millones de pesos por año. Al final del quinquenio 2021 – 2025.

La Tabla 31 presenta los datos bases y de registro de nueva información, los cuales servirán como insumo a los procesos de evaluación de la transformación productiva de la Cuenca del Río Atrato.

Tabla 31. Matriz de seguimiento a la sublínea de conservación ancestral productiva

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
SUPERFICIE DE BOSQUES PROTECTORES QUE PRODUCEN RECURSOS ECONÓMICOS POR SU CONSERVACIÓN	548.959 HA/AÑO					
NÚMERO DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS QUE ACCEDEN A RECURSOS POR LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES	21 CC&RI/AÑO					



VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PROTECTORES DE LA CUENCA DEL ATRATO						
ACCIONES COLECTIVAS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL REALIZADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN IMPLEMENTADAS EN LOS BOSQUES PROTECTORES DE LA CUENCA DEL ATRATO	21 ACCIONES COLECTIVAS FINANCIADAS/AÑO					
NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPENSACIÓN POR CONSERVACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LA CUENCA DEL ATRATO	400 EMPLEOS/AÑO					
INGRESOS QUE SE GENERAN A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMPENSACIÓN POR CONSERVACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES DE LA CUENCA DEL ATRATO	3.500.000.000 \$/AÑO					

### **EVALUACIÓN:**

Se propone no mover durante cinco años los datos de línea base, con ello los resultados que se esperan para entender la evaluación como positiva, es tener cada año un registro igual o superior al que contempla la línea base, es decir, 548.959 Ha/Año, por las cuales se reciben recursos por conservación, 21 Consejos Comunitarios + Resguardos Indígenas / Año, vinculados a procesos de financiación de la conservación, 21 acciones colectivas de responsabilidad social y/o ambiental implementadas /año, generación de 400 empleos/año, con recursos provenientes de dicha financiación e ingresos de 3.500 millones de Pesos/Año al territorio por estos mismos procesos. Cabe anotar que como estas son cifras promedio por año, cada año se debe ir logrando esa cifra, de funcionar las cosas de manera ideal, se espera al final del quinquenio un resultado de las líneas base multiplicadas por 5.

### **4.7. APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

APLICACIÓN: Anual

### **VARIABLES:**

Se proponen cuatro (4) variables para el seguimiento y evaluación del aprovechamiento de residuos sólidos en la Cuenca del Atrato:

1. Producción anual de compost proveniente del aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en la cuenca Atrato e ingresos anuales generados por su comercialización.
2. Cantidad anual de residuos sólidos reciclados en la Cuenca del Atrato e Ingresos anuales generados por su comercialización.
3. Cantidad anual de empleos asociados al aprovechamiento de residuos sólidos en la cuenca Atrato.
4. Cantidad anual de residuos sólidos dispuesta en relleno, celda o botadero.

#### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La **producción anual de compost proveniente del aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en la cuenca Atrato** se expresa en Toneladas/año y se determina mediante la sumatoria de la cantidad de compost producida durante un año en los municipios de la cuenca donde se implementen los emprendimientos de producción de abonos orgánicos a partir de residuos. Los **Ingresos anuales por comercialización de compost proveniente del aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en la cuenca Atrato** se expresa en \$/año, y se define como los ingresos generados por la comercialización del compost producido en la cuenca a partir del aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos. Esta variable se estimará multiplicando el valor anual de producción de compost en toneladas por el valor comercial de dicha unidad de medida.

De la misma manera, la cantidad anual de residuos sólidos reciclados en la Cuenca del Atrato se expresa en Tn/Año, y se refiere a la sumatoria de la cantidad de papel, cartón, plástico, vidrio y todo material reciclable, proveniente de los residuos sólidos de un lugar en un año. El dinero producido por la venta de este material reciclado en un año corresponde a los ingresos generados por la comercialización.

La **cantidad anual de empleos asociados al aprovechamiento de residuos sólidos en la cuenca Atrato** se expresa en empleos/año, y se define, como la cantidad de empleos generados a partir del aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios accionados de la Cuenca del Atrato por unidad de tiempo. Esta variable se estima mediante la cuantificación anual del número total de empleos generados a través de la implementación de las iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos contempladas en el plan de acción de la Orden 7, estos datos deben ser oficialmente reportados por el Departamento Nacional de Estadísticas.

La **cantidad anual de residuos dispuesta en relleno, celda o botadero** se define como la cantidad total de residuos sólidos destinada a disposición final en los rellenos, celdas o botaderos de los municipios accionados de la Cuenca del Atrato, luego de retirar la porción orgánica e inorgánica que se dirige al aprovechamiento en los emprendimientos implementados.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Para todas las variables de la sublínea, aprovechamiento integral de residuos sólidos, se han tomado como base los reportes anuales de producción de residuos, generados por las autoridades ambientales y ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES presentes en la cuenca del Atrato. Ante la ausencia de datos consistentes para todos los años en totalidad de los municipios, se ha armado un reporte con la información más confiable correspondiente al periodo 2016 – 2018.

Según esta información, los 15 municipios accionados por la Sentencia T – 622, llevan a disposición final un total de 61.250 Ton/Año, de las cuales 39.815 Ton/Año corresponden a residuos orgánicos, aprovechables para la producción de compost, y 11.638 Ton/año, corresponde a material reciclable como papel, cartón y plástico. Así las cosas, solo 9.797 Tn/año deberían terminar en rellenos, celdas o botaderos, es decir, aproximadamente el 16%. Estos datos se presentan en la Tabla 28, la cual servirá para hacer un seguimiento por municipio, siguiendo los lineamientos que se presentan en este instrumento que toma la cuenca como un todo.

Para las variables, producción anual e ingresos anuales por la comercialización de compost y cantidad de empleos asociados al aprovechamiento de residuos sólidos en la cuenca Atrato se toma como línea base, las cantidades esperadas con la implementación de las alternativas y emprendimientos incluidos en el plan de la orden 7, aunque en la actualidad aun no existan.

En este sentido, el dato base de producción anual de compost es el 50% de la cantidad de residuos destinada a dicha producción, que corresponde a unos residuos orgánicos totales de 39.815 ton/año, por lo que, en condiciones ideales se esperaría una producción de compost de 19.908 Ton/año, teniendo en cuenta los rendimientos sugeridos en el manual de compostaje de la FAO (2013)<sup>3</sup>, así mismo el valor base de comercialización resulta del producto de este rendimiento con el valor actual de

---

<sup>3</sup>FAO. 2013. Manual de compostaje del agricultor Experiencias en América Latina

mercado de este tipo de abonos orgánicos en la región (\$1200/kg), al mes de mayo de 2020, lo que resultaría en 23.890 millones de pesos por año.

Para el caso del material reciclable (papel, cartón, vidrio y plástico), se parte de un dato base de 11.638 toneladas, susceptibles de ser aprovechada en un año, con lo cual, según datos de la Revista Dinero, se obtendrían 500 por Kg., para un total de 5.819 millones de pesos por año.

La cantidad de empleos base estará asociada al número de total de emprendimientos que es equivalente a uno por municipio (15), en los cuales se generaran como mínimo 22 empleos directos asociados al aprovechamiento de la porción orgánica, que incluye personal administrativo, técnico de mantenimiento, conductor de vehículo recolector y operarios, lo que resulta en un total de 330 empleos/año. Para la porción reciclable, el dato de un mínimo de 10 empleos por emprendimiento, resultando un total 150 empleos/año, si se toma en cuenta que son 15 municipios. En total serían 480 empleos por año.

Para la variable cantidad anual de residuos sólidos dispuesta en relleno, celda o botadero se establece como línea base los reportes anuales de producción de residuos generados por las autoridades ambientales y ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES presentes en la cuenca. Si se estima que lo ideal es que la porción orgánica se convierta en compost y los otros materiales como papel, cartón, vidrio y plástico se reciclen, deberían llegar a los botaderos, celdas y rellenos, solamente 9.797 toneladas al año, contando los municipios acciones por la Sentencia T – 622 en la Cuenca del Atrato.

Tabla 32. Matriz de seguimiento al aprovechamiento de residuos sólidos como estrategia de generación de ingresos y conservación del medio en la cuenca del río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PRODUCCIÓN ANUAL DE COMPOST PROVENIENTE DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LA CUENCA ATRATO E INGRESOS ANUALES GENERADOS POR SU COMERCIALIZACIÓN	19.908TON/AÑO Y 23.890.000.000 \$/AÑO				
CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO E INGRESOS ANUALES GENERADOS POR SU COMERCIALIZACIÓN	11.638 TON/AÑO Y 5.819.000.000 \$/AÑO				
CANTIDAD DE EMPLEOS ASOCIADOS AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CUENCA ATRATO	480 EMPLEOS/AÑO				

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTA EN RELLENO, CELDA O BOTADERO	61.250 TON/AÑO				
---	-------------------	--	--	--	--

## EVALUACIÓN

Se pretende que los emprendimientos para aprovechamiento integral de residuos sólidos den inicio en el año 2022, previa capacitación y firma de compromisos con la ciudadanía, en este tema, que incluye separación de residuos en la fuente, reciclaje, compostaje y reutilización, entre otros aspectos. Se intenta entonces que, en 4 años, los quince municipios se hayan vinculado a estos procesos, teniendo como propósito la incorporación de una cuarta parte de ellos por año, con estos datos se ha construido la matriz de seguimiento que se presentó en la Tabla 27.

Se espera que, en la Cuenca del Atrato, a partir del 2022 y durante 4 años continuos, cada año se generen, 4.977 toneladas de compost, cuya comercialización produzca 5.972 millones de pesos al precio de hoy, se reciclen 2.910 toneladas de papel, cartón, vidrio y plástico, cuya comercialización produzca 1.455 millones de pesos, se generen 120 empleos asociados al aprovechamiento integral de residuos sólidos, y solo se dispongan en botaderos, celdas y rellenos, 48.388 Ton. En 2022, 34,525 Ton. En 2023, 22.663 Ton. En 2024 y 9.800 Ton. En 2025, tomando en cuenta los datos de hoy, aunque éstos podrían moverse año a año.

En consecuencia, para las tres primeras variables, el cociente entre cada una de las variables y su dato base, para que los resultados sean consecuentes con lo esperado, debe ser igual o superior a 0.25, 0.50, 0.75 y 1.0 respectivamente, para los cuatro años siguientes a partir del 2022. Para el caso de la cuarta variable (cantidad anual de residuos sólidos dispuesta en rellenos, celdas y botaderos), los cocientes cambian significativamente, porque ya no se espera que crezcan, sino que decrezcan hasta llegar al ideal que son 9.800 toneladas en el último año del cuatrienio, correspondientes al 16% del total de residuos producidos, los cocientes esperados son iguales o inferiores a 0.79, 0.56, 0.37 y 0.16 respectivamente, para los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Todo lo anterior es referido al conjunto de los 15 municipios de la Cuenca del Atrato, accionados en el marco de la Sentencia T – 622, en la siguiente Tabla , se ubican los datos bases de cada municipio, porque se recomienda que cada emprendimiento cuyo propósito sea el aprovechamiento integral de residuos sólidos con la intención de reducir la cantidad llevada a disposición final, utilice la información propia de su municipio.

Tabla 33. Cantidad anual de residuos sólidos dispuesta por municipio en la cuenca del río Atrato

MUNICIPIO	CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS DISPUESTA (TON/AÑO)	CANTIDAD DE RESIDUOS ORGÁNICOS QUE PUEDEN SER DESTINADOS A PRODUCCIÓN DE ABONOS (TON/AÑO)	CANTIDAD DE MATERIAL QUE PUEDE SER DESTINADO A RECICLAJE (PLÁSTICO, VIDRICO, PAPEL) (TON/AÑO)
MURINDÓ	158	103	30
TURBO	32492	21120	6173
VIGIA DEL FUERTE	242	157	46
EL CARMEN	245	159	47
BOJAYÁ (BELLAVISTA)	197	128	37
CARMEN DEL DARIÉN	161	105	31
RIOSUCIO	1011	657	192
UNGUÍA	540	351	103
LLORÓ	423	275	80
MEDIO ATRATO	110	72	21
QUIBDÓ	23944	15564	4549
RIO QUITO	179	116	34
ATRATO (YUTO)	398	259	76
BAGADÓ	464	302	88
ACANDÍ	690	449	131
<b>TOTAL</b>	<b>61254</b>	<b>39815</b>	<b>11638</b>

#### 4.8. REORIENTACIÓN FUNCIONAL Y PRODUCTIVA DE ÁREAS DISTURBADAS

Este instrumento se enfoca a reorientar funciones ecosistémicas y recuperar la productividad en los pasivos ambientales de la Cuenca del Atrato en las áreas en la cual, los impactos y daños ambientales generados por actividades productivas previamente desarrolladas no han sido adecuadamente gestionados y han degradado irreversiblemente los recursos naturales (coberturas vegetales, cursos o cuerpos de agua, aire, etc.); afectando la salud, calidad de vida y la generación de ingresos en las comunidades.

APLICACIÓN: Bianual

#### VARIABLES:

Se proponen cuatro (4) variables para el seguimiento y evaluación de la reorientación funcional y productiva de áreas disturbadas en la Cuenca del Atrato.

1. Superficie de espejos de agua de la Cuenca del Atrato disturbadas por intervención antrópica, incorporadas a procesos de recuperación o reorientación funcional y productiva.
2. Superficie de manglares de la Cuenca del Atrato disturbadas por intervención antrópica, incorporada a procesos de recuperación o reorientación funcional y productiva.
3. Superficie de bosques de la Cuenca del Atrato disturbados por incendios, monocultivos y aprovechamiento forestal, incorporada a procesos de recuperación o reorientación funcional y productiva.
4. Superficie de áreas degradadas por el desarrollo de actividades mineras en la Cuenca del Atrato disturbadas por actividades mineras, incorporada a procesos de recuperación o reorientación funcional y productiva

#### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La superficie de espejos de agua de la Cuenca del Atrato disturbados por actividades antrópicas, incorporados a procesos de recuperación o reorientación productiva y funcional, se expresa en número de hectáreas, y se define como el acumulado de área de ciénagas y humedales incorporadas a procesos de recuperación de su función y productividad en un periodo de tiempo.

La superficie de manglares de la Cuenca del Atrato disturbados por intervención antrópica, incorporada a procesos de recuperación o reorientación productiva y funcional, se expresa en número de hectáreas, y se define como la cantidad total de este ecosistema estratégico, incorporado a procesos de recuperación de su función y productividad en un periodo de tiempo.

La superficie de bosques naturales de la Cuenca del Atrato disturbadas por incendios, monocultivos y aprovechamiento forestal en proceso de recuperación o reorientación productiva y funcional se expresa en número de hectáreas, y se define como la sumatoria o acumulado de estos bosques, incorporados a los procesos de recuperación de sus funciones y productividad en un periodo de tiempo.

La Superficie de áreas degradadas por el desarrollo de actividades mineras en la Cuenca del Atrato, incorporada a procesos de recuperación o reorientación funcional y productiva, se expresa en número de hectáreas, y se define como el acumulado de hectáreas que hayan sido degradadas por minería y se hayan incorporado a los procesos de recuperación de sus funciones y productividad en un periodo de tiempo.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Se establece como línea base que, la Cuenca del Río Atrato presenta un total de 34.430 hectáreas disturbadas por actividades antrópicas, distribuidos de la siguiente manera: 14.396 hectáreas como consecuencia de la actividad minera (ODC Colombia, 2018); 8.643 hectáreas de complejos cenagosos y humedales disturbados, 800 hectáreas de manglar, 636 de monocultivos y 9.955 hectáreas bosques naturales. Se espera que, en 10 años, el 100% de estas áreas se hayan incorporado a procesos de reorientación productiva y funcional. En la Tabla 34 se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en la sublínea de reorientación funcional y productiva de áreas disturbadas.

Tabla 34. Matriz de seguimiento a la reorientación funcional y productiva de áreas disturbadas en la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
SUPERFICIE DE ESPEJOS DE AGUA RECUPERADAS E INCORPORADAS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA CUENCA DEL ATRATO	8.643 HECTÁREAS						
SUPERFICIE DE MANGLARES RECUPERADOS E INCORPORADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LAS CUENCA DEL ATRATO	800 HECTÁREAS						
SUPERFICIE DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD MINERA RECUPERADOS E INCORPORADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LAS CUENCA DEL ATRATO	14.396 HECTÁREAS						
SUPERFICIE DE ÁREAS DISTURBADAS POR MONOCULTIVOS, INCENDIOS Y ACTIVIDADES FORESTALES RECUPERADOS E INCORPORADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA CUENCA DEL ATRATO	10.591 hectáreas						

### EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará cada año, a partir de la matriz de seguimiento que se presenta en la tabla anterior, los datos de línea base constituyen al mismo tiempo la meta que tiene un horizonte de 10 años, se espera que este tiempo, todas las áreas disturbadas por actividades antrópicas estén vinculadas a procesos de reorientación productiva y



funcional, pero además por efectos de las otras iniciativas implementadas, se haya reducido el deterioro de otras áreas. Lo anterior supone que, durante una década completa, se incorporará un 10% de los datos de línea base hasta llegar al 100%, lo que quiere decir que cada año, el cociente entre lo logrado y el dato de línea base, debe ser igual o mayor a 0.1 para que el resultado se interprete como bueno en función de los propósitos globales de este plan.

#### **4.9. COMERCIALIZACIÓN CON ENFOQUE DE MERCADO JUSTO**

APLICACIÓN: Anual

##### **VARIABLES:**

Se proponen cuatro (4) variables para el seguimiento y evaluación de la sublínea de comercialización con enfoque de comercio justo:

1. Productos agrícolas, pecuarios y/o forestales cultivados y/o procesados en la Cuenca del Atrato, incorporados a programas de comercio justo.
2. Variación promedio del precio de productos agrícola, pecuarios y/o forestales cultivados y/o procesados en la Cuenca del Atrato por su pertenencia a programas de mercado justo.
3. Agricultores y productores agrícolas y forestales de la Cuenca del Atrato vinculados a programas de comercio justo.
4. Variación en las cantidades de productos agrícolas, pecuarios y forestales comercializados como resultado de la implementación de una estrategia de comercialización.

##### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

Los productos agrícolas, pecuarios y/o forestales cultivados y/o procesados en la Cuenca del Atrato, incorporados a programas de comercio justo, se definen como el conjunto de materias primas, productos obtenidos sin un grado mayor de transformación o productos transformados provenientes de actividades agrícolas, pecuarias o forestales o sus combinaciones que se trancan en el mercado, relacionados con una estrategia de mercado justo. La variable se expresa en número de productos y su medición es anual.

La variación promedio del precio de productos agrícolas, pecuarios y forestales cultivados y/o procesados en la Cuenca del Atrato por su pertenencia a programas de mercado justo. Se entiende como el cambio en el precio de un producto por efecto de su vinculación a programas de comercio justo, en este caso la variación debe ser positiva porque se busca un incremento del precio. Se expresa en pesos, y se estima,

conociendo el precio del producto antes y después de su vínculo a procesos al programa de comercio justo, la diferencia entre los dos nos dará la variación. Se expresa como una relación entre los precios logrados por producto en el comercio justo y el precio logrado por producto en condiciones normales de mercado.

Los agricultores y productores agrícolas, pecuarios y forestales de la Cuenca del Atrato vinculados a programas de comercio justo, se definen como el conjunto de personas dedicadas a actividades productivas agrícolas, pecuarias y forestales que deciden vincularse voluntariamente a programas de comercio justo, no solo con el propósito de desarrollar sus procesos con mayor responsabilidad social y ambiental, sino también para recibir un mejor precio en el mercado por la venta de sus productos.

La variación en las cantidades de productos agrícolas, pecuarios y forestales comercializados como resultado de la implementación de una estrategia de comercialización. Se define como el cambio en las cantidades de productos agrícola, pecuarios y forestales, atribuible a los resultados de estrategias y campañas de comercialización y posicionamiento. Se expresa como el resultado de la relación, cantidades de productos comercializados después de la estrategia de comercialización / cantidades de productos comercializados antes de la estrategia de comercialización. Su medición tiene una periodicidad anual.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

En el caso de los productos agrícolas, pecuarios y/o forestales cultivados y/o procesados en la Cuenca del Atrato, incorporados a programas de comercio justo. Los datos de línea base corresponden a la intención que se tiene de colocación de producto en esta estrategia, se proponen 20 productos en un cuatrienio, 5 por año a partir del 2022.

En el tema de la variación promedio del precio de productos agrícola, pecuarios y/o forestales cultivados y/o procesados en la Cuenca del Atrato por su pertenencia a programas de mercado justo, el dato de línea base corresponde al precio en el mercado para el año inmediatamente anterior a la incorporación del producto a la estrategia de mercado justo.

En relación con los agricultores y productores agrícolas y forestales de la Cuenca del Atrato vinculados a programas de comercio justo, la línea base corresponde al 100% de los productores de cada producto, se tiene como intención incorporarlos en su totalidad a los programas de comercio justo.

En cuanto a la variación en las cantidades de productos agrícolas, pecuarios y forestales comercializados como resultado de la implementación de una estrategia de

comercialización, el dato de línea base corresponde a las cantidades de productos comercializados el año inmediatamente anterior a la puesta en marcha de la estrategia de comercialización.

Tabla 35. Matriz de seguimiento a la comercialización con enfoque de mercado justo

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y/O FORESTALES CULTIVADOS Y/O PROCESADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO, INCORPORADOS A PROGRAMAS DE COMERCIO JUSTO	5 PRODUCTO/AÑO				
VARIACIÓN PROMEDIO DEL PRECIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLA, PECUARIOS Y/O FORESTALES CULTIVADOS Y/O PROCESADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO POR SU PERTENENCIA A PROGRAMAS DE MERCADO JUSTO.	PRECIO DEL PRODUCTO 2021 EN \$				
AGRICULTORES Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE LA CUENCA DEL ATRATO VINCULADOS A PROGRAMAS DE COMERCIO JUSTO.	0.25 X NÚMERO PRODUCTORES				
VARIACIÓN EN LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES COMERCIALIZADOS COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CANTIDAD DE PRODUCTOS A 2021 EN TONELADAS				

## EVALUACIÓN

Dado que la sublínea de comercialización con enfoque de comercio justo tiene como objetivo generar canales de comercialización que permitan mejorar la economía de la cuenca del Atrato, esta sublínea pretende una mayor formalización de actividades que generen recursos económicos y empleo en la región, teniendo en cuenta el uso adecuado de los recursos naturales, las buenas prácticas ambientales y el respeto por el recurso humano.

En consecuencia, los resultados de la ejecución de esta sublínea deben garantizar una mayor comercialización de los productos y servicios que mejoren las ventas locales y externas, permitiendo así el aumento los ingresos de los habitantes y generando una mayor actividad económica en la región, fruto del reconocimiento de los esfuerzos de productores por adelantar actividades productivas con responsabilidad social y ambiental. Además, dado que el comercio justo promueve mejores condiciones de trabajo, esta sublínea deberá garantizar una mayor formalización del empleo en la región, así como salarios justos para los trabajadores. En este sentido, se proponen

entonces como mecanismo de seguimiento de la sublínea el siguiente instrumento de aplicación anual.

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la productividad de alimentos con la que hoy cuenta la cuenca.

### LINEA TEMÁTICA 3 PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

#### 4.10. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

APLICACIÓN: Anual

##### VARIABLES:

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de los procesos de infraestructura para el desarrollo económico local, la competitividad, la sostenibilidad ambiental:

1. Obras de infraestructura vial (fluvial, terrestre) construida, adecuada o adjudicada.
2. Sistemas de transportes multimodales construidos, adecuados o adjudicados.
3. Actividades productivas usando infraestructura adecuada, de bajo impacto

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

**Obras de infraestructura vial (fluvial, terrestre, aéreo) construida, adecuada o adjudicada** Se expresa como el número de acciones (contratos ejecutados) orientadas al mejoramiento de la capacidad vial (dragado, señalización, rutas, vías primarias, pistas principales) de la cuenca en la vigencia. Se define como la disponibilidad administrativa para desarrollar las obras de infraestructura vial que se han propuesto para optimizar la movilidad de insumos, materias primas y productos derivados de las actividades productivas en la cuenca. Esta variable se obtendrá del número de contratos de obra para poner en marcha diseños ya planificados al interior de la cuenca en la vigencia, sobre las acciones de obras de infraestructura vial de la vigencia anterior; la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las oficinas de planeación de municipios y departamentos.

**Sistemas de transportes multimodales construidos, adecuados o adjudicados**, se expresa como el número de acciones (contratados o ejecutados) orientadas al fortalecimiento del sistema integral de transporte (muelles, embarcaderos, vías terciarias, caminos rurales, embarcaciones, estaciones de combustible, puntos de inspección) en la cuenca del Atrato. Se define como la disponibilidad y la capacidad administrativa para el mejoramiento y desarrollo de las obras de infraestructura vial, que apuesten a la incorporación de una visión dinámica de transporte, que permita combinar la infraestructura existente, con las proyecciones de los estudios de navegabilidad y factibilidad del Atrato como eje integrador de la cuenca con el resto de la región y el país; esto en la ruta de optimizar la movilidad de insumos, materias primas y productos derivados de las actividades productivas en la cuenca. Esta variable se obtendrá del número de contratos de obra identificados en las fases anteriores de los

proyectos de navegabilidad por el Atrato, sobre las acciones de obras que contengan la visión multimodal de la vigencia anterior; la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el INVIAS y las oficinas de planeación de municipios y departamentos.

**Actividades productivas usando infraestructura adecuada, de bajo impacto,** se expresa como el número de acciones, proyectos o actividades productivas que usen infraestructura para su desarrollo en la anualidad. Se define como la capacidad de optimizar la productividad, a partir del uso de instrumentos, herramientas, técnicas que permitan mejorar significativamente las condiciones del producto en cual quiera de sus etapas, imprimiendo además del valor agregado, garantías de producción limpia, aprovechamiento de excedentes, mantenimiento de la mano de obra calificada y no calificada y lo más importante garantizar la producción a largo plazo, a través de la disminución del sobreuso por la transacción con materias primas de manera directa y como único medio de transacción, lo anterior permitirá impulsar el desarrollo con la ayuda de una adecuada infraestructura para la producción en la cuenca del Atrato. Esta variable se obtendrá del número de acciones que se tengan desde actividades productivas para mejorar su capacidad de producción en cualquiera de sus fases, sobre las acciones proyectadas desde los diferentes planes de desarrollo o proyectos productivos en la cuenca; la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Industria y Comercio; apoyados en las administraciones municipales y departamentales.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE**

Se toma como línea base para las cuatro variables, un porcentaje de 50% del total posible o proyectado, se hace referencia a que en el primer año de puesto en ejecución el plan de acción, se supone que para el año 2021, todas las acciones de planificación de desarrollo de actividades productivas deben orientarse con lo establecido en este plan. Por tal razón se propone como base para el cálculo de la evaluación y seguimiento en las variables propuestas aquí el 50% del valor proyectado en la infraestructura para el desarrollo de la cuenca del Atrato.

Se propone entonces como mecanismo de seguimiento el siguiente instrumento:

Tabla 36. Matriz de seguimiento a la Infraestructura de apoyo a la producción

<b>VARIABLE</b>	<b>DATO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>
VARIABLE 1= NÚMERO DE CONTRATOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATOS DE OBRA FINALIZADOS DE LA			

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
	VIGENCIA ANTERIOR O LOS PROYECTADOS			
VARIABLE 2= NÚMERO DE OBRAS EJECUTADOS QUE TENGAN COMO OBJETO EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE	NÚMERO DE CONTRATOS FIRMADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR O PROYECTADOS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA CUENCA DEL ATRATO			
VARIABLE 3= NÚMERO DE ACCIONES O ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE INVOLUCREN EN CUALQUIERA DE SUS FASES MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA O TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN EN LA ANUALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES PROYECTADAS DESDE LOS DIFERENTES PLANES DE DESARROLLO O PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA CUENCA.			

## EVALUACIÓN

Esta sublínea es vista como la responsable de mover el motor del desarrollo productivo al interior de la cuenca, creando lazos de movilidad, oportunidades de intercambio y sobre todo opciones reales de impulsar la productividad por medio del uso de la infraestructura para la transformación de materia prima y la manufactura de productos y subproductos derivados de las actividades económicas identificadas, ordenadas y en ejecución. Esto sin duda potencializará el desarrollo económico competitivo y disminuirá la presión y el uso inadecuado del territorio y los activos que contiene.

### 4.11. APROVECHAMIENTO DE ESPECIAS Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE

APLICACIÓN: Anual

#### VARIABLES:

Se plantean tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de la sublínea de aprovechamiento de especias y otros productos no maderables del bosque en la cuenca del Atrato:

1. Emprendimientos en relación con el aprovechamiento de especias y productos no maderables del bosque presentes en la Cuenca del Atrato.

2. Empleos generados por el aprovechamiento de especias y productos no maderables del bosque en la Cuenca del Atrato

3. Ingresos generados a partir del aprovechamiento, transformación y agro industrialización de especias y productos no maderables del bosque en la cuenca del Atrato

#### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La variable emprendimientos en relación con el aprovechamiento de especias y productos no maderables del bosque presentes en la cuenca del Atrato, hace relación a la cantidad de empresas de cualquier tipo que surjan teniendo como propósito este tipo de aprovechamientos, se expresa en términos del número de emprendimientos dentro de la Cuenca, que estén relacionados con la producción de especias y/o la obtención de productos no maderables del bosque.

La variable empleos generados por el aprovechamiento de especias y productos no maderables del bosque en la Cuenca del Atrato, representa la cantidad de empleos formales que se deriven de emprendimientos relacionados con esta temática, y se expresa como el número total de empleos existentes en la cuenca del Atrato en relación con la producción de especias y la obtención de productos no maderables del bosque.

La variable ingresos generados a partir del aprovechamiento, transformación y agro industrialización de especias y productos no maderables del bosque en la cuenca del Atrato, se refiere a la cantidad total de recursos económicos generados como producto del funcionamiento de los emprendimientos productivos en relación con especias y productos no maderables del bosque en la cuenca del Atrato. Se expresa en pesos colombianos.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

La presente sublínea se encuentra enmarcada en la política nacional de biocomercio sostenible, específicamente en la Política de Producción y Consumo Sostenible a través de la promoción de su ventanilla de negocios verdes (productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad), el fortalecimiento de los ya existentes y el estímulo a nuevos emprendimientos. Al mismo tiempo se encuentra amparada bajo los principios de la socio-economía solidaria, el comercio justo, el bien común y la agroecología, constituyéndose en una estrategia de reactivación económica y ambiental, a través de la mitigación del cambio climático, por medio de la cual se contribuirá a la transformación productiva y a la generación de empleo, así como al desarrollo de un sector con alto potencial buscando alcanzar un desarrollo endógeno al interior de los municipios de la Cuenca del río Atrato.



Bajo este principio, y teniendo como referencia los datos de la ventanilla de negocios verdes de CODECHOCÓ, se ha definido la línea base de esta sublínea, la autoridad ambiental relaciona la existencia de 102 emprendimientos verdes en el departamento, 6 de los cuales fueron verificados por el fondo Biocomercio en los años 2014 y 2016, 34 que se han vinculado al Programa de Generación de Negocios Verdes que adelanta la ONVS con apoyo presupuestario de la Unión Europea en el año 2018, y 62 que han sido verificados directamente por CODECHOCÓ, de estos emprendimientos 29 se derivan del uso y aprovechamiento de productos no maderables del bosque (MASD 2018).

Con base en esta información se presume que, cada uno de los municipios de la cuenca del Atrato podría poner en marcha anualmente 4 negocios relacionados con especias y otros productos no maderables del bosque, lo cual para los municipios accionados resultaría en 60 emprendimientos anuales, hasta alcanzar 300 en un quinquenio, en consecuencia, esos serán los propósitos de la sublínea. En promedio cada emprendimiento podría generar unos seis (6) empleos para un total de 360 empleos por año, es decir, 1.800 para los cinco años de evaluación. De igual manera, un emprendimiento de las características previstas podría generar una media de 60 millones de pesos anuales.

## **EVALUACIÓN**

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser iguales o superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la productividad de alimentos con la que hoy cuenta la cuenca. Si bien se propone un instrumento para ser aplicado por municipio, también puede verse en términos de consejos comunitarios y resguardos indígenas.

En la siguiente Tabla se muestra la matriz de toma de información para la evaluación y seguimiento de la sublínea 2 Aprovechamiento de especias y otros productos no maderables del bosque.

Tabla 37. Matriz de seguimiento y evaluación para especias y otros productos no maderables del bosque

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO DE ESPECIAS Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE PRESENTES EN LA CUENCA DEL ATRATO	60 ANUALES				
NÚMERO DE EMPLEOS ASOCIADOS A ESPECIAS Y OTROS PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE	300 ANUALES				
INGRESOS GENERADOS A PARTIR DEL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y AGRO INDUSTRIALIZACIÓN DE ESPECIAS Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE EN LA CUENCA DEL ATRATO	3.600 MILLONES ANUALES				

#### 4.12. TURISMO CIENTÍFICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA

PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: ANUAL

##### VARIABLES:

Se proponen cinco (5) variables para el seguimiento y evaluación de la implementación del turismo científico, cultural y de naturaleza en la Cuenca del Atrato, como una estrategia de desarrollo económico y bienestar de sus pobladores:

1. Emprendimientos turísticos generados en la Cuenca del Atrato en relación con su oferta natural y/o cultural.
2. Asociaciones, agremiaciones y/o grupos de interés conformadas para la prestación de servicios turísticos en la Cuenca del Atrato.
3. Personal comunitario vinculado formalmente a los emprendimientos turísticos en la Cuenca del Río Atrato.
4. Cantidad de visitantes a la Cuenca del Atrato en relación con el disfrute de los productos turísticos ofertados por los emprendimientos.
5. Ingresos económicos generados a la Cuenca del Atrato en relación con el desarrollo de actividades turísticas.

## **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS**

La variable emprendimientos turísticos generados en la Cuenca del Atrato en relación con su oferta natural y/o cultural, se define como el número de emprendimientos turísticos generados a partir de la implementación de estrategias dirigidas a impulsar las actividades turísticas en la cuenca del Atrato, se expresa como en número y representa la cantidad de emprendimientos en un periodo de tiempo determinado, en este caso un año. La recolección de información para la evaluación de esta variable debe ser liderada por el Viceministerio de Turismo, a través de las secretarías municipales de turismo, Secretaria de Desarrollo Económico Social y Ambiental, o quien haga sus veces, mediante la revisión de registros de visitantes o diagnósticos turísticos municipales o departamentales y la articulación con entidades del nivel nacional, departamental y municipal.

Las agremiaciones, asociaciones y/o grupos de interés conformadas para la prestación de servicios turísticos, representa una estrategia de organización de productores turísticos y se expresa como una cantidad, en número de estas agrupaciones constituidas en un año, lo cual requiere de su registro legal ante Cámara de Comercio. La recolección de la información de esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Comercio y Turismo, a través de la cámara de comercio.

Personal comunitario vinculado formalmente a los emprendimientos turísticos en la Cuenca del Río Atrato. Expresa en número por año, la cantidad de miembros de la comunidad vinculada al mercado turístico en algún eslabón de la cadena de esta actividad, de manera formal. Esta variable se estima mediante la cuantificación anual del número total de empleos directos generados a través de la implementación de las iniciativas de turismo contempladas en el presente plan de acción y estos datos deben ser oficialmente reportados por el Departamento Nacional de Estadísticas

La cantidad de visitantes a la Cuenca del Atrato en relación con el disfrute de los productos turísticos ofertados por los emprendimientos se expresa como el número de visitantes asociados a turismo en la cuenca del Atrato, en un periodo de un año. Se expresa en número de visitantes/año. la recolección de esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Comercio y Turismo, a través de la información para la evaluación permanente de esta variable, estará a cargo de las secretarías municipales de turismo, Secretaria de Desarrollo Económico Social y Ambiental, o quien haga sus veces, mediante la revisión de registros de visitantes o diagnósticos turísticos municipales o departamentales.

Los Ingresos económicos generados a la Cuenca del Atrato en relación con el desarrollo de actividades turísticas. Expresan la cantidad de dinero que circula en el territorio en relación con la inversión que hacen los visitantes para el disfrute de los productos

turísticos ofertados, se expresa en pesos por año. La evaluación y por consiguiente el procesamiento de la información de esta variable, debe ser liderada por el Viceministerio de Turismo, a través de las secretarías municipales de turismo, Secretaría de Desarrollo Económico Social y Ambiental, o quien haga sus veces, mediante la revisión de registros de visitantes o diagnósticos turísticos municipales o departamentales.

## DATOS LÍNEA BASE

**En relación a la línea base** para el seguimiento y evaluación de la implementación del turismo científico, cultural y de naturaleza en la Cuenca del Atrato, en términos generales se ubican como datos de línea base las aspiraciones anuales en cada variable, razón por la cual durante los procesos de evaluación se vigilará el logro o cumplimiento de los datos base que se presentan en la Tabla 34.

Se aspira que, con la puesta en marcha de este plan de acción, se logre la implementación de 10 emprendimientos turísticos anuales a partir del año 2022 y de manera sostenida esto se haga por un quinquenio, para un total de 50 emprendimientos. De igual manera, se espera que se genere por lo menos una asociación u organización similar por cada emprendimiento, se tenga un mínimo de 5 empleos formales por emprendimiento, se logre la visita de 120 personas al año por emprendimiento y cada persona consuma una media de 1.000.000 de pesos durante su visita. Las poblaciones de la Cuenca del Atrato que no arranquen de cero tendrán datos que les permitan tener un punto de partida para cada variable.

## EVALUACIÓN

Se espera que anualmente, todas las variables alcancen los propósitos de este plan lo que se traduce en igualar o superar la línea base propuesta para cada una de estas variables, las cuales se relacionan en la tabla siguiente. La evaluación de los registros anuales se debe comparar siempre contra la línea base, estableciendo una relación entre el dato anual sobre la línea base, el resultado debe ser igual o mayor a 1, entre más se aleje el resultado de este cociente de 1, mejor será el resultado obtenido.

Tabla 38. Matriz de seguimiento y evaluación de la implementación del turismo científico, cultural y de naturaleza en la Cuenca del Atrato.

VARIABLES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS EN FUNCIONAMIENTO POR AÑO	10	NÚMERO				

EN LA CUENCA DEL RÍO ATRATO						
NÚMERO DE ASOCIACIONES, AGREMIACIONES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS REGISTRADAS POR AÑO COMO PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA CUENCA DEL ATRATO	10	NÚMERO				
NÚMERO DE PERSONAS DE LA COMUNIDAD VINCULADAS MEDIANTE EMPLEOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA CUENCA DEL ATRATO	50	NÚMERO				
NÚMERO DE VISITAS DE TURISTAS A LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL ATRATO.	600	NÚMERO				
INGRESOS GENERADOS POR AÑO EN LA CUENCA DEL ATRATO COMO FRUTO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA VISITA DE TURISTAS.	600.000.000	PESOS				

#### 4.13. ACUICULTURA Y PESCA RESPONSABLE MARINA Y CONTINENTAL

APLICACIÓN: ANUAL

##### VARIABLES

Se proponen cuatro (4) variables de seguimiento y evaluación de la sublínea de acuicultura y pesca responsable marina y continental:

1. Volumen de captura por especie
2. Empleos generados por el sector de pesca y acuicultura
3. Utilidades generadas por el sector de pesca y acuicultura
4. Emprendimientos asociados a la acuicultura en la cuenca del Atrato

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

**Volumen de captura:** Esta variable se define como la cantidad total de peces capturados en la cuenca del Río Atrato en periodo de tiempo, se expresa en tonelada por año, se recomienda el reporte de información por especie. La recolección de información sobre este variable debe ser liderada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP y reportados oficialmente en la plataforma del Servicio

Estadístico Pesquero colombiano –SEPEC, apoyado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás actores claves competentes en el tema de interés, para lo cual debe darse una articulación realmente funcional con las Umatas.

**Empleos generados por el sector de pesca y acuicultura.** Se expresa como la cantidad de empleos formales generados directamente por el sector pesca y acuicultura en un periodo de un año, y se expresa en número. La recolección de información debe ser realizada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio del Trabajo, con el apoyo de asociaciones o agremiaciones de pescadores del Atrato y del Urabá.

**Utilidades generadas por el sector de pesca y acuicultura.** Se expresa en pesos colombianos, como la cantidad de recursos económicos obtenidos por el desarrollo de la actividad de pesca y acuicultura. Se calcula como la diferencia entre el ingreso por ventas y los costos totales de producción al año, la información debe ser reportada por los productores del sector de pesca y acuicultura.

**Emprendimientos asociados a la acuicultura en la cuenca del Atrato,** se define como la cantidad de emprendimientos de producción piscícolas implementados por año, y se expresa como un número. La información debe colectada y reportada por la AUNAP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

La producción en la cuenca es de carácter marcadamente estacional, siendo los primeros meses del año los más productivos, coincidiendo con las migraciones de algunas especies (subienda y bajanza). La representatividad de las especies presenta poca variación en el tiempo; en algunos años el Quícharo supera los valores del Dentón, pero en lo general este comportamiento es continuo y regido por los grandes volúmenes del Bocachico.

La producción general para el río Atrato en el 2018, fue de 1.640,3 toneladas, siendo en su orden de importancia el Bocachico (*Prochilodus magdalenae*), Mocholo (*Hoplias malabaricus*) y Dentón (*Megaleporinus muyscorum*) las especies con mayor registro en los desembarques (SEPEC, 2018).

En la subregión del Urabá, se ha reportado la existencia de 117 especies capturadas por las pesquerías, de esta cuenca, 10 especies revisten importancia económica (*S. brasiliensis*, *S. caballa*, *C. pectinatus*, *C. undecimalis*, *N. microps*, *L. synagris*, *C. hippos*, *M. incilis*, *L. Schmitti*, *T. albacares*). Para esta subregión se estimó una producción de

5.545 toneladas/año (AUNAP, 2018), donde los caladeros de pesca más productivos están relacionados con el delta del río Atrato al sur del golfo.

No existen datos confiables sobre el número de emprendimientos asociados a la acuicultura con peces nativos en la cuenca del Atrato, por lo tanto, tendrá que desarrollarse el indicador pensando en lo proyectado. Sin embargo, es importante resaltar que el IIAP (2017-2019) realizó algunas aproximaciones de pruebas piloto de jaulas flotantes en la zona baja del río Atrato, lo que permite concluir que, una jaula flotante con dimensiones de: 54 m<sup>3</sup> (6 x 6 x 1,50), con densidad de siembra de (20 peces/m<sup>3</sup>), puede producir peces de aproximadamente 300 – 400 gramos, para una producción de Bocachico por jaula de 378 kg/ año. Se espera que, a partir del 2022, se puedan establecer en la cuenca cinco emprendimientos pesqueros por año.

En la Tabla 39 se muestra la matriz de toma de información para la evaluación y seguimiento de la sublínea.

Tabla 39. Matriz de seguimiento a la sublínea de acuicultura y pesca responsable marina y continental para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
VOLUMEN DE CAPTURA POR ESPECIE	1.640,3 TONELADAS/AÑO CUENCA ATRATO 5.545 TONELADAS/AÑO URABÁ				
INGRESOS GENERADOS POR EL SECTOR DE PESCA Y ACUICULTURA	30 MIL MILLONES DE PESOS POR PESCA ARTESANAL SUBREGIÓN URABÁ				
EMPRESARIOS ASOCIADOS A LA ACUICULTURA EN LA CUENCA DEL ATRATO	5 EMPRESARIOS/AÑO				

## EVALUACIÓN

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los

correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de cada una de las variables.

#### **4.14. AGROFORESTERÍA Y FORESTERÍA COMUNITARIA**

APLICACIÓN: Anual

##### **VARIABLES:**

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de la sublínea Agroforestería y Forestería comunitaria.

1. Superficie de bosque destinada a emprendimientos forestales comunitarios en la cuenca del Río Atrato.
2. Emprendimientos forestales comunitarios adoptados e implementados en la Cuenca del Río Atrato.
3. Beneficios en términos de ocupación formal e ingresos generados a partir de la implementación de emprendimientos forestales comunitarios en la cuenca del Atrato

##### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La superficie de bosques destinada a emprendimientos forestales comunitarios en la Cuenca del Atrato hace referencia al área dedicada a procesos de agroforestería y forestería comunitaria, se expresa en número de hectáreas y representa la superficie de bosques y tierras forestales que se utilizan en procesos forestales ambientalmente sostenibles en la Cuenca del Río Atrato.

Los emprendimientos forestales comunitarios adoptados e implementados en la Cuenca del Río Atrato, se refiere a la cantidad de proyectos de agroforestería comunitaria implementados como estrategia de aprovechamiento sostenibles del bosque en la cuenca del río Atrato, se expresa como el número de proyectos que emplean coberturas boscosas o tierras forestales y obtienen productos maderables.

Los beneficios en términos de ocupación formal e ingresos generados a partir de la implementación de emprendimientos forestales comunitarios en la cuenca del Atrato representan el número de empleos formales y los ingresos generados por efectos de la implementación de los emprendimientos, se expresan respectivamente en número de personas y pesos colombianos.



De manera general, la estrategia de seguimiento y monitoreo estará a cargo de los pequeños productores y personal técnico de la unidad municipal de asistencia técnica (UMATA) o quien haga sus veces en cada municipio, donde se establezcan o mejoren las formas de producción, mediante la implementación de proyectos descritos en cada variable, en consecuencia, los reportes de estadísticas agro productivas deberán incorporar además de los componentes agrícola, pecuario y pesquero uno que de manera específica reporte la forestería y agroforestería y los sistemas inherentes a ella como son, silvopastoriles, agro silvícolas y agrosilvopastoriles.

## **DATOS DE LÍNEA BASE**

En la Cuenca del Atrato, 159.827 hectáreas presentan condiciones para el desarrollo de actividades de forestería, de las cuales el 53% (84.276) se encuentra en jurisdicción del Chocó y el 47% (75.551) en Antioquia. En el Chocó, los municipios de Riosucio 44.393has y Unguía con 21.143has son los de mayor extensión; en Antioquia, la mayor vocación para el desarrollo de forestería comunitaria se centra en los municipios de Dabeiba (35%), Uramita (21%) y Frontino 16% respectivamente. De igual manera, una superficie de 4.973 has tiene con vocación agroforestal en la cuenca del Atrato, de las cuales el 80% (3994has) se encuentran en jurisdicción del departamento del Chocó y el 20% (980has) restante se ubican en territorio antioqueño, el promedio de área por productor bajo este modelo en la zona del medio y bajo Atrato corresponde a 1,5 has<sup>4</sup>.

En tanto que los emprendimientos forestales comunitarios implican procesos de transformación para agregar valor a los productos, pero además se recomienda para ellos utilizar el crecimiento anual del bosque, se prevé el montaje de un emprendimiento por año, hasta tener cinco emprendimientos en un quinquenio que arranca a partir del año 2023, estos emprendimientos deben moverse en un intervalo de 10.000 a 20.000 hectáreas. Los emprendimientos agroforestales son más asociados a unidades productivas familiares que no superen las 2 hectáreas por lo que se persigue la instalación de 100 por año, durante el mismo periodo de tiempo, hasta completar 500.

En términos económicos, se estima que las actividades de establecimiento y manejo de los sistemas agroforestales para el primer año generaría tres (3) empleos formales por emprendimiento, lo que nos daría 300 empleos por año y 1.500 en el quinquenio. En cuanto a las actividades de forestería comunitaria, éstas generarían un promedio de 30

---

<sup>4</sup>Caracterización de modelos de agroforestería comunitaria asociados a la seguridad alimentaria y economía familiar en comunidades negras de la cuenca media y baja del río Atrato IIAP 2018

empleos por iniciativa, es decir, por año, para un total de 150 empleos en el quinquenio.

Teniendo el plátano con cultivo principal se proyecta tener ingresos anuales de 20 millones por emprendimiento agroforestal, las iniciativas de forestería comunitaria deberían producir ingresos mínimos de 200 millones por año. En la Tabla siguiente se presenta la matriz de evaluación y seguimiento.

Tabla 40. Matriz de seguimiento para agroforestería y forestería comunitaria

VARIABLES	DATOS LÍNEA BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
NÚMERO DE HECTÁREAS ANUALES DE BOSQUES Y TIERRAS FORESTALES UTILIZADAS PARA FORESTERÍA COMUNITARIA Y AGROFORESTERÍA.	DE 10.000 A 20.000 FORESTERÍA 80 AGROFORESTERÍA					
NÚMERO DE PROYECTOS DE FORESTERÍA COMUNITARIA Y AGROFORESTERÍA IMPLEMENTADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO.	1 POR AÑO Y 40 POR AÑO					
NÚMERO DE EMPLEOS E INGRESOS POR LOS EMPRENDIMIENTOS DE FORESTERÍA Y AGROFORESTERÍA COMUNITARIA.	<b>AGROFORESTERÍA:</b> 300 EMPLEOS/AÑO 2.000.000.000 \$/AÑO <b>FORESTERÍA:</b> 200.000.000 \$/AÑO 30 EMPLEOS/AÑO					

## EVALUACIÓN

Los sistemas agroforestales con una clara intención de garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades de la cuenca se definen como los modelos de producción sostenibles que necesariamente incorporen el asocio de especies agrícolas de interés alimentario con maderable, frutales y/o animales, generando una relación simbiótica entre los componentes del sistema.

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser iguales o superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a

decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información.

#### **4.15. MINERÍA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE**

APLICACIÓN: Anual

##### **VARIABLES:**

Se proponen cinco (5) variables para el seguimiento y evaluación de la minería social y ambientalmente responsable en la Cuenca del Atrato:

1. Organizaciones capacitadas y formadas en minería responsable
2. Áreas de Reserva Especial Minera declaradas
3. Emprendimientos mineros formalizados y legalizados,
4. Emprendimientos mineros con adaptaciones eco-tecnológicas implementadas y en funcionamiento
5. Protocolos diferenciados y contextualizados de participación y diálogo para el abordaje de procesos minero-ambientales asociados a las prácticas tradicionales de producción minera en la cuenca del Atrato.

##### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

**Organizaciones capacitadas y formadas en minería responsable.** Esta variable, se expresa en número de organizaciones mineras y comunitarias capacitadas y formadas en minería responsable en la cuenca del Atrato/año, y se define, como la sumatoria de organizaciones del gremio minero, étnico territoriales e institucionalidad gubernamental local y regional con influencia en la cuenca del Atrato capacitada y formada en minería responsable anualmente. La recolección de información sobre esta variable para el desarrollo de las capacitaciones debe ser liderada por las comunidades, consejos comunitarios y cabildos indígenas del área de influencia directa de la cuenca del Atrato relacionadas con el aprovechamiento de sus recursos minero metalíferos, apoyados por el Ministerio de Minas y Energía, a través de la dirección de Formalización minera, CODECHOCÓ, la Mesa Minera departamental, entre otros. En tal medida, se recomienda la constitución de un **Comité de Seguimiento Minero-COSEMIN**, integrado por el Ministerio de Minas Energía, el Ministerio de Ambiente, CODECHOCÓ, el SENA, la Agencia Nacional de Minería con intervención de los Guardianes del Atrato y

delegados de la Secretaría Técnica de la Mesa Minera del Chocó (Resolución 90603 del 31 de julio de 2013 del Ministerio de Minas y Energía), este Comité procurará realizar un monitoreo y evaluación anual del desarrollo de las actividades previstas en relación con la variable indicada.

**Áreas de Reserva Especial Minera declaradas.** Esta variable, se expresa como el número de Áreas de Reserva Especial Minera declaradas en la cuenca del Atrato/año, y se define, como la cantidad total de las **Áreas de Reserva Especial Minera declaradas** en la cuenca del Atrato. Estos últimos datos deben ser oficialmente reportados por el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Formalización Minera, y/o los organismos de certificación reconocidos por dicho ministerio a partir de sus bases de datos. Por tanto, se sugiere un seguimiento anual de este componente por parte del Comité de Seguimiento Minero, que soportará su valoración en la interpretación de los logros alcanzados de esta dimensión de intervención.

**Emprendimientos mineros formalizados y legalizados.** Esta variable, se expresa como el número de unidades mineras en la cuenca del Atrato, formalizados y legalizados/año, y se define, como la cantidad de emprendimientos mineros con los cuales se logre finalizar el proceso de formalización y legalización en la cuenca del Atrato. Los datos deben ser oficialmente reportados por el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Formalización Minera, y/o los organismos de certificación reconocidos por dicho ministerio a partir de sus bases de datos y, se sugiere un seguimiento anual por parte del Comité de Seguimiento Minero, que soportará su valoración en la interpretación de los logros alcanzados de esta dimensión de intervención.

**Emprendimientos mineros con adaptaciones ecotecnológicas.** Esta variable indicará los resultados producto de la gestión del conocimiento orientado a la promoción de la transferencia tecnológica para impulso de la producción minera eco-eficiente, segura, y con el menor impacto socio ambiental posible. Se expresa como el número de emprendimientos mineros con adaptaciones ecotecnológicas implementadas en sus sistemas de producción/año, y se define, como la cantidad de emprendimientos mineros con adaptaciones ecotecnológicas implementados en sus sistemas de producción presentes en el área de influencia de la cuenca del río Atrato. Esta información debe ser oficialmente reportada por el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Formalización Minera y por CODECHOCÓ, como primera autoridad ambiental en el territorio, haciendo la salvedad de que, si llegase a incluirse alguna comunidad étnica minera en jurisdicción de CORPOURABÁ, esta haría las veces de la autoridad ambiental competente. Se sugiere también para este componente, el acompañamiento y seguimiento por parte del Comité de Seguimiento Minero, antes mencionado.

**Protocolos diferenciados y contextualizados de participación y diálogo para el abordaje de procesos minero-ambientales asociados a las prácticas tradicionales de producción minera en la cuenca del Atrato.** Se expresa como el número de documentos protocolos (agendas, modelos, acuerdos, entre otros) formulados y validados participativamente entre las comunidades y la institucionalidad relacionada con el sector minero, con influencia en la cuenca del Atrato/año, y se define, como la cantidad de protocolos diferenciados y contextualizados de participación y diálogo para el abordaje de procesos minero-ambientales asociados a las prácticas tradicionales de producción minera en la cuenca del Atrato. Esta información deberá ser oficializada por parte del Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Formalización Minera, por CODECHOCÓ, la Mesa Minera de Diálogo del Chocó y por las comunidades mineras presentes en la cuenca del Atrato principalmente.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

En la cuenca del Atrato existe un aproximada de 42 organizaciones relacionadas con la actividad minera, bien sea porque hacen parte del gremio minero, entendido este como quienes tienen una relación directa por su participación en cualquiera de los procesos que comprende la cadena minera, sin que ello signifique ser población nativa; porque hacen parte de las organizaciones étnicas presentes en los territorio intervenidos por dicha actividad, teniendo en cuenta que en algunas de ellas una parte o la totalidad de su población es tradicionalmente minera y en algunos casos han tenido la oportunidad de agremiarse y conformar organizaciones mineras comunitarias; o bien, porque hacen parte de las organizaciones administrativas territoriales gubernamentales o de los órganos encargados del seguimiento y control de la actividad minera en el marco de la legalidad y la responsabilidad ambiental y social. Algunas de estas organizaciones se listan a continuación.

Tabla 41. Organizaciones relacionadas con el sector minero en la cuenca del Atrato

<b>ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR MINERO</b>	
CONSEJOS COMUNITARIOS	COCOILLO, COCOMOPOCA COCOMACIA, PAIMADÓ, VILLA CONTO, SAN ISIDRO, COCOMAUNGUIA, CASIMIRO, GUAYABAL, CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE JIGUAMIANDÓ, COCOMANORTE, COCOMASUR, ETC.
COMUNIDADES INDÍGENAS	COMUNIDAD INDÍGENA DEL ALTO ANDÁGUEDA EMBERA KATIOS
ORGANIZACIONES COMUNITARIOS MINERAS	ASOCIACIÓN DE BAREQUEROS EN MINERÍA ARTESANAL DEL MEDIO ATRATO – ASOBAMINARMEA Y ASOCIACIÓN DE MINEROS DE BEBARAMÁ – ASOMIBE (COCOMACIA, ZONA 5), COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y MINERA DEL CHOCÓ – COAINCH (COCOMACIA, ZONA 1), ASOCIACIÓN DE MINEROS AGROFORESTALES DE UNGUÍA CHOCÓ – AMAMUCH (COCOMAUNGUIA), ASOCIACIÓN DE MINEROS INDÍGENAS DE JIGUAMIANDÓ, ASOCIACIÓN DE MINEROS AFRODESCENDIENTES DE JIGUAMIANDÓ, ETC.
ORGANIZACIONES MINERAS	ASOCIACIÓN DE DRAGUEROS DEL CHOCÓ – ASODRACHO, ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL CHOCÓ – ASOMICOCÓ, ETC.

ÓRGANOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	CODECHOCÓ, CORPOURABÁ, DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y PROCURADURÍA REGIONAL (CHOCÓ Y ANTIOQUIA), POLICÍA NACIONAL,
ENTIDADES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	ALCALDÍAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (QUIBDÓ, RÍO QUITO, ATRATO, BAGADÓ, LLORÓ, BOJAYÁ, MEDIO ATRATO, CARMEN DE ATRATO, UNGUÍA, ACANDÍ, CARMEN DEL DARIÉN), GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA, ALCALDÍAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (VIGÍA DEL FUERTE, MURINDÓ).

Se recomienda capacitar un mínimo de 21 organizaciones anuales en las temáticas ya mencionadas, de manera que, al finalizar el segundo año, se haya logrado la capacitación y formación de mínimo 42 organizaciones relacionadas con la actividad minera en el área de influencia de la cuenca del Atrato.

En cuanto a la gestión de procesos orientados hacia la formalización y legalización de la actividad minera en la cuenca del Atrato, es importante resaltar que, por parte de las comunidades étnicas especialmente, se han obtenidos seis (6) declaratoria de áreas de reserva especial minera (ARE), de las cuales dos (2) se encuentran en el municipio de Medio Atrato y fueron solicitadas por mineros nativos, y las cuatro (4) restantes se encuentran en cada uno de los siguientes municipios: municipio de Tadó, a nombre del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – ASOCASAN, Acandí a nombre del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y la Zona Costera Norte – COCOMANORTE, Cértegui a nombre del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui - COCOMACER y en el municipio de Unión Panamericana a nombre del Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana – COCOMAUPA. Dichas ARE, fueron declaradas para la explotación de minerales como el oro y el platino a excepción de la que corresponde a COCOMANORTE, que fue expedida para la extracción de materiales de construcción (arena y grava); y, benefician de manera directa a 230 mineros tradicionales, quienes representan en su totalidad pequeñas unidades mineras, integradas por el propietario y los socios o trabajadores.

Bajo este panorama, se considera de mucha importancia, continuar con los procesos de formalización y legalización de los beneficiarios listados en las ARE ya declaradas, a la vez, que se continúen con los procesos de gestión requeridos para solicitar y lograr la declaratorias de nuevas ARE, a nombre de las organizaciones étnicas con tradición minera presentes en el área de influencia de la cuenca del Atrato, que aún no la tienen, especialmente de los consejos comunitarios de: COCOILLO (Lloró), COCOMOPOCA (Bagadó), COCOMACIA (Quibdó, Atrato, Medio Atrato, etc.), San Isidro, Villa Conto y Paimadó (Río Quito), COCOMAUNGUÍA (Unguía), Casimiro Neguá y Guayabal (Quibdó), Consejo Comunitario de Comunidades Negras de JIGUAMIANDÓ (Carmen del Darién), Consejo Comunitario Mayor de Cantón de San Pablo (Cantón de San Pablo) y de las organizaciones de comunidades negras e indígenas que se encuentran en el municipio de Carmen de Atrato, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera que, con la puesta en marcha de este plan de acción, se logre la declaratoria de mínimo ocho (8) ARE más, una (1) por cada uno de los municipios con presencia de mineros tradicionales en el área de influencia de la cuenca del Atrato sin ARE, para completar un total de 14 ARE. De igual forma, se espera lograr la formalización y legalización del 100 % de los mineros beneficiarios de las seis (6) ARE ya declaradas y de las otras ocho (8) que, los serán gestionadas en la cuenca del Atrato durante el tiempo de implementación del presente Plan de Acción, es decir, el equivalente al 100% del total de mineros a formalizar y legalizar en este periodo; así mismo, la intervención del 100% de las pequeñas unidades mineras que corresponden a los beneficiarios directos de las ARE, con adaptaciones ecotecnológicas orientadas hacia una producción más limpia.

En cuanto a información relacionada con los protocolos diferenciados y contextualizados de participación y diálogo para el abordaje de procesos minero-ambientales asociados a las prácticas tradicionales de producción minera en la cuenca del Atrato, es importante mencionar, que existe en el Chocó un escenario de diálogo entorno a la problemática minero ambiental, denominado Mesa Minera del Chocó (reconocida mediante acto administrativo del Chocó), en la cual, hay participación de siete (7) delegados de consejos comunitarios que hacen parte de la Cuenca del Atrato, en este escenario se han realizado reuniones formales de análisis de la conflictividad minera desde el año 2013 hasta la fecha, lográndose avanzar en la definición de la necesidad del diseño de un modelo de negocio minero pertinente (agenda minera) que permita avanzar en la dinamización del sector minero con un enfoque estratégico que respete el ordenamiento ambiental, étnico territorial y procure la convergencia de la institucionalidad en la perspectiva de desarrollar proyectos mineros estratégicos con altos estándares de responsabilidad social y ambiental en el marco de la normatividad existente y salvaguardando los derechos colectivos de las comunidades negras e indígenas. Adicionalmente dentro de estas interacciones comunitarias entre los años 2014 a 2015 se logró de manera concertada la identificación de áreas susceptibles de formalización minera en territorios colectivos en todo el departamento y la formulación de un protocolo o lineamientos para facilitar el proceso de sustracción de áreas de la reserva forestal del Pacífico para iniciativas mineras tradicionales en procesos de formalización minera.

## **EVALUACIÓN**

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes

oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la productividad minera con la que hoy cuenta la cuenca del Atrato. En la tabla 42, se muestra la matriz de toma de información para la evaluación y seguimiento de la sublínea 6, Minería Social y Ambientalmente Responsable.

Tabla 42. Matriz de seguimiento a la línea de minería social y ambientalmente responsable, en el área de influencia de la Cuenca del Río Atrato.

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
ORGANIZACIONES CAPACITADAS Y FORMADAS EN MINERÍA RESPONSABLE	21 POR AÑO				
ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL MINERA DECLARADAS	2 ARE/AÑO				
EMPRESARIOS MINEROS FORMALIZADOS Y LEGALIZADOS	100% DE EMPRESARIOS EN LAS ARE EXISTENTES /AÑO				
EMPRESARIOS MINEROS CON ADAPTACIONES ECO-TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	100% DE LOS EMPRESARIOS DENTRO DE LAS ARE EXISTENTES POR AÑO				
PROTOCOLOS DIFERENCIADOS Y CONTEXTUALIZADOS DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO PARA EL ABORDAJE DE PROCESOS MINERO-AMBIENTALES ASOCIADOS A LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN MINERA EN LA CUENCA DEL ATRATO	UN PROTOCOLO EN EL PRIMER AÑO, ACTUALIZADO EN CADA UNO DE LOS AÑOS SIGUIENTES				

#### 4.16. ZOOCRÍA Y MANEJO DE ESPECIES MENORES

APLICACIÓN: Anual

**VARIABLES:**



Se proponen cuatro (4) variables para el seguimiento y evaluación de la zootecnia y manejo de especies menores en la cuenca del Atrato, como una estrategia de desarrollo económico y bienestar de sus pobladores

1. Volumen de producción generado a partir de procesos de zootecnia y manejo de especies menores en la Cuenca del Atrato.
2. Número de empleos generados por el sector de la zootecnia y manejo de especies menores en la Cuenca del Atrato.
3. Ingresos anuales por comercialización de productos obtenidos de zootecnia y producción de especies menores en la cuenca Atrato.
4. Número de emprendimientos asociados a la zootecnia y manejo de especies menores en la cuenca Atrato

#### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS**

**El volumen de producción generado a partir de procesos de zootecnia y manejo de especies menores**, se define como el peso de la totalidad de animales criados o manejados en una unidad de tiempo, en este caso un año, se expresa en Toneladas/año, se recomienda el reporte por especie. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con los municipios, a través de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica o quien haga sus veces.

El número de empleos generados por el sector de la zootecnia y manejo de especies menores en la cuenca del Atrato se expresará como la cantidad de empleos formales generados directamente por desarrollo de la zootecnia y el manejo de especies menores, en un periodo de tiempo correspondiente a un año, y se expresa en número. La recolección de información estará a cargo del Departamento Nacional de Estadísticas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio del Trabajo.

Los ingresos anuales por comercialización de productos obtenidos de zootecnia y manejo de especies menores en la cuenca Atrato, se definen como la cantidad de recursos económicos obtenidos por el desarrollo de la actividad de zootecnia y manejo de especies menores, se expresa en pesos colombianos y se calcula como la diferencia entre los ingresos por ventas y los costos totales de producción al año. La recolección de esta información estará a cargo de Departamento Nacional de Estadísticas, así como de las asociaciones y emprendimientos de zootecnia y manejo de especies menores en la región.

La variable número de emprendimientos asociados a la zootecnia y manejo de especies menores en la cuenca Atrato, se define como el número de iniciativas consolidadas a partir de la implementación de estrategias dirigidas a la zootecnia de fauna silvestre y manejo de especies menores, se expresa en número y representa la cantidad de emprendimientos en un periodo de tiempo determinado, en este caso un año. La recolección de información para la evaluación de esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la articulación con entidades del nivel nacional, como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y de nivel departamental como la cámara de comercio, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABÁ.

### **DATOS DE LÍNEA BASE**

En relación a la zootecnia, se conoce, que en las comunidades del Atrato se crían especies de fauna silvestre como: *Cuniculus paca* (Guagua), *Proechimys semispinosus* (Ratón de monte), *Dasyprocta punctata* (Guatín, Conejo o Ñeque) y *Didelphis marsupialis* (Chucha), *Hydrochoerus isthmius* (Chigüiro), babillas y tortugas, sin embargo, esta es una actividad que se practica de una forma tradicional, donde el método de cría de estas especies se da bajo condiciones pocas controladas y es un sistema de cría que proporciona a la especie pocas características simuladas de su medio natural, (parámetros y tecnologías de acuerdo con su comportamiento) para que ésta pueda desarrollarse en pro de un rendimiento productivo.

Dado a que esta es una práctica que se lleva a cabo bajo condiciones poco tecnificadas y sin registro legal, no se conocen estadísticas de producción por especie, empleos creados o ingresos generados por el desarrollo de las mismas. Considerando lo anterior, aunque para cada una de las variables propuestas en materia de zootecnia se tiene una línea base que carece de información, teniendo en cuenta que su medición, está ligada a la implementación de los zootecnicos, se constituirá como línea base, los valores que se desean alcanzar para la cuenca en el marco del presente plan.

En lo que respecta al manejo de especies menores, la actividad se concentra en la producción y explotación de aves de corral y producción porcina bajo técnicas tradicionales y en baja escala. Con relación a la actividad avícola, esta se concentra principalmente en cría de aves de traspatio (70%), aves de engorde (25%) y aves de postura (5%). Si se tienen en cuenta los rendimientos promedios en términos de cantidad de carne en la Cuenca del Atrato produce en un año 1.772 toneladas de carne de pollo. Con relación a la actividad porcícola, se estima que para la cuenca se producen en términos de cantidad, aproximadamente 1.414 toneladas de carne de cerdos en promedios anuales, siendo Quibdó el mayor productor con el 72% de la producción de la cuenca.

Con la implementación de los zocriaderos y áreas de producción de especies menores, se espera general alrededor de 400 empleos directos por año, que se crearán a partir de la consolidación y legalización de 100 nuevos emprendimientos productivos en el primer año, los cuales producirán unos 42.000 cerdos/año, 125.000 Aves/año, 7.380.000 huevos/año y unas 10.000 crías entre tortugas, caimanes, mamíferos y aves silvestres/año.

## EVALUACIÓN

En la evaluación y seguimiento anual, los datos encontrados para todas las variables deberán ser iguales o superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información.

La evaluación permitirá la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes y así brindar una respuesta ágil y oportuna en pro de mejorar la producción de especies menores y productos de zocría, y así disminuir presión sobre los recursos faunísticos de la región, además del mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la cuenca. En la Tabla 43, se muestra la matriz de toma de información para la evaluación y seguimiento de la sublínea zocría y manejo de especies menores.

Tabla 43. Matriz de seguimiento a la actividad de zocría y manejo de especies menores para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN GENERADO A PARTIR DE LA ZOCRÍA Y MANEJO DE ESPECIES MENORES	3.180 TONELADAS/AÑO				
NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS POR EL SECTOR DE LA ZOCRÍA Y MANEJO DE ESPECIES MENORES	400 EMPLEOS/AÑO				
INGRESOS ANUALES POR COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OBTENIDOS DE ZOCRÍA Y PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES EN LA CUENCA DEL ATRATO	22.302.000.000 \$/AÑO				
NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS A LA ZOCRÍA Y PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	100 / AÑO				

### 4.17. GANADERÍA RESPONSABLE

APLICACIÓN: Anual

#### **VARIABLES:**

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación para la sublínea Ganadería responsable.

1. Superficie dedicada a ganadería vinculadas a sistemas de producción de ganadería responsables (silvopastoriles o agrosilvopastoriles.)
2. Nuevos proyectos con enfoque silvopastoril implementados como estrategia de producción ganadera más sostenibles.
3. Incremento en la producción de carne y leche por hectárea intervenida en las fincas asociada a las buenas prácticas de manejo en los hatos ganaderos de la zona.

#### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

**La superficie dedicada a ganadería vinculada a sistemas de producción de ganadería responsable en la Cuenca del Atrato,** se define como el área dedicada a procesos silvopastoriles o agrosilvopastoriles orientadas a la producción de carne y leche en calidad y cantidad requerida para toda la cuenca, la cual se implementará bajo conceptos claros de conservación del medio ambiente garantizando que sea mucho más consonante con determinantes ambientales de la zona, además permitirá mejorar la calidad del suelo, el volumen del forraje, aumentar la retención de agua, contribuir a la adaptación al cambio climático y disminuir las emisiones GEI<sup>5</sup>. La unidad de medida son las hectáreas/año en procesos donde prioricen la incorporación de modelos propuestos y su cálculo se realizará a partir de la caracterización y registro de áreas potenciales dedicadas a esta actividad en la cuenca del Atrato.

**Nuevos proyectos con enfoque silvopastoril implementados como estrategia de producción ganadera más sostenibles.** Se define como las acciones de proyectos que en obligatoriedad incorporen la implementación de un modelo de producción intensivos donde se asocia árboles, pastos y ganado en la misma área. La unidad de medida de esta variable es el número de proyectos/año adelantados, y su cálculo se realizará mediante la sumatoria de la totalidad de proyectos adelantados por entidades públicas o privadas con injerencia en la cuenca de Atrato.

El incremento de rendimiento en aprovechamiento de carne y leche asociados a las buenas prácticas de manejo en los hatos ganaderos de la zona se define como el aumento de número de animales por unidad de área con condiciones óptimas en

---

<sup>5</sup>GEI sigla que hace referencia a gases de efecto invernadero.

términos de peso y talla asociado a la implementación de mejores prácticas de manejo, su unidad de medida es kg/has de carne en pie y litros de leche/por año/ animal. se calcula con base en los reportes realizados por el ICA y la secretaria de agricultura de los departamentos de Antioquia y Chocó con relación al aumento de kilogramos de carne y leche obtenidas por has en cada año de registro.

## **LÍNEA BASE**

Según los reportes del laboratorio de datos geográficos del IIAP<sup>6</sup>, la superficie sujeta a procesos de reconversión en el área de influencia de la cuenca del Atrato corresponde a (134.108has), con relación a los departamentos involucrados, Antioquia representa un área bastante extensa 89%(118.931has) es mucho más representativo que el Chocó que solo reporta el 11% (15.177has) del total susceptible de reconversión. partiendo de esta referencia se estima una reducción de 20% de estas áreas por año, lo que permitirá una disminución porcentual hasta llegar al quinto año donde se espera realizar una reconversión total.

Nuevos proyectos con enfoque silvopastoril implementados como estrategia de producción ganadera más sostenibles Se toman como línea base la implementación de 2 proyectos/año que incorporen mínimo 50 has adelantados por iniciativas privadas de grupos productores o por iniciativa de los ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES ya se de orden municipal o departamental.

Se puede estimar que en la actualidad se tala 1has de bosque para el sostenimiento de 2 bovino adulto del cual se obtiene un promedio de 800 kg de carne, cuyo valor de mercado promedio es de 8.000.000 pesos teniendo como base un valor por kilogramo en pie de 10.000 pesos, se calcula que la implementación del sistema incorpore al menos 4 animales por hectárea, aumentando los rendimientos a 1600kg los cuales permanecerían estables durante los cinco años de evaluación.

En relación a la producción de leche se estima que cada vaca en periodo de lactancia tiene la capacidad de generar en promedio 1326<sup>7</sup> litros/ año, según el boletín de leche cruda en fincas con reporte 11 de junio de 2020 el precio del litro de leche es de 950 pesos<sup>8</sup>, si se considera para el sistema 2 animales hembras por hectárea se tendría entonces una proyección de ingresos en una suma aproximada de 2.520.825 millones de pesos por año/por cada animal.

---

<sup>6</sup>Calculadas a partir de los ecosistemas ganaderos (Mapa de Ecosistemas - IDEAM, 2017)

<sup>7</sup>Cálculo realizado a partir del promedio de producción de litros de leche/ día para el departamento del Choco reportes de la evaluación agropecuaria 2018

<sup>8</sup> (DANE) Comportamiento del precio de la leche cruda en finca datos promedio de Risaralda (Marzo – abril de 2020)

## EVALUACIÓN

Para la evaluación de las variables que se derivan de la sublínea Ganadería responsable, se debe construir una plataforma de registro de información relacionada con proyectos de estas tipologías que será alimentada con los reportes periódicos del personal técnico de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica en cada municipio o quien haga sus veces, las encargadas de la consolidación de la información serán Secretarías de Desarrollo Económico de las Gobernaciones de Chocó y Antioquia, que tendrán la responsabilidad de publicar los reportes anuales, que están relacionados con iniciativas de reconversión y nuevos proyectos de ganadería sostenible, así como también los rendimientos obtenidos por los pequeños ganaderos durante el horizonte de seguimiento tiempo propuesto.

Tabla 44. Matriz de seguimiento a la sublínea ganadería responsable

VARIABLES	DATOS LÍNEA BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
SUPERFICIES DE PRADERAS DEGRADADAS EN PROCESOS DE RECONVENCIÓN A SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADEROS RESPONSABLES (SILVOPASTORILES O AGROSILVOPASTORILES.)	26.822 HA/AÑO					
NUEVOS PROYECTOS DE GANADERÍA CON ENFOQUE SILVOPASTORIL IMPLEMENTADOS COMO ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN GANADERA MÁS SOSTENIBLES.	2 PROYECTOS/AÑO					
INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE POR HECTÁREA INTERVENIDA EN LAS FINCAS ASOCIADA A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO EN LOS HATOS GANADEROS DE LA ZONA	800 KG/HAS 1326 LITROS DE LECHE/ AÑO					

### 4.18. BALSÁMICAS Y OTRAS BEBIDAS ANCESTRALES

APLICACIÓN: Anual

## **VARIABLES:**

Se proponen tres (3) variables para el seguimiento y evaluación de la sublínea balsámicas y otras bebidas ancestrales:

1. Emprendimientos relacionados con la producción de balsámicas y bebidas ancestrales
2. Jornales generados por año en relación con la producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales en la Cuenca del Atrato
3. Ingresos generados en relación con la producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales en la Cuenca del Atrato

## **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La variable **emprendimientos relacionados con la producción de balsámicas y bebidas ancestrales**, se expresa en número y se define como el número de emprendimientos relacionados con la producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales que en un periodo de un año se han organizado e impulsado en los municipios accionados de la Cuenca del Atrato, la recolección de la información de esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Cultura, en específico porque tiene que ver con alianzas y gestión de emprendimientos que involucran acciones de salvaguardia de conocimientos bioculturales

**Jornales generados en relación con la producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales**, esta variable se expresa en número y se define como la cantidad de jornales relacionados con la producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales que en un periodo de un año se han generado en los municipios accionados de la Cuenca del Atrato, la recolección de la información de esta variable debe ser liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con los municipios a través de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica o quien haga sus veces, mediante herramientas como el Censo Nacional Agropecuario o la Encuesta Nacional Agropecuaria.

**Ingresos generados en relación con la producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales**, se expresa en pesos (\$), y se define como el valor total de ingresos económicos generados con la venta de productos derivados de la producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales en los municipios de la Cuenca del Atrato, en un año. Los datos deben ser recogidos por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica o quien haga sus veces y enviados a la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico y Recursos Naturales para su reporte.

## **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Dada la no existencia de datos oficiales respecto a la cadena de producción y comercialización de Balsámicas y otras bebidas ancestrales, para establecer esta información, se recurrió a entrevistar al líder Edwin Blandón asociado a la cadena de turismo de la comunidad de Tutunendo, concedor y comercializador de dichas bebidas en Quibdó y otras ciudades capitales de Colombia.

Se toma como línea base las 100 balsámicas y otras bebidas ancestrales mensuales que potencialmente dentro del mercado informal produce o produciría en promedio un médico tradicional quien interactúa con intermediarios que las comercializan hacia el interior del país a precios superiores a los locales, situación que en el marco de desarrollo de este plan tendrá que formalizarse y regularse para garantizar equidad en los beneficios económicos para todos los que en esta cadena productiva intervienen (Blandón, 2020).

Asumiendo que en casi todos los municipios de la Cuenca del Atrato existe cultura local de producción de balsámicas y otras bebidas ancestrales, siendo muy conservadores, se asume que podrían formalizarse cada año un total de 20 emprendimientos de este tipo. Estos 20 emprendimientos producirían en promedio 60 balsámicas por año cada uno, para un total de 1.200 botellas, cada botella tiene un costo de 200.000 pesos colombianos, y la actividad requiere de 8 jornales mensuales por emprendimiento, 1.920 jornales anuales.

## **EVALUACIÓN**

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la productividad de alimentos con la que hoy cuenta la cuenca.

En la Tabla 45 se muestra la matriz de seguimiento a la sublínea de balsámicas y otras bebidas ancestrales en la cuenca del Río Atrato.

Tabla 45. Matriz de seguimiento a la sublínea de balsámicas y otras bebidas ancestrales



VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
EMPRENDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE BALSÁMICAS Y BEBIDAS ANCESTRALES	20 EMPRENDIMIENTOS/AÑO				
JORNALES GENERADOS POR AÑO EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN DE BALSÁMICAS Y OTRAS BEBIDAS ANCESTRALES EN LA CUENCA DEL ATRATO	1.920 JORNALES/AÑO				
INGRESOS GENERADOS EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN DE BALSÁMICAS Y OTRAS BEBIDAS ANCESTRALES EN LA CUENCA DEL ATRATO	240.000.000 \$/AÑO				

#### 4.19. AGRICULTURA ORGÁNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

APLICACIÓN: Anual

##### VARIABLES:

Se proponen cuatro (4) variables para el seguimiento y evaluación de la producción orgánica de alimentos en la Cuenca del Atrato:

1. Especies alimentarias cultivadas de manera orgánica
2. Volumen de producción de alimentos orgánicos
3. Superficie cultivada bajo el modelo de agricultura orgánica
4. Consejos comunitarios y resguardos indígenas vinculados a la producción orgánica

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

Las **especies alimentarias orgánicas**, se define como la cantidad total de especies cultivadas de manera orgánica en la Cuenca del Atrato en un periodo de tiempo de un año, se expresa como el número de especies alimentarias certificadas como producto orgánico cultivadas por las comunidades nativas, consejos comunitarios, cabildos indígenas, gremios y/o asociaciones de productores en el área de influencia de la cuenca del río Atrato, bajo acompañamiento técnico de entidades competentes. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las comunidades y demás gremios de productores interesados en validar la producción de alimentos

orgánicos apoyados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por los organismos de certificación reconocidos por dicho ministerio.

**El volumen de producción de alimentos orgánicos** se define como la cantidad total de alimentos orgánicos producidos en la Cuenca del Atrato en periodo de un año, y se expresa en toneladas/año, se recomienda el reporte de la información clasificada por especie. Los datos deben ser oficialmente reportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y/o los organismos de certificación reconocidos por dicho ministerio.

La **superficie cultivada bajo el modelo agricultura orgánica**, se define como el área total de cultivos orgánicos en la cuenca del Río Atrato en un periodo de un año, se expresa en hectáreas/año, se recomienda el reporte de la información clasificada por especie. Los datos deben ser oficialmente reportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y/o los organismos de certificación reconocidos por dicho ministerio.

Los **consejos comunitarios y resguardos indígenas vinculados a la producción orgánica de alimentos**, se definen como la cantidad de resguardos indígenas y consejos comunitarios mayores y locales, que se vinculan a la producción de alimentos bajo el modelo de agricultura orgánica en el área de influencia de su territorio en la cuenca del río Atrato, medido anualmente, se expresa como un número, la información oficial puede ser reportada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con apoyo del Ministerio del Interior.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

A partir de la información consolidada en el diagnóstico productivo 2020 que en el marco de este plan elaboró el IIAP, cuya fuente oficial son las encuestas municipales nacionales que adelantó el MADR en 2018 para el departamento del Chocó, se establece como línea base para la primera variable planteada, 15 especies alimentarias (Arroz, maíz, plátano tradicional, banano, yuca, chontaduro, lulo, coco, limón pajarito, achín, ñame, piña, borjón, zapote, aguacate) que se han identificado y priorizado en el marco de formulación de este plan que se viene concertando con las autoridades competentes en los quince (15) municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato y por lo tanto, su producción tendrá que desarrollarse y validarse a partir del primer año de implementado dicho plan de acción.

Para la segunda variable se toma como línea base la producción potencial media anual de las 15 especies alimentarias identificadas y priorizadas en este plan de acción consignadas en el diagnóstico productivo 2020 de la referencia.

Por su parte, y en consonancia con el diagnóstico productivo ya mencionado, para la tercera variable relacionada con la superficie cultivada bajo el modelo agricultura

orgánica se plantea como línea base el número de hectáreas ((35.225has)que actualmente la cuenca del río Atrato tiene sembradas con las 15 especies agroalimentarias ya priorizadas, del total del área con potencial real para desarrollar agricultura orgánica dentro de la frontera agrícola definida en este plan acción que se formula concertadamente entre las instituciones y municipios accionados por la honorable corte constitucional.

Finalmente, para la cuarta variable, se tomó como línea base o de referencia los 70 consejos comunitarios que hacen presencia en la cuenca del Atrato y que reporta la corte constitucional en la sentencia T – 622 objeto de este de este plan de acción.

### **EVALUACIÓN:**

Para cada uno de los periodos de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser iguales o superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, el cociente de la variable medida en un año cualquiera y el dato de línea base, debe ser igual o superior a 1, y entre más se aleje de 1, mejor será el resultado, por supuesto, respetando las reglas de la producción establecidas en este plan y en los reglamentos de uso y acceso a los recursos naturales del territorio, pero además utilizando fuentes oficiales de información. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la productividad de alimentos con la que hoy cuenta la cuenca.

En la Tabla 46. Se muestra la matriz de toma de información para la evaluación y seguimiento de la sublínea 10. Producción orgánica de alimentos.

Tabla 46. Matriz de seguimiento a la producción orgánica de alimentos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
ESPECIES ALIMENTARIAS CULTIVADAS DE MANERA ORGÁNICA	4 ESPECIES/AÑO				
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS	4.000 TN/AÑO				
SUPERFICIE CULTIVADA BAJO EL MODELO DE AGRICULTURA ORGÁNICA	9.000 HA/AÑO				
CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA	25% DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS POR AÑO				

## **LÍNEA TEMÁTICA 4: GOBERNANZA TERRITORIAL**

### **4.20. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA PRODUCCIÓN**

PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: ANUAL

VARIABLES:

se proponen 5 (cinco) variables para el seguimiento y evaluación de los procesos de formación capacitación y entrenamiento del talento humano para defender el derecho a la alimentación y el desarrollo económico local, la competitividad y la sostenibilidad ambiental:

1. Programas académicos y de formación adaptados, fortalecidos o creados para la defensa del derecho a la alimentación y la promoción del desarrollo económico completo de la cuenca.
2. Jóvenes del territorio profesionales en programas universitarios relacionados con los enfoques de derecho a la alimentación y desarrollo económico para la cuenca, vinculados a empresas, asesorías y promoción de las actividades productivas del modelo de desarrollo.
3. Jóvenes del territorio técnicos o tecnólogos, vinculados a empresas, asesorías y promoción de las actividades productivas en el marco del derecho a la alimentación y del modelo de desarrollo.
4. Mecanismos, estrategias y gestiones de las administraciones municipales y departamentales para apoyar estudios profesionales, técnicos y tecnológicos de los jóvenes de la cuenca.
5. Campañas de entrenamientos dirigidos al fomento y fortalecimiento de la capacidad del personal comunitario para aportar mano de obra básica en procesos dirigidos a la defensa del derecho a la alimentación y el desarrollo económico.

#### **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

**Programas académicos y de formación adaptados, fortalecidos o creados para la defensa del derecho a la alimentación y la promoción del desarrollo económico completo de la cuenca**, se expresa en el número de acciones encaminadas a mejorar los procesos de formación del capital humano. Se define como la disponibilidad académica, formativa, presupuestal y logística que determinen las instituciones para fortalecer su sistema educativo y proyectarlo hacia la formación de capital humano sensible a las dinámicas de la cuenca, enfatizando su formación a los diferentes enfoques de producción y desarrollo necesarios para el derecho a la alimentación, la competitividad y los modelos productivos de la cuenca del Atrato. Esta variable se

obtendrá del número de acciones de las instituciones de formación orientadas al fortalecimiento de académico y formativo, la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las instituciones educativas y de formación básica, técnica, tecnológica y profesional.

**Jóvenes del territorio profesionales en programas universitarios relacionados con los enfoques de derecho a la alimentación y desarrollo económico para la cuenca, vinculados a empresas, asesorías y promoción de las actividades productivas del modelo de desarrollo,** se expresa como el número profesionales de la Cuenca del Atrato vinculados a las empresas comunitarias o a las acciones de desarrollo productivo en la cuenca en un periodo de tiempo. Se define como la participación de los jóvenes locales profesionales (de carreras orientadas al desarrollo) que hagan parte de las empresas, emprendimientos y labores profesionales orientadas a hacer cumplir con las particularidades del modelo, de manera que se impulse el desarrollo económico competitivo y a su vez se garantice la armonía con el ambiente, se mantengan los derechos bioculturales y se camine hacia la distribución justa y equitativa de los beneficios del desarrollo. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las alcaldías, gobernaciones, con el acompañamiento de las UMATAS, la secretaria de ambiente y desarrollo rural y los consejos comunitario y resguardos indígenas.

**Jóvenes del territorio técnicos o tecnólogos, vinculados a empresas, asesorías y promoción de las actividades productivas en el marco del derecho a la alimentación y del modelo de desarrollo,** se expresa como el número técnicos o tecnólogos vinculados a las empresas comunitarias o las acciones de desarrollo productivo en la cuenca en la vigencia. Se define como la participación de los jóvenes locales técnicos o tecnólogos (entrenados en áreas dirigidas al desarrollo económico) que hagan parte de las empresas, emprendimientos y labores técnicas orientadas a hacer cumplir con las particularidades del modelo, de manera que se impulse el desarrollo económico competitivo y a su vez se garantice la armonía con el ambiente, se mantengan los derechos bioculturales y se camine hacia la distribución justa y equitativa de los beneficios del desarrollo. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las alcaldías, gobernaciones, con el acompañamiento de las UMATAS, la secretaria de ambiente y desarrollo rural y los consejos comunitarios y resguardos indígenas.

**Mecanismos, estrategias y gestiones de las administraciones municipales y departamentales para apoyar estudios profesionales, técnicos y tecnológicos de los jóvenes de la cuenca,** se expresa como las acciones de los ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES para auspiciar la formación de los jóvenes bachilleres locales por vigencia. Se define como los esfuerzos en planeación presupuestal y de ejecución financiera que los ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES en favor de ampliar y mejorar la

formación contextualizada del capital humano de la cuenca del Atrato. Esta variable se obtendrá del valor presupuestal destinado para la formación en la vigencia., sobre la destinación en el año anterior (Línea base); la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las alcaldías, gobernaciones, con el acompañamiento de las secretarías de educación y los consejos comunitario y resguardos indígenas.

**Campañas de entrenamientos dirigidos al fomento y fortalecimiento de la capacidad del personal comunitario para aportar mano de obra básica en procesos dirigidos a la defensa del derecho a la alimentación y el desarrollo económico**, se expresa como el número de actividades de entrenamiento de mano de obra básica en un periodo de tiempo determinado. Se entienden dentro de estas variables, todos los esfuerzos de los ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES para promover espacios y actividades para el fomento y fortalecimiento de la capacidad de los pobladores locales que cuenten con un oficio básico, estas acciones deben enfatizar en potencializar sus oficios actuales con las dinámicas de desarrollo económico proyectadas en el plan de manera tal, que estos puedan ser insertados en las actividades productivas con un mejor grado de formalización en el trabajo. Esta variable se obtendrá de la cantidad de espacios de entrenamiento del personal comunitario realizados en la vigencia, sobre el número total de la vigencia anterior. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las alcaldías, gobernaciones, con el acompañamiento de las UMATAS, la secretaria de ambiente y desarrollo rural y los consejos comunitarios y resguardos indígenas.

## **DATOS DE LÍNEA BASE**

En lo referente a la formación académica del recurso humano de la Cuenca del Atrato dirigida al cumplimiento de los propósitos de este plan de acción, se prevén adaptaciones curriculares de carreras como Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Civil, Administración de Empresas y Trabajo Social, así como las carreras tecnológicas y técnicas en Minas y Hotelería y Turismo, pero al mismo tiempo se avizora la necesidad de crear carreras cuya pertinencia está claramente definida, Ingenierías de, alimentos, hidrológica, hidráulica, naval, pesquera, geográfica, química y mecánica, además de sociología.

El cumplimiento de los propósitos de esta sublínea, permitirá paulatinamente la capacitación profesional, tecnológica y técnica del personal habitante de la Cuenca del Atrato para enfrentar los desafíos que se proponen, de tal manera que a la vuelta de 6 a 7 años, las adaptaciones curriculares, la creación de nuevas carreras y la gestión institucional de los ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES, garanticen la formación de recurso humano para ir cubriendo las necesidades de los emprendimientos comunitarios que se establezcan en relación con temas productivos. Algo similar deberá ocurrir con los

entrenamientos propuestos para atender la demanda de mano de obra básica, en lo cual el papel del Servicio Nacional de Aprendizaje será indispensable.

En cuanto a los mecanismos y estrategias de las administraciones municipales para promover la formación del recurso humano del territorio, serán válidas todo tipo de alianzas que conduzcan a facilitar la incorporación del personal comunitario de la cuenca a procesos de formación profesional, tecnológica y técnica, así como entrenamientos de mano de obra básica, becas, pasantías, giras de capacitación, construcción de infraestructura, inversión en equipamiento para la formación, etc.

## EVALUACIÓN

Esta sublínea es el vehículo capaz de impulsar el desarrollo económico competitivo, a través de la consolidación de un fuerte proceso de entrenamiento profesional, técnico, tecnológico y de habilidades de trabajo, que garantice la cobertura a diferentes escalas y que abarque los elementos destacados de la cuenca para constituir un ecosistema de economías locales, basadas en los principales activos de este territorio, guardando una profunda sensibilidad con la sostenibilidad de la oferta ambiental y un fuerte equilibrio con las aproximaciones bioculturales que expresan sus habitantes. Por las razones expresadas su seguimiento y evaluación permitirán mostrar en grado de avance para consolidar los propósitos del plan de manera global y demarcarán una ruta clara y segura hacia el propósito de garantizar el derecho a la alimentación y el desarrollo económico y competitivo, que se encargue de insertar los cambios necesarios en sector educativo y de enseñanza regional, para que los profesionales, técnicos, tecnólogos y operarios puedan ser sensibles a los requerimientos de la cuenca para el fin mencionado.

Por lo anterior, los resultados verificados y tabulados que se registren en la matriz que aparece a continuación, deben iguales o superiores a los datos base, y, por tanto, la relación entre el dato obtenido cada año y el dato base, debe ser superior o igual a 1 para que el resultado se ajuste a una buena calificación. Se propone entonces como mecanismo de seguimiento el siguiente instrumento:

Tabla 47. Matriz de seguimiento a la formación, capacitación y entrenamiento del talento humano para el desarrollo económico local, la competitividad, la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
NÚMERO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	4 CARRERAS NUEVAS Y 4 CON ADAPTACIONES					

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LA CUENCA EN LA VIGENCIA	CURRICULARES POR AÑO, PARA LOS DOS PRIMEROS AÑOS					
PORCENTAJE DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES QUE VINCULAN PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD FORMADOS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESTE PLAN	30% DE ACCIONES Y EMPRESAS COMUNITARIAS VINCULANDO PROFESIONALES DE LA CUENCA EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS, 60% EN LOS 6 AÑOS SIGUIENTES Y 90% A PARTIR DEL AÑO 7					
PORCENTAJE DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES QUE VINCULAN TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD FORMADOS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESTE PLAN	40% DE ACCIONES Y EMPRESAS COMUNITARIAS VINCULANDO TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS DE LA CUENCA EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS, 80% EN LOS 3 AÑOS SIGUIENTES Y 100% A PARTIR DEL AÑO 6					
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE DEMANDEN PROCESOS DE FORMACIÓN EN TEMAS PRODUCTIVOS, EFECTIVAMENTE VINCULADOS A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, TECNOLÓGICA Y TÉCNICA	50% DE LA DEMANDA ANUAL PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL, TECNOLÓGICA Y TÉCNICA, EFECTIVAMENTE VINCULADO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN TEMAS PRODUCTIVOS					
PORCENTAJE DE PERSONAL QUE PRESTA MANO DE OBRA BÁSICA CAPACITADO POR AÑO, EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS LABORES QUE DESARROLLA EN EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES.	100% DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD VINCULADO PARA APORTAR MANO DE OBRA BÁSICA EN LA TOTALIDAD DE EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES					



#### 4.21. CONSULTA PREVIA Y OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

APLICACIÓN: Anual

Se proponen cuatro variables de seguimiento y evaluación para la sublínea consulta previa y otros mecanismos de participación comunitaria.

1. Unidades de negociación de proyectos conformadas en el interior de los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato
2. Población con capacidades para ser vinculada a procesos de consulta previa en representación de los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato
3. Constitución de mesas técnicas permanentes de consulta previa y participación ciudadana en los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato
4. Proyectos adelantados en el territorio, que cumplieron con los requisitos de consulta previa conforme criterio de las comunidades étnicas de la Cuenca del Atrato.

#### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

Las **unidades de negociación de proyectos conformadas en los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato**, se expresa en número de unidades de negociación de proyectos creadas/número de organizaciones étnicas en la cuenca del Atrato. Se define como la creación de grupos dinamizadores interdisciplinarios que desarrollan capacidades para la identificación, análisis y proyección de iniciativas internas y externas, encabezados por las juntas de gobiernos de los pueblos étnicos, que permitirán abrir posibilidades de armonizar el manejo ambiental y productivo del territorio a través de la ejecución de proyectos, que estará liderado por el ministerio del interior y comunidades étnicas.

La **población con capacidades para ser vinculada a procesos de consulta previa en representación de los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato** se expresa en número de personas capacitadas para procesos de consulta previa/número de organizaciones étnicas representada en la cuenca del Atrato. Se define como la identificación de líderes y lideresas comunitarias con conocimientos interdisciplinarios que estarán fortalecidos en el desarrollo de capacidades para la representación étnicoterritorial en procesos de consulta previa para la Cuenca del Atrato y que estará liderado por el ministerio del interior y comunidades étnicas.

La **constitución de mesas técnicas permanentes de consulta previa y participación ciudadana en el interior de los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato** se expresa en el número de mesas técnicas permanentes constituidas/número de organizaciones étnicas en la cuenca del Atrato. Se define como

la creación de espacios de interlocución internos en consejos comunitarios y resguardos indígenas que tiene como finalidad la toma de decisiones que beneficien las comunidades, partir de las actividades productivas presentes en el territorio y que estarán lideradas por el ministerio del interior y comunidades étnicas.

**Proyectos adelantados en el territorio, que cumplieron con los requisitos de consulta previa conforme criterio de las comunidades étnicas de la Cuenca del Atrato.** Hace referencia al número de proyectos desarrollados, en desarrollo, o en proceso de maduración, que se planean o ejecutan en territorios con gobierno Étnico con el lleno de todos los requisitos exigidos por las comunidades étnicas de la Cuenca del Atrato, en relación con la consulta previa. Son aquellos proyectos, y/o decisiones administrativas o legislativas cuyo nacimiento es exógeno a las comunidades y que de conformidad con la ley 21 de 1991, aprobatoria del convenio 169 de la OIT, deben ser consultadas con las comunidades étnicas.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Se establece como línea base que, los quince (15) municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato, presentan reportes documentados de la realización de 16 procesos de consultas previas por proyecto o actividades entre la parte alta, media y baja de la Cuenca del Atrato entre los años 2012 y 2015, según lo reporta a través de su página web, la autoridad nacional de consulta previa del Ministerio del Interior. Los procesos adelantados corresponden a visualización y detección de biomasa, rellenos sanitarios, manglares, estudios de aprovechamiento hidroeléctrico, viabilización de proyectos hidroeléctricos, conexión marítima y fluvial, actividad pesquera y manejo integrado de la cuenca alta del Atrato.

Partiendo de lo anterior, la información disponible reportada, refleja poca documentación en referencia a los procesos de consulta previa adelantados en la cuenca del río Atrato por actividades productivas en las instituciones del orden nacional, regional y local; por ello, las acciones orientadas a partir de las variables, permitirán una participación comunitaria más activa, con capacidades fortalecidas que acompañarán las organizaciones para la toma de decisiones, donde se espera, que a partir del año 2021, se capacite personal identificado por las comunidades como se reportó en los indicadores de cada iniciativa.

#### **EVALUACIÓN**

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, donde se evidencia la inexistencia de unidades de negociación y mesas técnicas permanentes de consulta

previa, lo que equivale a decir que, se obtendrán mejores resultados, si se crean las unidades de negociación de proyectos con personal capacitado y las mesas técnicas permanentes de consulta previa. La evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar, para el mejoramiento continuo de espacios de participación, bien sea a través de un proceso de consulta previa de conformidad con los lineamientos normativos y jurisprudenciales, o por un proceso de consulta previa menos formal, pero que respete en núcleo básico del derecho de participación comunitaria aplicada en las comunidades.

En la tabla 48 se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en el componente consulta previa y otros mecanismos de participación comunitaria.

Tabla 48. Matriz de seguimiento para la sublínea de consulta previa y otros mecanismos de participación comunitaria para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
UNIDADES DE NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS CONFORMADAS EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO	50% DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS POR AÑO CON UNIDADES DE NEGOCIACIÓN CON AGENTES EXTERNOS				
POBLACIÓN CON CAPACIDADES PARA SER VINCULADA A PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO	6 PERSONAS CAPACITADAS POR CONSEJO COMUNITARIO Y POR COMUNIDADES INDÍGENAS 50% DE LOS RESGUARDOS Y CONSEJOS CON EL TOTAL DE SU PERSONAL CAPACITADO POR AÑO				
CONSTITUCIÓN DE MESAS TÉCNICAS PERMANENTES DE CONSULTA PREVIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO	50% DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO CON MESAS TÉCNICAS PERMANENTES DE CONSULTA PREVIA POR AÑO				

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
PORCENTAJE DE PROYECTOS ADELANTADOS EN EL TERRITORIO, EN LOS QUE EFECTIVAMENTE SE DESARROLLÓ EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	100% DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS EN EL TERRITORIO QUE REQUIEREN CONSULTA PREVIA, CUMPLEN DE MANERA EFECTIVA CON LOS REQUISITOS EXISTENTES EN ESTA MATERIA				

#### 4.22. REGLAMENTOS DE ACCESO Y USO DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES

APLICACIÓN: Anual

##### VARIABLES:

Se proponen dos variables de seguimiento y evaluación para la sublínea reglamentos de administración y uso del territorio y sus recursos naturales.

1. Reglamentos de administración y uso del territorio y sus recursos naturales formulados, actualizados y en uso por parte de los consejos comunitarios y resguardos indígenas.
2. Protocolos bioculturales formulados, actualizados y en uso por parte de los consejos comunitarios y resguardos indígenas.

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

Los **reglamentos de administración y uso del territorio y sus recursos naturales formulados, actualizados y en uso por parte de los consejos comunitarios y resguardos indígenas**, se expresan como el número de organizaciones étnicas en la cuenca del río Atrato con reglamentos de administración y uso del territorio. La variable se define como las herramientas utilizadas como mecanismo de acuerdo o pactos comunitarios entorno a la defensa de la autonomía territorial y la protección de los territorios étnicos en la Cuenca del río Atrato, bien sea en consejos comunitarios o resguardos indígenas propendiendo brindar pautas que permitan ejercer la plena administración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, estableciendo relaciones armónicas que deben existir entre las personas y el espacio socialmente construido. Se basa en conceptos de territorio y la colectividad, cultura y comunidad, y el sentir propio de las comunidades con los recursos naturales. Esto incluye, además, las prácticas ancestrales basadas en el conocimiento tradicional que contribuyen con el manejo sostenible del territorio. Esta variable será liderada por el Ministerio del interior a través de la dirección de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras o quien haga sus veces.

En consecuencia y de acuerdo a las unidades expuestas y acciones, se tiene para seguimiento y evaluación de esta sublínea las variables que articuladas responden a la formulación de reglamentos de administración uso y aprovechamiento de los recursos naturales en territorios étnicos (34 para comunidades negras 77 para organizaciones indígenas)

### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Se establece como línea base la inexistencia de instrumentos como reglamentos internos de uso, administración y manejo del territorio, planes de uso y manejo de los recursos naturales en consejos comunitarios y pueblos indígenas en la cuenca del río Atrato para mejorar la planificación y gestión territorial; otra herramienta inexistente, son los protocolos bioculturales utilizados también, para garantizar un adecuado acceso y manejo de los recursos naturales, amparados en la normatividad, en la política ambiental y cultural vigente. En este sentido, se espera tener en cada organización étnicoterritorial, un instrumento formulado como reglamento de administración uso y aprovechamiento del territorio en un tiempo no superior a 2 años teniendo en cuenta los indicadores y actividades planteadas en las iniciativas para la construcción participativa de las herramientas de planificación y gestión territorial, siendo estas una necesidad sentida de las comunidades.

### **EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará cada año teniendo un horizonte de dos años hasta completar el 100% de reglamentos formulados, adoptados y puestos en funcionamiento; como también, los manuales de resolución de conflictos. Quiere esto decir que, cada año se deberán presentar resultados iguales o superiores al 50% del total de reglamentos a formular o actualizar. En la tabla 49 se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en el componente de reglamentos de acceso y uso del territorio y sus recursos naturales

Tabla 49. Matriz de seguimiento a reglamentos de acceso y uso del territorio y sus recursos naturales para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

<b>VARIABLE</b>	<b>DATO BASE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
REGLAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y USO DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y EN USO	REGLAMENTOS EN EL 50% DEL TOTAL DE RESGUARDOS INDÍGENAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA CUENCA DEL				

POR PARTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS	ATRATO POR AÑO, DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS				
PROTOCOLOS BIOCULTURALES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y EN USO POR PARTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS	PROTOCOLOS BIOCULTURALES EN EL 50% DEL TOTAL DE RESGUARDOS INDÍGENAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA CUENCA DEL ATRATO POR AÑO, DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS				

#### 4.23. MANEJO DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA

APLICACIÓN: Anual

##### VARIABLES:

Se proponen cinco variables de seguimiento y evaluación para la sublínea manejo de conflictos y convivencia pacífica en la Cuenca del Atrato.

1. Comisiones de juzgamiento de contravenciones a las reglas de productividad territorial de la Cuenca del Atrato
2. Comités de soluciones de conflicto interétnicos e intra-étnicos originados en procesos productivos de la Cuenca del Atrato
3. Comisiones de arbitraje de contravenciones y soluciones de conflicto relacionados con la productividad en la Cuenca del Atrato
4. Solución de conflictos intra-étnicos asociados al respeto de la colectividad por los contenidos de los reglamentos de administración y uso del territorio y sus recursos naturales.
5. Solución de conflictos interétnicos asociados al respeto de la colectividad por los contenidos de los reglamentos de administración y uso del territorio y sus recursos naturales.

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

Las **comisiones de juzgamiento de contravenciones a las reglas de productividad territorial de la Cuenca del Atrato**, se expresa en número de comisiones de juzgamiento/número de organizaciones étnicas en la cuenca del Atrato, se define como la creación de un comité ejecutivo externo a las organizaciones étnicas, pero con potestad y decisión al interior de las mismas, conformado por máximo 5 personas; su área de acción es una (1) comisión en la parte alta, una (1) en la parte media y otra en

la parte baja de la Cuenca del Atrato. Dichas comisiones ayudan a impartir justicia y a ejercer el control necesario para que las medidas sean acatadas y los propósitos de garantizar sostenibilidad en la producción se cumplan conforme a lo establecido. Sus acciones se fundamentan en la identificación de indisciplina o desacato a las normas de convivencia en los territorios en torno a la productividad y posterior sanción o correctivo. Para el tratamiento de esta variable, deberán existir reglas y herramientas que pueden ser cambiantes conforme las dinámicas productivas a lo largo y ancho de la cuenca.

Los **comités de soluciones de conflicto interétnicos e intraétnicos originados en procesos productivos de la Cuenca del Atrato**, se expresan en comités de solución de conflictos creados por organizaciones étnicas en la cuenca del Atrato, se define como la creación de juntas que velan por la armonía y convivencia en los territorios étnicos; Trabajan por mejorar la disciplina étnica y convivencia social, teniendo en cuenta el rescate y valor cultural; como también, las costumbres ancestrales que se articulan con los recursos naturales. Se encargan de la identificación de conflictos por procesos productivos, actores, población afectada, clasificar el tipo de conflicto, sus causas y factores a tener en cuenta para la resolución del mismo. A partir de esta caracterización, se proponen soluciones dentro de las organizaciones o con otros grupos étnicos y se promueve la solución conjunta de problemas.

Las **comisiones de arbitraje de contravenciones y soluciones de conflicto relacionados con la productividad en la Cuenca del Atrato**, se expresa en número de comisiones de arbitraje por organizaciones étnicas en la Cuenca del Atrato, se define como la creación de juntas que no deben superar las tres personas; cumplen su función de apoyar y retroalimentar las acciones de las comisiones de solución de conflicto en las organizaciones. La comisión de arbitraje será garante de la aplicabilidad de sanciones o correctivos a quienes generen o propicien indisciplina, desacato o conflictos por actividades productivas que no puedan ser resueltas por la comisión de juzgamiento y el comité de solución de conflicto.

La **solución de conflictos intra-étnicos asociados al respeto de la colectividad por los contenidos de los reglamentos de acceso y uso del territorio y sus recursos naturales**, se expresa en número de conflictos intra-étnicos resueltos en organizaciones étnicas en la Cuenca del río Atrato. Se define como los enfrentamientos de naturaleza violenta, física, verbal o psicológica que pueden presentarse dentro de los territorios étnicos por la administración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales en actividades productivas. Se procura a través de esta variable, la transformación de conflictos, por medio de mecanismo que de manera eficiente apunten al cumplimiento de los pactos o acuerdos plasmados en los instrumentos de gestión y administración de los territorios de la cuenca del Atrato. Esta variable estará a cargo de las organizaciones étnicas

territoriales con el apoyo y acompañamiento de las alcaldías municipales y el ministerio del interior.

Los **conflictos interétnicos asociados al respeto de la colectividad por los contenidos de los reglamentos de acceso y uso del territorio y sus recursos naturales**, se expresa como el número de conflictos interétnicos resueltos por organizaciones étnicas en la Cuenca del río Atrato. Se define como los enfrentamientos de naturaleza violenta, física, verbal o psicológica que pueden presentarse entre diferentes grupos étnicos por la utilización de los recursos naturales para actividades productivas y por temas de colindancia. Se procura a través de esta variable, la transformación de conflictos, por medio de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de los pactos o acuerdos plasmados en los instrumentos de gestión y administración de los territorios de la cuenca del Atrato. Esta variable estará a cargo de las organizaciones étnicas territoriales con el apoyo y acompañamiento de las alcaldías municipales y el ministerio del interior.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Se establece como línea base que, los quince (15) municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato, no presentan constituidas ningunas de las variables citadas en los textos anteriores; sin embargo, es importante recalcar, que conforme las actividades productivas, la Cuenca del Atrato ha tenido múltiples conflictos por actividades lícitas e ilícitas que han trascendidos por años y el IIAP en el año 2017, desarrolló un proyecto llamado efectos del conflicto armado sobre la gobernabilidad de los grupos étnicos del Chocó biogeográfico, que integra las diferentes formas de abordaje frente a los tipos de conflictos identificados en la cuenca del Atrato, especialmente en el municipio de Bojayá, donde además, se diseñó un protocolo de intervención para el manejo emocional de personas o comunidades en situación de vulnerabilidad. La búsqueda de resultado a partir del proyecto en mención, va de la mano con la sublínea manejo de conflictos y convivencia pacífica, pues se busca la creación de mecanismos alternativos de solución de conflictos para resolver controversias relativas con actividades productivas y la integración económica y social desde lo rural, enfatizando en la capacitación sobre los derechos y la creación de espacios de diálogo en el que puedan participar y discutir sus puntos de vista las comunidades negras, indígenas y campesinas.

En este sentido, se espera que, a partir de la implementación del plan de acción, se realice la creación de tres (3) comisiones de juzgamiento (en la parte alta, media y baja de la cuenca). Asimismo, se plantea, la creación de un (1) comité de solución de conflictos por Organización étnica a partir del 2022, al igual que, la constitución de 3 comisiones de arbitraje.



Sumado a lo anterior, los pueblos o comunidades indígenas y los consejos comunitarios históricamente los conflictos intra-étnico o interétnicos que resultan del ejercicio del uso de los recursos naturales han sido resueltos en espacios o instancias del derecho propio y bajo la dinámica de “amigos componedores”<sup>9</sup>.

## EVALUACIÓN

Los datos encontrados para todas las variables deberán ser superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, la evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento de conflictos y convivencia pacífica a partir del desarrollo de actividades productivas con la aplicabilidad de las variables citadas. En la siguiente tabla se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en el componente manejo de conflictos y convivencia pacífica.

Tabla 50. Matriz de seguimiento para manejo de conflictos y convivencia pacífica en los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
COMISIONES DE JUZGAMIENTO DE CONTRAVENCIONES A LAS REGLAS DE PRODUCTIVIDAD TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL ATRATO	3 COMISIONES DE JUZGAMIENTO CREADAS EN EL PRIMER AÑO				
COMITÉS DE SOLUCIONES DE CONFLICTO INTERÉTNICOS E INTRAÉTNICOS ORIGINADOS EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA CUENCA DEL ATRATO	CREACIÓN DE UN COMITÉ DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR ORGANIZACIÓN ÉTNICA				
COMISIONES DE ARBITRAJE DE CONTRAVENCIONES Y SOLUCIONES DE CONFLICTO RELACIONADOS CON LA PRODUCTIVIDAD EN LA CUENCA DEL ATRATO	CONSTITUCIÓN DE 3 COMISIONES DE ARBITRAJE				
CONFLICTOS INTRA-ÉTNICOS ASOCIADOS AL RESPETO DE LA COLECTIVIDAD POR LOS CONTENIDOS DE LOS REGLAMENTOS DE ACCESO	100% DE CONFLICTOS INTRAÉTNICO SOLUCIONADOS				

<sup>9</sup>Las personas mayores de edad tienen un elevado reconocimiento, respeto y orientación, considerando que estas personas actúan como conciliadores por linderos de áreas en posesión, amigos componedores y consejeros familiares.

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Y USO DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES					
DE CONFLICTOS INTERÉTNICOS ASOCIADOS AL RESPETO DE LA COLECTIVIDAD POR LOS CONTENIDOS DE LOS REGLAMENTOS DE ACCESO Y USO DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES	100% DE CONFLICTOS INTERÉTNICOS SOLUCIONADOS				

#### 4.24. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GOBIERNOS ÉTNICOS.

APLICACIÓN: Anual

##### VARIABLES:

Se proponen cuatro variables de seguimiento y evaluación para la sublínea fortalecimiento institucional y de gobiernos étnicos.

1. Instrumentos de planificación étnicas con orientaciones claras en materia productiva para la cuenca del Atrato
2. Unidades administrativas étnicas conformadas en ministerios, agencias y otras instituciones del Estado colombiano relacionadas con la producción en la cuenca del Atrato
3. Políticas diferenciales para la atención de temas productivos en cada uno de los sectores de la producción promovidos en la cuenca del Atrato
4. Unidades de gestión de proyectos conformadas en los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

Los **instrumentos de planificación étnicas con orientaciones claras en materia productiva para la cuenca del Atrato**, se expresa en el número de instrumentos étnicos en materia productiva elaborados para la cuenca del Atrato. Se definen como un conjunto de planes, programas o proyectos que permiten diseñar y formular acciones futuras a corto, mediano y largo plazo en beneficio del sector productivo en la cuenca del Atrato; de la misma manera, dichos instrumentos, deberán estar articulados con otras herramientas de planificación en cada una de sus etapas: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Ello dependerá de las actividades productivas identificadas en los territorios actuales y las posibles futuras, de acuerdo a los recursos naturales disponibles. Su aplicabilidad y seguimiento estará a cargo del Ministerio del Interior, quien estará apoyado de las organizaciones étnicas.

Las **unidades de gestión de proyectos conformadas en los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato**, se expresa en número de unidades en gestión de proyectos conformadas en las organizaciones étnicas en la cuenca del Atrato. Se define como el direccionamiento de acciones desde un grupo de personas capacitadas, líderes y lideresas que por su conocimiento apoyan, aterrizan, simplifican y especifican las acciones que deberán ser atendidas en el territorio; estos pueden ser técnicos, tecnólogos y/o profesionales, que además, identifican, diseñan estrategias, formulan y ejecutan proyectos de tipo ambiental, social o productivo, que tendrán incidencia en la toma de decisiones en las organizaciones, bien sean negras o indígenas. La preparación de los líderes y lideresas étnicas, y comunitarias deberán dinamizar todos los procesos técnicos y sociales que tracen las asambleas generales a través de sus juntas de gobierno y debe centrarse en la responsabilidad comunitaria con el ambiente. Las acciones estarán lideradas por las organizaciones étnicas.

Las **unidades administrativas étnicas conformadas en ministerios, agencias y otras instituciones del Estado colombiano relacionadas con la producción en la cuenca del Atrato**, se expresa en el número de unidades conformadas o fortalecidas/número de ministerios, agencia o instituciones. Esta variable se define bajo el concepto de representatividad diferencial necesaria para las comunidades negras, indígenas y campesinas en los diferentes ministerios accionados en la orden séptima de la sentencia de la Cuenca del Atrato, entre los cuales se pueden mencionar, en primera medida y líder de la variable, la dirección para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Ministerio del Interior; de la misma manera, estarán los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación. A partir de esta creación, los pueblos étnicos se sentirán y estarán representados desde todas las instancias en la toma de decisiones y a su vez se fortalecerá la transversalidad del enfoque étnico en el sector productivo. Su aplicabilidad y seguimiento estará a cargo del Ministerio del Interior, quien estará apoyado de las organizaciones étnicas.

Las **políticas o acciones diferenciales para la atención de temas productivos en cada uno de los sectores de la producción promovidos en la cuenca del Atrato**, se expresa en número de políticas diferenciales diseñadas para temas productivos por ministerios o agencias. En este sentido, la variable se define como el diseño y gestión de nivel nacional que, reconoce y atiende las particularidades de los sectores productivos de la Cuenca del Atrato, de manera que el objetivo será la identificación de problemática presentes, formulación de la política, ejecución y evaluación; ello implica, la recopilación de elementos diferenciadores que son definidos de manera participativa; la misma estará liderada por los diferentes ministerios o agencias relacionadas con el tema productivo del que se trate.

## **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Datos obtenidos con anterioridad nos muestran para los 15 municipios accionados, la elaboración de cinco (5) planes de etnodesarrollo, como único instrumento étnico de planificación en la Cuenca del Atrato, entre los cuales están: COCOMACIA, ASCOBA, Cuenca del río Domingodó, Consejo comunitario de Curvaradó y Bocas del Atrato y Leoncito; de igual manera, para los resguardos indígenas presentes en la cuenca, existe un (1) plan de vida actualizado de CAMIZBA. Por lo tanto, existe una deficiencia de los mismos, que imposibilita la defensa del territorio a través de estos instrumentos, por lo que se propone a partir de este plan de acción, la formulación de un instrumento de uso y manejo del territorio por cada organización negra e indígena de la cuenca. Asimismo, se evidencia inexistencia de políticas o unidades administrativas diferenciales para la cuenca del Atrato, por lo tanto, se propone su creación en un período no mayor a 2 años, lo cual dependerá del papel que desempeñe en este sentido el Ministerio del Interior.

De otro lado, es importante tener en cuenta que el sistema de gobierno étnico, realiza asambleas delegatarias cada 3 años en consejos comunitarios y en resguardos indígenas, en la cuenca del Atrato; sin embargo, existen asambleas no normadas por el gobierno que se realizan con una periodicidad anual para dar informe de gestión de las actividades productivas desarrolladas y en prospectiva para el territorio, tanto en comunidades negras como en indígenas que son efectivas en la toma de decisiones, que a partir del 2021, estarán apoyadas por las unidades de gestión de proyectos que serán conformadas. En este sentido, dichas asambleas deberán permitir y garantizar el seguimiento a los instrumentos de planificación étnicas, a las unidades administrativas étnicas conformadas en instituciones del Estado colombiano y a la creación de políticas diferenciales para la atención de temas productivos en la cuenca del Atrato.

## **EVALUACIÓN**

Para cada año de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser iguales o superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que existirá un instrumento étnico de planificación por consejo comunitario y uno por resguardo indígena en un período no mayor a 2 años, al igual que las unidades de gestión de proyectos conformadas en los consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Cuenca del Atrato; como también la creación de políticas y unidades administrativas en ministerios diferenciales para el sector productivo de la cuenca del Atrato. En la tabla 51 se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en el componente de fortalecimiento institucional y de gobiernos étnicos.

Tabla 51. Matriz de seguimiento el fortalecimiento institucional y de gobiernos étnicos para los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
PORCENTAJE DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ÉTNICAS CON ORIENTACIONES CLARAS EN MATERIA PRODUCTIVA	50% DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO CON PLANES DE ETNODESARROLLO Y DE VIDA POR AÑO, DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS				
NÚMERO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ÉTNICAS CONFORMADAS EN MINISTERIOS, AGENCIAS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO COLOMBIANO RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN EN LA CUENCA DEL ATRATO	5 UNIDADES ADMINISTRATIVAS ÉTNICAS CREADAS EN LOS MINISTERIOS Y/O AGENCIAS RELACIONADAS CON LOS TEMAS PRODUCTIVOS QUE CONTEMPLA ESTE PLAN DE ACCIÓN EN LOS PRIMERO DOS AÑOS				
NÚMERO DE ACCIONES O POLÍTICAS DIFERENCIALES FORMULADAS E IMPLEMENTADAS POR PARTE DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS PRODUCTIVOS EN LA CUENCA DEL ATRATO	5 ACCIONES O POLÍTICAS DIFERENCIALES FORMULADAS E IMPLEMENTADAS POR PARTE DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS PRODUCTIVOS EN LA CUENCA DEL ATRATO EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS				
PORCENTAJE DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS CON UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CONFORMADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	50% DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO CON UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CONFORMADAS Y EN FUNCIONAMIENTO POR AÑO, DURANTE LOS P'ROXIMOS DOS AÑOS				

#### 4.25. ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO PARA LA PRODUCCIÓN

APLICACIÓN: Anual

## **VARIABLES:**

Se proponen cuatro variables de seguimiento y evaluación para la sublínea asociatividad y cooperativismo para la producción en la Cuenca del Atrato.

1. Agremiación de productores de diversos sectores productivos en la cuenca del Atrato
2. Comités de regulación de precios para productores provenientes del interior de consejos comunitarios y resguardos indígenas de la cuenca del Atrato
3. Vinculación a redes departamentales y nacional de productores de diversos sectores productivos
4. Cooperativas para el ahorro y bienestar de los productores de diversos sectores de la cuenca del Atrato

## **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

La **agremiación de productores de diversos sectores productivos en la cuenca del Atrato** se expresa en número de agremiaciones de productores constituidas en la Cuenca del Atrato, se define como la creación de espacios colectivos constituidos por socios de diferentes sectores productivos, que trabajan de manera articulada para la producción y tiene en cuenta aspectos técnicos, económicos y participativos, que tendrá como fin, identificar los intereses, las problemáticas innovaciones, y todos aquellos elementos que surgen desde asociaciones profesionales, empresariales o comunitarias que de una u otra forma hacen parte de los procesos de generación y sostenibilidad en el territorio. Estará liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los **comités de regulación de precios para productores provenientes del interior de consejos comunitarios y resguardos indígenas de la cuenca del Atrato**, se expresa en número de comités creados para regulación de precios por asociaciones productivas en las de organizaciones étnicas de la cuenca del Atrato, se define como la creación de comisiones para el sector productivo que establece lineamientos para regular precios de productos ofertados en la Cuenca del Atrato. Es un mecanismo utilizado por quienes lideran los comités para mantener la disponibilidad de bienes y servicios de productos ofertados; de la misma manera tendrán la potestad de estandarizar precios orientados por la reglamentación y normatividad expedida desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La **vinculación a redes departamentales y nacionales de productores de diversos sectores productivos**, se expresa en número de sectores productivos en la Cuenca de Atrato, vinculados a redes departamentales y nacionales de productores, se define como la estructuración y articulación de cada sector productivo de la Cuenca del Atrato

que trabajan mancomunadamente para incentivar el desarrollo de las iniciativas productivas de micro, pequeños y medianos productores rurales que procuran desarrollar acciones cobijados por la normatividad departamental y nacional de redes productivas de emprendimiento que realizarán acompañamiento permanente en cada sector. De la misma manera, la vinculación de los sectores productivos a estas redes permitirá el fortalecimiento empresarial y abrirá oportunidades en el comercio local, regional y nacional. Estará liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Las **cooperativas para el ahorro y bienestar de los productores de diversos sectores de la cuenca del Atrato**, se expresa en número de capacitaciones realizadas para constitución de cooperativa por asociaciones productivas, se define como la agremiación voluntaria de socios productores que tiene por objetivo fomentar la cultura del ahorro; de la misma manera, brindar un espacio seguro para ahorro y ofrecer créditos flexibles de fácil adopción por sus socios y público en general, lo que permitirá acrecentar incentivos económicos, que de la misma manera aportará al desarrollo económico, social, cultural y productivo en la Cuenca del Atrato. La creación de la cooperativa tendrá una trazabilidad a partir de la identificación de asociados y capacitaciones realizadas a los interesados, acción que será liderada por las organizaciones étnicas de la Cuenca del Atrato.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE:**

Se establece como línea base que, los quince (15) municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato, tienen 78 asociaciones productivas según reporte de la secretaría de desarrollo rural de la Gobernación del Chocó y la organización solidaria de productores de alimentos y confecciones de la regional Chocó, ubicadas exactamente en los municipios de Acandí (7), Atrato (5), Bagadó (1), Carmen del Darién (3), El Carmen de Atrato (5), Lloró (1), Medio Atrato (7), Murindó (1), Quibdó (12), Rio Quito (11), Riosucio (4), Turbo (8), Unguía (9) y Vigía del Fuerte (1). De estas se identifican 13 sectores, entre los cuales están el Avícola, Pecuario, Agrícola, Ganadero, Cañicultor, Artesanos, Plataneros, Cafeteros, Madereros, Cacaoteros, Piscícola artesanal, Piscícola marino y de Plantas medicinales y aromáticas distribuidos en la parte alta, media y baja de la cuenca.

Los datos sobre asociaciones productivas y sectores productivos existentes, deberán ser la base para la creación de agremiaciones y comités de regulación de precios, lo cual permitirá una estructura fortalecida del sector productivo, lo que garantizará su incorporación en las redes departamentales y nacionales.

#### **EVALUACIÓN**

Para cada uno de los años de evaluación, los datos encontrados para todas las variables deberán ser iguales o superiores a los reportados en la línea base, lo que equivale a decir que, la evaluación permitirá ir tomando los correctivos a que hubiere lugar para el mejoramiento continuo de la asociatividad y cooperativismo a través de la creación de gremios, cooperativas, comités de veeduría de precios y la vinculación a redes departamentales y nacionales con las que hoy no cuenta la Cuenca del Atrato. En la Tabla 52, se muestra la matriz de toma de información para la evaluación del plan de acción en el componente de asociatividad y cooperativismo para la producción.

Tabla 52. Matriz de seguimiento para la asociatividad y cooperativismo para la producción en los municipios accionados de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
AGREMIACIÓN DE PRODUCTORES DE DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA CUENCA DEL ATRATO	CREACIÓN DEL 100% DE LAS AGREMIACIONES DE SECTORES PRODUCTIVOS NO AGREMIDADOS EN LA CUENCA DEL ATRATO AL AÑO 1 FORTALECIMIENTO DEL 50% DE LAS AGREMIACIONES DE PRODUCTORES EXISTENTES EN LA CUENCA DEL ATRATO POR AÑO				
COMITÉS DE REGULACIÓN DE PRECIOS PARA PRODUCTORES PROVENIENTES DEL INTERIOR DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL ATRATO	UN COMITÉ DE REGULACIÓN DE PRECIOS POR CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA CUENCA DEL ATRATO EN EL PRIMER AÑO				
VINCULACIÓN A REDES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE PRODUCTORES DE DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS	100% DE LOS PRODUCTORES DE LA CUENCA DEL ATRATO VINCULADOS A REDES DE PRODUCTORES A TRAVÉS DE LAS AGREMIACIONES EN UN PLAZO DE DOS AÑOS, 50% POR AÑO				
COOPERATIVAS PARA EL AHORRO Y BIENESTAR	CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y BIENESTAR				



VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
DE LOS PRODUCTORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA CUENCA DEL ATRATO	POR CADA SECTOR DE LA CUENCA DEL ATRATO EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, VINCULANDO A MÁS DEL 60% DE PRODUCTORES				

#### 4.26. DIVULGACIÓN MASIVA DE LA INFORMACIÓN

APLICACIÓN: Anual

##### VARIABLES:

Se proponen tres variables para el seguimiento y evaluación de los procesos de divulgación masiva de la información que se produce sobre la cuenca del Atrato o sea de su interés dado su contenido, a través de formatos remotos y presenciales, definiendo como destinatarios a todo tipo de público en relación con el territorio para el desarrollo económico local, la competitividad, la sostenibilidad ambiental.

1. Herramientas de comunicación impresas que permitan acometer la información pertinente para apoyar a los actores del territorio en los procesos de desarrollo productivo de la cuenca del Atrato.
2. Instrumentos digitales que permitan consignar y consultar información pertinente para tomar decisiones en materia de desarrollo productivo en la cuenca del Atrato.
3. Espacios de diálogos e intercambios sociales para actualizar y retroalimentar las acciones de desarrollo en la cuenca del Atrato

##### DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:

**Herramientas de comunicación impresas que permitan acometer la información pertinente para apoyar a los actores del territorio en los procesos de desarrollo productivo de la cuenca del Atrato.** Se expresa como el número de instrumentos impresos que se diseñan, publican y divulgan para mejorar la capacidad de recepción de información técnica que oriente la capacidad de tomar de decisiones acertadas en la cuenca, para una vigencia determinada. Se define como la capacidad institucional para integrar herramientas impresas que fomenten la cultura de acometer información técnico científica, dispuesta de manera oportuna, para que los tomadores de decisiones al interior de la cuenca, puedan usar de manera directa en el abordaje de las diferentes acciones de desarrollo productivo competitivo en la cuenca del Atrato; al mismo tiempo permita conocer el estado del arte de la información generada y con esto evitar la duplicidad de la información. Esta variable se obtendrá del número de herramientas construidas o la periodicidad de las mismas en una vigencia, sobre las

herramientas impresas de la vigencia anterior o las proyectadas de la vigencia anterior; la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las instituciones del orden nacional y regional (Minambiente, Minminas, Minagricultura, CARs y IIAP) integradas en una sola estrategia.

**Instrumentos digitales actualizados que permitan consignar y consultar información pertinente para tomar decisiones en materia de desarrollo productivo en la cuenca del Atrato.** Se expresa como el número de instrumentos digitales actualizados y en funcionamiento con información interactiva sobre temáticas que permitan mejorar el abordaje de acciones de desarrollo productivo, en la vigencia. Se define como la capacidad institucional para mantener actualizados y en interoperabilidad los diferentes canales de divulgación de conocimiento, estrategias, políticas y acciones de la cuenca del Atrato que permitan un vínculo remoto, entre actores locales, entidades estatales, organizaciones de base y sociedad civil, de tal manera que puedan hacer un uso eficiente desde cualquier sitio del territorio que disponga de los elementos básicos para su acceso; esto debe redundar en acciones ejecutadas que involucren información suficiente con miras a desarrollar productivamente la cuenca del Atrato. Esta variable se obtendrá del número de instrumentos digitales actualizados y en funcionamiento de la vigencia, sobre los instrumentos digitales de la vigencia anterior; la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las instituciones del orden nacional y regional (Minambiente, Minminas, Minagricultura, CARs y IIAP) integradas en una sola estrategia.

**Espacios de diálogos e intercambios sociales para actualizar y retroalimentar las acciones de desarrollo en la cuenca del Atrato.** Se expresa como el número de acciones orientadas a generar espacios de diálogos que permitan retroalimentar el accionar de la Cuenca en términos de desarrollo productivo competitivo en la vigencia. Se define como la capacidad institucional para establecer una plataforma permanente de dialogo, que, a través de diferentes alternativas de encuentros sociales, permita fortalecer los canales de comunicación presencial y active en los actores la capacidad de expresar sus percepciones del desarrollo competitivo, así como el poder evaluar de manera adecuada, el estado de avance de lo acordado en la planificación. Esta variable se obtendrá del número de acciones orientadas a generar espacios de diálogos que permitan retroalimentar el accionar en la cuenca para la vigencia, sobre el total de acciones de la vigencia anterior o lo proyectado; la recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las instituciones del orden nacional y regional (Minambiente, Minminas, Minagricultura, CARs y IIAP) integradas en una sola estrategia.

## **DATOS DE LÍNEA BASE**

Se toma como línea base para las tres variables, la totalidad de lo proyectado para la intención de divulgación masiva de información de utilidad para la toma de decisiones sobre el componente productivo del territorio, procurando acopiar y llegar con la información a todos los rincones estratégicos de la Cuenca del Atrato, donde los productores requieran el apoyo de las instituciones del gobierno nacional y de los cooperantes. En este sentido se busca.

## EVALUACIÓN

Esta sublínea es vista como la responsable de acopiar la información disponible y además mantener informado a los actores del territorio, con el fin de promover la conducta de tomar decisiones sustentadas en el conocimiento y así mover el motor del desarrollo productivo al interior de la cuenca, creando confianza entre actores y generando espacios de retroalimentación oportunos para destacar el papel de la armonía y la articulación como principal activo en el desarrollo productivo competitivo. Se propone entonces como mecanismo de seguimiento el siguiente instrumento:

Tabla 53. Matriz de seguimiento a la divulgación masiva de la información para el desarrollo competitivo de la cuenca del Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
NÚMERO DE HERRAMIENTAS DE DIVULGACIÓN IMPRESAS O LA FRECUENCIA DE EMISIÓN EN LA VIGENCIA	POR LO MENOS UNA HERRAMIENTA IMPRESA POR SUBLÍNEA DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE POR AÑO			
NÚMERO DE INSTRUMENTOS DIGITALES ACTUALIZADOS Y EN FUNCIONAMIENTO CON INFORMACIÓN INTERACTIVA EN LA VIGENCIA/	UN INSTRUMENTO DE DIVULGACIÓN DIGITAL QUE INTEGRE LA INFORMACIÓN PRODUCTIVA DE LA CUENCA DEL ATRATO POR AÑO			
NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGOS EN LA VIGENCIA/	POR LO MENOS UNA REUNIÓN PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y SABERES POR CADA SECTOR DE LA CUENCA DE FRECUENCIA ANUAL			

## 4.27. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

APLICACIÓN: Anual

## **VARIABLES:**

Se proponen cuatro variables para el seguimiento y evaluación de los procesos de formación capacitación y entrenamiento del talento humano para el desarrollo económico local, la competitividad, la sostenibilidad ambiental:

1. Programas de investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico adaptados, fortalecidos o creados para defender el derecho a la alimentación y la promoción del desarrollo económico competitivo de la cuenca.
2. Empresas, cooperativas y proyectos productivos que involucren los resultados de investigación, innovación y el perfeccionamiento tecnológico generado y recomendado para la cuenca del Atrato.
3. Apuestas sectoriales al uso obligatorio de los productos de la investigación, la innovación y el perfeccionamiento tecnológico específico para la cuenca.
4. Fortalecimiento de las bases culturales productivas con el uso de los productos derivados de la investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico

## **DEFINICIONES, UNIDADES Y CÁLCULOS:**

**Programas de investigación, innovación y de perfeccionamiento tecnológicos adaptados, fortalecidos o creados para la defensa del derecho a la alimentación y la promoción del desarrollo económico competitivo de la cuenca.** Se expresa en el número de acciones encaminadas a mejorar los procesos de investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico para aplicar en actividades productivas con la finalidad de impulsar y fortalecer el desarrollo económico competitivo y garantizar el derecho a la alimentación que tienen las poblaciones de la Cuenca del Atrato. Se define como la disponibilidad y capacidad institucional desde sus diferentes sectores para fortalecer sus sistemas de investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico con una visión orientada hacia la creación de un ecosistema empresarial o gremiario que, cuente con las herramientas y modelos adecuados para favorecer la producción integrando sus potencialidades a favor del desarrollo económico competitivo; esto permitirá disminuir la incertidumbre a través de la investigación, mejorar los procesos usando la innovación y optimizar la producción por medio del perfeccionamiento tecnológico, esto seguramente se verá reflejado en empresas y agremiaciones competitivas a nivel de la cuenca del Atrato. Esta variable se obtendrá del número de acciones de las instituciones sectoriales orientadas al fortalecimiento de los procesos de investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico en la cuenca del Atrato en la vigencia de un año. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las instituciones sectoriales nacionales y regionales.

**Empresas, cooperativas y proyectos productivos que involucren los resultados de la investigación, innovación y el perfeccionamiento tecnológico generado y recomendado para la cuenca del Atrato,** se expresa como el número de acciones productivas que apropien las orientaciones derivadas de la investigación, innovación y el perfeccionamiento tecnológico generado y utilizado en la vigencia. Se define como la capacidad instalada por las empresas, cooperativas y agremiaciones, provenientes de los resultados de investigación, innovación y el perfeccionamiento tecnológico para el desarrollo productivo de la cuenca del Atrato; con miras por un lado a optimizar los procesos de producción que redunden en la mejora de ingresos y el impulso de la economía productiva de la cuenca y por otro lado en mejorar la capacidad de conservar y mantener la oferta y al mismo tiempo, conservar la estructura ecológica de la cuenca, para garantizar los bienes y sobre todo los servicios que presta el ecosistema, como un plus para hacer competitiva la productividad usando como base y determinante de estas dos vías los resultados derivados de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico dirigido a la cuenca y sus particularidades. Esta variable se obtendrá del número de acciones productivas desarrolladas (empresas, cooperativas o agremiaciones) que guarden relación con los resultados y recomendaciones de los procesos de investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico en la vigencia de un año. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las instituciones sectoriales nacionales y regionales en asocio con las alcaldías, gobernaciones, a través de las UMATAS, las secretarías de ambiente y desarrollo rural y los consejos comunitario e indígenas.

**Apuestas sectoriales para el uso obligatorio de los productos de la investigación, la innovación y el perfeccionamiento tecnológico específico para la cuenca,** se expresa como el número de decretos, actos administrativos o acciones normativas de los diferentes sectores productivos en aras de usar y hacer usar los resultados derivados de los productos de la investigación, la innovación y el perfeccionamiento tecnológico para el desarrollo productivo de la cuenca en la vigencia. Se define como la capacidad institucional para adoptar los resultados, interpretarlos y expresarlos en normas de estricto cumplimiento, a la hora del abordaje de procesos, acciones y decisiones sobre la planificación, financiación, aprobación, ejecución y desarrollo de cualquier aproximación a la cuenca con fines productivos, generando de esta manera la obligación de respetar los esfuerzos por el conocimiento, herramientas, modelos y experiencias de investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico en la cuenca; con ello establecer la base estructural para la toma de decisiones acertadas en el desarrollo productivo de la cuenca. Esta variable se obtendrá del número de acciones normativas de las instituciones sectoriales que se generan para garantizar el uso de los resultados de la investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico para el desarrollo productivo en la cuenca en la vigencia de un año. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las instituciones sectoriales

nacionales y regionales en asocio con las alcaldías, gobernaciones, a través de las UMATAS, las secretarías de ambiente y desarrollo rural y los consejos comunitarios y resguardos indígenas.

**Fortalecimiento de las bases culturales productivas con el uso de los productos derivados de la investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico**, se expresa como el número de acciones derivadas de los procesos de investigación incorporadas en los mecanismos de planificación de los gobiernos propios en la vigencia. Se define como la capacidad de las instituciones y el acuerdo de voluntades ente los actores comunitarios, que permita la incorporación de las recomendaciones de los procesos de investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico, en sus visiones de desarrollo autónomas, esto con la precaución de generar la sinergia suficiente para que se integren los modelos tradicionales o ancestrales con el conocimiento derivado de la investigación, con el fin de reforzar las herramientas locales y caminar hacia la competitividad productiva desde la mirada étnica de la cuenca. Esta variable se obtendrá de la cantidad de acciones y espacios de diálogo para hacer compatible los procesos de construcción participativa de mecanismos que permitan integrar estos conocimientos en la vigencia de un año. La recolección de información sobre esta variable debe ser liderada por las alcaldías, gobernaciones, con el acompañamiento de las UMATAS, las secretarías de ambiente y desarrollo rural y los consejos comunitarios y resguardos indígenas.

#### **DATOS DE LÍNEA BASE**

Se toma como línea base para las cuatro variables, los resultados mínimos que deben irse logrando en la medida que pase el tiempo, en el caso de las investigaciones a partir del segundo año de ejecución del plan, debe realizarse al menos una investigación anual en la cuenca del Río Atrato, dirigida a resolver problemas productivos con resultados incorporados a las decisiones que se tomen en esta materia. De igual manera, se procura lograr que, en los primeros seis años de ejecución del plan, se haya podido alcanzar que la totalidad de las acciones productivas adelantadas en la cuenca se fundamenten en la revisión de información producida en territorio.

#### **EVALUACIÓN**

Esta sublínea se convierte en la vía capaz de impulsar el desarrollo económico competitivo, a través del uso de los productos derivados de la investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico, con miras a garantice la aplicación a diferentes escalas, abarcando los elementos destacados de la cuenca para constituir un ecosistema de economías locales, basadas en los principales activos de este territorio, guardando una profunda sensibilidad con la sostenibilidad de la oferta ambiental y un fuerte equilibrio con las aproximaciones bioculturales que expresan sus habitantes. Por

las razones expresadas su seguimiento y evaluación permitirán mostrar en grado de avance para consolidar los propósitos del plan de manera global y demarcarán una ruta clara y segura, hacia el desarrollo económico y competitivo, que se encargue de insertar los cambios necesarios en sector productivo a partir del uso de los productos derivados de la investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico puedan ser sensibles a los requerimientos de la cuenca para el fin mencionado. Los logros anuales deben resultar iguales o superiores a los datos relacionados en la línea base de la matriz de seguimiento que se muestra a continuación.

Se propone entonces como mecanismo de seguimiento el siguiente instrumento:

Tabla 54. Matriz de seguimiento al uso de los productos derivados de la investigación, innovación y perfeccionamiento tecnológico y la sostenibilidad ambiental de la Cuenca del Río Atrato

VARIABLE	DATO BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
NÚMERO DE ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES SECTORIALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO EN LA CUENCA DEL ATRATO	A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO DE EJECUCIÓN DE ESTE PLAN, HABRÁ EN MARCHA POR LO MENOS UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR CADA SECTOR DE LA PRODUCCIÓN EN LA CUENCA DEL ATRATO POR AÑO			
PORCENTAJE DE ACCIONES PRODUCTIVAS DESARROLLADAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO EN LA CUENCA DEL ATRATO	EN LOS PRIMEROS 6 AÑOS DE EJECUCIÓN DE ESTE PLAN, EL 100% DE LAS DECISIONES EN MATERIA PRODUCTIVA EN LA CUENCA DEL ATRATO, SE BASARÁN EN RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN LOS RESULTADOS DE PROCESOS INVESTIGATIVOS, DE INNOVACIÓN Y DE PERFECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO, ASÍ: 10%, 10%, 15%, 15%, 20% Y 30% SE IRÁN ACUMULANDO HASTA ALCANZAR 100%			
	EN EL PRÓXIMO QUINQUENIO, LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES NORMATIVAS			

<p>PORCENTAJE DE ACCIONES NORMATIVAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO EN LA VIGENCIA</p>	<p>DEL SECTOR PRODUCTIVO SE BASARÁN EN RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO, ASÍ: 20% POR AÑO HASTA LLEGAR AL 100% EN 5 AÑOS</p>			
<p>PORCENTAJE DE PRODUCTORES INDIVIDUALES QUE INCORPORAN RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO A SUS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS</p>	<p>EN EL PRÓXIMO DECENIO, CADA AÑO EL 10% DE LOS PRODUCTORES LOCALES, INCORPORARÁ A SUS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS RECOMENDACIONES QUE RESULTEN DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO.</p>			



## BIBLIOGRAFÍA

- AFD- Agence Francaice de Developpment. (s.f.). *AFD- Agence Francaice de Developpment*. Obtenido de AFD- Agence Francaice de Developpment: <https://www.afd.fr/fr/agence-francaise-de-developpement>
- Agencia Austuriana de cooperación para el desarrollo. (s.f.). *Agencia Austuriana de cooperación para el desarrollo*. Obtenido de Agencia Austuriana de cooperación para el desarrollo: <https://www.cooperacionasturiana.com/>
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (s.f.). *USAID FROM AMERICAN PEOPLE*. Obtenido de USAID FROM AMERICAN PEOPLE
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (s.f.). *USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE*. Obtenido de USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE: <https://www.usaid.gov/what-we-do>
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID. (13 de 12 de 2014). *AECID- Oficina técnica de cooperación*. Obtenido de AECID- Oficina técnica de cooperación: <https://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=2463>
- Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia. (s.f.). *Ministerio de comercio, industria y turismo de Colombia*. Obtenido de Ministerio de comercio, industria y turismo de Colombia: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/cooperacion-internacional-becas/lineamientos-de-la-cooperacion-internacional/manual-de-acceso.aspx>
- Agencia turca de cooperacion y coordinacion. "TIKA" REPUBLICA DE TURQUIA. (2019). *CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA*. Obtenido de CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA: <http://corpamag.gov.co/blogs/negociosverdes/wp-content/uploads/2019/01/Lineamientos-Presentaci%C3%B3n-de-Proyectos-TIKA-Colombia-2019.pdf>
- Banco Interamerica no de Desarrollo BID. (s.f.). *Banco Interamerica no de Desarrollo BID*. Obtenido de Banco Interamerica no de Desarrollo BID: <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/fondos-fiduciarios>
- Banco Mundial. BIRF- AIF. (s.f.). *Banco Mundial. BIRF- AIF*. Obtenido de Banco Mundial. BIRF- AIF: <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are>
- Cancilleria de Colombia. (s.f.). *Cancilleria de Colombia*. Obtenido de Cancilleria de Colombia: <https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-naciones-unidas-desarrollo-industrial-onudi>
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) . (s.f.). *Naciones Unidas CEPAL*. Obtenido de Naciones Unidas CEPAL: <https://www.cepal.org/es/acerca>
- Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Acuerdo No. 038. 2016
- Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Acuerdo No. 045. 2017
- Confederación Suiza . (s.f.). *Confederación Suiza* . Obtenido de Confederación Suiza : <https://www.eda.admin.ch/countries/colombia/es/home/cooperacion/temas/seco.html>

- Confederación Suiza . (s.f.). *Confederación Suiza* . Obtenido de Confederación Suiza : <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/partenariados-mandatos/organismos-multilaterales/organismos-onu/ifad.html>
- Congreso de La República. Ley 1530. 2012
- Congreso de La República. Ley 2008. 2019
- Cooperación de la Unión Europea en Colombia . (s.f.). *COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA* . Obtenido de COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA : <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/category/1343734273.pdf>
- DATLAS. Disponible en <http://datlascolombia.bancoldex.com/#/downloads>. 2020
- Delegación de la Unión Europea en Colombia. (s.f.). *Delegación de la Unión Europea en Colombia*. Obtenido de Delegación de la Unión Europea en Colombia: [https://eeas.europa.eu/delegations/colombia/1077/cooperaci%C3%B3n-de-la-uni%C3%B3n-europea-en-colombia\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/colombia/1077/cooperaci%C3%B3n-de-la-uni%C3%B3n-europea-en-colombia_es)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Ficha Metodológica Cuentas Departamentales. 2016
- Departamento Federal de Economía, Educación e Investigación DEFI, Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE,. (2017). *Confederación Suiza*. Obtenido de Cooperación internacional Suiza: Contexto y marco estratégico Colombia 2017-2020: [https://www.nodoka.co/apc-aa-files/319472351219cf3b9d1edf5344d3c7c8/version-en-espanol-colombia-ec\\_chapeau\\_inhalt-vf.pdf](https://www.nodoka.co/apc-aa-files/319472351219cf3b9d1edf5344d3c7c8/version-en-espanol-colombia-ec_chapeau_inhalt-vf.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. Decreto 1082. 2015
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. Manual de procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos, BPIN. 2011
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. Presentación Sistema General de Participaciones (SGP). 2019a
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. Recomendaciones Para La Proyección Y Estimación De Los Recursos Del Sistema General De Participaciones (SGP). 2019b
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. SICODIS. Reportes SGP. 2020
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. SICODIS. Saldo indicativo de recursos de inversión SGR para financiación de proyectos. Abril, 2020.
- Embajada de Austria en Bogotá. (s.f.). *Embajada de Austria en Bogotá*. Obtenido de Embajada de Austria en Bogotá: <https://www.bmeia.gv.at/es/embajada-de-austria-en-bogota/relaciones-bilaterales/colombia/cooperacion-al-desarrollo/>
- Embajada de Canadá en Colombia. (12 de Septiembre de 2018). *Government of Canadá*. Obtenido de Government of Canadá: [https://www.canadainternational.gc.ca/colombia-colombie/bilateral\\_relations\\_bilaterales/index.aspx?lang=spa](https://www.canadainternational.gc.ca/colombia-colombie/bilateral_relations_bilaterales/index.aspx?lang=spa)
- Embajada de la República Federal de Alemania- Bogotá. (30 de Mayo de 2018). *Emabajada de Alemania en Bogotá*. Obtenido de Emabajada de Alemania en Bogotá: <https://bogota.diplo.de/blob/2202160/a7889989852f0bb645b5a7c95d576b80/folletocoo-peraci%25C3%25B3nalemana-data.pdf>
- FIDA. Invertir en la Población Rural. (s.f.). *FIDA. Invertir en la Población Rural*. Obtenido de FIDA. Invertir en la Población Rural: <https://www.ifad.org/es/topics>

- FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL. (2019). *2019-2022 Strategy*. Obtenido de FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL: <https://www.ffem.fr/en/ressources/2019-2022-strategy>
- FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL. (s.f.). *FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL*. Obtenido de FOND'S FRANCIAS POUR L'ENVIROMENT MONDAL: <https://www.ffem.fr/en/international-partner-working-global-environment-and-sustainable-development>
- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la Paz. (s.f.). *Fondo Multidonante Colombia*. Obtenido de Fondo Multidonante Colombia: <https://www.fondonuocol.org/>
- Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria "Fontagro". (s.f.). *Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria "Fontagro"*. Obtenido de Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria "Fontagro": <https://www.fontagro.org/es/quienes-somos/organizacion/paises/colombia/>
- Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS . (s.f.). *Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS* . Obtenido de Fondo Sueco Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana – FOS : <https://foscol.org/sobre-fos/>
- FONTAGRO. (s.f.). *FONTAGRO*. Obtenido de FONTAGRO: <https://www.fontagro.org/es/>
- Forest people programme. (s.f.). *Forest people programme*. Obtenido de Forest people programme: <https://www.forestpeoples.org/es/node/50079>
- France Diplomatie. Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores. (s.f.). *France Diplomatie. Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores*. Obtenido de France Diplomatie. Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externior/francia-en-naciones-unidas/organizaciones-economicas-y/instituciones-de-las-naciones/article/organizacion-de-las-naciones>
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (s.f.). *USAID FROM THE AMERICA PEOPLE*. Obtenido de USAID FROM THE AMERICA PEOPLE: <https://www.usaid.gov/es/colombia/work-with-us/partnership-opportunities>
- Gutiérrez, J. (s.f.). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Obtenido de Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/45>
- Iniciativa para la transferencia de las Industrias Extractivas – EITI. Sistema General de Regalías. Disponible en <http://www.eiticolombia.gov.co/es/informes-eiti/informe-2016/distribucion-y-seguimiento-de-ingresos/sistema-general-de-regalias-sgr/>. 2016.
- Iregui, Ana María. Melo, Ligia. Ramos, Jorge. Hacia dónde se dirigen los recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación. 2006
- KINGDOM OF BELGIUM. Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation. (s.f.). *KINGDOM OF BELGIUM. Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation*. Obtenido de KINGDOM OF BELGIUM. Foreign Affairs, Foreign Trade and

Development

Cooperation:

[https://diplomatie.belgium.be/en/policy/development\\_cooperation/what\\_we\\_do](https://diplomatie.belgium.be/en/policy/development_cooperation/what_we_do)

- Ministerio de asuntos exteriores, unión europea y cooperación. (s.f.). *Gobierno de España- Ministerio de asuntos exteriores, unión europea y cooperación AECID*. Obtenido de Gobierno de España- Ministerio de asuntos exteriores, unión europea y cooperación AECID: <https://www.aecid.es/ES/la-aecid/estructura>
- Ministerio de Justicia. (4 de Junio de 2015). *Sistema único de información normativa*. Obtenido de Sistema único de información normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019933>
- Ministerio de transporte . (21 de Mayo de 2019). *Mintransporte*. Obtenido de Mintransporte: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/7432/colombia-y-holanda-firman-convenio-internacional-blue-deal/>
- Ministerio del Trabajo. Trabajadores cotizantes sistema general de seguridad social. Disponible en <http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO/faces/indicadores.jsf?nombre=Trabajadores+cotizantes+al+sistema+general+de+seguridad+social&ind=384>. 2016
- OFID- THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT. (s.f.). *OFID- THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT*. Obtenido de OFID- THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT: <https://opecfund.org/who-we-are/at-a-glance>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO: <http://www.fao.org/colombia/fao-en-colombia/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO: <http://www.fao.org/colombia/programas-y-proyectos/programa/es/>
- Pequeñas Donaciones del GEF -PPD. (s.f.). *PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF -PPD*. Obtenido de PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF -PPD: <http://ppdcolombia.org/>
- Presidente de la República. Decreto 111 DE 1996
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) . (s.f.). *PNUD Colombia*. Obtenido de PNUD Colombia: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/our-focus.html>
- Programa Mundial de Alimentos (WFP). (s.f.). *Programa Mundial de Alimentos (WFP)*. Obtenido de Programa Mundial de Alimentos (WFP): <https://es.wfp.org/>
- Reino de los países bajos. (s.f.). *Reino de los países bajos*. Obtenido de Reino de los países bajos: <https://www.paisesbajosytu.nl/su-pais-y-los-paises-bajos/colombia/y-paises-bajos/cooperacion-al-desarrollo>
- SIWI. (s.f.). *SIWI*. Obtenido de SIWI: <https://www.siwi.org/>
- Waterloofoundation. (s.f.). *Waterloofoundation*. Obtenido de Waterloofoundation: <http://www.waterloofoundation.org.uk/AboutUs.html>

- World Resources Institute- WRI. (s.f.). *World Resources Institute- WRI*. Obtenido de World Resources Institute- WRI: <https://www.wri.org/>